

Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencia Política

“VIOLENCIA POLÍTICO-ELECTORAL EN GUATEMALA. Análisis de la violencia pre, post y electoral dirigida a actores políticos en el período comprendido de abril de 1999 a diciembre de 2005”



JOSÉ ALFREDO ZARAZÚA SESAM

**al conferírsele el grado académico de Licencia en Ciencia Política
y el Título Profesional de Politicólogo**

Guatemala, noviembre de 2008

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Claudia Verónica Ágreda Ajquí
VOCAL II:	Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
VOCAL III:	Licda. Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Bachiller Víctor Manuel González Robles
VOCAL V:	P.E.M. Williams Alejandro Álvarez de León
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL

EXAMINADOR:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
EXAMINADOR:	Lic. José Luis Domínguez Quintanilla
EXAMINADOR:	Lic. Juan Fernando Molina Meza
EXAMINADOR:	Dr. César Ágreda Godínez
EXAMINADOR:	Lic. Mario Antonio Luján Muñoz

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR:	Lic. Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
EXAMINADOR:	Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas

Nota: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis” (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política).

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veintiseis de abril de dos mil cinco. _____

ASUNTO: El estudiante **José Alfredo Zarazúa Sesam** Carnet No. **81-11094** inicia trámite para la realización de su Examen de Tesis.

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, **Lic. Luis Fernando Mack**, para que considere la aceptación del tema de tesis planteado y el nombramiento del Asesor de tesis. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Juan Fernando Molina Meza
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c. Archivos
MLM/badl
1/

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala,
02 de mayo del 2005

Licenciado
Juan Fernando Molina Meza
Director
Escuela de Ciencia Política

Estimado Licenciado Molina:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"VIOLENCIA POLÍTICO-ELECTORAL EN GUATEMALA. Análisis de la violencia preelectoral, violencia electora, violencia postelectoral y violencia dirigida a actores políticos elegidos popularmente en Guatemala en el período comprendido de septiembre de 1999 a marzo de 2005"** propuesto por el estudiante **José Alfredo Zarazúa Sesam**, Carnet No. **81-11094** puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Luis Fernando Mack
Coordinador de Ciencia Política

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veintitres de mayo del dos mil cinco.

ASUNTO: El estudiante **José Alfredo Zarazúa Sesam** Carnet No.:
81-11094 continúa trámite para la realización de su
Examen de tesis.

Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del Coordinador de Carrera, **Lic. Luis Fernando Mack**, pase al Coordinador de Metodología, **Dr. César Augusto Agreda Godínez** para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Juan Fernando Molina Meza
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c. Archivos
MLM/bsd!
2/

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala,
30 de mayo de 2004

Licenciado
Juan Fernando Molina Meza
Director, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Licenciado Molina:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del estudiante **José Alfredo Zarazúa Sesam**, Carnet No. **81 11094** titulado **"VIOLENCIA POLÍTICO-ELECTORAL EN GUATEMALA. Análisis de la violencia preelectoral, violencia postelectoral y violencia dirigida a actores políticos elegidos popularmente en Guatemala en el período comprendido de septiembre de 1999 a marzo de 2005"**.

El estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dr. César Agreda Godínez
Coordinador Área de Metodología

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veinte de junio del dos mil cinco. _____

ASUNTO: El estudiante **JOSÉ ALFREDO ZARAZÚA SESAM** Carnet No.:
81 11094 continúa trámite para la realización de su
Examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al Asesor de Tesis, **Lic. Jorge Arriaga** que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Juan Fernando Molina Meza
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. Archivos
MLM/badl
4/



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, 20 de Agosto de 2008

LICENCIADA
GEIDY MAGALI DE MATA MEDRANO
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA
SU DESPACHO

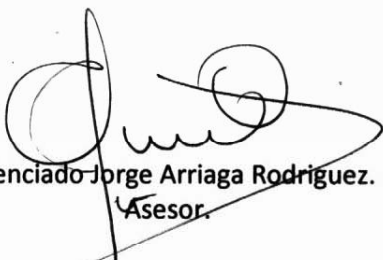
Señora Directora:

Por este medio me dirijo a usted con el objeto de dar mi dictamen en relación con el trabajo de tesis del estudiante JOSÉ ALFREDO ZARAZÚA SESAM, carne no. 8111094, de la carrera de Política, titulado: "VIOLENCIA POLÍTICO-ELECTORAL EN GUATEMALA. Análisis de la violencia preelectoral, violencia electoral, violencia postelectoral y violencia dirigida a actores políticos elegidos popularmente en Guatemala en el período comprendido de septiembre de 1999 marzo de 2005".

Considero que el presente trabajo de tesis presentado satisface los requerimientos teóricos metodológicos básicos exigidos por la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos. Por lo tanto, dictamino a su favor para que continúe con el trámite respectivo.

Sin otro particular me suscribo a usted con las atenciones que ameritan su cargo.

"ID ENSEÑAD A TODOS"


Licenciado Jorge Arriaga Rodríguez.
Asesor.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

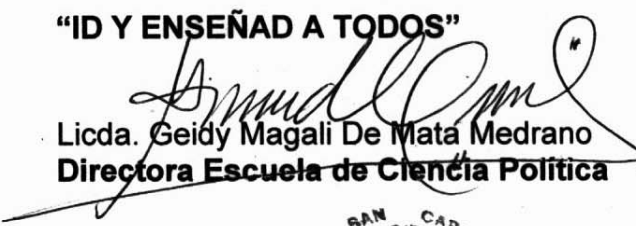
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintidós de septiembre del año dos mil ocho.

ASUNTO: El (la) estudiante **José Alfredo Zarazúa Sesam**, carnet No. **81-11094** continúa trámite para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. (Licda.) Jorge Arriaga Rodríguez, en su calidad de Asesor (a) de Tesis, pase al (a la) Lic. (Licda.) **Roberto Jiménez Ayala**, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política de la jornada matutina, a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/seb



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

ACTA DE EVALUACION DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el veintidós de octubre del año dos mil ocho, se procederá a la verificación de la incorporación de las observaciones hechas por la Terna Examinadora del Examen de Defensa de Tesis, conformada por la Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Lic. Henry Dennys Mira Sandoval y el Coordinador del Área de Ciencia Política, Lic. Roberto Jiménez Ayala, la cual se titula: **"VIOLENCIA POLÍTICO-ELECTORAL EN GUATEMALA. ANÁLISIS DE VIOLENCIA PRE, POST Y ELECTORAL DIRIGIDA A ACTORES POLÍTICOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ABRIL DE 1999 A DICIEMBRE DEL 2005"**, presentado por el estudiante **José Alfredo Zarazúa Sesam**, carné No. 81-11094.

Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron la evaluación y habiendo comprobado que efectivamente se efectuaron las modificaciones recomendadas, se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite respectivo.

Dado en la ciudad de Guatemala a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil ocho.

Examinador (a)

Examinador (a)

Examinador (a)

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7c/seb



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



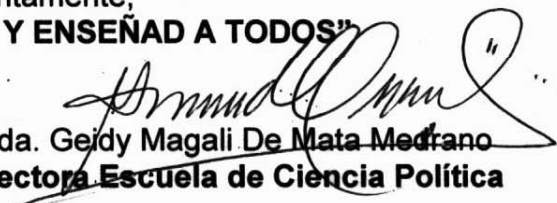
Escuela de Ciencia Política

Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA:** Guatemala, veinticuatro de octubre del año dos mil ocho.

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante **José Alfredo Zarazúa Sesam**, carnet No. **81-11094**, titulado **"VIOLENCIA POLÍTICO-ELECTORAL EN GUATEMALA. ANÁLISIS DE VIOLENCIA PRE, POST Y ELECTORAL DIRIGIDA A ACTORES POLÍTICOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ABRIL DE 1999 A DICIEMBRE DEL 2005"**,

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. Archivos
8/I. chacón



ACTO QUE DEDICO

A DIOS NUESTRO SEÑOR

Por darme la vida y la fe para seguir adelante cada día que pasa.

A MIS PADRES EVANGELINA Y MANOLO

Por el amor fraterno y el apoyo que me brindaron en todo momento para culminar mis estudios.

A MIS HERMANOS GLORIA Y RENÉ

Con todo mi cariño.

A MI HIJA NIURKA ELIANI ESPERANZA ZARAZÚA ARGUETA

Por su amor, paciencia y la motivación para seguir adelante.

A SHENY HINESTROZA

Por todo su apoyo.

AL PUEBLO DE GUATEMALA

Porque la utopía no se ha alcanzado todavía.

A MARCO ANTONIO AGUILAR PALMA

Padrino de graduación.

A USTED

En especial.

ÍNDICE

Carátula.....	00
Índice.....	I
Introducción.....	01
Capítulo I Aspectos metodológicos.....	03
1. Justificación del problema.....	03
2. Planteamiento del problema.....	04
3. Especificación del problema.....	04
4. Delimitación del problema.....	04
5. Hipótesis.....	05
6. Tipo de hipótesis.....	05
7. Operacionalización de la hipótesis.....	05
8. Objetivo general.....	10
9. Objetivos Específicos.....	10
10. Metodología.....	10
10.a. Entrevista.....	11
10.b. Recopilación hemerográfica.....	11
Capítulo II Marco teórico.....	12
1. Partido político	12
2. Comité Cívico Electoral.....	14

3. Gobernabilidad.....	16
4. Niveles de gobernabilidad.....	17
5. Violencia.....	20
6. Tipos de violencia.....	24
7. Candidato.....	26
8. Funcionario público.....	27
9. Elector.....	27
10. Electorado.....	28
11. Cultura democrática.....	28
12. Financiamiento de los partidos políticos.....	29
13. Crimen organizado.....	30
14. Narcotráfico.....	31
15. Contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político.....	31
16. Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político.....	32
17. Campaña negra contra líder político.....	32
18. Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político.....	32
19. Rencillas entre grupos del mismo partido político o comité cívico electoral.....	33
20. Reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos.....	33
21. Problema de propiedad sobre terrenos conspira contra líder político.....	33
22. Caso fortuito contra líder político.....	34
23. Fuerza pública contra líder político.....	34
Capítulo III Posibles causas de la violencia política y político electoral en Guatemala.....	35

Capítulo IV Marco jurídico e institucional para prevenir y atender la violencia.....	43
Capítulo V Violencia político-electoral en Guatemala. Análisis de la violencia pre, post y electoral dirigida a actores políticos en el período comprendido de abril de 1999 a diciembre de 2005.....	51
1. Análisis cuantitativo de la sistematización de hechos violentos políticos pre, post y electorales del período estudiado.....	51
2. Análisis de los indicadores de las variables de la hipótesis.....	53
Capítulo VI Conclusiones y recomendaciones.....	137
1. Conclusiones.....	137
2. Recomendaciones.....	141
Anexos	143
Anexo I Modelo de entrevista dirigida a trece actores políticos que sufrieron en algún momento violencia político electoral.....	145
Anexo II Tabulación de las respuestas de la entrevista aplicada a trece actores políticos.....	146
Anexo III Entrevista efectuada por Alfredo Zarazúa al señor Rodolfo Leonel Sisniega Otero Barrios, el 23 de mayo de 2005.....	159
Siglas	177
Bibliografía	183
Índice de Cuadros	18
Cuadro No. 1 Niveles de gobernabilidad.....	18

Cuadro No. 2 Frecuencia de indicador por año.....	52
Índice de Gráficas.....	53
Gráfica No. 1 Número de hechos de violencia político electoral.....	53
Gráfica No. 2 Indicador No. 1. Intimidaciones [verbales, patadas, coronas fúnebres].....	54
Gráfica No. 3 Indicador No 2. Asesinatos de líderes o activistas políticos.....	83
Gráfica No. 4 Indicador No. 3. Líderes políticos sobrevivientes heridos de balas.....	86
Gráfica No. 5 Indicador No. 4. Líderes políticos capturados, acusados de provocar e instigar actos delictivos.....	94
Gráfica No. 6 Indicador No. 5. Amenazas de muerte a líderes o activistas políticos.....	104
Gráfica No. 7 Indicador No. 6. Renuncia a cargo del TSE por amenaza / Atentados contra personal del TSE.....	106
Gráfica No. 8 Indicador No. 7. Municipalidades y/o casas de Alcaldes quemadas por turbas de descontentos con la reelección, su gestión administrativa u otra reivindicación.....	111
Gráfica No. 9 Indicador No. 8. Tomas de tramos carreteros, radioemisoras, municipalidades o gobernaciones departamentales por ex PAC exigiendo indemnización u otra reivindicación.....	118
Gráfica No. 10 Indicador No. 9. Estado de Prevención, Estado de Alarma, Estado de Excepción, Estado de Sitio.....	119
Gráfica No. 11 Indicador No. 10. Municipalidades donde hubo destrozos por descontento con los resultados electorales, por la elección o reelección de Alcaldes municipales	122
Gráfica No. 12 Indicador No. 11. Manifestaciones de cientos de electores en contra del TSE por no aparecer en el Padrón Electoral	124
Gráfica No. 13 Indicador No. 12. Prohibiciones del TSE a institutos políticos e impugnaciones	

a las elecciones por parte de partidos políticos	127
Gráfica No. 14 Indicador No. 13. Dirigente político denuncia campaña negra	133
Gráfica No. 15 Indicador No. 14. Simpatizantes políticos heridos o fallecidos en accidentes viales o aéreos por asistir a actividades político electorales	136

INTRODUCCIÓN

El proyecto de tesis “VIOLENCIA POLÍTICO-ELECTORAL EN GUATEMALA. Análisis de la violencia pre, post y electoral dirigida a actores políticos en el período comprendido de abril de 1999 a diciembre de 2005”, se enmarcó en las teorías de movilidad social, lucha de clases sociales, grupos de presión y de partidos políticos, y abordó de una manera muy clara las manifestaciones violentas de la lucha por el poder reflejando cómo los partidos políticos y los comités cívicos guatemaltecos, son víctimas y en ocasiones victimarios y cómo en ocasiones la violencia se ejerce desde el interior del mismo partido.

El tema es importante desde la óptica de los aportes que la investigación hizo al tema, por cuanto Guatemala posee una sociedad que acostumbra a dirimir sus contradicciones por la vía violenta antes que del diálogo y la concertación.

Aprehender y analizar nueve variables y catorce indicadores de variables, cuyos atributos son los tiempos preelectorales, electorales, postelectorales y los momentos del desempeño de la función pública en los gobiernos local y nacional no fue tarea fácil. Éstos indicadores se conocen en el Capítulo I Aspectos Metodológicos, que desarrolla introducción, justificación, planteamiento del problema, delimitación del problema, hipótesis, objetivo general, objetivos específicos, así como la metodología utilizada.

La hipótesis sugerida es que “La violencia pre, post y electoral forma parte de la dinámica de los procesos electorales, siendo los partidos políticos y los comités cívicos electorales a veces víctimas, a veces victimarios. La violencia dirigida a actores políticos popularmente elegidos en el ejercicio de la función pública se denomina violencia política y se origina en los procesos electorales pero forma parte de hechos más complejos como lo son contradicciones económicas entre grupos de poder, ajustes de cuentas pendientes de orden personal, campañas negras, rencillas entre grupos del mismo partido político o comité cívico electoral, intereses del crimen organizado o el narcotráfico que conspiran contra el líder político, reivindicaciones de tipo económico social por parte de ciudadanos, ajustes por problemas de propiedad sobre tierras, casos fortuitos y fuerza pública”.

En el Capítulo II, se recopiló el marco teórico que hace énfasis en el fenómeno eleccionario por lo que se definen las categorías siguientes: Partido político, comité cívico electoral, gobernabilidad, niveles de gobernabilidad, violencia, tipos de violencia, candidato, funcionario público, elector, electorado, cultura democrática, financiamiento de los partidos políticos, crimen

organizado, narcotráfico, contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político, ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político, campañas negras contra líder político, rencillas del crimen organizado o el narcotráfico contra líder político, rencillas entre grupos del mismo partido político o comité cívico electoral, reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos contra líder político, problema de propiedad sobre terrenos atenta contra líder político, problema de propiedad sobre terrenos atenta contra líder político, caso fortuito contra líder político, fuerza pública contra líder político.

En el Capítulo III, se ofrece un análisis sobre las posibles causas de la violencia común, violencia político electoral y violencia política en Guatemala. La violencia político electoral se apellida así porque se desarrolla en los momentos electorales, pre y pos electorales, los cuales tienen la temporalidad siguiente: Momento preelectoral, de un año a dos años antes de la convocatoria a elecciones, según los partidos políticos se adelanten al evento electoral propiamente dicho. Momento electoral, un día siguiente a la convocatoria a elecciones generales por parte del TSE hasta que el mismo declara quiénes fueron los ganadores. Momento postelectoral, un día después de la declaratoria de ganadores, los días previos a la toma de posesión, el día de la toma de posesión hasta un mes después, porque es cuando los electores reaccionan positivamente o negativamente.

En el Capítulo IV, se desarrolla un estudio del marco jurídico e institucional para prevenir y atender la violencia político electoral en Guatemala.

En el Capítulo V, la investigación analiza cualitativamente los resultados de la entrevista dirigida y se analiza cuantitativamente la sistematización de hechos violentos político electorales del período estudiado los cuales llegaron a sumar 1251, muchos de los cuales se conexas, de manera que un solo caso puede llegar a tener muchos “hechos”.

En el Capítulo VI, se ofrecen conclusiones y recomendaciones.

En los Anexos, se ofrece el modelo y la tabulación de la entrevista dirigida a 13 actores políticos que sufrieron violencia política o violencia político electoral y una entrevista completa que el investigador le hizo al ciudadano Rodolfo Leonel Sisniega Otero Barrios, fundador del MLN, el 23 de mayo de 2005.

Al finalizar los Anexos se aportan las Siglas que pretenden aclarar de una manera inmediata cualquier duda respecto de las mismas y enseguida la Bibliografía utilizada.

CAPÍTULO I

Aspectos Metodológicos

1. Justificación del problema

Guatemala está visto como un país violento en América Latina, violencia que se manifiesta diariamente en diferentes ámbitos, en lo económico, social, y político, este último es el que nos atrae para estudiarlo y lo delimitaré como violencia preelectoral, violencia electoral y violencia postelectoral dirigida a actores políticos elegidos popularmente.

Según el Proyecto Mirador Electoral 2003,¹ en el período preelectoral comprendido entre noviembre 2002 y septiembre 2003 sucedieron 151 acciones de violencia político electoral.²

Entre las acciones dirigidas a los actores políticos de aquel proceso electoral hubo amenazas de muerte; intimidaciones verbales, coronas fúnebres, supuestas investigaciones periodísticas; heridos de bala; heridos con machete; atentados con armas de fuego a viviendas, oficinas, sedes y/o vehículos tripulados por líderes y activistas políticos; capturados acusados de provocar e instigar actos delictivos asociados a movimientos políticos; asesinatos; allanamientos y asaltos ilegales a casas y oficinas de dirigentes políticos y/o partidos.

En octubre de 2003 el número de acciones violentas preelectorales fue de ochenta y ocho. En el mes de noviembre de ese mismo año las mismas se elevaron en 177; en diciembre bajaron a 5, sumando un total de 541 casos en el período pre electoral y electoral propiamente dicho de noviembre 2002 a diciembre 2003.³

¹ Proyecto para fiscalizar las elecciones generales del año 2003, financiado por el Instituto Nacional Demócrata (NDI) de los Estados Unidos y los gobiernos de Estados Unidos de Norte América (USAID), Noruega, Suecia, Suiza y Canadá, y ejecutado por Acción Ciudadana, Centro de Acción Legal en Derechos Humanos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO-, e Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, -INCEP-.

² Sexto resumen de actividades de observación período 23-11-2003/05-11-2003. **Mirador Electoral 2003**. Centro de Divulgación: 8ª calle 0-32, zona 9 Guatemala. Fax (502) 2360-3625 www.miradorelectoral2003.org Correo-e: divulgación@miradorelectoral2003.org, pp. 10-13.

³ **Mirador Electoral 2003**. Séptimo resumen de actividades de observación período 23-10-2003 / 05-11-2003. pp. 5-11.

Para la ciencia política es de sumo interés estudiar el fenómeno de la violencia preelectoral, electoral, postelectoral y dirigida a figuras políticas popularmente electas en un país que se enmarca en un proceso de tránsito del autoritarismo a la democracia institucional porque el patrón de resolución de conflictos en Guatemala, hasta la fecha de concluir el presente informe, continúa siendo autoritario ignorando la negociación.

Con este estudio se contribuye a la discusión para la construcción de la democracia institucional en Guatemala así como en países en los que se transita del autoritarismo hacia formas democráticas de gobierno. Se trata de encontrar las posibles causas políticas que originan los hechos violentos político electorales motivo de estudio, así como sugerir algunas recomendaciones para la remoción de funcionarios que se han ganado la antipatía de sus electores en tiempo record. De esta manera se contribuirá a evitar que se produzcan más hechos de ingobernabilidad.

2. Planteamiento del Problema

¿Qué hechos violentos político-electorales ocurrieron entre 1999 y 2005? ¿Cómo se puede tipificar los hechos de violencia político-electoral objeto de nuestro estudio? ¿Qué cantidad y con que frecuencia se han repetido los mismos? ¿Quiénes han sido los partidos políticos y comités cívicos electorales más afectados por la violencia político-electoral? ¿Cuáles fueron los indicadores más recurrentes por Región entre los años 1999 y 2005? ¿Avanzó la democracia guatemalteca en el período estudiado? ¿Qué propuestas a iniciativas de ley novedosas se desprenden del presente estudio? Las respuestas están en las conclusiones.

3. Especificación del problema

El investigador hará un análisis comparativo cualitativo y cuantitativo del ambiente de violencia electoral, preelectoral y postelectoral de los años 1999 y 2003 tomando en cuenta que hubo hechos de violencia política en el ejercicio de la función pública de los funcionarios elegidos popularmente hasta el año 2005. Se sistematizaron los casos típicos encontrados en la información hemerográfica que será consultada a partir de los cuales se elaboró cuadros estadísticos para su interpretación.

4. Delimitación del problema

“Violencia político-electoral en Guatemala. Análisis de la violencia pre, post y electoral dirigida a actores políticos en el período comprendido de abril de 1999 a diciembre de 2005”.

5. Hipótesis

“La violencia pre, post y electoral forma parte de la dinámica de los procesos electorales, siendo los partidos políticos y los comités cívicos electorales a veces víctimas, a veces victimarios. La violencia dirigida a actores políticos popularmente elegidos en el ejercicio de la función pública se denomina violencia política y se origina en los procesos electorales pero forma parte de hechos más complejos como lo son contradicciones económicas entre grupos de poder, ajustes de cuentas pendientes de orden personal, campañas negras, rencillas entre grupos del mismo partido político o comité cívico electoral, intereses del crimen organizado o el narcotráfico que conspiran contra el líder político, reivindicaciones de tipo económico social por parte de ciudadanos, ajustes por problemas de propiedad sobre tierras, casos fortuitos y fuerza pública”.

6. Tipo de Hipótesis

La hipótesis es descriptiva, porque desde una óptica histórica tipifica, cuantifica, compara y analiza la violencia político electoral que se origina en los periodos de agitación político electoral, dirigida a las masas votantes. La hipótesis es inductiva, porque trata de descubrir y cuantificar las posibles variables que originaron la violencia político-electoral en el período estudiado.

7. Operacionalización de la hipótesis

Unidad de análisis: Violencia político-electoral en los procesos electorales de 1999 y 2003.

Atributos de la unidad de análisis:

- **Momentos preelectorales.** Se entenderán por éstos al espacio temporal que puede ser desde un año o dos antes del inicio del proceso electoral propiamente dicho, según lo adelanten los propios partidos políticos. El momento preelectoral para las elecciones generales del 07 de noviembre de 1999 fue desde un año antes de la fecha 07 de julio de 1999, es decir, desde el 07 de julio de 1998. El momento preelectoral para las elecciones generales del 09 de noviembre de 2003, se inició a principios del año 2002, porque el TSE se vio en la necesidad de aceptar las elecciones primarias en el Partido de Avanzada Nacional (PAN), y luego, una vez iniciadas, éstas fueron emuladas por el partido político Unión Democrática (UD), y aprovechadas por el restante número de partidos políticos vigentes para desatar una campaña preelectoral inédita en Guatemala, lo que obligó al TSE a diferenciar entre publicidad política y propaganda electoral, a través del Acuerdo del TSE Número 880-2002, publicado en el Diario Oficial de Centro América, el 08 de enero de 2002, en

cuyo Artículo 1, norma claramente que “Se debe entender por divulgación o propaganda política la que realizan los partidos políticos para difundir sus principios, programas e ideología, así como su pensamiento frente a los distintos asuntos de interés nacional. Mediante este tipo de publicidad no podrán promover candidatos a cargos de elección popular.”

En el artículo 2 del mismo Acuerdo, el TSE norma que “Se entiende por propaganda electoral la que realicen los partidos y comités cívicos, lo mismo que los candidatos a cargos a elección popular, con el fin de obtener apoyo electoral. Estas actuaciones quedan reguladas y podrán desarrollarse libremente y sin más limitaciones que las contempladas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) y el Reglamento a la LEPP (Acuerdo Número 181-87 del TSE), desde el día siguiente a la convocatoria a elecciones y hasta treinta y seis horas antes de la señalada para el inicio de la votación.”

El Acuerdo Número 880-2002 del TSE nació a raíz de la necesidad de delimitar el casi invisible paso de la propaganda o publicidad política a la propaganda electoral. Y la gran diferencia estriba en que propaganda política es en tiempo no electoral y no pide el voto deliberado para determinado candidato; la propaganda electoral, en cambio, comienza luego de la convocatoria oficial a elecciones generales y pide expresamente el voto para determinado candidato a cargo de elección popular.

Es muy difícil aseverar tal partido político está violando la Ley Electoral porque está haciendo propaganda electoral, ese partido podría alegar, “solo estoy haciendo publicidad política y no publicidad electoral.” De hecho, las elecciones primarias se convierten en un ejercicio político que es aprovechado para posicionar imagen, colores y discursos de los candidatos. Aquí la discusión es ¿qué tanto publicitan los partidos políticos su ideología cuando se sabe que son partidos electoreros? ¿Qué tanta publicidad política hacen los partidos políticos cuando están alejados de las discusiones a las problemáticas nacionales? ¿De qué publicidad política hablan los partidos políticos cuando se sabe que su institucionalidad está en crisis o está siendo cuestionada?

- **Momentos electorales.** Se entenderán éstos como los momentos que transcurren desde la “convocatoria a elecciones generales”, decretada por el TSE, basado en la LEPP, y que rige cuatro meses antes de las elecciones generales hasta finalizado el proceso eleccionario de segunda vuelta si lo hubiere. De manera que para nuestro estudio un primer momento electoral ocurrió entre el 07 de julio y el 07 de noviembre de 1999. El segundo momento electoral ocurrió

entre el 09 de julio y el 09 de noviembre de 2003. También son los momentos vividos durante la segunda vuelta de elecciones cuando se elige Presidente y Vicepresidente de la República, para el primer caso concreto, del 10 de noviembre al 26 de diciembre de 1999. Y para el segundo caso concreto será desde el 08 de noviembre al 28 de diciembre de 2003.

- **Momentos postelectorales.** Se entenderán éstos como los momentos vividos después de la primera vuelta a elecciones generales, que pasa por el conteo de votos por parte del TSE y éste declara el resultado y la validez de la elecciones, o en su caso, la nulidad total o parcial de las mismas, y adjudica los cargos de elección popular, notificando a los ciudadanos la declaración de su elección. También son los momentos vividos después de la segunda vuelta para Presidente y Vicepresidente, si la hubiere hasta la toma de posesión de los nuevos diputados al Congreso de la República y la juramentación al Presidente y Vicepresidente de la República que se da el 14 de enero, y la juramentación por parte del nuevo Presidente de la República a las Corporaciones Municipales el 15 de enero. Estos momentos se alargan hasta un mes después de la juramentación de las autoridades elegidas popularmente, puesto que es en este mes en que se observan reacciones de aprobación o desaprobación por parte de grupos de electores. La violencia político electoral se desarrollará entonces solamente dentro de estos tres momentos.

- **Momentos del desarrollo de la gestión pública de los gobiernos locales y nacional popularmente elegidos.** Se entenderán éstos como los comprendidos desde un mes después de la juramentación de los funcionarios públicos popularmente electos, hasta la finalización de su gestión administrativa. En estos momentos se desarrolla la violencia política propiamente dicha la cual se aprehenderá desde la óptica de sus manifestaciones para entender sus causas. Para este efecto proponemos la siguientes:

Variables dependientes

- v.d.1. Contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político.
- v.d.2. Ajuste de cuentas pendiente de orden personal contra líder político.
- v.d.3. Campaña negra contra líder político
- v.d.4. Rencillas entre grupos del mismo partido político o comité cívico electoral
- v.d.5. Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político.

Indicadores de las variables dependientes

v.d.1. Contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político

- v.d.1.1. Intimidaciones a líderes o activistas políticos [verbales, patadas, coronas fúnebres].
- v.d.1.2. Asesinatos de líderes o activistas políticos.
- v.d.1.3. Líderes políticos sobrevivientes heridos de balas.
- v.d.1.5. Amenazas de muerte a líderes o activistas políticos.
- v.d.1.3.10. Municipalidades donde hubo destrozos por descontento con los resultados electorales, por la elección o reelección de Alcaldes municipales.

v.d.2. Ajuste de cuentas pendiente de orden personal contra líder político

- v.d.2.1. Intimidaciones a líderes o activistas políticos [verbales, patadas, coronas fúnebres].
- v.d.2.2. Asesinatos de líderes o activistas políticos.
- v.d.2.3. Líderes o activistas políticos sobrevivientes heridos de balas.
- v.d.2.5. Amenazas de muerte a líderes o activistas políticos.
- v.d.2.6. Renuncia a cargo del TSE por amenazas / Atentados contra personal del TSE.
- v.d.2.7. Municipalidades y/o casas de Alcaldes quemadas por turbas de descontentos con la reelección, su gestión administrativa u otra reivindicación.
- v.d.2.10. Municipalidades donde hubo destrozos por descontento con los resultados electorales, por la elección o reelección de Alcaldes municipales.
- v.d.2.11. Manifestaciones de cientos de electores en contra del TSE por no aparecer en el Padrón Electoral.

v.d.3. Campaña negra contra líder político

- v.d.3.13. Dirigente político denuncia campaña negra.

v.d.4. Rencillas entre grupos del mismo partido político o comité cívico electoral

- v.d.4.1. Intimidaciones a líderes o activistas políticos [verbales, patadas, coronas fúnebres].
- v.d.4.2. Asesinatos de líderes o activistas políticos.
- v.d.4.3. Líderes políticos sobrevivientes heridos de balas.

v.d.4.5. Amenazas de muerte a líderes o activistas políticos.

v.d.5. Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político

v.d.4.1. Intimidaciones a líderes o activistas políticos [verbales, patadas, coronas fúnebres].

v.d.4.2. Asesinatos de líderes o activistas políticos.

v.d.4.3. Líderes políticos sobrevivientes heridos de balas.

v.d.4.5. Amenazas de muerte a líderes o activistas políticos.

Variables independientes

v.i.1.Reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos contra líder político.

v.i.2.Problema de propiedad sobre terrenos atenta contra líder político

v.i.3.Caso fortuito contra líder político

v.i.4.Fuerza pública contra líder político

Indicadores de las variables independientes

v.i.1. Reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos contra líder político

v.i.1.7. Municipalidades y/o casas de Alcaldes quemadas por turbas de descontentos con la reelección, su gestión administrativa u otra reivindicación.

v.i.1.8. Tomas de tramos carreteros, radioemisoras, municipalidades o gobernaciones departamentales por ex PAC exigiendo indemnización u otra reivindicación.

v.i.2. Problema de propiedad sobre terrenos atenta contra líder político

v.i.2.5. Amenazas de muerte a líderes o activistas políticos.

v.i.3. Caso fortuito contra líder político

v.i.3.14. Simpatizantes políticos heridos o fallecidos en accidentes viales o aéreos por asistir a actividades político electorales.

v.i.4. Fuerza pública contra líder político

v.i.4.4. Líderes políticos capturados acusados de provocar e instigar actos delictivos

v.i.4.9. Estado de Prevención, Estado de Alarma, Estado de Excepción, Estado de Sitio.

v.i.4.12. Prohibiciones del TSE a institutos políticos e impugnaciones a las elecciones por parte de partidos políticos.

Se puede aseverar que las causas y efectos de la violencia político electoral se interrelacionan con variables e indicadores.

8. Objetivo General

Tipificar, cuantificar, comparar y analizar, los hechos de “violencia preelectoral, violencia electoral y violencia postelectoral dirigida a actores políticos en Guatemala en el período comprendido de septiembre de 1999 a marzo de 2005”, para tratar de explicar el porqué surgen hechos violentos en épocas electorales en Guatemala y como éstos decrecen pero se mantienen latentes en épocas de desempeño de los gobiernos locales y nacional.

9. Objetivos Específicos

9.1. Tipificar los hechos de “violencia política preelectoral, electoral y postelectoral dirigida a actores políticos en Guatemala en el período comprendido de septiembre de 1999 a marzo de 2005”.

9.2. Cuantificar los hechos de violencia política preelectoral, electoral y postelectoral dirigida a actores políticos en Guatemala en el período comprendido de septiembre de 1999 a marzo de 2005”.

9.3. Comparar los hechos de “violencia política preelectoral, electoral y postelectoral dirigida a actores políticos en Guatemala en el período comprendido de septiembre de 1999 a marzo de 2005”.

9.4. Aproximarse a las posibles causas de los hechos de “violencia política preelectoral, electoral y postelectoral dirigida a actores políticos en Guatemala en el período comprendido de septiembre de 1999 a marzo de 2005”.

10. Metodología

La metodología, técnicas y métodos que se utilizaron en el presente trabajo fueron, en su orden, plantear, especificar y delimitar el problema, proponer una hipótesis, tipificar la misma y operacionalizarla, demarcar el objetivo general y los objetivos específicos y proponer una hipótesis, esto se desarrolló en el Capítulo I, así mismo, se utilizó una entrevista dirigida y la recopilación hemerográfica.

10.a. Entrevista

Se utilizó una entrevista dirigida a trece líderes políticos que sufrieron violencia política en su contra, la cual se tabuló y sistematizó con el objetivo de buscar coincidencia de criterios sobre el origen de los diferentes hechos de violencia político electoral. Las respuestas fueron dadas con soltura, naturalidad, sencillez y veracidad. El análisis cualitativo de la entrevista dirigida se desarrolla en el Capítulo V y el modelo y la tabulación de la misma se ofrecen en los Anexos.

10.b. Recopilación hemerográfica

Se logró una extensa recopilación hemerográfica de más de siete años de historia. El investigador consultó los principales matutinos que circulan en Guatemala (Prensa Libre, Siglo Veintiuno, el Periódico, La Hora, Diario de Centro América), monitoreó y sistematizó emisiones de los principales telenoticiarios del país (Noti7, Tele Diario) y radionoticiarios (El Independiente, Sonora es la Noticia, Patrullaje Informativo), y consultó informes de entidades especializadas en el tema tales como el proyecto Mirador Electoral 2003, Centro de Estudios de Guatemala (CEG) e Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP) y Tribunal Supremo Electoral (TSE).

En el período estudiado se recopiló información de 3548 hechos y a éstos se les hizo seguimiento a lo largo de los años hasta donde la información pública dio lugar. Muchos de los hechos están conexados y hacen un solo caso, es decir, inician en una fecha y continúan a lo largo de los años hasta desaparecer. Los seguimientos reflejan el exceso de pasiones, la exacerbación de las contradicciones y de los intereses subyacentes entre grupos políticos en pugna por el poder.

A la recopilación hemerográfica se le denominó “Sistematización de hechos violentos político electorales, período 1999-2005” y ésta se dividió en las ocho Regiones que posee Guatemala. La misma por ser tan extensa no se aportó en Anexos, pero se la tiene resguardada por el investigador para consultarla en cualquier momento por cualquier investigador que lo solicite. La misma se transcribió en el 95% de los casos, exceptuando que se tuvo que corregir los nombres de los candidatos o las víctimas, los cuales en muchas ocasiones venían incompletos o tergiversados por los periodistas que redactaron sus notas, cables y noticias. Las correcciones se encerraron entre corchetes [], y también se hizo una paráfrasis del contenido de las noticias por ser éstas muy repetitivas, rescatando la pastilla noticiosa.

CAPÍTULO II

Marco Teórico

Para entender el objeto de estudio se manejarán conceptualmente las siguientes categorías, partido político, comité cívico electoral, gobernabilidad, niveles de gobernabilidad, violencia, tipos de violencia, candidato, funcionario público, elector, electorado, cultura democrática, financiamiento de los partidos políticos, crimen organizado, narcotráfico, contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político, .ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político, campañas negras contra líder político, rencillas del crimen organizado o el narcotráfico contra líder político, rencillas entre grupos del mismo partido político o comité cívico electoral, reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos contra líder político, problema de propiedad sobre terrenos atenta contra líder político, problema de propiedad sobre terrenos atenta contra líder político, caso fortuito contra líder político, fuerza pública contra líder político.

1. Partido político

Para definir qué es un **partido político**, consultamos el diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de Raúl Osorio, el que aporta “Son las agrupaciones de personas que, con distinto ideario unas de otras, sostienen opiniones políticas que pretenden hacer prevalecer a efectos de la orientación y de la gobernación del Estado. De ahí que se haya dicho por algún autor que el gobierno representativo es el gobierno de los partidos’. Los partidos políticos son esenciales dentro de los sistemas democráticos no solo para ejercer la función gubernativa en un momento determinado, a causa de representar a la mayoría o a la mayor minoría del país, sino también porque las agrupaciones no gobernantes ejercen desde la oposición una fiscalización de los actos de los gobernantes. Es precisamente ésa la razón de que todos los regímenes autocráticos, dictatoriales, tiránicos y totalitarios manifiesten su aversión a los partidos políticos y los supriman tan pronto como alcancen el poder, obligándolos a su disolución o, lo que es más frecuente, a actuar en la clandestinidad”.⁴

Según el diccionario enciclopédico de Derecho Usual de Guillermo Cabanellas, partido político es la “Agrupación que aspira al gobierno o dominación del Estado, o que ejerce el uno o la

⁴ Osorio, Manuel. **Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales**. 1ª edición electrónica realizada por Datascan, S. A., 2002, Guatemala, C. A., p. 698.

otra, con ideas o programa más o menos definido y leal para cada empresa.”⁵

Cabanellas amplía que “para Bluntschli, los partidos políticos ‘son grupos sociales libremente formados, en los que ciertas opiniones o tendencias unen a sus miembros para una acción política común.’ Para Burke, son el ‘conjunto organizado de hombres unidos para promover por sus esfuerzos conjugados el interés nacional, según el principio particular sobre el cual se han puesto todos ellos de acuerdo.’. Al decir de Orgaz, ‘núcleo político de carácter ideológico y demagógico, según su acción se inspire en un programa social y se practique por métodos democráticos o no. Caracteriza a los del segundo tipo el caudillismo; a los primeros, el doctrinarismo’.

Según el sociólogo y economista alemán Max Weber, partido político es “una asociación dirigida a un fin deliberado, ya sea éste “objetivo” como la realización de un programa que tiene finalidades materiales o ideales, o “personal”, es decir, tendiente a obtener beneficios, poder y honor para los jefes y secuaces o si no tendiente a todos estos fines conjuntamente”.⁶

Weber, indica que siempre han existido a lo largo de la historia de la humanidad grupos de hombres y mujeres quienes, encabezados por un líder o jefe, han luchado con todos los medios a su alcance para la obtención del poder político. También se consideran como verdaderos partidos, aquellas organizaciones que surgen cuando el sistema político ha alcanzado un cierto grado de autonomía estructural, de complejidad interna y división del trabajo que signifique, por un lado un proceso de formación de las decisiones políticas en la que participan varias partes del sistema, y por otro lado que entre estas partes estén comprendidos, teórica y efectivamente, los representantes de aquellos a los que se refieren las decisiones políticas.

De lo anterior se puede pensar que en esta noción de partidos políticos entran todas aquellas organizaciones de la sociedad civil que surgen en el momento en el que se reconoce para la población, teórica o prácticamente, el derecho de participar en la gestión de poder político y que con este fin se organizan y actúan. Sin embargo, ésta no ha sido la teoría que se ha venido aplicando a las organizaciones de mujeres y a las mujeres en general, que ya han cumplido con el requisito de organizarse y que no han logrado consolidar un acceso efectivo al ejercicio del poder político.

⁵ CABANELLAS, Guillermo. **Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual**. Tomo V. P-R. Argentina, Editorial Heliasta S.R.L. 12ª edición, 1979, revisada, actualizada y ampliada por Luis Alcalá, Zamora y Castillo, p.130.

⁶ Bobbio, Norberto Matteucci. **Diccionario de Política (Volumen L-Z)**, Siglo XXI editores, 1982, p.1183.

El tratadista político de origen francés, Maurice Duverger, en su conocida obra “Los partidos políticos”⁷ informa ampliamente de los orígenes, de la estructura, de la armazón, de los miembros, de la dirección de los partidos políticos, así como de sistemas de partidos políticos, habla del número de los partidos políticos, de las dimensiones y alianzas, de partidos y regímenes políticos.

Para Duverger, la esencia de los partidos políticos es que son una agrupación de ciudadanos que se organizan con la voluntad expresa de llegar al poder político del Estado a través de las elecciones parlamentarias. Duverger cita a David Hume para quien el programa de gobierno coaliga en un principio a individuos dispersos pero luego pasa la propia organización a primer plano dejando en segundo plano la “plataforma” de gobierno. Duverger hace la observación que esto no funciona así para ciertos partidos modernos para los que la “doctrina” ha tomado carácter religioso, por ejemplo, los partidos marxistas.

El autor francés profundiza en su estudio en que los estatutos y reglamentos interiores de un partido raramente se aplican de manera estricta y por el contrario rigen prácticas y costumbres no escritas. Destaca el estudio de Duverger la actividad política de partidos políticos de casi toda Europa y especialmente de los partidos ingleses, franceses, italianos, alemanes y belgas.

Para el presente estudio, partido político será una agrupación de ciudadanos con carácter permanente que armados de una ideología de clase social propugnan por alcanzar el poder político del Estado para convertirse en gobernantes, es decir, la clase políticamente dominante, la que tiene una temporalidad que se le da el marco jurídico estatal, el cual puede ella misma cambiar según sus intereses.

2. Comité Cívico Electoral

El artículo 97 de la LEPP, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, reformado por los Decretos 51-87, 74-87, 55-90 y 10-2004, todos del Congreso de la República de Guatemala, define “Los comités cívicos electorales son organizaciones políticas, de carácter temporal, que postulan candidatos a cargos de elección popular, para integrar corporaciones municipales.”

El artículo 98 de la LEPP les da la función a los comités cívicos electorales de “... representar corrientes de opinión pública, en procesos electorales correspondientes a gobiernos

⁷ DUVERGER, Maurice. **Los partidos políticos**. Traducción de Julieta Campos y Enríquez González Pedrero. México, Fondo de Cultura Económica, 1984. 459 pp.

municipales.” Y esa característica les impide proponer candidatos a diputados por distrito y por lista nacional; candidatos a Presidente y Vicepresidente, potestad de los partidos políticos.

El artículo 99 de la LEPP norma la constitución de comités cívicos electorales: “Requisitos para la constitución de comités cívicos electorales. Para que un comité cívico electoral pueda constituirse y funcionar legalmente, se requiere:

a) Contar en el momento de su constitución, con el mínimo de afiliados siguientes:

1. En municipios con hasta 5,000 empadronados, cien afiliados.
2. En municipios que cuenten ente 5,001 y 10,000 empadronados, doscientos afiliados.
3. En municipios que cuenten entre 10,001 y 20,000 empadronados, cuatrocientos afiliados.
4. En municipios que cuenten entre 20,001 y 50,000 empadronados, seiscientos afiliados.
5. En municipios que cuenten entre 50,001 y 75,000 empadronados, un mil afiliados.
6. En municipios que cuenten entre 75,001 y 100,000 empadronados, un mil doscientos cincuenta afiliados.
7. En municipios que cuenten con más de 100,000 empadronados, un mil quinientos afiliados.

Para el cálculo de empadronados deberá tomarse como base el padrón electoral utilizado en la última elección general.”

En Guatemala en marzo de 2002 se gestionó una Coordinadora Nacional de Comités Cívicos Locales (CNCCL), que “nace con el objetivo de luchar en contra de las malas administraciones municipales, definidas éstas como mal trato al público, corrupción, toma de decisiones sin consulta a las comunidades, ausencia de cabildos abiertos, complejo de superioridad de los funcionarios ediles cuando se saben que fueron favorecidos en las elecciones, nepotismo, malversación de fondos, sueldos jugosos, burocracia excesiva, compadrazgos, inversiones indebidas, violación a los derechos humanos de primera, segunda, tercera y cuarta generación, cobros indebidos a servicios públicos, favoritismo a determinadas empresas privadas, enriquecimiento ilícito.”⁸

⁸ Primera propuesta del documento borrador **Ideario Político de la Coordinadora Nacional de Comités Cívicos Locales (CNCCL)**, inédito, presentado a la Asociación Servicios para el Desarrollo Local, Ruta 4, 6-49 zona 4 interior 14, Ciudad de Guatemala, 05 agosto 2004.

En marzo del 2005 se legalizó la CNCCL como Coordinadora Nacional de Comités Cívicos (CNCC) y se propuso “1. Apoyar la participación de los grupos que no desean integrar partidos políticos; 2. Que estos mismos grupos se tornen en fiscalizadores sociales de la gestión local. 3. Si están ejerciendo poder, que a sus dirigentes los fiscalicen personas del mismo grupo apoyados por miembros de la sociedad civil.”⁹

También se propusieron “propulsar la representación política de los Comités Cívicos Locales en el nivel de diputados distritales, para que éstos formulen leyes, y defiendan en el Congreso de la República los intereses de las comunidades cuando discutan y aprueben el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado en cada ejercicio fiscal.”

Durante el año 2003 la CNCC llegó a agrupar 186 comités cívicos electorales de los cuales 27 alcanzaron Alcaldías municipales. Para el año 2007 la CNCC agrupó 148 comités cívicos electorales y sólo 19 de éstos lograron ganar Alcaldías Municipales. El representante legal de dicha organización a la fecha de presentación este informe es Marcos García y la oficina se encuentra ubicada en 6ª calle 1-65 zona 1, teléfono 2238-3271.

Para el presente estudio los comités cívicos electorales son micro partidos políticos y pueden llegar a generar mucho más votos que las filiales de partidos políticos a nivel municipal tal como sucedió a Augusto Belarmino Montúfar Ramírez, del Comité Cívico Hombres y Mujeres de a Sombrero (CCIHMS), en las elecciones generales de 09 de septiembre de 2007 quien ganó la Alcaldía municipal de Chimaltenango, Chimaltenango, con 9,694 votos válidos, quedando en segundo lugar el partido político GANA con 5,870 votos válidos.¹⁰

3. Gobernabilidad

El término gobernabilidad, nació en el año de 1975 y lo acuñó Samuel P. Huntington, sociólogo de la Universidad de Harvard, Estados Unidos de Norteamérica, para quien los procesos democráticos producirían “crisis de ingobernabilidad.”¹¹

⁹ Entrevista del investigador a Fernando Estrada Grajeda, asesor político de la CNCC. Guatemala, Marzo 2007.

¹⁰ TSE. Estadística Elecciones Generales 2007, Alcaldías municipales, departamento Chimaltenango.

¹¹ Hernández y Hernández, Elmer. **Crisis de Gobernabilidad en el Sistema Político Guatemalteco -análisis crítico al Sistema Presidencialista-**. Tesis de Grado en Licenciatura en Ciencia Política, octubre 2001. Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), p. 3.

Según Víctor Gálvez Borrel, gobernabilidad es “un concepto que indica en última instancia, la conjunción de condiciones que situadas en el Estado o en la sociedad civil, permiten que un régimen político gobierne efectivamente y sea funcional respecto de una determinada sociedad. Más que una ‘cualidad’ o una ‘virtud’ de un gobierno definida a priori, la gobernabilidad es la resultante final de una combinación de circunstancias que se dan en la relación entre el Estado y la sociedad civil. Dentro de tales circunstancias destaca el propio desempeño del gobierno, el diseño de su sistema político, las condiciones de existencia de la sociedad (derivadas de su historicidad), las expectativas de los actores sociales y la cultura política, todo ello dentro de una buena dosis de subjetividad.”¹²

Para otros autores, gobernabilidad es un término muy complejo y a partir de que se ha puesto de moda y que se usa con gran frecuencia, hay una gran variedad de conceptos que suelen identificarse con el mismo término. Por esta razón es indispensable que el diseño y la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de capacidades de gobernabilidad tengan conceptos precisos en un marco teórico mínimo pero coherente, que puedan ser operacionalizados en acciones efectivas.

Añade que en cuanto a la experiencia de la práctica de gobernabilidad, se ha llegado a la conclusión ampliamente aceptada que acciones aisladas producen resultados marginales e impactos insignificantes; cuando se trata de ‘gobernabilidad democrática’ es aún más necesario elaborar un enfoque integral y holístico ya que ésta exige más requisitos que la gobernabilidad en general.

De manera que para las sociedades autoritarias y burocráticas que aspiran lograr la transición a sociedades participativas y sinérgicas, el enfoque integral y holístico vuelve a ser indispensable para cualquier esperanza de éxito histórico. Esto es el caso de la mayor parte de los países latinoamericanos.

Gobernabilidad es un concepto relacional en términos de dos interfaces: relaciones entre el sector público y el privado, y relaciones entre el nivel central y el local. En los procesos de gobernabilidad, todos los sectores y niveles interactúan internamente y entre ellos.

4. Niveles de gobernabilidad

En general los sociólogos definen los siguientes niveles de gobernabilidad: Internacional;

¹² Gálvez Borrel, Víctor. **La gobernabilidad en Centro América**. Separatas fotocopiadas.

Nacional; Local; Corporativa; esta última por ser más específica no la ampliaremos. Gobernabilidad implica objetivos sociales y por lo tanto valores. Los resultados de la gobernabilidad pueden ser positivos o negativos desde la perspectiva de unos valores dados.

Cuadro No. 1 Niveles de gobernabilidad

Nivel Internacional	Lo Público Internacional	Lo Privado Internacional
	Tratados y Convenios Internacionales.	Comercio exterior, Solución de controversias ante la OMC.
Nivel Nacional	Sector Público	Sector Privado
	Poderes del Estado.	Oligarquías financieras, comerciales, industriales, agropecuarias.
	Partidos Políticos.	Pequeña y mediana empresa.
	Movimientos Sociales.	Sector informal.
Nivel Local	Sector Público	Sector Privado
	Administradores locales.	ONG's.
	Organismos de autogobierno.	Oligarquías financieras, comerciales, industriales, agropecuarias.
	Sociedad civil organizada.	Pequeña y mediana empresa.
	Ciudadanos.	Sector informal.

Retomado de www.monografias.com, capitulo de sociología.

Con base en eso se habla de la buena gobernabilidad o mala gobernabilidad. Criterios de valor sobre la gobernabilidad varían en diferentes culturas y en diferentes contextos históricos pero siempre existen. Algunos criterios para la evaluación de la gobernabilidad incluyen legitimidad, relevancia, eficacia, eficiencia e impactos efectivos, entre otras cosas. Los contenidos de esos criterios varían cultural e históricamente.

La gobernabilidad tiene muchas características pero algunas de las más básicas incluyen legitimidad, efectividad, aceptación, integración y adaptación. Cada sociedad tiene valores y normas

que legitiman al poder y a la autoridad. En la gobernabilidad democrática las elecciones limpias y transparentes suelen ser muy importantes para la legalidad y la legitimidad inicial. La efectividad en lograr objetivos fundamentales por parte de las autoridades electas es otra característica.

La combinación de legitimidad y efectividad condicionan el nivel de aceptación de la población sobre el poder y la autoridad. Una de las dos características puede compensar por debilidades en la otra a corto y mediano plazo, pero la sostenibilidad a largo plazo requiere tanta legitimidad como efectividad.

Dicha sostenibilidad también requiere la capacidad de mantener un nivel aceptable de integración del grupo social del caso, así como la capacidad de adaptarse a cambios internos y externos. En las ciencias sociales igual como en las ciencias naturales las entidades que no se adaptan se extinguen. Esto es darwinismo social puro y simple.

Para algunos autores, gobernabilidad no tiene que ver con el gobierno, sino con la sociedad (que incluye al gobierno), y no se refiere a la autoridad sino al poder (que incluye la autoridad), en suma, es la sociedad por definición la que tiene que estar como centro de la gobernabilidad democrática, sin embargo no ocurre así en la mayoría de las naciones por la visión autoritaria del poder en que la autoridad delegada de la misma, opera como el centro del todo, las autoridades gubernamentales.

Gobernabilidad es un concepto holístico e integral. Esta es la razón por la cual este concepto es de difícil manejo en estructuras burocráticas donde se organiza por sectores y funciones sin una visión general y sistemática; tampoco cabe en teorías y acciones basadas en enfoques reduccionistas, como por ejemplo los puntos de vista exclusivamente técnicos, económicos, sociales, culturales, políticos o administrativos.

¿Por qué es importante la gobernabilidad? Para la gran mayoría de los sociólogos, politicólogos e internacionalistas, porque ésta tiene relación con:

- la capacidad de desarrollo de una sociedad,
- la capacidad de resolver pacíficamente los conflictos internos,
- la calidad de vida de los ciudadanos, y
- la capacidad de sobrevivencia de un Estado-Nación como tal.

5. Violencia

Según el diccionario de la Real Academia Española,¹³ violencia viene del latín violentia, y define: 1. [f.] Cualidad de violento; 2. [f.] Acción y efecto de violentar o violentarse; 3. [f.] Fig. Acción violenta o contra el natural modo de proceder; 4. [f.] Fig. Acción de violar a una mujer.

El diccionario de Ossorio, define violencia como “acción y efecto de violentar, de aplicar medios violentos a cosas o personas para vencer su resistencia. Las repercusiones jurídicas de ese proceder son tanto de orden civil como penal. Con respecto al primero, porque representa un acto atentario contra la libre voluntad de las personas en la realización de los actos jurídicos, por lo cual es causa de su nulidad.”¹⁴

Este mismo autor abunda en que “la violencia puede ser ejercida por una persona sobre otras de modo material o moral; en el primer caso, la expresión equivale a la fuerza, y en el segundo, a la intimidación. Y con respecto al primero, el empleo de la violencia es lo que configura o califica determinados delitos (homicidio, robo, violación, quebrantamiento de condena, evasión, allanamientos de morada), temas considerados en las voces respectivas.”¹⁵

Los autores Raúl Zepeda López, Carlos López Chávez y Samuel Monzón García, entienden la violencia como “un contenido de las relaciones sociales que se da entre personas, grupos e instituciones sociales. Este contenido se expresa a través de comportamientos individuales y colectivos, razón por la cual hemos seleccionado como categoría empírica el concepto de ‘práctica social’. A través de determinadas prácticas sociales o ‘comportamientos’ se puede expresar la solidaridad o los conflictos, la violencia o ‘la paz’. A través de estas prácticas cotidianas se fortalece la autoestima en las familias, comunidades e instituciones sociales, se fortalece la comunicación y la empatía, se desarrolla la confianza y la cooperación y se cristalizan los valores que le dan sentido a la vida y contenido solidario a las relaciones que se dan en familia, en comunidad y en el país”.¹⁶

Para la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHA), violencia es “el uso de la fuerza por quien no tiene derecho a ella, o por quien teniendo derecho, la utiliza al

¹³ **Diccionario Usual de la Real Academia Española.** Madrid, España, 1992. Vigésimo primera edición.

¹⁴ Ossorio, Op. Cit., p. 993.

¹⁵ *Íbidem.*

¹⁶ Zepeda López, Raúl; López Chávez, Carlos; Monzón García, Samuel. **Las Prácticas y Percepciones del Recurso a la Violencia en Guatemala.** Proyecto Cultura de Paz en Guatemala, UNESCO, enero 2001, p. 17.

margen del derecho y de criterios éticos razonables, en contra de la libertad, la dignidad y la integridad de una o varias personas. La violencia implica siempre el uso de la fuerza física y psicológica. De hecho, la palabra deriva del vocablo latino *vis*, que significa fuerza. Sin embargo, la fuerza puede tener diversos orígenes. La violencia se sirve por lo general de la fuerza que se nutre de la agresividad. La agresividad es una reacción emotiva primaria humana.

Mientras que el ser humano está llamado a ordenar sus instintos primarios de acuerdo con criterios éticos razonables, la violencia aparece como una defección de la racionalidad y una regresión a formas primarias y emotivas de conducta contra las personas, animales o realidades del propio entorno. La violencia trata de reducir, someter, incluso destruir al otro al margen de todo criterio racional o toda consideración de la dignidad. ... los mecanismos utilizados para ejercer la violencia son agresión física, manipulación, abuso, chantaje, intimidación y dependencia.”¹⁷

El Equipo de Antropología Forense de Guatemala (EAFG), citando al Centro de Información y Documentación Centroamericana (CIDCA), coincide con la ODHA al afirmar que violencia significa “fuerza” y “no importa de dónde provenga y para qué es ejercida, simplemente la fuerza ya es violencia”.¹⁸

El doctor Stein Forever¹⁹ define violencia como “toda acción ejecutada por uno o varios agentes quienes con un propósito definido (daño, manipulación) ocasionan en la víctima lesiones físicas (golpes) psicológicas, orales, y sexuales; y, la agresividad la definiría como “conducta cuya finalidad es causar daño a un objeto o persona. ... La agresividad puede ser detectada en toda la escala animal, no así la violencia, casi exclusiva del ser humano... La conducta agresiva en el ser humano puede interpretarse como manifestación de un instinto o pulsión de destrucción, como reacción que aparece ante cualquier tipo de frustración o como respuesta aprendida ante situaciones determinadas.

¹⁷ Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHA). **Consulta Social Sobre la Violencia “La Guatemala Distinta de julio a octubre de 2000”**. Selección de Textos Social Humanística II, Facultad de Ingeniería, USAC, Guatemala, 2001, p. 130.

¹⁸ Equipo de Antropología Forense de Guatemala. **Las Masacres en Rabinal. Estudio Histórico Antropológico de las Masacres de Plan de Sánchez, Chichupac y Río Negro**. Guatemala, 1995, p. 108.

¹⁹ Página web www.monografias.com/trabajos13/tescrim/zip capitulado del doctor Stein Forever sobre violencia familiar, en defensa de su tesis que el derecho positivo mexicano necesita ser reformado en esa materia.

En sus primeros estudios sobre la agresión, el neurólogo austriaco Sigmund Freud postuló que la agresión era una "reacción primordial" del ser humano ante su imposibilidad de buscar el placer o evitar el dolor. Más adelante, sin embargo, sus investigaciones le llevaron a la conclusión de que en todo individuo existe un instinto innato de destrucción y de muerte.

Para otros psicólogos, la conducta agresiva se encuentra vinculada a la frustración. El psicoterapeuta estadounidense John Dollard desarrolló la hipótesis de que la intensidad de la agresión es inversamente proporcional a la intensidad de la frustración. Para Dollard, la frustración es una 'interferencia que impide llevar a cabo una respuesta de acercamiento al objetivo en un determinado momento'.

Esta teoría, muy controvertida en su época, ha pasado hoy a ser menos rotunda. Al parecer, la frustración origina un estado emocional que 'predispone' a actuar de forma agresiva, pero sólo en determinadas condiciones y en personas propensas. El aprendizaje juega un papel fundamental en la conducta agresiva. Seres humanos y animales pueden aprender a evitar reaccionar de forma agresiva ante situaciones que originan una respuesta hostil, y pueden, de forma paralela, actuar de manera agresiva frente a situaciones que no provocan violencia."

Para el historiador Jaime Aymar Ragolta, "La violencia es la gran protagonista cotidiana de las páginas de nuestros periódicos. Violencia sorda en la guerra fría entre los bloques; violencia sonora en los conflictos sangrientos que estallan en diversos puntos del globo. Pero si uno cierra el periódico y echa una ojeada a su alrededor se da cuenta de que la violencia a gran escala no es más que un reflejo terrible de las violencias de cada día a nivel microsocial. Uno es violento con los que conviven bajo el mismo techo; la violencia está presente en las calles, estalla entre los conductores y los transeúntes, entre los viajeros que usan un mismo transporte público, entre los vecinos de la misma escalera. La violencia verbal, gestual, brota a menudo en la tienda, en el taller, en la oficina, en el despacho o en la escuela. Y en la mayoría de los casos, los motivos que desatan estos comportamientos violentos, si se miran desapasionadamente, son nimios, insignificantes, ridículos. Lo que pasa es que son como chispas que encienden el ambiente tenso y crispado a que nos aboca el ritmo trepidante y angustioso de nuestro tiempo."²⁰

²⁰ Aymar Ragolta, Jaime. **La violencia es la gran protagonista**. Octubre, 1983. Página web www.google.com

En contraposición a la violencia, Mohandas Karamchand Gandhi, más conocido como Mahatma Gandhi (1869-1948), creó su teoría de la no-violencia, sustentándola en que “la humanidad corre hacia el suicidio, si el mundo no adopta la no-violencia”²¹; en que “vivir libre es estar dispuestos a morir, si es preciso, a manos del prójimo, pero nunca a darle la muerte”²²; “el no-violento tiene que prepararse para los sacrificios más exigentes para superar el miedo”²³; “la no-violencia comienza a partir del instante en que amamos a los que nos odian”²⁴; “si Cristo volviera, bendeciría la vida de muchos que jamás han oído hablar de él, pero que con su vida han constituido un ejemplo vivo de las virtudes practicadas por Cristo: la virtud de amar al prójimo más que a sí mismos, la de hacer el bien a todos...”²⁵

Aymar Ragolta concluye en que el "Mahatma" se presentaba como el apóstol de una doctrina cuyo nombre ha sido traducido con poca fortuna en nuestras lenguas con el término "no-violencia". Quizás en esta palabra de connotaciones pasivas y asustadizas radica otra faceta de desprestigio del concepto "violencia" en nuestro tiempo. La traducción más aproximada del concepto "âimsa" es "fuerza de la verdad". Y, realmente, la figura de Gandhi estaba bien alejada de cualquier pasividad y debilidad. La fuerza persuasiva y abrasadora de su palabra, de su gesto, de su comportamiento, era capaz de desarmar, de vencer moralmente a los adversarios más poderosos. Se puede hablar pues, con fundamento de causa, de la posibilidad de actuar según una auténtica 'violencia constructiva' con dos características: en primer lugar, esta violencia no destruye ni abate, ni subyuga y, además, es requeridora de la libertad responsable de los otros. El mundo nuevo que hay que construir y que todos deseamos, con unas nuevas relaciones familiares, laborales, humanas, no se hace sin la fuerza de la verdad. Es necesario que los hombres de nuestro tiempo aprendan a usar esta violencia constructiva. Hay que cobrar conciencia de que, de hecho, la violencia nos ha sido arrebatada conceptualmente -¡y realmente!- por aquellos que han hecho mal uso, y se han convertido en un dinamismo impedido con fines destructores en una espiral loca y ciega. Y no hay derecho que se crea que solamente el mal es fuerte. El bien, la verdad, la

²¹ Mogollón, Naudy. **Los mejores pensamientos de Gandhi**. Editorial San Pablo, 5ª reimpresión, Venezuela, 2001, p. 49.

²² Mogollón Op. Cit., p. 47.

²³ Íbidem p. 50.

²⁴ Íbid.

²⁵ Íb. p. 51.

honestidad también tienen fuerza, y no para enfrascarse en un pugilato estéril sino para levantar con vigor una nueva civilización. Lo contrario de la violencia destructiva no es la pasividad inerte, sino la fuerza del amor. Uno puede caer -y de hecho cae- en la trampa de creer que se puede luchar con violencia destructiva por un fin recto y bueno.”²⁶

6. Tipos de violencia

Para la ODHA, los distintos tipos de violencia se clasifican de acuerdo a la forma y el lugar en donde se ejecutan, los más comunes, en su criterio son: Violencia doméstica, violencia psíquica, violencia sexual, violencia laboral, violencia económica, violencia ideológica, violencia cultural, violencia política o estatal.

La violencia doméstica es la que se ejecuta en el ámbito familiar, que muchas veces es invisibilizada por ser desarrollada en el espacio de la vida privada de las personas. La violencia psíquica es la que se ejerce en todos los ámbitos del relacionamiento humano. La violencia sexual se manifiesta cuando el victimario subordina a personas con menor poder, obligándolas a satisfacer sus deseos sexuales.

La violencia laboral es la que se realiza en el ámbito del trabajo, y se relaciona fundamentalmente con un trato denigrante para la vida del trabajador. La violencia ideológica es la ejercida por diversos grupos de poder, cuyo control de los medios de transmisión de ideas, facilita la conformación de una mentalidad dependiente y condicionada a la recepción y aceptación de violencia.

La violencia económica es el resultado de la creciente brecha entre ricos y pobres. La violencia cultural es aquella en la que un grupo, etnia, pueblo o raza, con carácter hegemónico en la vida social, impone sobre los otros grupos sus propios preceptos culturales, formas organizativas y/o formas económicas, negando la diversidad y fomentando la discriminación y la exclusión social. Se incluye aquí la destrucción de la naturaleza que provoca crisis cultural y del medio ambiente.

La ODHA asevera que la violencia política es estatal y se manifiesta en la violación de los derechos humanos.²⁷ En cambio la Comisión del Esclarecimiento Histórico, define violencia política como “aquella que surge de grupos organizados ya sea que estén en el poder o no, como un estilo

²⁶ Aymar Ragolta, opus citatum ut supra.

²⁷ ODHA, opus citatum pp. 130-131.

de trabajo del ejercicio político ante la indeferencia del ciudadano común, o ante los acontecimientos del país, ante la no participación en las decisiones políticas importantes, ante el mal manejo de algunas instituciones y las prácticas de nepotismo.”²⁸

Para efectos de este estudio, la violencia política tendrá tres modalidades. La primera modalidad será la violencia realizada por la sociedad política, es decir, aquella que tiene el poder de decisión desde el Estado, a través de instituciones estatales que se manifiesta a su vez de dos formas: Una forma es en la aplicación de la justicia, porque cuando una resolución judicial se ejecuta es a través de la fuerza pública y otra forma es en la violación de los derechos humanos.

La segunda modalidad, será cuando el partido político que ejerce el poder ejecutivo y administrativo del Estado tiene la posibilidad de ejercer violencia política utilizando los aparatos e instituciones estatales para anular a su oponente político.

Y la tercera modalidad será cuando los integrantes de un partido político o su equivalente ejercen violencia política contra un oponente político o contra un integrante del partido político en el poder para anularlo o dañarlo.

A la clasificación de “violencia política”, se agrega una nueva categoría, “violencia político-electoral”, que será aquella violencia de tinte político que se desenvuelve dentro de un contexto electoral, pre y postelectoral, de manera que la violencia política acaecida fuera de estos subperíodos de tiempo, será simplemente violencia política, sin ningún apellido.

Las posibles causas de la violencia política como de la violencia político electoral se pueden enmarcar dentro de un análisis marxista o materialista histórico, es decir, son reflejo de la lucha de clases sociales en pugna por el poder político del Estado. Igualmente se pueden enmarcar dentro del análisis de la sociología comprensiva weberiana, con sus tipos ideales o racionalismo occidental moderno, en el que cada individuo vela por la movilidad social y la consecución de un nuevo estatus dentro de la sociedad y para lograrlo puede llegar a ejercer violencia para tomar por asalto el lugar que según el individuo le corresponde. Y dentro del análisis estructural-funcionalista de Talcot Parsons, Robert King Merton, Kart Mannheim y Arnold Ghelen, para quienes todas las acciones humanas tienen una función y una estructura, de manera que los individuos ejercerán violencia en

²⁸ Resumen del Informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico (CEH). **Guatemala Memoria del Silencio**. Guatemala, primera edición, junio 1999, pp. 7.15.

función de sus objetivos políticos para que el grupo al que pertenecen los acepte y la sociedad los ame o los tema.

A la luz del enfoque del sociólogo alemán Lewis Coser, diremos con éste que “los impulsos’ agresivos u hostiles no bastan para explicar el conflicto social. El odio, lo mismo que el amor, requiere de un objeto. El conflicto sólo puede surgir en la acción recíproca entre objeto y sujeto; siempre supone una relación.”²⁹

Se repite también con el alemán Ralf Dahrendorf, quien desarrolló la teoría del consenso de la integración social, que “1. Toda sociedad es un sistema (“relativamente”) constante y estable de elementos (tesis de estabilidad). 2. Toda sociedad es un sistema equilibrado de elementos (tesis del equilibrio). 3. Cada elemento dentro de la sociedad contribuye al funcionamiento de ésta (tesis del funcionalismo). 4. Cada sociedad se mantiene gracias al consenso de todos sus miembros acerca de determinados valores comunes (tesis del consenso).”³⁰

Dahrendorf, también desarrolló la teoría coactiva de la integración social: 1. Toda sociedad y cada uno de sus elementos está sometido en todo tiempo al cambio (tesis de historicidad). 2. Toda sociedad es un sistema de elementos contradictorios en sí y explosivos (tesis de explosividad). 3. Cada elemento dentro de la sociedad contribuye a su cambio (tesis de la disfuncionalidad y productividad). 4. Toda sociedad se mantiene gracias a la coacción que algunos de sus miembros ejercen sobre los otros (tesis de la coacción).”

7. Candidato

El diccionario jurídico de Manuel Ossorio, define candidato a la “persona propuesta que pretende alguna dignidad, honor o cargo, aunque no lo solicite. Persona a quien, mediante representación anterior o propuesta autorizada por electores, se reconoce el derecho a intervenir por sí o por apoderados de las operaciones de una elección popular”.³¹

²⁹ Coser, Lewis. **Las funciones del conflicto social**. Fondo de Cultura Económica, México 1961. Compilado por Josetxo Beriain, José Luis Iturrate (editores) en **Para comprender la teoría sociológica**. Editorial Verbo Divino, Navarra, España, 1998, p. 373.

³⁰ Dahrendorf, Ralf. **Elementos para una teoría del conflicto social**. Sociedad y Libertad, Editorial Tecnos, Madrid 1971, pp. 188-198. Compilado por Josetxo Beriain, José Luis Iturrate (editores) en **Para comprender la teoría sociológica**. Editorial Verbo Divino, Navarra, España, 1998, p. 378.

³¹ Ossorio, opus citatum p. 136.

Para el caso de la República de Guatemala, el Capítulo III Artículo 212 de la LEPP, norma la postulación e inscripción de candidatos “Los partidos políticos legalmente reconocidos podrán postular e inscribir candidatos para todos los cargos de elección popular. Los comités cívicos electorales sólo podrán hacerlo para los cargos de Alcalde y Corporaciones Municipales. Un mismo ciudadano solamente podrá ser postulado e inscrito para un cargo de elección popular y en una sola circunscripción.”

8. Funcionario público

Max Weber define, es funcionario público al que dentro de la administración pública toma decisiones, en contraposición del empleado público, que sólo obedece las órdenes emitidas por el funcionario, so pena de transgredir un sistema de normas institucionales y burocráticas.

Osorio define funcionario público a “quien desempeña alguno de los trabajos públicos; el órgano o persona que posee un ejercicio al poder público. La extensión de este concepto a cuantos intervienen en un servicio público. Ofrece dificultades cuando su concesión está encomendada a simples particulares ya que resulta muy violento considerar funcionario público a un auxiliar secundario encargado de la limpieza de vehículos dedicados a las órdenes de particulares a recorrer una línea de transporte entre dos pueblos de mayor o menor importancia.”³²

9. Elector

El Diccionario de la Real Academia Española define por elector a la “persona con derecho de sufragio.”

En Guatemala se ejerce el derecho de sufragio universal, y la LEPP, norma las prohibiciones para ejercer este derecho en su Artículo 15: “Prohibiciones. No pueden ejercer el derecho de voto:

a. Los ciudadanos que se encuentren en servicio activo en el Ejército Nacional o en los cuerpos policíacos y quienes tengan nombramiento para cualquier comisión o trabajo de índole militar; y,

b. Quienes estén suspendidos en el ejercicio de sus derechos ciudadanos o hayan perdido la ciudadanía.

Para el cumplimiento de estas disposiciones, las autoridades correspondientes deberán

³² Íbidem p. 430.

enviar la nómina respectiva al Registro de Ciudadanos, antes del cierre de inscripción de cada proceso electoral, a efecto de que sean excluidos del padrón.”

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Guatemala, máxima autoridad electoral, incluye en la prohibición del sufragio al personal que conforma la Guardia de Presidios.

10. Electorado

Para Manuel Ossorio, electorado es el “Conjunto de electores de un país o circunscripción. La doctrina suele distinguir en Derecho Político el *electorado-derecho* del *electorado-función*. En el primer sentido, se entiende que constituye una manifestación derivada de la *soberanía popular*, con arreglo a la cual el derecho de sufragio pertenece originariamente a cada uno de los ciudadanos, que se hallan en libertad de usar o no de él. En el segundo sentido, representa un concepto derivado de la soberanía popular, sino de la *soberanía nacional*, por lo cual el sufragio es una función pública, cuyo ejercicio puede ser reservado por la nación o por las personas más aptas.

Sin embargo, las legislaciones han considerado que el sufragio tiene carácter universal; es decir que ni la nación tiene el derecho de limitarlo a los más aptos (aptitud, por otra parte, difícil de determinar), ni los ciudadanos pueden, sin incurrir en responsabilidad, dejar de usarlo; pues las únicas excepciones admisibles son las que derivan de la edad y de la capacidad mental, así como aquellas otras circunstancias que impedirían acudir materialmente a las elecciones (privación de libertad) o que harían sospechar la independencia del elector (como sucede en algunos países con quienes están prestando el servicio militar).”

11. Cultura democrática

Cultura es todo el que hacer humano. Por eso es incorrecto aseverar que una persona tiene mucha o poca cultura al referirse a que tiene muchos o pocos estudios. Por ejemplo un esquimal posee conocimientos de cómo vivir sobre el hielo y eso hace que sobreviva en climas fríos inhóspitos. De igual manera, los indígenas guatemaltecos que viven en las laderas de las montañas más apartadas sobreviven en condiciones y climas desfavorables porque conocen de alimentos que ellos mismos producen, conocen las estaciones del año que hacen posible las siembras y cosechas y eso es parte de su cultura.

Cultura democrática se definirá en este estudio como la aplicación de los valores democráticos en todos los órdenes de la vida cotidiana, sean el hogar, en los ámbitos de trabajo y en

el ejercicio del poder político. El Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP), los define como “las características, cualidades, ideas y creencias aceptadas en una sociedad como correctas y positivas, para vivir con entendimiento; este conjunto de ideas y creencias, ordenan el comportamiento humano y el sistema de reglas sociales, esto quiere decir, que los valores democráticos son los que deben dirigir a la sociedad a lograr que el proceso democrático se consolide y sea exitoso.”³³

Los valores democráticos, continúa el INCEP, son “la libertad (la facultad que el ser humano tiene de comportarse en un sentido o en otro siempre y cuando no vaya en contra de la ley)³⁴, los derechos civiles (libertades de pensamiento, de religión, de reunión, de enseñanza, de expresión oral y escrita),³⁵ los derechos políticos (elegir y ser electo), derechos sociales (trabajo, estudio, salud, vivienda), la libertad política (la disminución de los lazos obligatorios que un gobierno, un Estado o un partido pueda imponer a las personas),³⁶ la tolerancia (comprender y respetar los derechos de aquellos con quienes se está en desacuerdo)³⁷, la igualdad (principio de igualdad jurídica que reconoce iguales derechos ante la ley a todos los habitantes de un Estado) ,³⁸ la solidaridad (es el fin y motivo primario de la organización social).”³⁹

12. Financiamiento de los partidos políticos

Para el caso Guatemala ¿qué tipos de financiamiento existen para los partidos políticos y las campañas electorales? En términos pragmáticos existen tres tipos de financiamiento: público, privado y mixto. Según el Artículo 21 de la LEPP, el financiamiento público lo otorga el Estado a los partidos políticos que obtuvieron el 5% de la intención de voto para Presidente en las elecciones de primera vuelta en cuatro cuotas anuales e iguales que inician en el mes de julio del primer año del período presidencial. A esto se le conoce también con el nombre de deuda pública.

³³ Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP). **Valores democráticos**. Cuadernos de Formación para la Práctica Democrática No. 6. Guatemala, Centro América, marzo 2003, p. 18.

³⁴ INCEP, opus citatum ut supra pp. 19-20

³⁵ Íbidem, p. 20

³⁶ Íbid, p. 21-22

³⁷ Ítem.

³⁸ Ibid., p. 23

³⁹ Ibid., p. 24

El financiamiento privado es aquel que hacen los empresarios organizados y simpatizantes o militantes a determinado partido político. El financiamiento mixto es aquel que hacen los servidores públicos con recursos del Estado dentro del ámbito privado; así mismo es el aporte legal del empresariado organizado; y el aporte de los poderes informales tales como el narcotráfico, contrabando, lavado de dólares y crimen organizado. El pago de los poderes informales supone un reembolso en favores posteriores.

El inciso a) del Artículo 21 de la LEPP y los estatutos de los partidos políticos en Guatemala prohíben el financiamiento de fuentes ilegales tales como el contrabando, narcotráfico, crimen organizado, lavado de dólares y financiamiento de cualquier índole de los Estados y de personas individuales y jurídicas extranjeras. El inciso b) del Artículo 21 de la LEPP implementó la rendición de cuentas desde los partidos políticos al TSE a través de auditorías de éste a aquellos para la transparencia financiera. Existen dos órganos de control en la práctica: El órgano de fiscalización del partido y el TSE. Con la fiscalización al financiamiento de los partidos políticos y por extensión de las campañas electorales, se promueve además de transparencia, ciudadanía responsable y bien informada, mayor participación política de la ciudadanía. Es decir, estos dos instrumentos legales estimulan donaciones en efectivo a los partidos políticos, favorecen la confianza de los donantes, favorecen la economía y la transparencia de los partidos políticos.

13. Crimen organizado

Luego del 11 de septiembre de 2001, Naciones Unidas definió al terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado transnacional como las nuevas amenazas que tiene el mundo contemporáneo. Tanto la ONU como la Ley Contra la Delincuencia Organizada, Decreto 21-2006, definen a éste como la reunión de tres o más personas que actúan en conjunto y de modo permanente con fines pecuniarios utilizando para ello acciones delictuosas. Según José Octavio Tripp, agregado de Asuntos Militares de la Embajada de los Estados Unidos Mexicanos en Guatemala, “las personas que se agrupan para realizar crimen organizado tienen la morfología siguiente: Ausencia de una ideología, motivación pecuniaria, uso sistémico de medios ilícitos para alcanzar sus objetivos: Intimidación, extorsión, cohecho, homicidio, continuidad, especialización, ánimo monopolístico, secrecía y orden jerárquico. Los delitos asociados al crimen organizado son extorsiones, secuestros,

sicariato, asesinatos a pilotos, motines en el interior de las cárceles del sistema penitenciario, robo de furgones y automóviles por encargo.”⁴⁰

Por aparte, Anne Aguilera, del Buró de Narcóticos para Centroamérica del Departamento de Estado de EE UU, afirmó el 07 de abril de 2005 que integrantes de maras están involucrados con el crimen organizado.

14. Narcotráfico

El narcotráfico es solamente una arista del problema, es como la punta de un iceberg del cual sólo se observa a simple vista quizá un 10%. Es un eslabón de la narcoactividad, la cual inicia con la producción, transformación, empaque, tráfico y distribución de sustancias psicotrópicas derivadas del procesamiento químico de las hojas de coca, amapola y marihuana, tales como el ácido lesérgico (LSD), crack, anfetaminas, fenetilaminas, triptaminas, psilocibina, escopolamina, ketamina, heroína y cocaína.

Las pandillas juveniles y las maras están asociadas al narcotráfico y al crimen organizado, pero hace falta un mapeo de los delitos cometidos por éstas desglosado por edad, etnia, sexo, tipo de delito, motivación, para ayudar a configurar políticas públicas que coadyuven en la solución de la problemática. Tanto los criminales organizados como los narcotraficantes pueden llegar a ser vehículos del terrorismo, pero hasta el momento, al menos en el caso de Guatemala, esta situación no ha ocurrido. Según Tripp, los delitos asociados al narcotráfico son tráfico de armas convencionales y nucleares, trata de personas, tráfico de migrantes, lavado de activos, fraude, delitos de propiedad intelectual, y las ganancias anuales mundiales de este flagelo alcanzan entre 2% y 5% del PIB mundial, entre 500 y 900 mil millones de dólares, contra 10 mil millones de dólares del tráfico de personas y contra 30 mil millones de dólares de la violencia delictiva común.

15. Contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político

El poder económico en Guatemala ya no es exclusivo de la oligarquía agraria, sino que se ha fragmentado en varios tipos de oligarquías entre ellas la financiera, la comercial y la industrial. Esta fragmentación permitió que surgiera un nuevo tipo de capital, el denominado capital emergente cuyo origen está vinculado al crimen organizado y la narcoactividad. Desde una perspectiva de lucha de clases y los grupos de personas que alcanzan un status económico de “ricos” o “no pobres”,

⁴⁰ Presentación en formato power point del tema “La agenda internacional y el crimen transnacional organizado”, especialmente elaborada para la Comunidad de la Defensa de Guatemala, 19 de octubre de 2006.

luchan por mantenerse en éste y si para ello tienen que pasar por encima del ordenamiento jurídico lo harán a su manera, con el poder que da el dinero. Las contradicciones económicas entre grupos de poder influyen en la lucha política y político electoral en Guatemala cuando conspiran contra algún líder político.

16. Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político

Los dirigentes de organizaciones políticas así como los ciudadanos afectados por las decisiones de éstos, suelen tener cuentas pendientes de orden personal de unos contra otros, lo que puede tener un desenlace fatal.

17. Campañas negras contra líder político

Durante las tres últimas campañas electorales, 1999, 2003 y 2007, Guatemala fue testiga de un número cada vez mayor de campañas negras que se difundieron a través de pasquines apócrifos, volantes tirados desde avionetas, correos electrónicos con presentaciones y/o archivos escaneados. Campaña negra la definiremos como aquella acción verbal o por escrito a través de medios de comunicación individuales y/o masivos, que trata de desprestigiar al oponente político con hechos reales o irreales utilizados en su contra, y lo atacan psicológicamente, moralmente y políticamente.

18. Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político

Las clicas, las bandas delincuenciales y los carteles tienen contradicciones y rencillas entre sí, debido a disputas por el control del mercado y el territorio en donde operan. Cuando se acercan las elecciones generales los carteles y las bandas delincuenciales se acercan a los líderes políticos a ofrecerles dinero para financiar las campañas electorales y si éstos aceptan dinero “sucio” aceptan también que éste será pagado en especie a la hora de llegar a ganar un cargo de elección popular. En ese proceso, que puede durar todo el período electoral y en caso de ganar el líder político un puesto de elección popular, durante todo el período del ejercicio de la función pública, pueden los intereses del crimen organizado o la narcoactividad conspirar en contra del líder político comprometido y los resultados pueden ser fatales. A lo largo del período estudiado se encontró con alguna frecuencia el término “crimen organizado”, en declaraciones de políticos que se señalaban de pertenecer a éste unos a otros.

19. Rencillas entre grupos del mismo partido político o comité cívico electoral

En el interior de los partidos políticos se conforman corrientes de pensamiento divergentes las cuales agrupan a sus militantes naturalmente y por afinidad, siendo estas corrientes el germen de las divisiones internas cuando las minorías son anuladas por las mayorías a la hora de la toma de decisiones. Por ello es importante retomar la discusión de la representación de minorías en los Comités Ejecutivos Nacionales de los partidos políticos y comités cívicos electorales, para mantener la unidad institucional de los mismos con todo su potencial ideológico. Al anular las corrientes de pensamiento minoritarias se producen rencillas y rompimientos dentro de los institutos políticos. También existen motivos económicos para el rompimiento interno. Es por ello que los dirigentes nacionales de los partidos políticos deben poner especial atención a las rencillas internas a partir de las contradicciones ideológicas o intereses económicos.

20. Reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos contra líder político

Los ciudadanos se manifiestan contra el autoritarismo, el nepotismo, la corrupción, la malversación de fondos y abusos de poder por parte de las autoridades elegidas popularmente a través de diferentes formas, entre ellas, tomas de edificios municipales y plantones frente a la CSJ y el Congreso de la República. En el año 2000 el grupo de interés denominado ex patrulleros de autodefensa civil, resurgió con dos reivindicaciones de tipo económico a través de pronunciamientos en la prensa escrita. Durante el año 2001 se mantuvo latente y en el año 2002 realizó una importante toma de tramos carreteros en Petén, mismos que continuaron en los años 2003 y 2004 en distintos departamentos del interior de Guatemala.

21. Problema de propiedad sobre terrenos conspira contra líder político

Los problemas de delimitación de mojones municipales sobre terrenos, que se arrastran desde hace varios años repercuten en violencia política y pueden ser manipulados por ciertos grupos de interés tal el caso ocurrido entre los vecinos de los municipios Ixchiguan y Tajumulco en San Marcos, que se exacerbó entre los meses de abril de 2005 y agosto de 2006, situación que estaba siendo manipulada por Esteban Cornelio Chilel, un reconocido narcotraficante guatemalteco, en contra del alcalde municipal de Ixchiguan, Gerónimo Domingo Navarro Chilel, situación que bien manejada por este funcionario llevó a la cárcel al alcalde de Tajumulco, Ismael Erasmo Gómez Esteban, acusado de pertenecer a la banda de Cornelio Chilel.

Otro ejemplo es el problema iniciado el 27 de junio de 2001 en la comunidad Los Cimientos, Chajul, Quiché, entre campesinos indígenas chajules e ixiles por la posesión legal de sesenta caballerías de tierras, conflicto que databa desde 1901 y lo resolvió la Unidad Presidencial de Resolución de Conflictos (UPRECO) el 03 de octubre de 2002 al comprar las tierras y dárselas en donación a los chajules.

23. Caso fortuito contra líder político

Los accidentes de tránsito y aéreos producen fortuitamente lesiones leves o graves y hasta la muerte a activistas y simpatizantes de determinados partidos políticos cuando éstos asisten a sus concentraciones electorales a escuchar a los líderes locales, departamentales y nacionales. A estos casos también se les denomina “imponderables”.

24. Fuerza pública contra líder político

La fuerza pública se ejecuta por orden del poder judicial o de oficio, para hacer valer las disposiciones legales, para salvaguardar la paz, el orden y los bienes comunes materiales e inmateriales de la sociedad: En consecuencia, a un líder político se le aplica la fuerza pública cuando tiene una orden judicial de detención, de arraigo, es detenido in fraganti por la PNC, o se le tiene que obligar a cumplir disposiciones emanadas del TSE.

Capítulo III

Posibles causas de la violencia política y político electoral en Guatemala

Los antecedentes de los procesos electorales en Guatemala en el período democrático, se encuentran en la siguiente tabla.

1985	1988	1990/91	1993	1994	1995/96	1998	1999
Elecciones Generales (Presidente y diputados)	Elección de Corporación es en 272 municipios	Elecciones Generales (Presidente y diputados)	Elección de Corporación es en 276 municipios	Consulta Popular	Elecciones Generales (Presidente, diputados y alcaldes municipales excepto los que fueron electos por cinco años el 09 de mayo de 1993.)	Consulta Popular. Elección de Corporación es en 30 municipios	Elecciones Generales (Presidente, diputados y alcaldes municipales)

Fuente: Elaboración propia, con base en memorias del TSE.

En 1985 el Estado de Guatemala estaba enfrascado en un conflicto armado interno, estrenaba un gobierno civil todavía proclive a la militarización y la contrainsurgencia, en el sistema de partidos políticos no se distinguían izquierdas, sino solamente derechas, continuaban altos niveles de represión estatal contra el accionar de los líderes sociales y políticos y el nivel de polarización ideológica era todavía fuerte.

La organización político militar URNG logró crear una expresión política en el partido FDNG el que participó en los comicios de 1995/96. Al asumir Álvaro Arzú el gobierno hace eco de la voluntad de paz de la URNG y acelera los cambios democráticos con la firma de la paz, producto de su voluntad política a la que hizo eco la comunidad internacional, lo que hace posible que la URNG en 1999 participe por primera vez en coalición con el partido político DIA con candidato a Presidente, logrando completar la oferta ideológico electoral con una posición de izquierda.

En 1999 el TSE convoca a elecciones generales donde se eligieron simultáneamente Presidente, diputados y alcaldes municipales producto de una decisión política de los diputados al Congreso de la República, que endereza el desorden producido por las elecciones separadas de alcaldes municipales por los períodos cortos a que se vieron sometidos éstos, pues en correspondencia con el número de habitantes de los municipios los períodos de gobierno local podían variar de dos años y medio a cinco años. Los Estados América Latina donde actualmente ocurren elecciones concurrentes o simultáneas son Colombia, Paraguay, Ecuador, Costa Rica, Honduras, Panamá, Uruguay. Existen elecciones separadas del Parlamento y el gobierno local en Brasil y Perú. Existen elecciones separadas del gobierno local en Nicaragua, El Salvador, República Dominicana, Venezuela y Bolivia.

En su estudio “Consulta Social Sobre la Violencia: La Guatemala Distinta, de julio a octubre de 2000”, la ODHA clasificó las causas de la violencia en Guatemala así: 1. Estructurales; 2. Económicas y Sociales; 3. Políticas; 4. Culturales; 5. Infuncionalidad de la Justicia o Inexistencia del Estado de Derecho e Impunidad; 6. Limpieza Social; 7. Linchamientos; 8. Grupos de Poder.

“Las causas estructurales de la violencia tienen que ver con el tipo de relaciones que se han establecido entre los poseedores de alguna forma de poder y los que se sitúan en posiciones inferiores, de esta forma, las relaciones laborales, familiares, de género, interétnicas, educativas, están determinadas por un poder de dominación, de toma de decisiones, de jerarquías, que se expresan a través de imposición, arbitrariedad, abuso, agresión y hechos consumados.

“La estructura económica y social de Guatemala al negar oportunidades básicas de educación, capacitación y trabajo a la niñez y la juventud, niega toda posibilidad de que estos sectores de población accedan a una vida digna, y empuja al 80% de menores de edad a una vida de mera subsistencia en la que no hay mercado para la fuerza de trabajo que constituyen y en la que las formas de sobrevivir se decantan muy fácilmente al agrupamiento delincuencia, el consumo de drogas, violencia callejera, criminalidad, que es la expresión más impactante del odio y rabia que la sociedad germinó en ellos.

“Las causas políticas. Si bien es cierto que a partir de la firma de la paz firme y duradera Guatemala ya no está más en la época del terror estatal, no significa que como país haya superado este fenómeno, ilustrado por el asesinato de Monseñor Gerardo Conedera en 1998, lo cual constituye una advertencia de que el terror está vivo y opera con eficiencia.

“Las causas culturales, se expresan a través del machismo, maltrato, discriminación. Cualquiera que tenga alguna cuota de poder o crea tenerla, hace uso de ella con violencia, el patrono, el capataz, el marido, el maestro, el hermano mayor. Las víctimas son los niños, las niñas, mujeres, indígenas, ladinos, personas de la tercera edad, trabajadores, estudiantes. Este tipo de violencia hace que una población pierda su identidad y su unidad, su historia, su nombre, su modo de ser, de pensar, de creer, sus costumbres, sus tradiciones, su capacidad de organización y de dar respuestas.

“El desconcierto moral se manifiesta en la destrucción de la familia, el divorcio, el conflicto de generaciones; el deterioro de las relaciones sexuales se manifiesta en el libertinaje; la pérdida de los valores sociales comunes, se manifiesta en la insolidaridad, en la incapacidad de querer ayudar al otro. La agresión cultural cambia los valores.

“La infuncionalidad de la justicia o la inexistencia del Estado de derecho, y la impunidad, se manifiesta en la medida en que la justicia no se aplica de forma pronta y eficiente. Los delincuentes, desde los de cuello blanco hasta los violadores, secuestradores y comunes hacen mofa del aparato judicial y de sus víctimas, corrompen funcionarios, y entran y salen de la cárcel con suma facilidad.

“El sentir de la sociedad es de cansancio y fatiga, de estar constantemente desprotegida frente a la delincuencia generalizada, que violenta, roba, despoja, mata, viola, destruye vidas y familias; hastío frente a un aparato judicial corrupto, infuncional, sin presencia real, que en esa medida se ha convertido en cómplice de esa ola de violencia incontrolada.

“El aparato de terror logra montar sus propias actuaciones y altera escenarios del crimen, desaparece pruebas, divulga versiones pasionales o delincuenciales, amenaza de muerte a testigos clave y a sus familias, intimida, contrata abogados experimentados en defender criminales, monta evidencias, disuade en las salas de debate.

“La limpieza social, no es más que un ofrecimiento de seguridad ciudadana, la eliminación de delincuentes extrajudicialmente, pero eso es atacar efectos y no las causas, esta concepción es un círculo de violencia que no encuentra salidas, dadas las condiciones de miseria y opresión en las que vive la población. En la actualidad, Guatemala es una gran fábrica de delincuentes comunes, y de acuerdo con el pensamiento de algunos funcionarios que ejercen poder, habría que eliminar a los delincuentes en la misma proporción en que esta sociedad los fabrica.

"Los linchamientos, es un desborde de rabia colectiva frente al despojo, violación, agresión, humillación y mofa, sin posibilidad de resarcimiento social y legal, frente a la inexistencia del Estado o su inoperancia, pasividad de la justicia y la burla a las víctimas de la violencia. Los linchamientos son la expresión brutal de la cultura de violencia, pues en el hecho tumultuario de venganza y terror, se humilla, degrada y destroza al supuesto victimario, hasta extremos de inhumanidad colectiva sin límites, y ya no importa si el linchado es culpable o no. La aplicación de la justicia por propia mano, es una fotografía de la confrontación, intolerancia, irrespeto y extremismo con que los guatemaltecos dan salida a las frustraciones que les causa la falta de credibilidad en los sistemas Judicial y de Seguridad Interna (Ministerio de Gobernación - Policía Nacional Civil – Sistema Penitenciario, Ministerio Público, Ministerio de la Defensa, Secretaría de Análisis Estratégico).

Pero también es un llamado de alerta al Estado porque éste debe recordar que el Artículo 141 de la Constitución Política de la República de Guatemala norma que la soberanía "... radica en el pueblo quien la delega, para su ejercicio, en los Organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La subordinación entre los mismos, es prohibida." Y el Artículo 152 del mismo instrumento reconoce del poder público que "El poder proviene del pueblo. Su ejercicio está sujeto a las limitaciones señaladas por esta Constitución y la ley. Ninguna persona, sector del pueblo, fuerza armada o política, puede arrogarse su ejercicio."

"Los grupos de poder, estructura que tiene sus antecedentes en el Colonialismo, la Independencia y la Reforma Liberal, que sentaron las bases de la producción económica en el país y que tiene en los criollos sus más significados representantes, monopolios familiares que controlan áreas completas de la producción y el mercado, detentan la propiedad de la tierra para cultivos de agroexportación y en última instancia definen las políticas públicas que dan sustento legal a sus intereses.

"La distribución de la tierra y de los trabajadores para la generación de riqueza y capital, sentó las bases de una relación profundamente injusta entre propietarios y laborantes. Las condiciones de trabajo, de vida, de traslado de los mozos colonos y de los semiproletarios del campo han sido ilimitadamente inhumanas. La cultura que esas relaciones generó, encarnó violencia en el despojo, maltrato, discriminación y explotación a que han sido sometidos los trabajadores y sus familias, y ha dado lugar a la visión hacendaria y no de nación de los grandes propietarios que no

ven razón para cambiar un estado de cosas que ha garantizado siempre sus privilegios y situación económica y social.

“... Los gobiernos débiles y plegados a los intereses del gran empresariado, los dictadores que con mano de hierro igualmente han defendido esos mismos intereses y los partidos políticos de ocasión, caudillistas, electoreros, sin ideología y sin proyectos, han sido los comparsas de este remedo de democracia que se limita a elecciones fraudulentas, campañas vergonzosas, promesas falsas, votos comprados, facturas políticas, corrupción, fugacidad, no constituyen factores reales de poder, más bien se prestan al juego y aspiran alcanzar alguna tajada de los recursos del Estado que les permita retirarse sin dignidad pero con el futuro asegurado. En esencia, las concepciones, políticas y estratégicas de los factores de poder tienen una incidencia determinada en las causas de la violencia de todo tipo que se ensaña con el pueblo de Guatemala.”⁴¹

En la consulta social del 2000 a ciento cinco mil quinientas (105,500) personas, la ODHA encontró veinte causas de la violencia común en Guatemala:

- | | |
|--|--|
| 1. Falta de educación a niños, jóvenes y adultos (13%) | 11. Falta de valores (3%) |
| 2. Desempleo (9%) | 12. Alcoholismo (3%) |
| 3. Pobreza-miseria (8%) | 13. Corrupción gubernamental (3%) |
| 4. Drogadicción-narcotráfico (6%) | 14. Abandono de hijos (2%) |
| 5. Desintegración familiar (6%) | 15. Falta de temor a Dios, no estar en paz con Dios (2%) |
| 6. Falta de comunicación entre padres e hijos (6%) | 16. Maltrato intrafamiliar (2%) |
| 7. Delincuencia común, ladrones, asaltantes (5%) | 17. Incumplimiento de compromisos del gobierno (2%) |
| 8. Falta de fuentes de trabajo (5%) | 18. Ausencia de valores (2%) |
| 9. Falta de seguridad y vigilancia (5%) | 19. Injusticia-ausencia o falta de justicia (1%) |
| 10. Maras-vandalismo (4%) | 20. Abuso de autoridad (1%) |

La ODHA con base en la misma encuesta encontró veinte hechos violentos comunes sufridos por la población guatemalteca en el año 2000:

⁴¹ ODHA, opus citatum ut supra pp. 133-138.

- | | |
|--|---|
| 1. Asalto (15%) | 11. Asesinato de familiar (1%) |
| 2. Robo en casa, camioneta, comercio, banco (10%) | 12. Abuso de poder de la autoridad (1%) |
| 3. Asalto fuera de casa, calle, autobús, vehículo (3%) | 13. Secuestros (1%) |
| 4. Asalto con arma de fuego (2%) | 14. Violencia psicológica, verbal (1%) |
| 5. Asalto con arma blanca (2%) | 15. Asesinato de amigo, conocido (1%) |
| 6. Violencia física, agresión (2%) | 16. Discriminación, racismo (1%) |
| 7. Asalto en casa (1%) | 17. Violencia comunitaria (1%) |
| 8. Maltrato (1%) | 18. Violencia sexual (1%) |
| 9. Amenazas, de todo tipo (1%) | 19. Acoso sexual (0.17%) |
| 10. Maltrato intrafamiliar (1%) | 20. Otros (3%) |

La ODHA encontró 20 propuestas para erradicar la violencia común, intrafamiliar y organizada:

- | | |
|---|---|
| 1. Aplicar la ley, organismos de justicia (12%) | 11. Matar a ladrones y asesinos (3%) |
| 2. Crear fuentes de trabajo (12%) | 12. Desaparecer y eliminar a las maras (2%) |
| 3. Más vigilancia de la policía (10%) | 13. Pena de muerte (2%) |
| 4. Incrementar policía y vigilancia (8%) | 14. Combatir y terminar con la corrupción (2%) |
| 5. Brindar seguridad (7%) | 15. Aplicar la ley, por propia mano, justicia de la población, linchamientos (1%) |
| 6. Crear programas educativos (6%) | 16. Bajar costo de vida, mejorar economía (1%) |
| 7. Educar a la sociedad civil, adultos, jóvenes y niños (5%) | 17. Cumplir con los acuerdos de paz, incluir en agenda de gobierno (1%) |
| 8. Educar a fuerzas de seguridad, policías, militares, PNC (4%) | 18. Crear más empresas de seguridad (1%) |
| 9. Combatir y terminar con la impunidad (4%) | 19. Estudiar casos y soluciones de la violencia (1%) |

10. Alfabetizar (3%)

20. No contestó (1%)⁴²

En relación a los factores que originan la violencia político electoral por la falta de literatura específica se propuso indagar entre trece actores políticos guatemaltecos a través de una entrevista dirigida. La tabulación de las respuestas dio como resultado que las causas de la violencia política son el agotamiento del modelo de la democracia representativa y de la institucionalidad política democrática de Guatemala, opinión que debe respetarse pero no se comparte, porque la democracia respeta la libertad de actuar en términos generales y esto es aprovechado por algunos para maquinar actos reñidos con las buenas prácticas de convivencia pacífica en el ámbito político y político electoral. Ello no significa que el modelo de la democracia representativa y la institucionalidad política democrática se hayan agotado. En el fondo esa aseveración lo que solicita es una dictadura que restrinja las libertades individuales de tal forma que finalmente se pueda controlar todo tipo de manifestación de violencia dentro de la sociedad y reprimirla en un tiempo sumario.

Para otros entrevistados, otras causas de la violencia político electoral son el desgaste de las prácticas deliberativas para dirimir las diferencias políticas del país, el descrédito de la práctica político partidista y lo que ella implica, así como la ineficiencia de los mecanismos institucionales para la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

Para más de uno de los entrevistados en Guatemala todavía no se han desactivado totalmente los factores de poder represivos enfilados principalmente hacia las organizaciones de izquierda, populares y democráticas. Se mantienen las estructuras de poder y se oculta siempre la verdad. Existen intereses individuales que se anteponen a los intereses de nación. La situación de miseria y exclusión es la única forma de responder las demandas del pueblo por parte de los gobiernos cuando los actores políticos se pliegan a los sectores de poder.

Otro de los entrevistados opina que las causas de la violencia político electoral y de la violencia política propiamente dicha, son la falta de educación política porque la población no ha avanzado en el conocimiento político y la gente que dirige los partidos políticos y comités cívicos no tiene la calidad moral para aceptar las críticas que se plantean, incitando a los cuadros medios y menores a actuar con violencia como respuesta.

⁴² ODHA, opus citatum ut supra pp.143, 145 y 147.

También opina que falta cultura democrática, análisis macro, aceptación de los resultados electorales, y problemas de credibilidad en los municipios. Añade que el querer alcanzar el poder genera pasión, celos electorales y por lo tanto violencia, la que se usa por los sindicatos [esta investigación agrega que también el crimen organizado, los grupos de poder, los mismos dirigentes y/o los militantes de los partidos políticos y/o comités cívicos electorales] para intimidar a los políticos.

Se puede concluir junto con los entrevistados que la violencia política y político electoral inhibe a las personas a participar porque suscita temor y esteriliza la realización de valores humanos de compromiso y participación social y es la única forma de eliminar al opositor cuando se carece de argumentos, programa, creatividad, iniciativa, propuestas serias, reales y posibles, o cuando se defienden intereses económicos de sector y/o clase y se tiene temor de ser desplazado de privilegios y estatus.

Capítulo IV

Marco jurídico e institucional para prevenir y atender la violencia

Para el caso del Estado de Guatemala, el Título IV Capítulo I Artículo 152 de la Constitución Política de la República norma al **"Poder público**. El poder proviene del pueblo. Su ejercicio está sujeto a las limitaciones señaladas por esta Constitución y la ley. Ninguna persona, sector del pueblo, fuerza armada, sector político, puede arrogarse su ejercicio."

El Capítulo IV Sección Primera Artículo 203 de la misma Constitución define la **"Independencia del Organismo Judicial y potestad de juzgar**. La justicia se imparte de conformidad con la Constitución y las leyes de la República. Corresponde a los Tribunales de Justicia la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado. Los otros Organismos del Estado, deberán prestar a los tribunales el auxilio que requieran para el cumplimiento de sus resoluciones."

En otras palabras, el Estado está facultado para hacer cumplir el ordenamiento jurídico a través de la violencia estatal. Para el caso de Guatemala, Santiago López Aguilar, dice al respecto "relación jurídica es el vínculo que se establece entre las personas –únicas sujetas del derecho-, como consecuencia de la realización de la hipótesis planteada en la norma jurídica, a través del hecho o del acto; y, con el Estado encargado de su emisión y cumplimiento obligatorio".⁴³

Según René Arturo Villegas Lara "las normas jurídicas se encuentran jerarquizadas y en conjunto forman el ordenamiento jurídico de un Estado. El sistema está vertebrado a partir de la Constitución Política. Sobre esto, dice Kelsen: 'Una pluralidad de normas constituye una unidad, un sistema o un orden cuando su validez reposa, en un último análisis, sobre una norma jurídica superior. Referir las diferentes normas jurídicas a un sistema jurídico, a una norma fundamental, significa mostrar que ha sido creada conforme a esa norma.'"⁴⁴

⁴³ López Aguilar, Santiago. **Introducción al Estudio del Derecho Tomo II**. Cooperativa de Consumo Integral, Escuela de Ciencia Política, USAC, s.f.e., p. 68.

⁴⁴ Villegas Lara, René Arturo. **Elementos de Introducción al Estudio del Derecho. Teoría general del derecho**. Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC, 1996, p. 151.

Ilustramos que para el caso de Guatemala, el marco jurídico e institucional para prevenir y atender la violencia común, el crimen organizado nacional e internacional y el terrorismo es el siguiente:

1. Constitución Política de la República de Guatemala decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985.
2. Código Civil, Decreto 106 de Enrique Peralta Azurdia, Jefe del Gobierno de la República, reformado por los Decretos 20-97, 69-97, 24-97, 35-97, 114-97, 124-97.
3. Decreto 56-69, Ley de Redención de Penas.
4. Código Penal, Decreto 17-73 y reformas subsiguientes.
5. Decretos 54-86 y 32-87, Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.
6. Ley del Organismo Judicial, Decreto 2-89, reformado según Decretos Legislativos 64-90, 11-93, 112-97, y reforma constitucional según Acuerdo Legislativo 18-93.
7. Ley Orgánica del Ejército de Guatemala, Decreto 72-90, emitido el 13 de diciembre de 1990.
8. Código Procesal Penal, Decreto 51-92, reformado por los decretos 32-96, 103-96, 114-96, 79-97.
9. Convenio 169 de Derechos de los Pueblos Indígenas, ratificado por Guatemala en 1994.
10. Ley Orgánica del Ministerio Público, Decreto 40-94, reformado por el Decreto 135-97.
11. Ley de la Policía Nacional Civil, Decreto 11-97, reformado por el Decreto 29-98.
12. Ley de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil, Decreto 40-2000 el que hizo posible las fuerzas combinadas de soldados y policías.
13. Ley de Promoción Educativa Contra la Discriminación, Decreto 81-2002.
14. Ley Contra la Narcoactividad, Decreto 48-92, reformado por el Decreto 17-2003.
15. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003.
16. Decreto 36-2003, aprueba la Convención de Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, suscrita por Guatemala el doce de diciembre del año dos mil dos y sus protocolos.

17. Decreto 39-2003, aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos de América para cooperar en la supresión del tráfico ilícito, marítimo y aéreo, de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, suscrito en la ciudad de Guatemala el diecinueve de junio del año dos mil tres.

18. Ley de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República, Decreto 50-2003.

19. Ley Para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, Decreto 58-2005.

20. Decreto 05-2005, aprueba el Tratado de Extradición celebrado entre la República de Guatemala y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, que se firmó en la ciudad de México, el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete. Decreto emitido el 20 de enero de 2005.

21. Decreto 39-2005, aprueba la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen del Apartheid, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y tres. Decreto emitido el 12 de mayo de 2005.

22. Decreto 43-2005, aprueba la Convención Interamericana para el Cumplimiento de Condenas Penales en el Extranjero, adoptada en la ciudad de Managua, Nicaragua, el nueve de junio de mil novecientos noventa y tres, y suscrita por Guatemala el veinticinco de noviembre de dos mil tres. Decreto emitido el 13 de julio de 2005.

23. Decreto 44-2005, aprueba el Tratado sobre el Traslado de Personas Condenadas entre la República de Guatemala y el Reino de España, suscrito en la ciudad de Madrid, España, el 23 de Marzo de 1996. Decreto emitido el 13 de julio de 2005.

24. Decreto 57-2005, aprueba la Convención Interamericana contra el Terrorismo, adoptada en Bridgetown, Barbados, el 03 de junio de 2002, entró en vigor para los Estados ratificantes el 10 de julio de 2003. Decreto emitido el 31 de agosto de 2005.

25. Decreto 58-2005, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo. Emitida el 31 de agosto de 2005.⁴⁵

⁴⁵ El Decreto 58-2005 es muy importante porque a la fecha de esta investigación académica, la ONU todavía no definía el término “terrorismo”, en cambio este Decreto sí lo hace en su artículo 2, el cual literalmente dice así: “Artículo 2. Se reforma el artículo 391 del Código Penal, Decreto 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: “Artículo 391. Terrorismo. Comete el delito de terrorismo quien con la finalidad de alterar el

26. Decreto 59-2005, reforma a Ley del Organismo Judicial, Decreto 2-89 del Congreso de la República y sus reformas.

27. Decreto 64-2005, aprueba el Convenio sobre Cooperación para la Supresión del Tráfico Ilícito Marítimo y Aéreo de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas en el Área del Caribe, suscrito en San José, Costa Rica, el diez de abril del año dos mil tres. Decreto emitido el 22 de septiembre de 2005.

28. Decreto 69-2005, aprueba el Tratado de Extradición Suscrito entre la República de Guatemala y la República de Corea, suscrito en la ciudad de Guatemala el doce de diciembre del año dos mil tres. Decreto emitido el 22 de septiembre de 2005.

29. Ley de la Dirección de Inteligencia Civil, Decreto 71-2005, emitido el 12 de octubre de 2005, publicado en el Diario Oficial el 09 de noviembre de 2005.⁴⁶

30. Decreto 91-2005, aprueba la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, suscrita por Guatemala el 9 de diciembre de 2003, en la Ciudad de Mérida de los Estados Unidos Mexicanos, reconociendo a la misma como base jurídica para la cooperación en materia de extradición y reconociendo la competencia de la Corte Internacional de Justicia para la resolución de controversias conforme al artículo 66 numeral 2 de la misma. Decreto emitido el 24 de noviembre de 2005.

31. Ley Contra la Delincuencia Organizada, Decreto No. 21-2006, emitido el 19 de Julio de 2006.⁴⁷

orden constitucional, el orden público del Estado o coaccionar a una persona jurídica de Derecho Público, nacional o internacional, ejecutar acto de violencia, atentare contra la vida o integridad humana, propiedad o infraestructura, o quien con la misma finalidad ejecutar actos encaminados a provocar incendio o a causar estragos o desastres ferroviarios, marítimos o aéreos.” En el segundo párrafo este mismo artículo penaliza con 10 a 30 años de cárcel al individuo que cauce terrorismo y lo multa con US\$25,000 a US\$80,000 o su equivalente en moneda nacional. Si se emplearen materias explosivas para cometer este delito se impondrá el doble de las penas.

⁴⁶ El Decreto 71-2005 crea la Dirección de Inteligencia Civil, la cual podrá abreviarse -DIGICI-, como una dependencia del Ministerio de Gobernación, especificándose en la misma las funciones y actividades que realizará esta Dirección así como su forma de organización, requisitos y prohibiciones para ocupar el cargo de Director o Subdirector de la misma.

⁴⁷ El Decreto No. 21-2006 tiene por objeto establecer las conductas delictivas atribuibles a los integrantes y/o participantes de las organizaciones criminales; el establecimiento y regulación de los métodos especiales de

32.Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) de Guatemala, Decreto No. 32-2006, emitido el 31 de agosto de 2006.

33.Ley del Régimen Penitenciario, Decreto No. 33-2006, emitido el 05 de octubre de 2006.

34.Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto 18-2008, emitido el 11 de marzo de 2008.

El ordenamiento jurídico guatemalteco para atender y castigar la violencia política y político electoral es el siguiente:

Constitución Política de la República de Guatemala. Artículos 6, 7, 12, 13, 17, 21, 35, 41, 156, 161, 258 y 264.

Artículo 6 detención legal; Artículo 7 notificación de la causa de la detención; 8 derechos del detenido; Artículo 12 derecho de defensa; Artículo 13 motivos para auto de prisión; Artículo 17 no hay delito ni pena sin ley anterior; Artículo 21 sanciones a funcionarios o empleados públicos; 35 libertad de emisión del pensamiento; Artículo 41 protección al derecho de propiedad; Artículo 156 no obligatoriedad de órdenes ilegales; Artículo 161 prerrogativas de los diputados, inciso a); Artículo 258 derecho de antejuicio de los alcaldes; Artículo 264 responsabilidades de los infractores.

Decreto 1-86 Ley de Amparo, Exhibición Personal y Constitucionalidad. Artículos 82, 85, 90, 94, 95, 96, 97, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115.

Artículo 82 derecho a la exhibición personal; Artículo 85 legitimación para pedir la exhibición personal; Artículo 90 instrucción inmediata; Artículo 94 obligación de proceder a la exhibición personal; Artículo 95 personas plagiadas o desaparecidas; Artículo 96 exhibición en el lugar de la detención; Artículo 97 libertad de la personas afectada; Artículo 98 testigos, expertos e informes; Artículo 101 cargo de ejecutor; Artículo 102 preeminencia e inmunidad del ejecutor; Artículo 103 búsqueda del agraviado; Artículo 104 medidas de seguridad durante la exhibición; Artículo 105 auxilio de la fuerza pública; Artículo 108 sanciones a los responsables del ocultamiento del detenido; Artículo 109 pesquisa en caso de personas desaparecidas; Artículo 110 desestimiento y

investigación y persecución penal tales como operaciones encubiertas, entregas vigiladas, interceptaciones telefónicas y otros medios de comunicación, los procedimientos para declarar la extinción del derecho de propiedad sobre bienes producto de actividades ilícitas cometidas por grupos delictivos organizados; lo referente a los colaboradores en la persecución penal de estas actividades, las medidas de protección, lo relativo a las penas así como todas aquellas medidas tendientes a prevenir, combatir, desarticular y erradicar la delincuencia organizada.

sobreseimiento; Artículo 111 recusación; Artículo 112 impulso procesal obligatorio; Artículo 113 normas de aplicación supletoria; Artículo 114 jerarquías de las leyes y Artículo 115 nulidad de las leyes y disposiciones inconstitucionales.

Ley Electoral y de Partidos Políticos (reformada en virtud del Decreto 10-04 del Congreso). Artículos 125 incisos d), i), j), k), q), y s); 217, 235, 251, 254, 255 y 258.

“Artículo 125 inciso d) Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones legales acerca de las organizaciones políticas y procesos electorales, así como dictar las disposiciones destinadas a hacer efectivas tales normas;

i) Investigar y resolver sobre cualquier asunto de su competencia, que conozca de oficio o en virtud de denuncias;

j) Poner en conocimiento de las autoridades competentes, los hechos constitutivos de delito o falta de que tuviere conocimiento, en materia de su competencia;

k) Requerir la asistencia de la fuerza pública para garantizar el desarrollo normal de los procesos electorales, la cual deberá prestarse en forma inmediata y adecuada.

q) Compilar y publicar la jurisprudencia en materia electoral.

s) Aplicar de conformidad con la Ley del Organismo Judicial, las disposiciones legales referentes a la materia electoral y a la inscripción y funcionamiento de las organizaciones políticas.

“Artículo 217. Derecho de antejuicio. Desde el momento de su inscripción los candidatos presidenciales y vicepresidenciales no podrán ser detenidos o procesados, salvo que la Corte Suprema de Justicia declare que ha lugar a formación de causa, en su contra. Tampoco podrán serlo, los candidatos para diputados o alcaldes, salvo que la Sala correspondiente de la Corte de Apelaciones haga igual declaratoria. **Se exceptúa el caso de flagrante delito, en el que podrán ser detenidos los candidatos, pero puestos inmediatamente a disposición del tribunal que corresponda, para los efectos consiguientes.** (El subrayado es del investigador).

“Artículo 235. Nulidad especial. El Tribunal Supremo Electoral declarará la nulidad de las elecciones efectuadas en cualquier municipio, a solicitud de cualquier organización política que esté participando en el evento, o de oficio, si en más de un tercio de las juntas receptoras de votos se hubiere declarado nulidad. Podrá, asimismo, declarar nulidad si hubieren sufrido actos de destrucción o sabotaje, antes, durante o después de la elección.

En caso de empate se repetirá la elección en la fecha que establezca el Tribunal Supremo Electoral.

“Artículo 251. De los delitos y faltas electorales. **Serán punibles los actos u omisiones contra el proceso electoral para impedirlo, suspenderlo, falsearlo o alterar sus resultados. Así mismo será punible la contraversión a las normas que sobre financiamiento electoral contempla la presente ley.** (El subrayado es del investigador). Merece comentario este artículo debido a que la reforma es un avance en materia penal porque anteriormente no se penalizaba el delito electoral, aunque se tipificaba delito, lo lamentable es que la reforma suprimió el último párrafo que sugirió la Comisión de Reforma Electoral el 19 de agosto de 1998 que dice así: “La ley penal deberá contemplar la tipificación específica de los delitos y faltas electorales y sus respectivas penas”, con lo cual los delitos dirigidos contra actores políticos en períodos electorales, pre y post electorales, aunque no difieren mucho de los ya tipificados en el código penal y leyes encargadas de perseguir y castigar al crimen organizado y la narcoactividad, por la calidad del daño que producen, por lo menos las penas deberían endurecerse porque la sensación de inseguridad y violencia que el Estado de Guatemala difunde a nivel internacional produce impactos negativos en su economía y en su imagen político democrática. Con el endurecimiento de los delitos tipificados violentos dirigidos contra la integridad física, moral y psicológica de la personas humana en momentos electorales los hechores pensarían dos veces cometerlos y los procesos electorales se verían más limpios y descargados de violencia político electoral).

“Artículo 254. De las faltas electorales. Constituyen faltas electorales, las contravenciones a esta ley que no tipifiquen delito.” (Reformado por el Artículo 72 del Decreto 74-87 del Congreso de la República).

“Artículo 255. Sanción a las faltas electorales. Las faltas electorales se sancionarán con arresto de diez a sesenta días.” (Reformado por el Artículo 73 del Decreto 74.87 del Congreso de la República).”

“Artículo 258. Del Reglamento. El Tribunal Supremo Electoral deberá reformar el reglamento de esta ley para adecuarlo a las modificaciones que se introducen por el presente decreto de reformas.”

Decreto 85-2002, Ley en Materia de Antejuicio. (Crea el procedimiento para el trámite de diligencias de antejuicio que se promuevan en contra de dignatarios y funcionarios a quienes la

Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes conceden ese derecho, su ámbito de aplicación, su tramitación y efectos). Artículos 4, 5, 6 incisos a), b) y c); 7, 12, 13, 14 y 15.

Artículo 4 procedencia del antejuicio; 5 delito flagrante; 6 procedimientos en casos de flagrancia a), b) c); 7 cese en el cargo o empleo; 12 competencia para conocer el antejuicio; 13 competencia del Congreso de la República; 14 competencia de la Corte Suprema de Justicia y 15 competencia de las Salas de la Corte de Apelaciones.

Decreto 89-2002, Ley de probidad y responsabilidades. Artículos 4, 7, 8, 9, 16 incisos e) y f).

Artículo 4 sujetos de responsabilidad; 7 funcionarios públicos; 8 responsabilidad administrativa; 9 responsabilidad civil; 16 impedimentos para optar a cargos y empleos públicos, incisos e) Quienes hubieren sido condenados por los delitos de enriquecimiento ilícito, narcotráfico, secuestro, asesinato, defraudación tributaria, contrabando, falsedad, apropiación indebida, robo, hurto, estafa, prevaricato, alzamiento de bienes, violación de secretos, delitos contra la salud, delitos contra el orden institucional, delitos contra el orden público, delitos contra la administración pública, delitos de cohecho, delitos de peculado y malversación, delitos de negociaciones ilícitas, aun cuando fueren penados únicamente con multa, en tanto no hayan cumplido las penas correspondientes y en ningún caso mientras no transcurran cinco años de ocurrido el hecho; y

f) Quienes hubieren sido condenados por delito de acción pública distintos de los enunciados en el inciso e) de este artículo, en tanto no hayan cumplido las penas correspondientes y en ningún caso mientras no transcurran cinco años de ocurrido el hecho.

Decreto 63-94, Ley Orgánica del Organismo Legislativo, Artículos 67, 134, 135, 136, 140 y 156.

Artículo 67 sanciones a los diputados, 134 procedimiento de antejuicio, 135 flagrante delito, 136 inhibitoria, 140 excusas en cuanto a interpelaciones y 156 órdenes ilegales.

CAPÍTULO V

Violencia político-electoral en Guatemala. Análisis de la violencia pre, post y electoral dirigida a actores políticos en el período comprendido de abril de 1999 a diciembre de 2005

1. Análisis cuantitativo de la sistematización de hechos violentos pre, post y electorales del período estudiado.

En 1999 la ocurrencia del total de casos de violencia político electoral fue de 237; en el 2000 hubo 17 casos de violencia post electoral y 6 manifestaciones de violencia política; en el 2001 hubo 288 manifestaciones de violencia política, en el año pre electoral 2002 hubo de 79 manifestaciones de violencia preelectoral; en el 2003 hubo 567 manifestaciones de violencia electoral; en el 2004 hubo 60 manifestaciones de violencia postelectoral; en el 2005 hubo 47 manifestaciones de violencia política, para un gran total de , en el 2006 de 104 y en el 2007 de 44 para un gran total de 1251 manifestaciones de violencia política dirigida a candidatos, funcionarios elegidos popularmente y simpatizantes, colaboradores o militantes de partidos políticos o comités cívicos.

Los indicadores elegidos a estudiar fueron los siguientes:

No. 1 Intimidaciones a líderes políticos [verbales, patadas, coronas fúnebres, investigación supuestamente periodística]; No. 2 Asesinatos de líderes o activistas políticos; No. 3 Líderes políticos sobrevivientes heridos de balas; No. 4 Líderes políticos capturados, acusados de provocar e instigar actos delictivos; No. 5 Amenazas de muerte a líder o activista político; No. 6 Renuncia a cargo del TSE por amenazas / Atentados contra personal del TSE; No. 7 Municipalidades y/o casas de alcaldes quemadas por turbas de descontentos con la reelección, su gestión administrativa u otra reivindicación; No. 8 Tomas de tramos carreteros, radioemisoras, municipalidades o gobernaciones departamentales por ex PAC exigiendo indemnización u otra reivindicación; No. 9 Estado de Prevención, Estado de Alarma, Estado de Excepción, Estado de Sitio; No. 10 Municipalidades donde hubo destrozos por descontento con los resultados electorales, por la elección o reelección de Alcaldes municipales; No. 11 Manifestaciones de cientos de electores en contra del TSE por no aparecer en el Padrón Electoral; No. 12 Prohibiciones del TSE a institutos políticos e impugnaciones a las elecciones por parte de partidos políticos; No. 13 Dirigente político denuncia campaña negra; y No. 14 Simpatizantes políticos heridos o fallecidos en accidentes viales o aéreos por asistir a actividades político electorales.

Cuadro No. 2 Frecuencia de indicador por año

Indicador	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Subtotal
1	06	01	00	06	138	00	00	151
2	16	07	04	06	34	09	08	84
3	00	01	00	00	07	02	08	18
4	37	00	270	53	83	31	4	478
5	37	07	09	14	16	05	21	109
6	19	00	00	00	43	00	00	62
7	07	03	04	03	14	01	05	37
8	00	02	00	01	13	10	00	26
9	00	00	02	00	00	01	01	4
10	21	00	00	00	28	00	00	49
11	00	00	00	00	05	00	00	5
12	10	01	00	00	03	00	00	14
13	20	02	03	02	01	01	00	29
14	03	00	00	00	182	00	00	185
Total	176	24	292	85	567	60	47	1251

Elaboración propia con base en la sistematización de casos del período estudiado.

Para entender mejor los datos arriba señalados, se elaboró la Gráfica No. 1 en donde aprecia una línea de tendencia media móvil que abarca un período electoral en abril-diciembre de 1999 y un período postelectoral en enero 2000; un período preelectoral en enero-diciembre 2002 y enero-junio 2003, un período electoral julio-diciembre 2003 y un período postelectoral en enero 2004. Al seguir la línea de tendencia media móvil se observa que la violencia político electoral fue subiendo durante el año 2003 y bajó bruscamente al iniciar el año 2004, fenómeno que se debió probablemente a que estaba en ciernes derrotar la candidatura presidencial del ciudadano Efraín Ríos Montt y evitar el regreso a una dictadura militar. En la misma Gráfica la moda es 7, la media o promedio 43.39, la mediana 17, la desviación estandar 59.98 y la varianza 3597.80.

Gráfica No. 1



Elaboración propia con base en los datos del Cuadro No. 2.

2. Análisis de los indicadores de las variables de la hipótesis

Al estudiar la frecuencia por año de los 14 indicadores de las variables dependientes e independientes, se obtuvo los siguientes resultados:

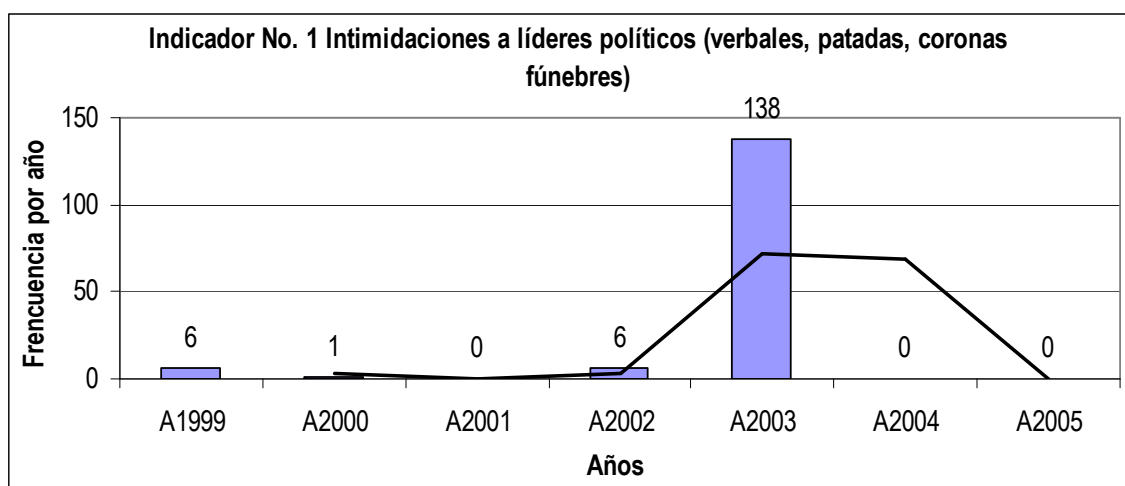
En el indicador número 1, Intimidaciones a líderes políticos [verbales, patadas, coronas fúnebres, investigación supuestamente periodística], encontramos que el 06 de agosto de 1999, Dora Albina Pérez de Andino, candidata del PAN a alcaldesa por La Democracia, Escuintla, fue agredida con bolsas plásticas de aceite quemado en horas de la noche y sindicó del hecho al candidato a concejal primero para el mismo municipio por el FRG, Carlos Centeno Talento.

El 31 de agosto de 1999 ocurrió un enfrentamiento verbal entre simpatizantes del FRG y el PAN en Villalobos I, zona 12 capitalina, cuando Fritz García Gallont, aspirante a la Alcaldía metropolitana, recorría dicha colonia. Ese mismo día en horas de la noche frente a su vivienda ubicada en Amatitlán, Iván Arnoldo Almeda Girón (33), postulado por el PLP para la alcaldía de aquel municipio, fue vapseado por un grupo de seis sujetos que se cubrían el rostro con pañuelos y lo amenazaron de muerte, con la siguiente frase “debés retirarte de la candidatura y dejar de decir que vas a fiscalizar los fondos municipales”. El candidato sospechó que la golpiza pudo provenir de los candidatos a Alcalde municipal por Amatitlán de los partidos políticos, PAN, FRG, FDNG, coalición DIA-URNG, o el Comité Cívico La Mojarra.

El 15 de septiembre de 1999, Werner Domingo Orozco, candidato a diputado por San Marcos y postulado por la coalición DIA-URNG, fue agredido por varios miembros del FRG. El 19 de septiembre de 1999 el secretario general nacional del partido político DIA denunció que Acisclo Valladares, candidato a Presidente por el PLP irrumpió durante un mitin que realizaba el DIA en el municipio Santa María de Jesús, Sacatepéquez, e intentó subirse a la tarima para dirigirse a las personas allí congregadas. El 25 de octubre de 1999 una presentación del FRG en ANACAFE terminó en golpes y botellazos al preguntar Ramón Flores, representante del mandatario Álvaro Arzú, a Alfonso Portillo “qué se siente ser el asesino de dos mexicanos”. Franciso Reyes López contestó que los cafetaleros no eran ajenos a la experiencia “pues algunos habían matado personas”. Mientras Flores se servía un trago, uno de los directivos de ANACAFE ofreció disculpas al binomio y explicó el vínculo con Arzú. Cuando Flores lo supo, corrió a pegarle al directivo confeso y allí se armó la trifulca.

El 10 de noviembre de 1999, luego de conocer la reelección de Francisco Javier Sagüí, Alcalde de Tactic, A.V., postulado por el FRG, fue agredido por vecinos opositores a su reelección, que lo acusaron de malversar Q1.5 millones. Las manifestaciones contra Sagüí continuaron el 19 de diciembre del mismo año y entre el 14 y 15 de enero de 2000 un grupo de opositores lo secuestró tiempo durante el cual permaneció con los ojos vendados en el interior de un vehículo mientras le pedían que renunciara al cargo reelecto si quería seguir con vida.

Gráfica No. 2



Elaboración propia con base en los datos del Cuadro No. 2.

El 18 de julio de 2000 la diputada Zury Ríos manifestó sentirse acosada y hostigada por las tabacaleras que trabajan en Guatemala debido a que presentó una iniciativa de ley que obliga a los fabricantes advertir en las cajetillas que el cigarrillo es causante de enfermedades cardiovasculares, arteriosclerosis, aborto espontáneo y cáncer. Además se prohíbe que en los anuncios se muestre en forma directa el consumo del producto, y se endurecen las multas para quienes vendan cigarrillos a menores de edad.

En el año 2002 se registraron 6 casos más de intimidaciones y en el año 2003 subieron a 138 casos en donde ni el personal del TSE escapó. El gran total del Indicador No. 1 es de 151. En la Gráfica No. 2 la moda es 0, la media o promedio es 21.57, la mediana es 1, la desviación estándar es 51.41 y la varianza es 2643.28.

En el indicador número 2, Asesinatos de líderes o activistas políticos, mencionaremos las variables que en nuestro criterio encuadran para cada caso y abundaremos en detalles de los mismos. Así encontramos que el 13 de mayo de 1999 fue muerta la lidereza kechí Mamá Lucía, en Cobán, A.V., cuando transportaba un molino de nixtamal y sesenta láminas que serían llevadas por ella a la aldea Tambayal, ubicada a 90 kilómetros de Cobán en un autobús que cubre la ruta Cobán-El Estor. La lidereza fue secuestrada por un grupo de sujetos que se cubrían el rostro con pasamontañas, luego su cadáver fue encontrado a dos kilómetros de donde ocurrió el secuestro con señales de tortura y catorce machetazos. Mamá Lucía de setenta y un años de edad fue acusada de pertenecer a la guerrilla en 1984 por defender los derechos de los indígenas y en 1992 efectuó trámites para que la Aldea Tambayal se convirtiera en una cooperativa agrícola lo cual le fue denegado. Este caso encuadra en la variable dependiente Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político.

El 16 de mayo de 1999 fue muerto de varios balazos el secretario general adjunto de todas las filiales metropolitanas del FDNG, Roberto González Ríos, hecho ocurrido en la Colonia 04 de Febrero de la zona 7 capitalina. El fiscal Álvaro de León, de la agencia 28 del Ministerio Público consideró que los motivos del crimen fueron políticos pues existía una fuerte pugna interna en el FDNG por un puesto a elección popular y por la saña con que se cometió el hecho, asimismo lamentó la muerte de Bélgica Isabel Toledo Aguilar, quien acompañaba a González en el momento del ataque. Este caso encuadra en las variables dependientes Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político, y Rencillas entre grupos del mismo partido político o comité cívico

electoral: Encuadra también en la variable independiente Reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos contra líder político.

El 18 de mayo de 1999 Tomás Tol Salvador (34), militante del FDNG desapareció en el Cantón Las Trampas, Chichicastenango, por lo que los vecinos optaron por denunciar el hecho al partido y al Consejo de Comunidades Étnicas Runujel Junam (CERJ), el que a través de su asesor, Gustavo Vásquez Peralta solicitó la exhumación de un cadáver enterrado como XX en el cementerio de Santa Cruz del Quiché, y atribuyó la muerte del defensor de los DDHH debido a su filiación política. Este caso encuadra en la variable dependiente Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político.

El 17 de junio de 1999 fue asesinado por desconocidos el sindicalista municipal Baldomero de Jesús Ramírez (63), en Santa Lucía Cotzumalguapa, siendo encontrado su cadáver el 23 del mismo mes, con señales de tortura, heridas de arma blanca y de fuego. Sus compañeros de trabajo atribuyeron la autoría intelectual del hecho al alcalde municipal César Arnulfo Duarte Soto, quien el 24 de julio rechazó públicamente las sindicaciones. Este caso encuadra en la variable dependiente Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político.

En junio de 1999 fue asesinado Edwin Bardales García, militante del PAN en Zacapa, por lo que el fiscal nacional de su partido, Alejandro Porras, interpuso denuncia ante el TSE para que investigara el hecho del cual acusó al FRG. La MINUGUA investigó el hecho y determinó que el móvil en ningún momento fue político. Este caso encuadra en la variable dependiente Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político.

El 03 de septiembre de 1999 fue secuestrado y muerto por pistoleros que se conducían en una camioneta negra sin placas, Edgar Milton Quiterio Barredo, a la sazón secretario municipal del partido político URNG en Melchor de Mencos. Luego de una investigación que realizó la MINUGUA ésta dictaminó que el asesinato del dirigente político fue por motivos pasionales, descartando el móvil político en este caso. Este caso encuadra en la variable dependiente Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político.

El 16 de septiembre de 1999 en el Km. 114 ruta de Guazacapán, Santa Rosa, fueron muertos por explosión de granada de fragmentación tres supuestos colaboradores del FDNG, cuando se encontraban pegando propaganda de dicho partido, según Rodolfo Azmitia, a la sazón candidato a diputado por aquel partido político. La versión del director de la PNC, Ángel Conte

Cojulún, fue que los tres jóvenes, Cupertino García García (19), Esteban Hernández Hernández (18) y Wilson Wilfredo López Obando (12), se encontraban cortando leña cuando encontraron el artefacto y al manipularlo les estalló. La MINUGUA dictaminó que los tres jóvenes eran apolíticos. Este caso encuadra en la variable independiente Caso fortuito contra líder político, y a pesar del informe de MINUGUA se mencionó porque Azmitia lo vinculó a su partido político.

El 03 de noviembre de 1999 fueron muertos a balazos de fusil AK-47 dos posibles activistas del FRG, uno de ellos vinculado a una banda de secuestradores, y un transeúnte, en la zona 10 capitalina a las 6:30 horas por tres sicarios que abrieron fuego contra las víctimas Oscar Oliverio Córdón Paz (46), Edgar Alfredo Pinto Aparicio (40), ambos viajaban en una panel blanca marca Toyota, y un transeúnte, José Luis González Herrarte, quien al parecer se encontraba a cincuenta metros del lugar del ataque e intentó escapar. Pinto Aparicio conducía el automotor, el que exhibía etiquetas propagandísticas del FRG, y además portaba carnet de afiliado a ese mismo partido político. Córdova Paz estaba relacionado con el secuestro y posterior asesinato de Gary Moisés Castañeda (15) y al parecer sostuvo una relación amorosa con Ana Silvia Arana Obregón, alias La Tarántula, presunta autora intelectual del plagio. Diez días antes de este hecho Córdón recuperó su libertad por medida sustitutiva. Alfonso Portillo, presidenciable del FRG, dijo que es imposible saber si estaban los occisos afiliados al FRG. Francisco Reyes López, Vicepresidenciable eferregista, señaló que “esto era típico del Estado Mayor Presidencial y la guerrilla, pero ahora es táctica del narcotráfico”. Aristides Crespo, aseguró que “podrá tratarse de una campaña negra, pero no puedo negar ni afirmar si eran afiliados”. Rodolfo Mendoza, Ministro de Gobernación, atribuyó el crimen al narcotráfico. Este caso encuadra en la variable dependiente Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político.

El 05 de noviembre de 1999 fue muerto a cuchilladas en el Km. 39 de la ruta Santa María de Jesús, Sacatepéquez-Palín, un individuo que portaba un carnet del partido político UCN, por lo que los bomberos voluntarios lo vincularon con esa organización, pero los dirigentes ucenistas Hugo Salazar y Humberto Rosales, acudieron a la morgue de Escuintla y no pudieron identificar a la víctima. Este caso no encuadra en ninguna variable pero se mencionó porque la prensa escrita lo vinculó con la UCN.

El 14 de noviembre de 1999 fue muerto a balazos Edgar Roberto Ramazzini, presunto jefe de seguridad del diputado del FRG, Carlos Enrique Bautista, en Ciudad San Cristóbal, cuando la

víctima y dos acompañantes más viajaban en un automóvil hacia la Calzada Aguilar Batres. Julio Aníbal Mejía (29) resultó herido y Rebeca de León (24) resultó ilesa. El diputado Byron Barrientos dijo que el caso se investiga para determinar si el occiso era guardaespaldas del diputado del FRG. Este caso no encuadra en ninguna variable porque un guardaespaldas no es un líder político y porque la prensa escrita no volvió a mencionar si las autoridades verificaron su vinculación con el diputado eferregista.

El 24 de diciembre de 1999 desapareció Domingo Simaj (55), secretario municipal del FRG en Santa Cruz La Laguna, Sololá, y su cadáver apareció macheteado en la aldea Pasayá, dos días después. Este caso encuadra en la variable dependiente Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político.

El 25 de febrero de 2000 fue atacada con armas de fuego la casa de Alfonso Antonio Lorenzo, en la Aldea Mojonales, Entre Ríos, Izabal, por simpatizar con la URNG. El ataque provino de hombres que lo acusaron de ser guerrillero. En el ataque resultó herida su esposa María Romelia Ramírez y dos nietos, uno de los cuales murió en un hospital. El hostigamiento se repitió el 27 de febrero de 2001 cuando hombres armados con los rostros cubiertos allanaron la casa de Antonio Lorenzo Ramírez, hijo de Alfonso Antonio Lorenzo, y cuatro viviendas de sus familiares, esta vez sin víctimas mortales. Este caso encuadra en las variables dependientes Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político, Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político; y encuadra en las variables independientes Problema de propiedad sobre terrenos atenta contra líder político y Reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos contra líder político.

El 28 de abril de 2000, se dio el cuarto día de un desborde de las masas populares compuestas por trabajadores formales e informales de la sociedad capitalina y de otros municipios cercanos a la capital que trabajan diariamente en ésta, debido al aumento del precio en el transporte urbano autorizado unilateralmente por el Alcalde metropolitano Fritz García Gallont, de Q1 a Q1.25 y Q1.50. Las manifestaciones cesaron luego de conocerse la muerte trágica de 1) Roberto Martínez Castañeda, periodista gráfico de Prensa Libre; 2) Sergio Giovanni Ortiz Vásquez; 3) Josefina Ceballos, vendedora de artesanías en el Mercado Central donde era inquilina desde hacía 33 años, se había convertido en defensora de las causas populares y vivía en la Colonia La Reinita zona 5 capitalina; estas tres personas cayeron juntos, baleados por los guardias de seguridad privada de la

empresa CUTECSSE, Gustavo Adolfo García Rosales (45) y Luis Fernando Ramírez, quienes dispararon con escopetas calibre 12, siete y cuatro veces, respectivamente. También murieron producto de las manifestaciones y la violencia política desbordada pero en distintos puntos de ciudad capital, 4) Mario René de Paz, piloto de un autobús, baleado; y 5) César Augusto López, en el Km. 5.5 carretera al Atlántico de una pedrada en la cabeza, en un tumulto ocasionado por una turba de revoltosos. Cada día de manifestaciones dejó una pérdida de Q30 millones a la ciudad capital porque los comercios centrales cerraron sus puertas para evitar saqueos. El Presidente Alfonso Portillo, luego de enterarse de la trágica muerte del periodista y la activista social, anunció que de continuar el alza en el transporte decretaría el Estado de Excepción e intervendría el transporte urbano privado. El alcalde metropolitano se hizo presente en casa presidencial a “solicitar ayuda humildemente”. Los occisos fueron víctimas de la decisión de un funcionario electo popularmente postulado por el PU y encuadran en la violencia política en momentos del desarrollo de la función pública y en que a veces los partidos políticos son víctimas y a veces victimarios por acción o por omisión. También encuadra en la variable independiente Reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos contra líder político.

El 07 de julio de 2000, Domingo Sequec Tzunum (34), concejal cuarto de la municipalidad de Concepción, Sololá, fue ultimado a balazos por tres sujetos que se cubrían el rostro en horas de la madrugada. La víctima se dirigía en un camión cargado con mercadería al mercado de Sololá y fue postulado por el Comité Cívico Concepción, las causas del atentado quedaron sujetas a investigación. Este caso encuadra en la variable dependiente Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político.

El 18 de enero de 2001, fue muerto a machetazos y balazos, el estudiante universitario y ex guerrillero de la URNG, Jacobo Cruz García Miranda (34), cerca del Parcelamiento Alameda, El Tumbador, San Marcos. Los familiares de la víctima se aterrorizaron y manifestaron que el crimen apunta a una connotación política. Medios de prensa escrita que publicaron el caso anotaron que a García Miranda se le vinculó a una gavilla de delincuentes que pedían impuesto a finqueros de la zona en nombre de la URNG. Es curioso notar que durante los meses de abril del 2000, mayo del 2001, junio del 2002 y agosto del 2004, medios de prensa dieron a conocer que hizo su aparición en La Reforma, San Marcos, un grupo armado que reivindicaba ser de la URNG y no estar de acuerdo con la firma de la paz porque se creía traicionado y por lo tanto la lucha armada debía continuar. El presidente del Congreso, José Efraín Ríos Montt, también se refirió en mayo del 2002 a un grupo

armado en la Franja Transversal del Norte, que pedía dinero para sobrevivir. El caso de García Miranda encuadra en las variables dependientes Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político e Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político; y encuadra en la variable independiente Reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos contra líder político.

El 21 de febrero de 2001, en vísperas que el General Otto Pérez Molina, declarara que estaba iniciando el proyecto político Partido Patriota para ser inscrito en el Registro de Ciudadanos del TSE, su hija Liseth Pérez de Solórzano, sufrió un atentado con armas de fuego en la 16 avenida y 13 calle de la zona 11 capitalina, perpetrado por un comando de tres hombres que se cubrían el rostro con gorros pasamontañas y se conducían en una Pathfinder negra que dejaron abandonada en la avenida La Castellana zona 8 con varias perforaciones de bala. Ese vehículo había sido robado el 09 de febrero de ese mismo año. Minutos más tarde en el viaducto de Tecún Umán, zona 13 capitalina, otro comando de igual conformación numérica disparaba contra una camioneta agrícola que confundió con el vehículo en que se transportaba la esposa del militar retirado, Rosa María Leal y su nieta. En ese atentado hubo una víctima mortal, Miriam Patricia Castellanos de Aguilar (39), esposa de Roberto Aguilar, gerente de la empresa HINO.

El caso ilustrado arriba es típico de contradicciones económicas y políticas entre grupos de poder y aunque se le quiso dar una connotación de venganza de narcotraficantes por parte de las autoridades de seguridad pública, lo lógico es que era una acción de anulación dirigida contra Pérez Molina, quien dio a conocer que su hijo Otto Pérez Leal, había sido objeto de un atentado similar el 11 de noviembre de 2000. La MINUGUA dictaminó que el atentado fue llevado a cabo por personas que tienen un elevado grado de organización y su modus operandi coincide con los realizados con motivación política. La suerte quiso que ninguna de las dos mujeres objetivo de los atentados muriera pero resultó una mujer de todos modos muerta. Este tipo de atentados encuadra en la violencia política dirigida a actores políticos y por ello sumaremos dicha muerte, porque lo curioso es que el esposo de la occisa realizó una manifestación a favor de la paz con listones blancos desde su casa de habitación en la Calzada Roosevelt hasta el Km. 16 Finca Muxbal. Días después de esta manifestación y que el empresario solicitara a la Instancia Multiinstitucional por la Paz y la Concordia que fuera declarado el 21 de febrero como “Día de la Paz”, éste fue muerto a balazos en circunstancias todavía no esclarecidas. Aquella instancia fue la misma que promovió el 25 de febrero como “Día de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado Interno”. Este caso encuadra en las

variables dependientes Contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político, Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político; y encuadra en la variable independiente Reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos contra líder político.

En la noche del 05 de septiembre de 2001 fue asesinado a balazos por dos hombres el radioperiodista José Mynor Alegría Armendáriz, conductor del programa “Línea Abierta” en Radio Amatique. Al día siguiente de este asesinato, el periodista Enrique Aceituno, que laboraba en la misma radio, renunció porque también había recibido amenazas de muerte. El auxiliar de DD HH en Izabal, Waldermar Barrera, calificó de ejecución extrajudicial y por motivos políticos este crimen y señaló irregularidades en las investigaciones del MP y la PNC; inmediatamente Barrera comenzó a recibir amenazas de muerte por la vía telefónica por sujetos que se escondieron en la clandestinidad y le exigían que dejara de investigar en conciencia y dejara de dar declaraciones públicas en relación a este crimen. Alegría Armendáriz había denunciado actos de corrupción en la EMPORNAC y la comuna de Puerto Barrios, Izabal, a la sazón dirigida por Jorge Mario Chigua González. Luego de varias detenciones y de un juicio realizado en el Tribunal de Alto Impacto de Chiquimula, resultó condenado Jairo Humberto Gómez Sandoval por ser el autor material; acusado de ser autor material Eddy Ramón García Silva; absueltos Mario Chigua González, acusado de ser el autor intelectual; Olga Maritza Linares Villeda y su hermana Rosa Amelia Linares Portela, acusadas de encubrimiento asesinado Byron Estuardo Cinto, presunto cómplice del asesino; capturado Estuardo Benjamín Orozco Estrada, ex guardaespaldas del ex alcalde Chigua González; acusados y absueltos el empresario Edgar Orellana, el alcalde interino de Puerto Barrios, Marco Antonio Cantoral y el ex alcalde y ex diputado por Izabal postulado por el FRG, David Pineda. En el ínterin resultó con un atentado de muerte Erick Duarte, testigo clave. MINUGUA dictaminó que la muerte de Alegría Armendáriz tuvo una motivación política y fue ejecutada por una banda en Izabal con contactos entre personas influyentes y autoridades del departamento. El tiempo andando, el 30 de enero de 2004, la CGCN denunció por malversación de fondos y desfalco por Q27 millones al ex alcalde interino de Puerto Barrios, Izabal, Marco Antonio Cantoral, quien duplicó fondos para el pago de un préstamo de la municipalidad al INFOM; empleó fondos específicos de proyectos a ejecutar para pagar deudas de la comuna; compró y adjudicó obras a empresas sin personería jurídica; incumplió con procurar que la municipalidad obtuviera la totalidad de los beneficios como accionista de la distribuidora de energía eléctrica HEDASA.

El periodista Armendáriz no era simpatizante o afiliado a un partido político, pero según nuestro marco teórico, los partidos políticos y comités cívicos son a veces víctimas y a veces victimarios, por lo que su caso encuadra en las variables dependientes Ajustes de cuentas pendientes de orden personal contra líder político e Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político; y encuadra en la variable independiente Reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos contra líder político.

El 16 de marzo de 2002, fue asesinado Jorge Alberto Rosal Zea (71), coordinador departamental del PP en Suchitepéquez, a pocas cuadras de la sede del PP en la zona 1 capitalina, por cuatro hombres armados. La MINUGUA y la Embajada de los EUA condenaron este crimen y Otto Pérez Molina calificó el mismo como una intimidación política dirigida en contra de la dirigencia del PP y responsabilizó del mismo al gobierno de Alfonso Portillo y al Estado Mayor Presidencial. Este caso encuadra en la variable dependiente Contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político.

El 03 de junio de 2002, Baker Augusto Linares (10), hijo del alcalde de Nueva Concepción, Escuintla, Augusto Linares Arana del PAN, fue muerto de varios balazos, luego que saliera acompañado de su progenitor y un amigo del campo de fútbol de aquel municipio y abordara una camioneta agrícola Pathfinder y tan solo después de haber avanzado pocos metros los alcanzaran individuos armados a bordo de un vehículo con vidrios polarizados, otros más a bordo de un pick up y dos más a bordo de una motocicleta. Los atacantes dejaron quemado un vehículo en su totalidad. El ataque fue dirigido al funcionario edil para asesinarlo, porque se volvió a repetir el 08 de diciembre de 2003 en horas de la noche cuando regresaba de Santa Lucía Cotzumalguapa a la Nueva Concepción, en el Km. 139 donde los atacantes se transportaban en un vehículo color verde, otro de color claro y abandonaron un vehículo quemado en su totalidad. Los primeros atentados armados contra Linares Arana sucedieron el 29 de octubre de 1999 en su casa de habitación desde tres puntos de la carretera principal y la parte posterior de ésta siempre en horas de la noche (19:30 horas); y el 23 de febrero de 2001 a las 20:30 horas cuando hubo un apagón de la energía eléctrica. En esa ocasión su familia quedó traumada con estrés agudo y psicosis de persecución. Este caso encuadra en las variables dependientes Contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político, Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político, Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político.

El 24 de junio de 2002, fue asesinado a garrotazos Juan Ramos (74) afiliado de URNG, en la aldea Río Blanco, Los Amates, Izabal, luego de haber sido capturado y desaparecido. Su cuerpo apareció dos días después y la denuncia fue publicada por la agencia Cerigua el 29 de junio de 2002. Las autoridades de la aldea calificaron el crimen de tener connotación política pues un año antes los visitaron hombres armados que los intimidaron por pertenecer a la URNG. Asimismo se quejaron que el 31 de agosto de 2001 fue asesinada Ana Dolores Hernández y su cuerpo lanzado a un pozo y las autoridades correspondientes no realizaron ninguna investigación para dar con los responsables. Este caso encuadra en las variables dependientes Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político, Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político; y en la variable independiente Problema de propiedad sobre terrenos atenta contra líder político.

El 27 de julio de 2002 fue asesinado de un balazo en la cabeza Venancio Lux Ixcotoyac, desmovilizado de la URNG y directivo de la Asociación para el Desarrollo Integral Comunitario (ASODIC), en horas de la noche cuando atendía una tienda de su propiedad en la colonia Tierra Nueva II de ciudad capital, a manos de dos mareros que llegaron a solicitarle el denominado impuesto de guerra y dos litros de cerveza. Lux Ixcotoyac fue muerto producto de la violencia común que azota a la ciudadanía guatemalteca y la URNG perdió un cuadro político. Este caso no encuadra en ninguna de las variables.

El 05 de agosto de 2002, fue asesinado Domingo Uz Quinillo, síndico de la municipalidad de Santa Lucía La Reforma, Totonicapán, supuestamente por los también síndicos de la misma municipalidad Juan Lux León, Juana Puac Puac y Hugo Tiu Cac, a quienes los vecinos de aquel municipio amarraron en la plaza pública el 27 de agosto de 2002, los vapulearon y amenazaron con quemarlos vivos acusados de ser los autores materiales de la emboscada y asesinato de Uz Quinillo porque eran los únicos que sabían que éste se dirigía en aquella fecha a depositar Q128 mil producto de la venta de fertilizantes proporcionados por el gobierno central. Luego de 12 horas de permanecer retenidos los síndicos fueron liberados por el MP y la PNC, pero los vecinos la emprendieron contra el fiscal con piedras y palos resultando herido éste y quince agentes policiales. Este asesinato encuadra en violencia común pero los efectos que produjo fueron de violencia política dirigida a actores electos popularmente durante su gestión administrativa. Este caso encuadra en la variable independiente Reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos contra líder político.

El 22 de diciembre de 2002, fue asesinado a balazos el ex diputado por el Quiché postulado por la DCG, Diego Velasco Brito, durante un aparente secuestro fallido, junto al ex funcionario fueron muertos también a balazos los agentes policíacos César Fredy Magali Muñoz (20) y Rolando Latín Ramírez (38), comandante de un autopatrulla de la Comisaría 14 quienes no accionaron sus armas y por ello la misma PNC propuso la tesis que los asesinos podrían ser agentes policíacos. Mario Aníbal Pérez Chleil sobrevivió al posible secuestro y fue el que dio la voz de alarma a los agentes asesinados. Velasco Brito llegó al Congreso en 1985 e integró las Comisiones de Paz y de DD HH pero al llegar al poder Jorge Serrano Elías se separó de la DCG. Este caso encuadra en la variable dependiente Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político.

El 10 de enero de 2003 fue muerto a balazos el ex diputado y ex presidente del Congreso de la República período 1993-94, José Lobo Dubón, postulado por la DCG, en el Km. 160 jurisdicción de Samayac, Suchitepéquez, cuando iba a pagar planillas en una finca de su propiedad. Lobo Dubón había disputado la secretaría general nacional del partido DCG a Vinicio Cerezo el 24 de febrero de 2002 saliendo derrotado en una asamblea nacional en la que horas antes las palabras habían subido de tono entre Lobo Dubón y Cerezo Arévalo y sus simpatizantes casi llegaron a los golpes. Pasadas las horas, la adrenalina fue cediendo y los enfrentados se perdonaron y se dieron un abrazo, prometiendo trabajar por su partido. Este caso encuadra en las variables dependientes Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político y Contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político.

El 06 de marzo de 2003, fue muerto a balazos Arnulfo Gutiérrez Mejía, secretario municipal y departamental de ANN en Olopa y Chiquimula, respectivamente. Familiares de la víctima señalaron de ser responsables de este asesinato a Javier Escalante Gutiérrez y Flavio Escalante Gutiérrez, siendo el primero de los nombrados ex comisionado militar y miembro del FRG. El 28 de mayo de 2003, fueron asesinados a balazos los militantes del partido político ANN, Daniel Mancilla López (58) y Catalino Martínez Pérez; asimismo resultaron heridos y baleados Félix López Reyes (55) y Aquilino Quizar Valeriano (36), en la aldea Surishán, San Juan Ermita, Chiquimula. La PNC detuvo a los hermanos Florentino (48), Marvin (23) y Mynor (18) de apellido Cordón, los tres seguidores del FRG. El 04 de junio de 2003 fue atacado a manchetazos Isiderio Quizar López, militante de la ANN por Sergio Roque Ramírez, militante del FRG. El herido fue trasladado al hospital San Juan de Dios, porque tenía cercenada una oreja y parte de la lengua. Ese mismo día pero a las 23 horas, fue atacada con armas de fuego de grueso calibre la vivienda de Gabino Quizar, secretario municipal de

ANN en San Juan Ermita, Chiquimula, por Sergio Roque Ramírez, Ángel Martínez, Valerio Quizar e Inocente Vásquez, todos militantes del FRG. Los lugareños responsabilizaron de ser autor intelectual de estos hechos de sangre al alcalde municipal de San Juan Ermita, Cecilio Calderón Gutiérrez, militante del FRG. El 16 de junio de 2003 fue ultimado a balazos Petronilo Quizar Vásquez, hermano del secretario municipal de ANN en San Juan Ermita, Chiquimula, según la diputada Nineth Montenegro los autores materiales fueron militantes del FRG.

Los casos pertenecientes a la ANN encuadran en las variables dependientes Ajustes de cuentas pendientes de orden personal contra líder político y Rencillas del crimen organizado o el narcotráfico contra líder político; y encuadran en la variable independiente Reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos contra líder político. Lo lamentable es que a pesar de las denuncias de Rodrigo Asturias el 06 de junio de 2003 y de Nineth Montenegro el 17 de junio del mismo año, el MP al parecer casi nada investigó al respecto. Se puede observar claramente que en Chiquimula, donde se inició el movimiento armado contrarrevolucionario en 1954 se sigue la tradición de hacer desaparecer físicamente al rival político y en estos casos en particular, a casi toda la familia, por carecer de capacidad de reacción legal y política debido a la extrema pobreza en la que vivían las víctimas. La denuncia nacional que hizo la ANN parece timorata pues no tomó suficientes acciones legales para proteger a su cabeza de playa en aquel departamento. La lección aprendida es que los cuatro militantes de ANN fallecidos murieron con dignidad y los tres heridos quedaron abandonados a su suerte. El mensaje fue claro “aquí no queremos comunistas, gente que nos cuestione o un proyecto político de izquierda”. A pesar de estos asesinatos e intimidaciones a ultranza, la ANN participó con candidatos a diputados por el departamento de Chiquimula en el año 2007.

El 01 de abril de 2003, fue asesinado con disparos de fusil AK-47 Guillermo de Jesús Segura de la Cruz, alcalde municipal de Sayaxché, Petén, junto a un jardinero, a escasos metros de su despacho. Víctor Segura de la Cruz, hermano del occiso dijo que a su hermano lo mataron por motivos políticos pues trabajaba en su reelección con el PU, aunque había llegado por el comité cívico electoral Mi Casita. El funcionario edil había sido señalado por el matutino mexicano La Reforma el 20 de agosto de 2002 de pertenecer a una red de narcotraficantes guatemaltecos, mexicanos y colombianos, que circula a través de la ruta Guatemala-Chiapas-Oaxaca-Distrito Federal-Cuernavaca y Tamaulipas hacia Estados Unidos y manejan un capital de US\$30 millones al mes en venta de cocaína. Este caso encuadra en las variables dependientes Contradicciones

económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político, Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político, Campañas negras contra líder político, Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político.

Hilario Aguilón Velásquez (38), alcalde municipal de Cajolá, postulado por el partido político ARDE, quien se quejó el 07 de marzo de 2001, junto a 19 alcaldes más de Quetzaltenango, de la intromisión de los diputados del FRG en la distribución de los fondos de solidaridad en los proyectos de infraestructura, fue asesinado a tiros en una céntrica calle de la ciudad de Quetzaltenango, el 23 de abril de 2003, ejecutado por Fidel Güinil López y José López Chávez, a la sazón síndico primero y secretario de la comuna de Cajolá respectivamente; entre ambos habían conspirado para falsificar la firma del alcalde y cobrar dos cheques por un total de Q118 mil y como el jefe edil se dio cuenta y los denunció ante el MP solicitando que devolvieran el dinero, decidieron matarlo. El Tribunal de Alto Impacto de Quetzaltenango condenó a 25 años de cárcel a cada uno de los asesinos. Para este caso en particular la posible causa política del asesinato fue la intolerancia al “otro”, cuando el “contrincante” se volvió molesto por lo que decía o señalaba públicamente. La motivación fue económica. Este caso encuadra en las variables dependientes Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político, Rencillas entre grupos del mismo partido político o comité cívico electoral e Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político; y en la variable independiente Reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos.

El 25 de abril de 2003, asesinan a balazos al empresario Osmín Yuri Aldana Tobar, precandidato a la Alcaldía de Los Amates, Izabal, postulado por el partido UNE. El occiso fue emboscado a la altura del Km. 206 ruta al Atlántico, que de Morales conduce a Los Amates. Aldana Tobar era propietario de los Transportes Martita. Este caso encuadra en la variable dependiente Contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político.

El 16 de junio de 2003 fue asesinado de doce balazos Emilio Cano Ramírez (52), activista del partido político UNE y alcalde auxiliar de la comunidad Balbaltzul, Cuwilgüitz, Cobán, Alta Verapaz, presuntamente por Walter Oberdick Mejía (35) y Osmar Eleazar Mejía Chacón, queines fueron sindicados, perseguidos y capturados por pobladores de la zona, en terrenos de la Finca Sabás, Cuwilgüitz, Cobán, Alta Verapaz, quienes se conducían a bordo de una motocicleta color blanco, procedentes del municipio de Chisec, Alta Verapaz. Cano Ramírez figuraba en la planilla para ocupar un cargo en la Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz, cuyo candidato a jefe edil por la UNE era Hugo Abel de la Cruz. Un hermano del occiso, que no quiso identificarse, dijo que Cano

Ramírez había hecho denuncia de amenazas de muerte ante las autoridades competentes pero éstas no lo escucharon. El capturado Oberdick Mejía había sido detenido en 1999 por hacer disparos al aire. El 11 de noviembre de 2001 fue detenido por la SAIA de la PNC, en Chisec, Alta Verapaz, con 160 kilos de cocaína, pero en aquella ocasión, Oberdick logró su libertad valiéndose y aprovechándose de la destitución del Juez de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Cobán, pesquisidor. El presunto narcotraficante tenía orden de captura emitida por este mismo Juzgado de fecha febrero de 2002. Por su parte Mejía Chacón, también tiene orden de captura emitida por el mismo Juzgado arriba indicado, sindicado del asesinato de Carlos Enrique Quileb, ocurrido el 22 de mayo de 2002. Este caso encuadra en la variable dependiente Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político; y en la variable independiente Reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos.

El 26 de junio de 2003, Oscar Orlando Enríquez Espinoza (51), tesorero de la comuna del municipio de Agua Blanca, Jutiapa, fue asesinado a balazos por supuestos desconocidos que se cubrían los rostros con gorros pasamontañas a la 1:00 a.m. Según versión de su conviviente Sandra Elizabeth Navas Muñoz (26), 3 hombres habrían irrumpido en su dormitorio, le exigieron las llaves y sellos de la tesorería municipal a Enríquez Espinoza y al oponerse le dispararon. Sin embargo el MP detuvo a la conviviente del occiso y la investigó. Este caso encuadra en las variables dependientes Contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político y Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político.

El 02 de julio de 2003, Rubén Constantino Montúfar Montiel (45), alcalde municipal de Nuevo Progreso, San Marcos, postulado por la UCN, y su familia sufrieron hoy un atentado con fusiles Galil y escopetas calibre 12, por un grupo de seis hombres con gorros pasamontañas que dispararon a la cabina del pick up en donde se transportaba el funcionario de la cabecera municipal de Nuevo Progreso, San Marcos, hacia su residencia ubicada en el caserío El Coco, Vía Panorama, Cantón El Recuerdo. En el atentado salió muerta de una bala su nietecita de nueve meses de edad, Aline Ninel Ramírez Montúfar; con heridas de bala en un brazo y una pierna su esposa Gloria Esvila Flores de Montúfar (40); con cuatro heridas de bala su hijo Mynor Manfredo Montúfar Flores (15). La madre de la niña fallecida, Leydi Lucero Montúfar de Ramírez (18), quien viajaba en la palangana del automotor, resultó ilesa. Aún herido, el hijo del Alcalde de 15 años, quien conducía el pick up, logró llegar hasta el lugar conocido como Los Bonilla, en donde fueron auxiliados por los bomberos y la PNC, para luego ser trasladados los heridos al Centro Médico de Coatepeque, Quetzaltenango. El

ataque fue de frente y del lado del piloto y el vehículo recibió cerca de cuarenta impactos de bala. Según el funcionario edil, que lleva tres periodos consecutivos en la Alcaldía municipal de Nuevo Progreso, San Marcos, el móvil del ataque fue el robo y proviene de la delincuencia común. Este extremo aún no es concluyente y está en investigación aseveró la prensa escrita. Curiosamente el 11 julio 2003, el concejal de la comuna de Nuevo Progreso, San Marcos, y activista de UNE, Ubaldino Rodríguez, fue secuestrado este día y liberado al día siguiente entre Pajapita y Coatepeque, Quetzaltenango, según denunció Álvaro Colom, candidato presidencial por UNE. Personas que transitaban por el lugar avisaron a las autoridades, refirió Colom, quien sostuvo su preocupación por los anteriores asesinatos de dirigentes de su partido. Estos casos encuadran en las variables dependientes Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político y Ajustes de cuentas pendientes de orden personal contra líder político; y encuadran en la variable independiente Reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos contra líder político.

El 05 de julio de 2003, fue asesinada la esposa de Armando Rosales, candidato de UNE a Alcalde municipal por Pochuta, Chimaltenango, por cuatro desconocidos que la atacaron con escopetas. Margarita Rosales, viajaba en compañía de su esposo y con una hija, en busca de auxilio médico por enfermedad común, cuando fueron atacados de entre unos matorrales por hombres armados que sin mediar palabra les dispararon. Un día antes, había estado en Pochuta el presidenciable por UNE, Álvaro Colom. En este caso el ataque fue dirigido al candidato pero la suerte quiso que sólo su esposa falleciera. Al parecer la motivación es política, pero la prensa escrita ya no le dio seguimiento al caso y se desconoce si el MP investigó y logró detener a los responsables de este hecho. Encuadra el caso en las variables dependientes Contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político y Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político.

El 11 de julio de 2003, fue ultimado a balazos el ex alcalde de San Miguel Petapa, Guatemala, y actual candidato a diputado de la UNE, Ismael Mancur Donis (45), por tres sujetos, que sin mediar palabra le dispararon dentro de una ferretería de su propiedad. Se desconoce si el MP investigó y resolvió la detención y castigo de los responsables intelectuales y materiales. Este caso encuadra en la variable dependiente Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político.

El 18 de julio de 2003, Ramiro García Gálvez (42), quien ocuparía la segunda casilla como candidato a diputado por Escuintla con el PAN, fue asesinado con veintiséis disparos de AK-47 por desconocidos que le interceptaron el paso en una gasolinera, ubicada en el Km. 158 en la carretera que de Taxisco conduce a Escuintla. García Gálvez, era ganadero de profesión y panista desde hacía varios años. Dejó en la orfandad a una viuda y tres hijos. El 06 de noviembre de 2003 el comerciante y ganadero Mario López de la Cruz (56) y su hijo Mario Alexander López Hernández (29), fueron asesinados con proyectiles calibre 9 mm en la 1a avenida, lote 15, Colonia Jacarandas, zona 3 de la ciudad de Escuintla, por pistoleros que llegaron en un vehículo con vidrios polarizados. Mario López de la Cruz, fue testigo del asesinato del candidato a diputado por Escuintla postulado por el PAN, Ramiro García Gálvez (42). Según el matutino Prensa Libre, el ataque contra padre e hijo ocurrió cuando estaban sentados frente a su casa. Las autoridades locales estimaron preliminarmente que los sicarios que ultimaron a García Gálvez son los mismos que mataron a De la Cruz y a su hijo con el objetivo de eliminarlo como testigo. El 14 de noviembre de 2003 los esposos Samuel López Roldán (38), guatemalteco y Evelin Andrea Rivera Rodríguez de López (26), salvadoreña, fueron ejecutados a tiros en el estacionamiento de una gasolinera en la Terminal del Sur, 4a avenida y 14 calle zona 1 de Escuintla, en el momento en que dejaban en dicha Terminal a Rafael Rivera (59), padre de Andrea, quien regresaría a El Salvador. La pareja se conducía en el vehículo tipo pick up, placas P-43771. Los socorristas llevaron con vida a un hospital a Evelin Andrea, pero falleció a los pocos minutos. López Roldán, en cambio, quedó muerto de doce impactos en su vehículo. Las autoridades supusieron que la secuela de crímenes era una venganza, extremo que el MP debió investigar, para poner fin a los hechos de sangre que enlutaron a dos familias y castigar a los responsables intelectuales y materiales. Por la saña y tranquilidad en los movimientos de los ejecutores estos casos encuadran en las variables dependientes Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político, Contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político y Ajustes de cuentas pendientes de orden personal contra líder político.

El 19 de julio de 2003, Alejandro Antonio Felipe Gómez (28), activista de GANA, fue ultimado a tiros en el parque central de San Luis Jilotepeque, Jalapa. Felipe Gómez era colaborador cercano de Carlos Pinto, dirigente local del Movimiento Reformador (MR) y actual alcalde del municipio San Luis Jilotepeque, y candidato a la reelección postulado por GANA. “Íbamos caminando, oímos unos disparos y allí se cayó”, dijo a una emisora Byron Lux, empleado del fallecido. Eduardo González,

jefe de campaña de GANA, lamentó profundamente el hecho y no señaló a nadie como responsable. En el oriente de Guatemala es muy común ver caminar por las calles hombres armados que no ocultan sus armas, más bien las exhiben, de allí la popular frase “en Oriente matamos de frente”. Este caso encuadra en la variable dependiente, Ajustes de cuentas pendientes de orden personal contra líder político.

El 10 de agosto de 2003, fue asesinado de 17 balazos y frente a varias personas entre ellas varios niños, el ganadero Fernando Reyes Santos (59), tras concluir un mitin político este mismo día en Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa. Reyes Santos, era simpatizante del partido político UNE “y fue obligado a bajar de un autobús por siete hombres encapuchados que andaban fuertemente armados”, denunció al día siguiente del asesinato Alvaro Colom, presidenciable de UNE. Uno de los individuos que aparentemente era el jefe se dirigió a Reyes Santos para ejecutarlo, indicó Armando Reyes, hijo de la víctima, quien escuchó que uno le dijo a otro “acabalo vos”. Los atacantes huyeron entre la maleza. El hecho ocurrió a las 21:30 horas. Según Colom, los desconocidos dispararon contra el bus y lo obligaron a parar, para luego bajar a la víctima y darle muerte. Los heridos se produjeron durante el ataque al bus, entre los que se encuentra la señora Griselda Diéguez García (42), quien fue trasladada al IGSS de Escuintla; Erick Reynaldo Aldana Diéguez (18), herido en el pie izquierdo, fue internado en el Hospital Nacional de Escuintla; Andrea Juárez Diéguez, de 40 días de nacida, herida en la muñeca izquierda. Uno de los niños, de ocho años, que se transportaba en el autobús relató “no les importó que fuéramos niños. Nos tuvieron un rato en la carretera y luego dijeron que subiéramos de nuevo al bus. Después empezaron a disparar.” Este caso encuadra en las variables dependientes Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político e Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político. Se desconoce si el MP le dio seguimiento al caso y logró capturar a los responsables.

El 25 de agosto de 2003, fue muerto de un machetazo en el cuello, Héctor Raúl Marcos Hernández (23), activista de la GANA, provocado por un desconocido en el Barrio La Bolea, del municipio de San Luis Jilotepeque, del departamento de Jalapa. Este caso encuadra en la variable dependiente Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político.

El 29 de agosto de 2003, candidato a concejal segundo para la Corporación Municipal de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, postulado por el PAN, fue muerto a balazos por desconocidos quienes le interceptaron el paso cuando se conducía en su vehículo, acompañado de

su hijo de diez años, quien recibió dos proyectiles y fue llevado a un centro asistencial en estado delicado. Rubén Darío Morales, secretario general adjunto del PAN, confirmó que la víctima, afinaba detalles para recibir al candidato presidencial, Leonel López Rodas, quien realizaría un mitin, que fue suspendido. Al día siguiente el menor herido estaba fuera de peligro aunque continúa hospitalizado, informó Rafael Espaderos, cuñado de la víctima, quien era candidato a Alcalde municipal de Santa Lucía Cotzumalguapa, postulado por el PAN. Espaderos dijo desconocer de dónde proviene este ataque: “Nos parece extraño, aunque nos han comentado que quizá era a mí a quien querían matar, porque nuestros carros [automóviles] son del mismo color. Dicen que se pudieron haber equivocado”. Este caso encuadra en las variables dependientes Contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político y Rencillas del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político.

El 19 de septiembre de 2003, Adán Enrique Godoy Guzmán (54), ganadero y concejal tercero por el FRG de la Municipalidad de Gualán, Zacapa, fue muerto a tiros por desconocidos en una finca de su propiedad ubicada en el kilómetro 168 de la Carretera al Atlántico. Cuatro días antes, el 15 de septiembre de 2003 Juan Mejía, candidato a Alcalde municipal por el mismo municipio, postulado por la alianza GANA, recibió heridas leves de balas disparadas por un hombre desde un pick up color rojo en marcha. También resultó con cuatro impactos de bala, Vitalino López, colaborador de Mejía, quien fue trasladado a un hospital regional. Eduardo Stein, vicepresidente de GANA, condenó el hecho e indicó que “las agresiones no provienen de políticos rivales, sino pareciera que vienen del crimen organizado que quiere dañar el proceso [electoral]”. Estos dos casos encuadran en las variables dependientes Contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político, Ajustes de cuentas pendientes de orden personal contra líder político e Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político.

El 27 de septiembre de 2003, Eusebio Macario Chicoj, (50), activista de URNG en la comunidad Chulumal, Chichicastenango, Quiché, fue muerto de cinco balazos por un desconocido que le destrozó el tórax y la cabeza. Para el 07 de octubre 2003 la PDH investigaba a [José] Tiriqiz [Tiniguá], candidato a Alcalde municipal de Chichicastenango, Quiché, postulado por el FRG, por la muerte del campesino Eusebio Macario Chicoj, quien era directivo del Consejo de Comunidades Étnicas Rujunel Junam (CERJ). Según testimonios recabados en la investigación, [José] Tiriqiz [Tinigua] amenazó a Macario el 09 de septiembre pasado en la comunidad Chulumal, cuando éste públicamente cuestionó su discurso diciendo que “ojalá no fuera a ser corrupto como las anteriores

autoridades”. Tiriquiz, molesto, respondió que no le había parecido su comentario, y que se “esperara”. La PDH también hizo referencia a otros posibles móviles del crimen del activista político, como una lucha por una herencia que luego llegó a arreglarse. Macario Chicoj tenía una trayectoria en el trabajo de promoción de los derechos humanos y resarcimiento para víctimas del conflicto armado. Este caso encuadra en la variable dependiente Ajuste de cuentas pendientes de orden persona contra líder político e Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político; y en la variable independiente Reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos.

El 28 de septiembre de 2003, fue muerto a balazos Rudy Giovanny Vicente Ramírez (21), en la 1a avenida, entrada al Callejón Ruano, momentos después de la conclusión de un mitin de Rafael Espaderos Chipayá, candidato a Alcalde para Santa Lucía Cotzumalguapa, postulado por el PAN. Según Dolores Hernández Martínez, progenitora del occiso, éste salió de su casa a traer un cuaderno a casa de un amigo para ponerse al día cuando fue atacado. Añadió Martínez que “el funeral lo pagó el candidato a Alcalde, pedimos que se haga justicia.” Por su parte, Espaderos Chipayá, indicó que sus simpatizantes fueron atacados por pandilleros que portaban armas de fuego. Este caso encuadra en la variable dependiente Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político.

El 14 de octubre de 2003, fueron asesinados a balazos de grueso calibre, los esposos Elder Aníbal Morán y Verónica Colíndres de Morán (37), por varios hombres que se transportaban en un pick up color blanco y un automóvil gris, en la 3a avenida del Barrio Peñate, Puerto de San José, Escuintla. Los esposos vivían en el Barrio Miramar de este mismo municipio, ubicado a dos cuadas de donde murieron y según testigos habían llegado a la casa de unos amigos correligionarios de la alianza GANA en el Barrio Peñate, a recoger varias mantas para propaganda política de su organización, las que iban en el interior del vehículo en que se transportaban. Los esposos viajaban a baja velocidad cuando fueron atacados. Aún viva, la mujer fue trasladada al IGSS local donde falleció, en tanto su esposo, quiso resguardarse en el patio de la casa marcada con el número 4-26, donde cayó sin vida. Por aparte, Marisela Álvarez, quien dijo ser pariente de las víctimas, explicó que agentes antidrogas de la PNC, allanaron la casa de los Morán Colíndres el lunes 13 de octubre de 2003, en busca de drogas y armas. “Ellos tenían sus bienes porque eran negociantes”, indicó Álvarez. Otro vecino, dijo que el viernes 10 de octubre de 2003, la residencia de la pareja atacada fue circulada por ocho hombres armados. Este caso encuadra en las variables dependientes

Contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político, Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político, Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspira contra líder político.

El 21 de octubre de 2003, Miguel Ángel Salvador Aguilar (29), candidato a concejal segundo para la Alcaldía de Jalapa, Jalapa, postulado por el partido político UNE, fue muerto a balazos en la noche por desconocidos. Álvaro Colom, presidenciable de UNE, señaló que “los enemigos de la paz y la democracia continúan implantando el terror en Guatemala”. Este caso encuadra en las variables dependientes Contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político, Ajuste de cuentas de orden personal contra líder político, Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político.

El candidato a alcalde de San Raymundo postulado por la GANA, Benjamín Puluc Cubulé, fue secuestrado y desaparecido el 23 de octubre de 2003. El entonces candidato a Presidente, Oscar Berger, descartó el móvil político basándose en “investigaciones privadas”. La motivación para cometer este asesinato pudo haber sido aprovechar los momentos electorales para encubrir intereses de otro tipo. Este caso encuadra en la variable dependiente Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político.

El 25 de octubre de 2003, Elmer Arturo Padilla Pérez (44), síndico primero de la municipalidad de Fraijanes, Guatemala, y activista de la GANA, fue asesinado a golpes por desconocidos que lo secuestraron junto a su hijo Elmer Estuardo, de 18 años, un día antes, cuando supuestamente iban a realizar un negocio de compra venta de un vehículo. Según la versión de Elmer Estuardo (hijo de la víctima), habían sido citados a Megacentro de la zona 11 y en este lugar los esperaba una mujer joven y de quien la PNC tiene algunos datos. Esta mujer invitó a padre e hijo a beber un refresco mientras se presentaban otras personas para la negociación del vehículo. Luego de beber los refrescos, padre e hijo perdieron el conocimiento. El cadáver de Padilla fue dejado tirado en la 10 avenida “A”, frente a la casa número 30-85 de la zona 11 en un terreno baldío. Este caso encuadra en la variable dependiente Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político.

El 10 de noviembre de 2003, en Chajul, Quiché, una avalancha de unas diez mil personas que esperaban para votar mató por asfixia a Teresa Huy y a Miriam Ijom, ambas de 50 años y a una persona aún no identificada que murió en el Hospital Nacional de Nebaj; e hirió a Catarina Asicona

(65) y Ana Anay (35), quienes fueron hospitalizadas, informó Rufino Velásquez, Fiscal del MP. La PNC todavía no se hacía presente y la tardanza en la apertura de las urnas fueron la causa de este incidente, y aunque no se ha vinculado este hecho a un intento de fraude, la validez de los datos de este centro de votación se ve afectada debido al desorden y a la falta de control sobre los votos emitidos. El resto de votantes vieron interrumpida su jornada cívica y muchos renunciaron a intentar votar. Estos casos encuadran en la variable independiente Reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos contra líder político.

El 16 de noviembre de 2003, el doctor Augusto Ricardo de León Régil (60), ex candidato a diputado por Suchitepéquez, segunda casilla, postulado por la URNG, fue asesinado por cuatro hombres que le interceptaron el paso y atacaron en la 13 calle y 6a avenida de la zona 11 capitalina, Colonia Carabanchel. Al mediodía, la PNC logró capturar en la 6a avenida y 8a calle de la zona 12 a César Silva García, Elmer Silva García y Gilberto Tabico Acabal (piloto), en un vehículo en donde llevaban una pistola 9 mm descargada, presuntos asesinos del doctor De León Régil. Los detenidos fueron reconocidos por una mujer que vio el atentado. “Estamos sumamente consternados por la muerte de nuestro amigo”, manifestó Rodrigo Asturias, ex Presidenciable de URNG, quien descartó que el crimen tenga un móvil político y lo consideró expresión del clima de inseguridad que vive el país; así mismo, Asturias urgió a las autoridades a esclarecer el crimen. Pablo Ceto, ex Vicepresidenciable de URNG, calificó el atentado como un crimen político por la manera en que los pistoleros atacaron al ex candidato a diputado. Para el 03 marzo 2005 se inició el debate oral por el asesinato del dirigente uerrenegista de León Régil (60), que se instruyó contra los hermanos Elmer Leonel y César Otoniel Silva García, y Gilberto Antonio Tabico Acabal, acusados de los delitos de asesinato, asalto, robo y portación ilegal de armas de fuego. El fiscal que llevaba el caso, Byron Duran, indicó que en su momento se acreditará que el arma que se les encontró a los procesados es la que se utilizó para asesinar al dirigente político y miembro de la ex guerrilla guatemalteca. También se contarán con pruebas testimoniales de agentes de la policía nacional que instantes después del crimen capturaron a los procesados. El fiscal atribuyó la tardanza de este proceso al sistema judicial que requiere de un proceso legal muy largo. Si embargo, dijo que este es un tiempo promedio en que se lleva un debate. Este caso encuadra en la variable dependiente Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político.

El 14 de diciembre de 2003, fue asesinado por desconocidos de cuatro balazos en el rostro y la cabeza José María Ruiz Furlán (69), más conocido como “Padre Chemita”, cuando se dirigía de su

Iglesia Santo Cura de Ars hacia su casa de habitación, en la 34 avenida y 15 calle “A”, Colonia Abril, zona 5 capitalina. Acababa de celebrar una misa. El cuerpo del sacerdote quedó tendido a mitad de la avenida y a escasos tres metros de la entrada a su casa a las 20:30 horas de la noche de este día. La Fiscal Sara Sandoval, quien se presentó al escenario del crimen para levantar el cadáver se lamentó porque éste había sido contaminado, la concurrencia de feligreses ocupó dos cuadras a la redonda. Una feligrés de nombre Elba Dominga de León Mazariegos, de sesenta y cinco años, falleció de un infarto cardíaco cuando vio al sacerdote tendido en el asfalto. El cadáver del “Padre Chemita” fue trasladado a la morgue del Organismo Judicial a las 22:20 horas. Ruiz Furlán, fue candidato a la Alcaldía Metropolitana en los años 1978 y 1982; estuvo cuarenta años al servicio social en las colonias de la zona 5 capitalina, donde regaló sesenta y cuatro manzanas de terreno a familias sin vivienda. Fue párroco de la Iglesia Santo Cura de Ars por 30 años. Acusó en los años 70's a la cúpula militar cuando dieron muerte a su hermano, el Coronel Carlos Ruiz Furlán. Durante nueve años fue excomulgado por la Iglesia católica, por su participación en política y en negocios - 13 febrero 1991 a 12 de marzo 1999-. Fue coordinador de alfombras para la visita del Papa Juan Pablo II a Guatemala. El Arzobispo Metropolitano, Monseñor Rodolfo Cardenal Quezada Toruño, dijo que “lamentamos y condenamos el asesinato de un miembro de la Iglesia Católica, es un crimen absurdo y nos demuestra los altos niveles de violencia en que vive Guatemala. Espero que este crimen no quede en la impunidad, como muchos otros.” Para el 16 de diciembre de 2003 el MP capturó a dos personas, un salvadoreño y un guatemalteco, a quienes les practicó la prueba de absorción atómica, para comprobar si utilizaron armas de fuego. El 07 de enero de 2004 el Obispo Mario Ríos Montt denunció amenazas de muerte, a menos de 15 días de haber tomado posesión como párroco en el templo del Santo Cura de Ars y le pedían que no acudiera al templo. Las actividades en la parroquia no se suspendieron después de la muerte de Chemita. “Hemos seguido todo lo planificado, y la presencia de los feligreses se ha mantenido”, añadió monseñor Ríos Montt. El 31 de enero de 2004 el Juez Cuarto de Primera Instancia Penal, César Estrada Chinchilla, reveló que fue víctima de intimidación y persecución el 24 de enero de ese mismo año, en la zona 1 capitalina por los ocupantes de una camioneta Suburban. El jurista informó que en su despacho se conocen casos de narcotráfico, secuestro y robo, el del sacerdote asesinado José María Ruiz Furlán y el caso Panamá -en el que están involucrados el ex presidente Alfonso Portillo y otros ex funcionarios-, y añadió que no podría asegurar que la intimidación sea por algún proceso en especial. Las autoridades de la CSJ asignaron guardaespaldas a Estrada y solicitaron seguridad

perimetral. El 26 de junio de 2008 tres feligreses declararon en juicio que el sacerdote José María Ruiz Furlán no tenía golpes en el rostro antes de su muerte. Julio García, Mynor Ávila y Gabriel Ávila relataron en el Tribunal Cuarto de Sentencia, en el debate contra María Barrera Aragón y su hija Carmen Dávila Barrera, por encubrimiento. Los testigos indicaron que vieron cuando Ruiz salió de la iglesia después de la misa del 14 de diciembre del 2003. A la fecha de cierre de este informe el debate no había terminado. No hay que olvidar que este caso impactó a la opinión pública nacional e internacional en su momento y que el MP investigó para deducir responsabilidades penales a los autores intelectuales y materiales de este hecho. El caso encuadra en la variable dependiente Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político, pero en un contexto de violencia común post electoral y por ser la víctima un reconocido actor político retirado de la política electoral, lo retomamos.

El 30 de diciembre de 2003, Héctor Fajardo, ex candidato a alcalde propuesto por la GANA para el municipio de Cuyotenango, Suchitepéquez, aparentemente se suicidó en su casa de habitación ubicada en la 12 calle 3-46 zona 2 Cantón de la Cruz, Mazatenango, luego de conocer su derrota en las urnas electorales. Fajardo fue encontrado en el patio de su casa por su esposa Marta Paola Alvarado, quien dijo que su compañero de hogar recién había cenado, pero se notaba triste y deprimido. “Mi esposo salió del comedor y se dirigió al patio de la vivienda, cuando escuché un disparo, al salir, lo vi tirado en el piso, por lo que inmediatamente llamé a los bomberos, quienes me aseguraron que mi esposo había muerto”, refirió entre sollozos la viuda. Junto al cuerpo de Fajardo se encontró un arma calibre 9 mm, disparada, dijo Henry Ayala, fiscal del MP en Mazatenango, quien agregó que el cuerpo de Fajardo tenía un orificio en la parte posterior de la oreja izquierda, con salida en el lado derecho. Lo anterior hizo pensar a los hermanos del occiso que su pariente no se pudo haber suicidado, pues Alvarado era diestro y no zurdo, por lo que el fiscal hizo una minuciosa investigación de la cual desconocemos los resultados. Es caso encuadra en la variable dependiente Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político.

El 02 de agosto de 2004 fue asesinado el Alcalde de Génova, Costa Cuca, Quetzaltenango, Mariano Encarnación Pérez Ochoa, Alcalde municipal de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango, emboscado por desconocidos a inmediaciones del kilómetro 42, jurisdicción del Cantón Morazán, quienes se transportaban en taxis para no llamar la atención de los dos guardaespaldas del funcionario edil, los que quedaron gravemente heridos. Las víctimas fueron trasladadas a un sanatorio privado y al IGSS de Coatepeque, Quetzaltenango. Pérez Ochoa llegó a la comuna

impulsado por el Comité Cívico Electoral Educación, Salud, Trabajo, Adelante (CCEESTA). Pérez se transportaba en horas de la mañana de Génova hacia Coatepeque y el vehículo en que viajaba recibió varios balazos de fusil AK-47 y armas cortas en la cabina y la carrocería, impactos que dieron en el hombro izquierdo del jefe edil que fue trasladado a un sanatorio privado del barrio El Rosario, zona 2 de Coatepeque en donde falleció a las nueve horas con treinta minutos de este mismo día. Uno de los taxis que utilizaron los asesinos fue abandonado en el kilómetro 207 de la Ruta Interamericana. El otro taxi no apareció. Diversas hipótesis se manejaron después de la muerte del Alcalde Pérez Ochoa, quien llegó a la Alcaldía después de cuatro procesos electorales. El jefe edil tenía problemas con el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad a cuyos dirigentes había sacado de la comuna recientemente; tenía problemas con los maestros de primaria que pagaba la Municipalidad, tenía problemas con el Comité Pro Desarrollo de Vecinos de la Aldea San Miguelito, porque el funcionario nombró a la Junta Directiva de este comité y los pobladores no los aceptaron al grado que pocos días antes del ataque, la Gobernadora departamental intervino para que los vecinos eligieran a sus representantes y los integraran al Sistema de Consejos de Desarrollo. Pérez Ochoa estuvo en el ejercicio del cargo sólo seis meses y medio. El 04 de agosto de 2004 durante la inhumación de Pérez Ochoa en la aldea San Miguelito, Génova Costa Cuca, de donde era originario, el asesor de la Municipalidad de Génova Costa Cuca, Nery Armando Makepeace, expresó que existen sospechas de que el hecho podría derivarse de una auditoría practicada la semana pasada donde descubrió un desfalco en la administración anterior. Este caso encuadra en las variables dependientes Contradicciones económicas entre grupos de poder conspira contra líder político, Ajuste de cuentas de orden personal contra líder político e Interes del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político; y encuadra en la variable independiente Reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos.

El 28 de septiembre de 2004, en Cuilapa, Santa Rosa, fueron asesinados el diputado de la UNE, Carlos Hipólito Miralda Roca (72), y su asistente Jesús Eduardo Moreno Álvarez (41), por un sicario que los esperaba afuera de la residencia del diputado. Moreno Álvarez murió inmediatamente, mientras el parlamentario fue trasladado a un hospital, donde falleció. Testigos indicaron que un hombre de aproximadamente 25 años de edad y de 1.70 metros de altura, con gorra y lentes oscuros, esperaba a sus víctimas afuera de la residencia. Al verlos venir desenfundó su arma de fuego y les disparó varias veces. El diputado de la UNE, Otoniel Fernández aseguró que Miralda Roca no había recibido amenazas. La agresión fue motivo de discusión en el pleno del

Congreso, que aprobó el punto legislativo 49-2004, mediante la cual la condenó y exigió su esclarecimiento. El Ministro de Gobernación, Carlos Vielman Montes, ordenó una investigación exhaustiva del asesinato del diputado Miralda Roca, luego de una reunión sostenida en el Congreso de la República con diputados de la UNE. Vielman se hizo acompañar del director de la PNC, Erwin Sperisen, quien dijo que era lamentable el asesinato del diputado, por lo que se envió a dos grupos de detectives del SIC de la PNC para aclarar el hecho, para presentar un informe el 07 de octubre próximo, informe del que desconocemos sus resultados. Meses después el diputado Víctor Hugo Toledo Morales, al abandonar la UNE, declaró a la prensa el 02 diciembre 2004 que [Hipólito] Miralda [Roca], era “uno de los oponentes de los abusos de Colom”. Este caso encuadra en las variables dependientes Contradicciones económica entre grupos de poder conspiran contra líder político, Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político y Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político.

El 28 de septiembre de 2004, en Izabal fue asesinado de varios balazos de AK-47 y pistola 9 mm Byron García, piloto del diputado del partido político UNE, César Augusto Fajardo. El empleado había recibido amenazas de muerte semanas atrás y había dejado de trabajar para el parlamentario, pero después regresó. Los presuntos asesinos habían advertido al diputado que no le diera trabajo, porque lo querían eliminar, explicó Fajardo. El móvil del crimen no fue el robo, ya que García llevaba dos mil quetzales en efectivo y no se los llevaron. Para Fajardo, se trató de una venganza personal y no un acto de intimidación en su contra. Sin embargo, Rolando Morales, presidente del Congreso y miembro de la UNE, declaró que ha habido un cúmulo de acciones cometidas desde hace varios meses en contra de su partido, y no descartó que pudiera haber persecución política en contra de la agrupación. Por otra parte, Morales denunció que el hijo del diputado por Alta Verapaz, Otto Ely Zea, del PAN, sufrió un intento de secuestro. Lo curioso de este caso es que se dio el mismo día del asesinato del diputado uneísta Carlos Hipólito Miralda Roca y si al diputado Fajardo no le intimidó al diputado Rolando Morales, sí le preocupó. El caso encuadra en las variables dependientes Rencillas del crimen organizado o el narcotráfico contra líder político y Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político.

El 20 de octubre de 2004, tres muertos y un herido de gravedad, fue la secuela de un ataque armado contra [Pablo] Nelson Dávila Crespo del FRG, alcalde municipal de Guazacapán, Santa Rosa, ocurrido en un comedor en el kilómetro 114 de la aldea Poza de Agua, ruta hacia Taxisco, Santa Rosa. Los fallecidos son Arturo Sagastume director administrativo del Consejo Departamental

de Desarrollo, Salvador González y Arturo Wilfredo Coronado, transportista. Resultó gravemente herido el funcionario edil, quien fue trasladado hacia el Hospital General San Juan de Dios en ciudad capital, donde se debatía entre la vida y la muerte. Información extraoficial, señaló que, presuntos narcotraficantes, no están de acuerdo con algunos proyectos que la municipalidad de Guazacapán, realiza por la región, porque perjudica sus intereses. Según la versión de otras personas el ataque fue contra dos finqueros que se encontraban en el mismo comedor. El ataque, según testigos no era contra el alcalde ni su compañía. Lo curioso es que 02 de junio de 2005 fue asesinado José Raúl Pérez Ibarra, concejal primero de Guazacapán, Santa Rosa postulado por el FRG, de dos balazos en la cara por una persona no identificada quien le habría dado “jalón” en su vehículo. El hecho ocurrió en el kilómetro 88 de la ruta que de Cuilapa conduce hacia Chiquimulilla. Los casos encuadran en las variables dependientes Contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político, Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político, Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político.

El 03 de noviembre de 2004, fue asesinado de tres balazos por desconocidos Cruz Uldarico Chatá Manzanero (45), alcalde municipal de San Andrés, Petén, en la 15 calle “A” y 23 avenida del Barrio San Antonio zona 6 capitalina, frente a la casa 23-55. El funcionario edil recibió tres impactos de bala. Existen tres versiones sobre el crimen, una al parecer Chatá Manzanero estaba secuestrado y sus captores lo ejecutaron; otra, el móvil fue robarle el pick up marca Mitsubishi en donde se transportaba. La otra versión es que el Alcalde viajaba en un vehículo el que era custodiado por otros dos vehículos. El vehículo en el que viajaba el jefe edil era marca Honda, color verde, en compañía de dos individuos, quienes al llegar al lugar mencionado lo obligaron a descender y lo atacaron a tiros. En el lugar se encontraron tres cascabillos 9 milímetros. Las primeras investigaciones policíacas revelan que posiblemente la víctima había sido secuestrada y se descarta que el móvil del crimen haya sido el robo, pues al Alcalde se le encontró dinero en efectivo y objetos de valor. Chatá Manzanero había llegado a la alcaldía de San Andrés para el período 2000-2003 postulado por le FDNG y fue reelecto para el período 2004-2007 por la GANA, pero comenzó a tener problemas el 15 de mayo de 2004 cuando vecinos de Laguna La Perdida iniciaron un juicio en su contra por supuestas arbitrariedades cometidas durante su primer gestión. La corporación municipal le había impedido tomar posesión del cargo en virtud de no haber presentado su finiquito de la CGCN y los vecinos lo acusaron de haber extendido cédulas a menores de edad para que votaran por él en su reelección. Este caso encuadra en la variable dependiente Ajuste de

cuentas pendientes de orden personal contra líder político e Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político; y encuadra en la variable independiente Reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos.

El 20 de diciembre de 2004, fue asesinado en horas de la mañana a balazos y por la espalda Florentín Gudiel Ramos, militante de la URNG, en la Aldea Cruz de la Esperanza, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla. Gudiel Ramos era un luchador social inquebrantable, situación por la cual recibió reconocimientos y distinciones por parte de diferentes expresiones sociales, destacándose entre ellas el haber sido declarado “Héroe anónimo”. URNG exigió al Estado guatemalteco, especialmente al sistema de justicia, la pronta investigación de los hechos y el sometimiento de los responsables a los tribunales y la aplicación de la ley extremo que desconocemos si el MP llevó a cabo. El caso encuadra en la variable dependiente Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político, Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspira contra líder político; y encuadra en la variable independiente Reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos.

El 26 de enero de 2005, fue asesinado a balazos Elmer Ruiz León, ex candidato a Alcalde municipal de Ocos, San Marcos, en las elecciones generales del 2003 postulado por la UNE, en el Caserío Salinas II, de este mismo municipio. Ruiz León era persona querida por los ocosenses. De los 35 impactos que quedaron en su vehículo diez atravesaron su cuerpo. Este caso encuadra en las variables dependientes Contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político, Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político, e Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político.

El 13 de febrero de 2005 fue ultimado en presencia de su esposa e hijas, cuando iba en su vehículo a una finca de la comunidad Calzada Mopán, Dolores, Petén, Manuel de Jesús Garrido Rosado, alcalde del municipio de Santa Ana, Petén. Un grupo de investigadores de la PNC se dirigió a la escena del crimen e indicó que hace dos semanas, sujetos ingresaron a la vivienda del alcalde y robaron un vehículo. “Pedimos que se investigue la muerte del alcalde, pues éste es el segundo caso en menos de seis meses”, indicó Manuel Barquín, gobernador de Petén. Pero a la fecha desconocemos si el MP llevó a los tribunales a los autores intelectuales y materiales de este caso el que encuadra en las variables dependientes Contradicciones económicas entre grupos de poder

conspiran contra líder político, Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político, e Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político.

El 03 de junio de 2005 varios hombres armados dispararon en repetidas ocasiones contra la casa de Pablo Escobar Méndez, alcalde de Aguacatán, Sector II de la aldea Río San Juan, del mismo municipio, quien salió ileso no así uno de sus guardaespaldas y un vecino que fallecieron. Los muertos son Francisco Velásquez (50), y un joven no identificado. Quedaron heridos de bala Macario Mendoza (48), agente de seguridad, y Adela Isabel Alcón, esposa del alcalde, quienes en un helicóptero fueron trasladados a un hospital de la capital. Además otros cuatro vecinos heridos fueron identificados como Macario González, Manuel Paiz, Cruz Juárez y Antonio Juárez. El director de la PNC, Erwin Sperisen, adujo que para imponer orden en Aguacatán sólo queda declarar un estado de excepción. Los problemas contra Escobar Méndez iniciaron desde el 13 de noviembre de 2003 cuando fue reelecto, día en que 300 vecinos organizados iniciaron las protestas descontentos con su reelección acusándolo de malversar fondos municipales. La actitud del funcionario edil fue asumir nuevamente la vara edilicia y trasladar la municipalidad a la aldea Río San Juan en febrero de 2003, abandonando el edificio municipal original en la cabecera de Aguacatán, impidiendo con ello que los vecinos obtuvieran reposiciones de cédula de vecindad, inscribieran a sus hijos en el Registro Civil y resolvieran el pago de agua y extracción de basura, entre otras incomodidades. La solución llegó con una orden de la Corte de Constitucionalidad el 02 de diciembre de 2005 la cual finalmente obedeció el funcionario edil. Este caso es típico de violencia post electoral y violencia política en momento del ejercicio de la función pública y se encuadra en las variables dependientes Contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político, Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político; encuadra también en la variable independiente Reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos.

El 09 de septiembre de 2005, fueron asesinados a balazos Mario René Pacheco y Domingo Xoná Ical, luchadores sociales y militantes del partido político URNG, luego de salir de una reunión con el Alcalde municipal de Nueva Concepción, Escuintla, donde trataban el problema del aumento al precio del pasaje urbano y extraurbano. La URNG expresó su repudio y lamentó los asesinatos, que calificó como hechos de represión, y exigió al MP y a los tribunales que se haga justicia. Desconocemos si el MP investigó el caso y castigó a los responsables. Este hecho encuadra en violencia política y en las variables dependientes Contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político, Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político,

e Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político; encuadra también en la variable independiente Reivindicaciones de tipo económico-político-social por ciudadanos.

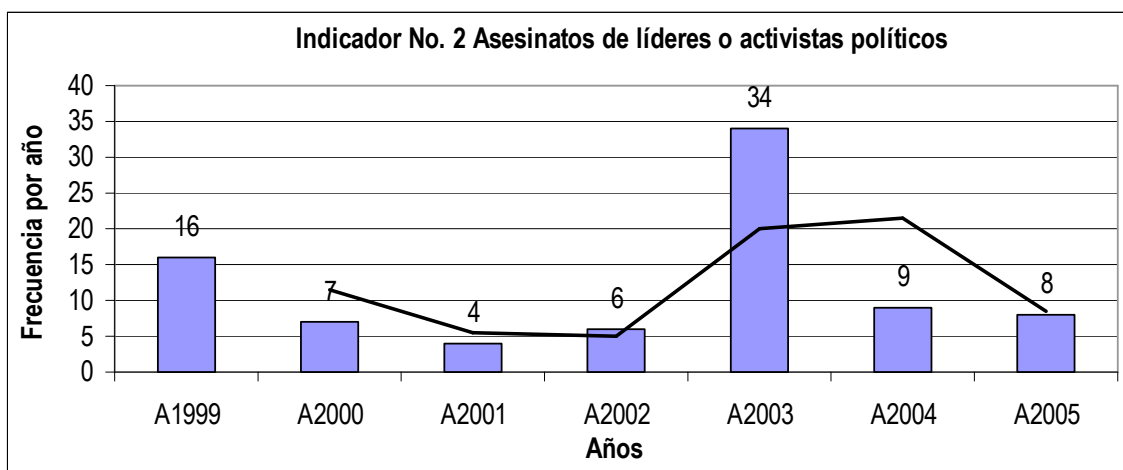
El 18 de septiembre de 2005, Félix Samayoa Najarro (46), alcalde del municipio El Adelanto, Jutiapa, murió a balazos en horas de la mañana por desconocidos que lo esperaban a la altura de la cuesta "El Gavilán", ubicada en el kilómetro 136 de esa ruta. Carlos Caljú, portavoz de la PNC, refirió que varios sujetos portando fusiles de asalto le dispararon "a diestra y siniestra", hasta causarle la muerte. El ahora fallecido viajaba en el pick up con matrícula P-166 BZB, en compañía de otra persona, quien posiblemente era su guardaespaldas. Éste salió ileso de la balacera y, según la PNC, se identificó como Merlin Barrera Samayoa, de 33 años. Samayoa Najarro se dirigía de su residencia, ubicada en El Adelanto, hacia un instituto de la zona central de Jutiapa, donde cursaba estudios de bachillerato. "Era una buena persona. Tres veces ganó las elecciones en su municipio; la primera vez con el partido de Pepe Fernández, luego con el PAN y en las últimas elecciones con la GANA", recordó el director de la Asociación Nacional de Municipalidades, Roel Pérez Argueta. De este caso desconocemos si el MP logró llevar a juicio a los responsables intelectuales y materiales. Este hecho encuadra en violencia política y en las variables dependientes Contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político, Ajuste de cuentas pendientes de orden personal contra líder político, e Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político.

El 17 de noviembre de 2005, Feliciano Ramírez (52), concejal cuarto de la Municipalidad de La Libertad, Petén, murió a consecuencia de un ataque a tiros, producido por un hombre, cuando inspeccionaba trabajos municipales con el director de obras de la comuna, Tránsito Morales Falla (46), quien resultó herido. "Estábamos introduciendo agua en botes al carro del concejal, cuando un hombre llegó por la parte de atrás y nos empezó a disparar", dijo Morales Falla a la policía y los fiscales. "Nosotros creemos que este ataque viene ligado a los problemas suscitados el pasado 14 de octubre de este año, cuando desconocidos le dispararon al Alcalde municipal, Danilo Oniel Orozco y sus cuatro acompañantes de la corporación municipal cuando se dirigían a la comunidad Las Cruces", declaró el Comisario de PNC, Ovidio Aldana. Familiares de Ramírez indicaron que éste se encontraba amenazado de muerte desde que le llegó una carta donde le decían que renunciara al cargo o lo matarían, pero no hizo caso y continuó trabajando en la Corporación municipal. Este caso se encuadra en violencia política y en las variables dependientes Contradicciones económicas entre grupos de poder conspiran contra líder político, Ajuste de cuentas pendientes de orden personal

contra líder político, e Intereses del crimen organizado o el narcotráfico conspiran contra líder político.

En 1999 registramos un total de cinco asesinatos preelectorales, cinco electorales dirigidos a candidatos y cuatro electorales a personas que tan solo portaban carnet de afiliados, y dos postelectorales. En el 2000 registramos siete asesinatos políticos. En el 2001 registramos cuatro asesinatos políticos. En el 2002 registramos seis asesinatos preelectorales. En el 2003 registramos diez asesinatos preelectorales pertenecientes a los partidos políticos ANN, ARDE, FRG, PU, UNE, DCG aunque en más de un caso falleció más de un acompañante que no tenía militancia; diecisiete asesinatos electorales pertenecientes a los partidos políticos UNE, PAN, GANA, URNG, FRG, más cuatro asesinatos de testigos clave de atentado contra candidato a diputado; dos asesinatos post electorales pertenecientes a los partidos políticos URNG y GANA más uno de un actor político reconocido retirado de la política. En el 2004 nueve asesinatos políticos y en el 2005 registramos ocho asesinatos políticos. Durante el período de estudio los afectados fueron mayoritariamente candidatos a cargos en corporaciones municipales, seguidos de Alcaldes municipales, seguidos de candidatos a diputados, seguidos de testigos claves de asesinatos.

Gráfica No. 3



Elaboración propia con base en los datos del Cuadro No. 2.

Este fenómeno es interesante de estudiar porque a la hora de recoger la noticia, los periodistas no se preocupan de averiguar la verdad, esta tarea le corresponde al Ministerio Público, quien tampoco aclaró con el correr del tiempo muchos de los asesinatos de líderes o activistas políticos que fueron noticia, aunque debió hacerlo para limpiar la imagen de Guatemala hacia el

interior y exterior para evitar con ello impactos negativos al turismo y al comercio nacional. El gran total para el Indicador No. 2 es de 84 y en la Gráfica No. 3 moda no hay, la media o promedio es 12, la mediana es 8, la desviación estandar es 10.40 y la varianza es 108.33.

En el indicador número 3, Líderes políticos sobrevivientes heridos de balas, encontramos que en 1999 no hubo candidatos a cargos de elección popular sobrevivientes excepto que hubo un atentado a balazos fallido en contra del alcalde municipal de Patulul, Suchitepéquez, Rodolfo Quinilla Sanción, de la DCG, su esposa y tres de sus hijos menores el 04 de diciembre de 1999, frente al taller de mecánica “García”, ubicado en la entrada de Patulul, cuando conversaba con su esposa Elsa Marina Méndez de Quinilla. El hechor fue Edgar René Godínez, quien los amenazó de muerte y les disparó cinco veces, sin acertar un solo proyectil porque un miembro de seguridad del alcalde repelió el ataque e hizo huir al atacante en un pick up el que manejaba Abel Quintanilla Galindo, quien dijo haber sido contratado por treinta mil quetzales para transportar al homicida. El funcionario edil expresó que la PNC detuvo al hechor y lo dejó en libertad sin consignarlo a los tribunales, por lo que pidió al MP investigar el caso.

El 12 de abril de 2000, René Gilberto Reynosa Alegría, ex Alcalde municipal de La Libertad, Petén, en el período 1996-1999, postulado por el PAN, sufrió un atentado a balazos cuando despachaba combustible en una gasolinera en la aldea Las Cruces, La Libertad, Petén, perpetrado por cuatro sujetos, el que a pesar de haber sido herido de bala escapó refugiándose detrás de una pared de concreto que le salvo la vida. Una patrulla de PNC persiguió a los presuntos responsables del ataque que se conducían a bordo del vehículo placas P-700786 y les dio alcance frente a la refinería Basic Resources, y capturó a Gerber Enríquez Linares (28) y tres más lograron huir. El ex funcionario miembro del PAN fue trasladado a un Centro asistencial privado en Santa Elena, Flores-Petén donde en horas de la noche fue intervenido quirúrgicamente. Este fue el segundo atentado que sufrió Reynosa, el primero ocurrió el 22 de mayo de 1997, siendo aún Alcalde municipal de La Libertad, del que salió ileso “recibí varias amenazas de muerte y con el atentado de ayer creo que soy víctima de persecución política por ser miembro del PAN. No tengo enemigos y creo saber quien es el responsable intelectual de este ataque”, aseveró el ex funcionario quién evalúa solicitar asilo político.

El 02 de julio de 2003, Rubén Constantino Montúfar Montiel (45), alcalde municipal de Nuevo Progreso, San Marcos, y su familia sufrieron un atentado con fusiles Galil y escopetas calibre 12, por

un grupo de seis hombres con gorros pasamontañas que dispararon a la cabina del pick up en donde se transportaba saliendo herido su hijo (15) y su esposa (40) quienes sobrevivieron y muerta su nievecita de nueve meses.

El 04 de agosto de 2003, Gustavo García Velásquez, candidato a alcalde municipal de La Libertad, Petén, postulado por el PAN, sufrió un atentado a balazos, a la altura del Km. 35 sobre la carretera que de La Libertad conduce a El Naranjo, en el lugar conocido como “La Pista”, del que resultaron ilesas las cuatro personas que lo acompañaban y García resultó con lesiones en la espalda. Cuatro hombres con gorros pasamontañas dispararon contra el vehículo que conducía García Velásquez. Uno de los acompañantes del candidato edil repelió el ataque, pero aún así el automóvil en que viajaban, un pick up marca Toyota, placas P-847056 color rojo, recibió diez impactos de bala, informó Manuel Baldizón Méndez, coordinador de campaña del PAN en El Petén, quien dijo que García retornaba de una reunión y se dirigía a un mitin a la cabecera departamental.

El 17 de agosto de 2003, Arnoldo López Straub, candidato a diputado por el departamento de Quiché, propuesto por el PU, fue herido de bala en la mandíbula y un hombro, a las 22:30, sobre la carretera que del municipio de San Juan Cotzal conduce al municipio de Santa Cruz, ambos del departamento de El Quiché. López Straub retornaba de un mitin en San Juan Cotzal y al pasar por el municipio de Sacapulas, a 30 kilómetros de la cabecera departamental, fue atacado a balazos por un grupo de hombres armados. Fritz García Gallónt, dijo que el PU logró posesionar a López Straub en El Quiché, departamento considerado feudo del FRG, por ello sospecha que sea ese el motivo del ataque.

El 15 de septiembre de 2003, Juan Mejía, candidato a Alcalde municipal por el municipio de Gualán, departamento de Zacapa, postulado por la alianza GANA, recibió heridas leves de balas disparadas por un hombre desde un pick up color rojo en marcha. También resultó con cuatro impactos de bala, Vitalino López, colaborador de Mejía, quien fue trasladado a un hospital regional.

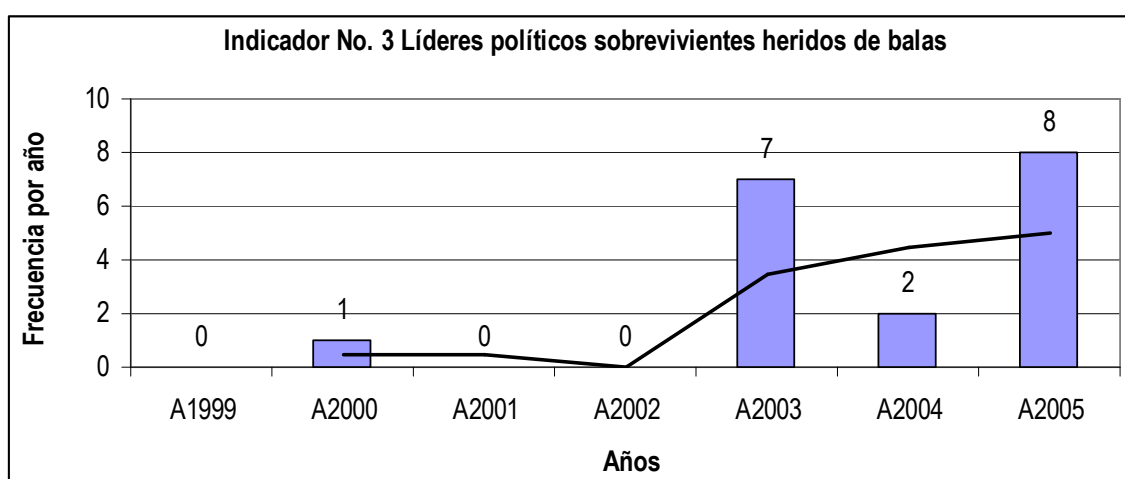
El 28 de octubre de 2003, Genaro Orozco Flores (43), candidato a Alcalde municipal de Coatepeque, Quetzaltenango, postulado por URNG, fue herido de bala en la 6a avenida y 2a calle de la zona uno de Coatepeque por el señor Manuel Cayuela Hermosilla, a las 5 de la mañana porque creyó que había un grupo de ladrones cerca de su casa y temía que entraran a su propiedad. Cayuela Hermosilla se entregó voluntariamente, fue detenido y enviado a prisión para seguirle proceso penal. Orozco Flores, aseveró que “junto a mis compañeros de partido pegábamos

propaganda como parte de la campaña, cuando de pronto salió de una residencia un hombre armado y me disparó varias veces, traté de cubrirme en un poste del alumbrado público, pero recibí impactos de bala en el brazo derecho y abdomen. Estoy convencido que se trata de un atentado en mi contra.”

El 10 de noviembre de 2003, Rolando Morales, secretario de organización política de la UNE, resultó herido en una pierna a las 2:00 horas de la mañana de este día, luego de sufrir un atentado con arma de fuego, frente a su casa de habitación ubicada en la 7a avenida de la zona 1. Los bomberos voluntarios lo trasladaron al Centro Médico de la zona 10. Luz Lainfiesta, esposa del ofendido, descartó que el ataque haya sido ejecutado por delincuentes comunes “pues no se llevaron nada de valor”. Morales también fue secretario general del partido político DIA en las elecciones generales de 1999.

El 19 de agosto de 2004, resultó herida Wanda Surama Peste de León (34), cuando un sicario disparó en su contra en la 32 calle y 12 avenida de la zona 5 capitalina, en momentos en que iba acompañada de su hija de 12 años quien sufrió un shock nervioso. La víctima es esposa de Eduardo León Franco, ex jefe del Departamento de Tránsito de la PNC y activista del PP. El 20 de octubre de 2004 salió herido por varios balazos el alcalde de Guazacapán, [Pablo] Nelson Dávila Crespo del FRG, en el kilómetro 114 de la aldea Poza de Agua, ruta hacia Taxisco, Santa Rosa, quien fue trasladado al Hospital San Juan de Dios en ciudad capital.

Gráfica No. 4



Elaboración propia con base en los datos del Cuadro No. 2.

El 03 de junio de 2005, luego de un ataque armado dirigido contra la casa del alcalde de Aguacatán, Huehuetenango, Pablo Escobar Méndez, resultaron heridas cinco personas, entre ellas la esposa del funcionario, Adela Isabel Alcón, un guardaespaldas y tres vecinos aguacatecos. El 20 de octubre de 2005 resultó herido el alcalde municipal de La Libertad, Petén, Danilo Aniel García Orozco, junto con su piloto Daniel Martínez García y un amigo Fermín Gordillo, en un tramo carretero entre El Subín y la petrolera Perezco. Un vehículo rojo les dio alcance y se les atravesó en el camino del que descendieron hombres armados y les dispararon. Herido, el alcalde manejó hasta un centro asistencial privado en Santa Elena, Petén, donde se recuperaron los tres.

El 25 de octubre de 2005, resultó herido José Alfredo Pérez, piloto y guardaespaldas del diputado Juan Francisco Cárdenas Argueta, de la GANA, en la zona 1 de Zaragoza, Chimaltenango, cuando dos individuos dispararon en contra del diputado y su guardaespaldas. El 17 de noviembre de 2005, Tránsito Morales Falla (46), director de obras físicas de la municipalidad de La Libertad, Petén, resultó herido de bala cuando un hombre lo atacó a él y al concejal cuarto de la misma municipalidad, quien falleció en aquel municipio cuando inspeccionaban trabajos municipales.

El indicador número 3 totaliza 18 casos y en la Gráfica No. 4 la moda es 0, la media o promedio es 2.57, la mediana es 1, la desviación estandar es 3.45 y la varianza es 11.95.

En el indicador número 4, Líderes políticos capturados, acusados de provocar e instigar actos delictivos, encontramos que el 06 de octubre de 1999 la PNC capturó a Misraín Gomer Texel Chuc, cuando procedía a recoger un sobre con Q65 mil por extorsión y amenaza de muerte contra Sergio Leonel Celis Navas, candidato a Alcalde municipal de Sumpango, Sacatepéquez, quien no descartó en la extorsión un trasfondo político.

El 10 de noviembre de 1999, en San Pedro Yepocapa, Chimaltenango, la PNC que capturó a cinco hombres y seis mujeres al enfrentarse contra una turba que protestaba por la victoria del candidato del Comité Cívico Hombres de Maíz (CCHM), Amílcar Rodríguez [Maldonado]. En el bochinche la turba quebró vidrios y mobiliario de la Comuna e intentó quemarla, tres agentes de PNC y uno de la municipalidad resultaron lesionados.

El 16 de noviembre de 1999 fueron detenidas in fraganti veinticinco de trescientos bochincheros que minutos antes habían quemado tres viviendas en San Pedro Jocopilas, Quiché, entre ellas la del Alcalde municipal reelecto Fredy Armando López Girón, de la DCG; un hermano de éste, Carlos López Girón, ex candidato a diputado postulado por la DCG; y el secretario municipal,

Jacinto Girón, y causó destrozos al edificio de la Comuna. El fuego alcanzó la residencia del vecino Mario Calel, la que semidestruyó. Saúl Yoc Laparra, jefe de la Comisaría 71 de PNC, trató de negociar con los revoltosos pero éstos no escucharon razones y la emprendieron a pedradas y palazos contra diez agentes de PNC, de los cuales seis resultaron con lesiones y fracturas, incluido Yoc Laparra, a quien le fracturaron el cráneo. También fueron lesionados los bomberos Manuel Alfaro, Amílcar López y Ariel Toledo. Los revoltosos fueron detenidos cuando llegaron refuerzos policiales de las Comisarías vecinas pero muchos escaparon por los matorrales y otros se refugiaron en una iglesia.

Entre el 01 y 03 de agosto de 2001 luego del anuncio del gobierno del FRG de aumentar el IVA de un 10% a un 12% hubo protestas callejeras por parte de los ciudadanos en ciudad Guatemala, Alta Verapaz, Totonicapán, Chimaltenango, Sololá, Escuintla, Jutiapa, Puerto Barrios y Chiquimula, en las cuales los protestantes tomaron tramos carreteros, quemaron llantas y se enfrentaron a la PNC, dando como resultado dichos enfrentamientos 205 detenidos, 28 heridos y 58 intoxicados en ciudad Guatemala; 45 capturados, 85 lesionados y 7 agentes de PNC intoxicados en Cobán, Alta Verapaz; 20 capturados y 8 lesionados en Totonicapán; varios detenidos y lesionados en Sololá, en donde cientos de personas se enfrentaron con palos y piedras a la PNC y quemaron un pick up en donde se conducían agentes policiacos vestidos de particular. En Totonicapán vecinos incendiaron las residencias de Edgar Arévalo, alcalde de la localidad, y de su hermano, el diputado Iván Arévalo, presidente del FIS. También quemaron las casas de tres concejales de ese [municipio], la sede de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y la sucursal del Crédito Hipotecario Nacional (CHN). Un grupo destruyó el local de Radio Estéreo Alegre, propiedad del empresario Roberto Bocaletti, quien era presidente de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT). En la Costa Sur el sector azucarero efectuó su protesta con 900 buses que cubrieron 12 kilómetros de cinta asfáltica. En Asunción Mita, Jutiapa, la PNC disparó en contra de un grupo de jóvenes dando muerte a Ignacio Santos Monzón (32). El comentario del presidente del Congreso de la República, fue “es una manifestación interesante, me llama mucho la atención porque es un ejercicio democrático, tienen el derecho de petición”. Lo curioso es que fue el CACIF quien la convocó y el 95% de los comercios a nivel nacional cerró sus puertas en protesta por el alza al IVA, la corrupción y la pobreza. Sin embargo, el Vicepresidente, Francisco Reyes López, denunció que los comercios habían cerrado porque recibieron amenazas de bombas o destrucción de negocios si no se sumaban al paro. Esos tres días de protestas en nuestro criterio han sido irrepetibles en la

historia política del movimiento de masas en Guatemala después de la firma de paz, pues ni siquiera los movimientos populares en contra de la aprobación del TLCAUSA-DR el 09 de marzo de 2005 fueron tan potentes. La historia quizá no se repita en años, una protesta convocada por el CACIF a la que hizo eco la población pobre y extremadamente pobre de Guatemala, la cual encuadra en violencia política dirigida a actores popularmente elegidos en momentos de la gestión pública, por ello la retomamos.

El 30 de mayo de 2002, el MP pidió orden de captura contra los manifestantes que tenían tomada por nueve días la municipalidad de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz, pidiendo la renuncia del alcalde, José Cupertino González Hernández, del FRG, a quien acusaron de corrupción. Nueve manifestantes fueron capturados y acusados de instigación pública, sedición y hostigamiento, calumnias, intrigas y abuso, al impedir el ingreso a la sede edil del alcalde y su corporación.

El 03 de julio de 2002 fueron capturados 28 manifestantes de las aldeas Mesilla Alta y Baja en el Km. 32.5 de Amatitlán por la PNC, quienes solicitaban al alcalde municipal, Rolando Alfaro, la construcción de 13 kilómetros de carretera hacia sus poblados. El jefe edil se reunió con representantes de los manifestantes y accedió a mediar por ellos ante el CODEDE y contratar un abogado para solicitar la excarcelación de los 28 detenidos durante los disturbios.

El 31 de julio de 2002 fueron capturados 16 líderes comunitarios de la Asociación Campesina e Indígena de Desarrollo Integral de Ixtahuacán (ACINDI), en represalia por haber organizado una manifestación pacífica en febrero de ese mismo año, en la que pidieron la renuncia del alcalde de San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango, Miguel Maldonado Ramírez, postulado por la coalición DIA-URNG, por diversos actos de corrupción. El MP solicitó la captura de los líderes comunitarios, sindicándolos de sediciosos e instigadores, así como de intento de linchamiento, lo cual "rechazamos categóricamente ya que la población sólo pedía cuentas claras", aseguró Pascual Pérez, representante de ACINDI.

El 10 de enero de 2003 fueron detenidos tres guardias de seguridad privada de una finca de Samayac, Suchitepéquez, supuestos asesinos del ex diputado José Lobo Dubón, de la DCG.

El 23 de abril de 2003 fueron detenidos Fidel Huinil López (44), síndico primero de la comuna de Cajolá, Quetzaltenango, y José López Chávez, ex secretario municipal de la misma comuna, acusados de ser los autores materiales del asesinato del alcalde municipal Hilario Aguilón

Velásquez (38) ejecutado el 23 de abril de este mismo año; quedó pendiente de captura del síndico segundo, José Roberto Álvarez Vásquez.

El 07 de mayo de 2003 fue capturado in fraganti Hugo Heriberto Caal Cojoc, Alcalde municipal de San Cristóbal Verapaz, A.V., quien asesinó de tres balazos a un activista del Partido Unionista, cuando en compañía de otro activista pintaban símbolos sobre propaganda del FRG, en la aldea Chiyuc, a nueve kilómetros de San Cristóbal, Alta Verapaz. El 28 de mayo de 2003 la PNC detuvo a los hermanos Florentino (48), Marvin (23) y Mynor (18) de apellidos Cordón, acusados de asesinar a balazos este mismo día a Daniel Mancilla López (58) y Catalino (Martínez) Pérez, en la Aldea Churischán [Surishán], San Juan La Ermita, Chiquimula.

El 29 de mayo de 2003 fueron capturados en Chicacao, Suchitepéquez, los ex PAC Lucas Chavajay (42) y Aniceto Hernández Saloj (49), sindicados de quemar la Municipalidad y la casa del alcalde municipal durante las protestas de ex PAC del 05 de mayo de este mismo año.

El 17 de junio de 2003 fueron capturados por indígenas kekchíes en la Finca Sabás, Cuwilgüitz, Cobán, Alta Verapaz, Walter Oberdick Mejía (35), y Oberdick Mejía, acusados de ser los asesinos del activista de la UNE, Emilio Cano Ramírez (52) el día anterior.

El 16 de octubre de 2003, fue capturado in fraganti Rolando Valle, candidato a concejal cuarto para el municipio de Mixco, Guatemala, postulado por la GANA, en la aldea La Comunidad, por un grupo de simpatizantes del PAN, entre ellos Amílcar Rivera, candidato a Alcalde municipal postulado por ese mismo partido. Según Rivera, Valle estaba a punto de repartir propaganda en su contra y para ello utilizaba un pick up. El documento aparentemente respaldado por el PAN decía “Voten por mí para echar a andar la maquinaria de asfalto que mi papá tiene parada ya que esta perdiendo tiempo.” Esa es campaña negra, dijo Rivera. Valle explicó que tal acción fue una iniciativa propia y que los directivos de la GANA desconocen sus actuaciones de esta noche, si me piden renunciar lo haré, admitió. “Cuando Abraham Rivera fue alcalde de Mixco dejó una deuda de 95 millones de quetzales por los cobros a los vecinos a través de su empresa Multicobros por ello decidí denunciarlo de esta forma”, sostuvo Valle. Al lugar llegaron varios agentes de la PNC quienes explicaron que no podían detener a Valle porque se trataba de una acción puramente electoral, “no hay delito que perseguir”, dijo uno de los oficiales. Cinco días después, Otto Pérez Molina, candidato a diputado por lista nacional postulado por el PP, aseveró que el activista de la GANA, Rolando Valle, cambió su versión a pesar de haber firmado una declaración jurada, asegurando que su vida

corre peligro. Amílcar Rivera, del PAN, criticó la actitud de los dirigentes de la GANA, y aseveró que su activista fue captado en vídeo cometiendo delitos electorales.

El 20 de octubre de 2003, Saúl Reyes Balcárcel (20) fue capturado por la PNC a las 23:45 horas, sindicado de haber destruido, junto a otros jóvenes en estado de ebriedad, un busto que fue construido en homenaje al Presidente Alfonso Portillo, por la Asociación de ex PAC del municipio de Melchor de Mencos, el 27 de septiembre de este año. Rosenda Pérez, indicó que varias personas vieron cuando los jóvenes destruían a pedradas la estatua. Varios vecinos expresaron que la destrucción del busto se debió al rechazo de los habitantes al Presidente Portillo, quien “no ha hecho nada por este municipio.”

El 28 de octubre de 2003, fue detenido por la PNC Manuel Cayuela Hermosilla (66), luego que se entregara voluntariamente por haber baleado a Genaro Orozco Flores (43), candidato a alcalde municipal por Coatepeque, Quetzaltenango, postulado por URNG, un día antes cuando pegaba propaganda en un poste de alumbrado público. Cayuela justificó el hecho porque creyó que había un grupo de ladrones cerca de su casa y temía que entraran a su propiedad.

El 11 de noviembre de 2003 fueron detenidos por la PNC in fraganti en La Gomera, Escuintla, Edy Rolando Besa Sánchez, William López Canahuí y Francisco Marroquín López, señalados de ocasionar disturbios en un Centro de Votaciones en el mismo municipio.

El 11 de noviembre de 2003 un grupo de ex PAC tomó la municipalidad de Uspantán, Quiché, y de rehenes al alcalde municipal Reynaldo Rivera Alfaro y al concejal segundo Marco Antonio Pacay Gamarro, ambos del FRG, exigiendo el pago ofrecido por el Ejecutivo por el tiempo trabajado al lado del Ejército de Guatemala durante el conflicto armado interno. En horas de la tarde del día siguiente, las FEP y militares habían disuelto la manifestación de ex PAC y capturaron a treinta y dos de éstos, así mismo hubo once heridos, diez de ellos ex PAC y un agente de PNC de nombre Walter Mazariegos.

El 12 de noviembre de 2003 fue detenido in fraganti por la PNC, Julio René Toyón Castañón (48), comprando votos a favor del FRG, repartiendo dinero a los electores en la mesa número siete del Centro de Votación ubicado en la Escuela Francisco Asturias, de La Reforma, San Marcos. Toyón fue trasladado a Coatepeque, Quetzaltenango, y fue consignado al Juzgado de Primera Instancia Penal de la La Reforma, San Marcos, sindicado de “posible corrupción de electores el domingo 09 de noviembre de 2003”. Toyón Castañón, fue fiscal del FRG en las elecciones generales

del 09 de noviembre, pero fue sorprendido por la PNC a petición de los fiscales de la alianza GANA, Jaime Tomás Cipriano y Manuel López.

El 12 de noviembre de 2003 fueron detenidos por la PNC ocho personas en Patzité, Quiché luego que en turba incendiaron en horas de la madrugada la Subdelegación del TSE, la vivienda del alcalde municipal, José Chivalán Quinilla, reelecto postulado por la GANA, robaron Q1,500 de un armario de León Sitic, destruyeron los vehículos con placas 687874 y 377569 y destruyeron vidrios de viviendas particulares.

El 15 de noviembre de 2003 alrededor de cuatrocientas personas manifestaron en San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, su descontento por la reelección del alcalde municipal, Nery Ruano, postulado por el PAN. Durante los disturbios fueron capturadas por las FEP de la PNC, veintiuna personas, entre ellas una mujer, quienes fueron consignadas al Tribunal de Primera Instancia Penal de Chimaltenango.

El 16 de noviembre de 2003 la PNC capturó a César Silva García, Elmer Silva García y Gilberto Tabico Acabal (piloto), en un vehículo en donde llevaban una pistola 9 mm descargada, por ser presuntos asesinos del doctor Augusto Ricardo De León Régil, ex candidato a diputado por el departamento de Suchitepéquez, postulado por la URNG.

El 27 noviembre 2003 fueron detenidos por la PNC, Fidelino Aguilar Raymundo (25) y Virgilio Salvador Aguilar (38), sindicados de haber dado muerte a Miguel Ángel Salvador Aguilar, candidato a (sic) síndico segundo de la municipalidad de Jalapa, postulado por la UNE. A uno de los capturados se le decomisó una pistola calibre 45 mm con dos tolvas y varias balas útiles. Salvador Aguilar fue muerto a las 20 horas en la Terminal de autobuses de Jalapa, luego de coordinar el retorno de los simpatizantes de la UNE, quienes llegaron a una reunión con Sandra [Torres] de Colom, esposa del Presidenciable Álvaro Colom. El MP, que investiga el caso, no descarta que el móvil haya sido político o por problemas familiares, puesto que se dio a conocer que antes de morir, la víctima dio los nombres de sus agresores.

El 16 de enero de 2004 fueron capturadas Vilma Vidalina Orellana Ruano (30), en Villa Nueva, y Elvia Domitila Morales López (49), en Mixco. Se encuentra prófugo el señor Óscar Humberto Rivas García, quien no pudo ser localizado en la zona 5 de la capital. Las detenidas están acusadas de desorden público, detención ilegal agravada, coacción, amenazas y discriminación, en agravio de Rigoberta Menchú durante un ataque que se produjo en su contra en el interior de la CC

cuando ésta celebraba una audiencia para escuchar los argumentos de 34 abogados que habían interpuesto un recurso de inconstitucionalidad contra la inscripción de Efraín Ríos Montt como candidato Presidencial el 09 de octubre de 2003.

El 06 de marzo de 2004 el juez Víctor Hugo Herrera Ríos dictó auto de prisión contra Oscar Dubón Palma, ex jefe de la CGNC por peculado, abuso de autoridad y lavado de activos, descubierto tras la triangulación de Q3.6 millones al PAN y UNE entre octubre y diciembre del 2003. Dubón Palma fue sentenciado el 03 de octubre de 2005 a cumplir 17 años de cárcel por peculado y 10 años de cárcel lavado de dinero, además una multa por Q1.9 millones para reparar el daño causado por el lavado de dinero a través de la ONG Amigos en Acción, a través de la cual habría extendido cheques por Q500 mil al PAN y la UNE para financiar la campaña electoral del 2003.

El 05 de abril de 2004 fueron detenidos por la PNC 21 manifestantes frente a la municipalidad de Sacapulas, Quiché, cuando mantenían rodeada la comuna y quemaban llantas para retener en el interior de dicho inmueble al alcalde municipal, Pedro Pu Tojín y su corporación municipal, a la que adversaban acusándola de cometer varios ilícitos.

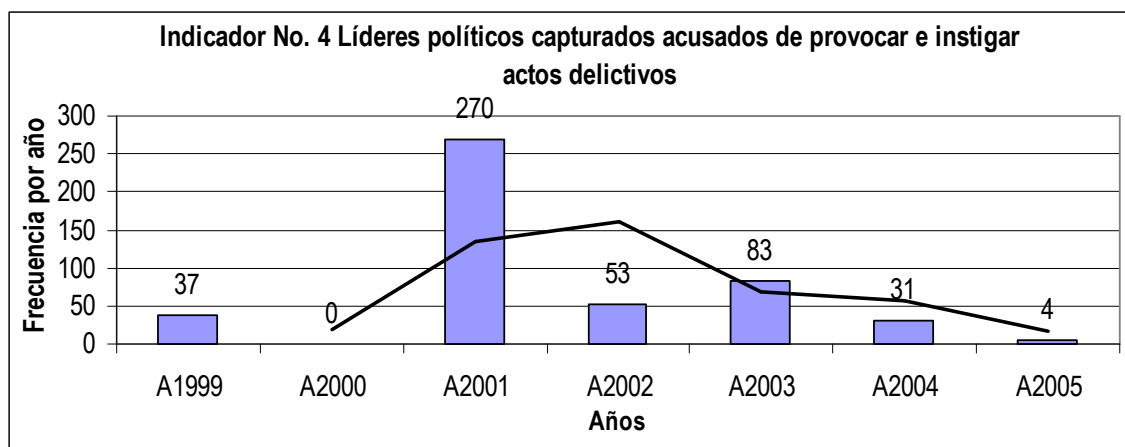
El 21 de agosto de 2004 fueron detenidos por la PNC Óscar Armindo Pérez, ex miembro de las PAC, y a la ex alcaldesa de La Democracia, Huehuetenango, Mirta de Jesús López Argueta, por los delitos de lesiones, amenazas, coacción, detención ilegal, reunión y manifestaciones ilícitas perpetrados durante la retención ilegal de periodistas de Prensa Libre ocurrida el 26 octubre 2003 en La Libertad, Huehuetenango. El 27 de enero de 2005 fueron detenidos bajo los similares cargos los testigos y ex PAC Francisco Martínez López y Arnoldo Rubeín Castillo Méndez. El 09 de febrero de 2005 el Tribunal de Sentencia de Huehuetenango condenó a la ex alcaldesa municipal Mirta de Jesús López Argueta a dos años de prisión por el delito de reuniones y manifestaciones ilícitas y a seis años de prisión a Oscar Armando Pérez, por la retención ilegal de cuatro periodistas de Prensa Libre. El 13 de julio de 2005 el mismo Tribunal condenó a cinco años de prisión por el mismo delito a Francisco Martínez López, Arnoldo Rubeín Castillo Méndez, Arnulfo Recinos Herrera y César Roberto Rivas Samayoa.

El 28 de marzo de 2005 fue capturado por la PNC Melesio Paxtor Hernández, alcalde municipal de San Francisco La Unión, Quetzaltenango, acusado por la CGCN de malversar fondos del municipio por un monto de ocho millones de Quetzales. El jefe edil perteneciente al FRG, fue llevado al Centro Preventivo de la ciudad de Quetzaltenango, para evitar una posible fuga, pues

según el MP el antejuiciado alcalde está acusado de cometer ciento veintitrés hechos delictivos y malversar Q2'200,000 pero el edil dijo que estaba pagando los platos rotos del tesorero José Manuel Taracena López, quien lo hizo firmar cheques de pago.

El 11 de julio de 2005 fueron capturados en la zona 9 capitalina por el SIC de la PNC, Antonio Urbano Mendoza Silvestre (52), ex jefe edil de la Municipalidad de Jacaltenango, Huehuetenango, postulado por el partido político UCN en el período 96-2000 y el PAN en el período 2000-2004; y Oscar Menéndez (44), ex jefe edil de la Municipalidad de Camotán, Chiquimula, postulado por el PR en los períodos consecutivos de 1993 al 2000. La Fiscalía contra la Corrupción los acusó de malversación de siete millones de quetzales de la Municipalidad de Jacaltenango, durante la contratación de la empresa Multiservicios, que representa Menéndez, para la reconstrucción del mercado y la reconstrucción del Estadio Municipal de Jacaltenango. “Dichas obras fueron empezadas, pero nunca terminadas, sin embargo, el dinero si fue cobrado a la Municipalidad”, aseguró un agente del SIC. “También se me acusa de malos manejos por la introducción de agua potable, pero me sorprende que no esté detenido Fredy Ramírez, representante de la empresa que realizó esas obras”, reclamó Mendoza Silvestre ante los medios de comunicación.

Gráfica No. 5



Elaboración propia con base en los datos del Cuadro No. 2.

El 03 de noviembre de 2005 fue detenido por la PNC Emilio Tager Castillo, alcalde de Flores, Petén, durante una audiencia en el Juzgado de Primera Instancia Penal de Petén, por peculado, malversación, concusión y fraude, acusado por el MP. Tager salió bajo fianza el 17 de

noviembre del mismo año y fue absuelto de todos los cargos formulados por el MP a petición del diputado Manuel Baldizón, por la Sala Cuarta de Apelaciones el 06 de marzo de 2006.

El indicador No. 4 totaliza 478 casos y en la Gráfica No. 5 la moda no existe, la media o promedio 68.28, la mediana 37, la desviación estandar 93.36 y la varianza 8717.23.

En el indicador número 5, Amenazas de muerte a líder o activista político, encontramos que el 09 de abril de 1999, Manuel Asicon Rivera, alcalde municipal de San Gaspar Chajul, postulado por el FRG, denunció amenazas de muerte, también fueron amenazados el secretario municipal, un arquitecto y el encargado del mercado municipal.

El 12 de julio de 1999 un grupo de trescientos campesinos de origen kekchí, de la aldea Chimolón, Tamahú, Alta Verapaz, bloqueó la carretera en el Km. 189 ruta al río Polochic, en protesta contra el alcalde Juan Caal Có, postulado por el PAN, quien los acusó días atrás de ser “delincuentes” y haberse apropiado ilícitamente de ocho postes del alumbrado público. Por su parte el funcionario edil denunció este mismo día haber recibido amenazas de muerte de los comunitarios de Chimolón, El funcionario Caal Icó denunció haber sido amenazado de muerte por parte de los comunitarios de Chimolón, “quienes llegaron a intimidarme a mi despacho dos días después de que la policía capturó a dos aldeanos, por ser sindicados de la muerte de Francisco Quej. Ellos dicen que vendrán a matarme como a un perro, pero están equivocados, porque yo no estoy solo. Además presenté la denuncia ante las autoridades respectivas”, concluyó.

El 25 de octubre de 1999 la coalición DIA-URNG [ANN], denunció agresiones a una familia militante de su alianza por parte de seis hombres que plagiaron y violaron a una menor que fue hallada a una cuadra de su casa, la que ya había sido víctima de hostigamiento, y sus familiares, de amenazas de muerte, expresadas por seguidores del FRG. Desde un vehículo que se estacionó frente a la casa de la ultrajada, los sujetos, identificados como eferregistas, insultaron a la familia, amenazaron con matar a la menor si ésta denunciaba el ultraje, y la información se manejó con mucha cautela, al mejor estilo de la época pasada, denunció la ANN a las autoridades nacionales y a MINUGUA. Desconocemos si el MP obtuvo resultados en sus investigaciones.

El 07 de noviembre de 1999 César Arnulfo Duarte Soto, alcalde reelecto de Santa Lucía Cotzumalguapa, postulado por el FRG, tuvo que esconderse producto de los disturbios acaecidos luego del conteo de votos en aquel municipio y conocer los resultados. Duarte expresó que sus

adversarios políticos lo tienen amenazado de muerte y después de los disturbios efectuaron disparos al aire frente a su casa de habitación.

El 11 de noviembre de 1999 denunciaron haber recibido recientemente amenazas de muerte el ingeniero Roberto Díaz Marroquín, miembro del Comando de Campaña del PAN y quien culpó directamente a correligionarios del FRG; José Antonio Coro, alcalde electo de Santa Catarina Pinula; Reina Herrera de Ortiz presidenta de la JEM de Villa Nueva; y el alcalde municipal reelecto en San Raymundo, Guatemala, Matías Ajvix Locón, postulado por el PAN, quien llamó a los secretarios generales del PAN y del FRG para que respeten el voto de la población.

El 17 de noviembre de 1999 Amel Leonardo Rabanales Ángel, reelecto Alcalde municipal de San Lorenzo, San Marcos, postulado por el PAN, sindicó ante el MP a Francisco Javier Mazariegos, candidato a la vara edilicia postulado por el FRG, así como otros vecinos que no están de acuerdo con el resultado de las elecciones del 07 de noviembre, de amenazarlo de muerte.

El 18 de noviembre de 1999, Félix Castillo Milla, presidente del TSE, denunció que nunca en el tiempo de existencia del TSE se había dado amenazas de muerte a sus magistrados y empleados, pero que hoy denunciaba que hubo amenazas de este tipo a 18 de sus empleados y a sus magistrados, por lo que como medida preventiva haría rotaciones en las subdelegaciones.

El 15 de diciembre de 1999 el diputado electo por Chimaltenango, Santos Apen, postulado por el FRG, denunció ante el MP haber recibido amenazas de muerte por la vía telefónica si no renunciaba a la curul.

El 18 de enero de 2000 Arsenio García Rivas, dirigente del Comité de Vecinos del municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa, huyó rumbo a EE UU por amenazas de muerte recibidas en su contra y su esposa luego que desconocidos balearan su residencia ubicada en el Barrio San Sebastián del mismo municipio, denunció José Barú Valle Morales, asesor del citado Comité, ante MINUGUA y la PNC. Las amenazas surgieron luego que el Comité tildara a la administración edil reelecta de Mario de Jesús Melgar Arias, de corrupta e insistiera en realizar una auditoría a las arcas municipales que ellos deben presenciar.

El 18 de enero de 2000, durante el discurso de toma de posesión del reelecto alcalde municipal de Chuarrancho, Guatemala, Santos Punay Char, fue interrumpido por un grupo de vecinos que pedía su renuncia y amenazó con lincharlo.

El 17 de julio de 2000 Jorge Rodas, asesor jurídico de la municipalidad de Mixco, Guatemala, salió al exilio por haber recibido amenazas de muerte. “Se acercaron a mi vehículo, le rompieron el vidrio y le cortaron una manguera de frenos”, expresó Rodas en las instalaciones del aeropuerto internacional La Aurora, antes de partir. Geovanny Lau, trabajador cesado de esta misma municipalidad también fue amenazado de muerte, pero éste responsabilizó de las mismas directamente al alcalde Elmer David Morales Fión, del FRG, por haberle ganado un juicio de restitución en sus puestos de trabajo para 18 trabajadores por lo que tiene que pagarles Q1 millón.

El 18 de julio de 2000 fueron amenazados de muerte Thelma Rodríguez y Carlos Ralón, delegados de la CGCN, por el alcalde municipal de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa, Jose Manuel de Jesús Morales Girón, porque ambos le solicitaron les presentara facturas de dudos procedencia por el valor de más de Q500 mil. Morales Girón fue postulado por la UCN, y ejerció tres períodos consecutivos, 1991-1993, 1993-1995 y 1996-1999.

El 24 de marzo de 2001 desconocidos burlaron la vigilancia de un condominio ubicado en la zona 17 carretera a El Salvador, y dispararon ocho balazos al frontispicio de la casa de Conchita Mazariegos, presidenta de la Corte de Constitucionalidad, en donde se ventilaban amparos interpuestos por diputados del FRG por el caso Alteración de la Ley de Bebidas Alcohólicas, iniciado el 27 de junio de 2000. Mazariegos denunció que ya había recibido amenazas de muerte por la vía telefónica pero no había querido denunciar para no dañar la imagen de Alfonso Portillo a quien considera un buen hombre.

El 04 de junio de 2001 fue amenazado de muerte el Ministro de Trabajo, Juan Francisco Alfaro Mijangos por medio de cartas y llamadas telefónicas, las que se han incrementado luego de la aprobación en el congreso del paquete de reformas al Código de Trabajo que Estados Unidos pedía como requisito para seguir otorgando beneficios comerciales al país.

El 25 de julio de 2001 el Ministro de Finanzas Públicas, Eduardo Weymann, denunció que desde el pasado fin de semana ha recibido amenazas de muerte, en las cuales se le advierte que por cada nuevo impuesto que apruebe el gobierno, un miembro de su familia será asesinado.

El 06 de agosto de 2001 Otto Eliseo Zea, uno de los organizadores de la manifestación que se realizó el 01 de agosto de este mismo año contra el aumento a la tasa del IVA, presentó ante el Juzgado de Paz de Cobán, Alta Verapaz, una denuncia contra el diputado eferregista Juan Santa

Cruz Cu, porque éste lo llamó varias veces para decirle que se iba a morir, “por estar hablando babosadas”.

El 21 de agosto de 2001 Silvia Josefina Méndez Recinos, ex directora de la Tipografía Nacional, denunció ante el MP, acompañada de sus abogados, que Luz Arminda (Lucy) Barrios, asistente del Vicepresidente Juan Francisco Reyes López, ordenó la impresión de 500 mil volantes y 20 mil afiches cuyo contenido era en descrédito de Jorge Briz Abularach, volantes y afiches que fueron volanteados en las ciudades principales del país. Denunció asimismo haber recibido amenazas de muerte e intimidaciones y señaló como responsables de las mismas a Reyes López, al Ministro de Gobernación, Byron Barrientos y a Carlos Rafael Soto, nuevo director de la Tipografía Nacional, todo lo cual fue desestimado por Reyes López. Al día siguiente las diputadas del PU, Magda Arceo y Anabella de León, también denunciaron haber recibido amenazas de muerte por el hecho de estar acompañando en sus denuncias a Méndez Recinos. De León volvió a recibir amenazas de muerte desde los números telefónicos 220-4269 y 251-4799 el 28 de febrero de 2002.

El 09 de octubre de 2001 el diputado de la UNE, Juan Carlos Gutiérrez, supuestamente violó a una joven, Erika Fabiola Xajpot, en el autohotel Momentos, en Mixco, bajo amenaza de muerte según denuncia de la afectada, cuando ésta lo fue a buscar al Congreso de la República para que le diera trabajo y la invitó a almorzar pero en lugar de llevarla a almorzar la llevó al autohotel. El 07 de marzo de 2002 los magistrados de la CSJ ordenaron investigar las circunstancias y los delitos que se desprendieron de la denuncia presentada por Xajpot en contra de Gutiérrez, quien con la resolución perdió su inmunidad.

El 26 de octubre de 2001 el alcalde municipal suspendido en sus funciones por orden judicial, Elmer David Morales Fión, amenazó de muerte al consejo edilicio de Mixco, según denunció el alcalde accidental, Baldemar García Peñate, del FRG.

El 19 de enero de 2002 Julio Pinelo, concejal primero de la municipalidad y alcalde en funciones de Flores, Petén, denunció haber recibido amenazas de muerte por parte de hombres armados que acompañan al alcalde municipal, Edy Amílcar Munguía Leiva, para quien después de un proceso legal agotado en su totalidad, le correspondía reasumir su cargo.

El 09 de enero de 2002 Jorge Soto, directivo del Comité Promejoramiento de El Quetzal, San Marcos, denunció que por haber solicitado una auditoría a la CGCN en contra del ex alcalde

municipal Obdulio Chávez García y el actual alcalde Ahilud Monzón Méndez, los directivos de dicho comité han sido amenazados de muerte.

El 04 de abril de 2002 fue agredido y amenazado de muerte Macario Mejía González, secretario general del Sindicato de Trabajadores del Comercio de Chichicastenango, por parte del síndico segundo de la municipalidad de Chichicastenango, Quiché, Tomás Qanil, quien se mantiene en estado de ebriedad y constantemente realiza disparos al aire poniendo en riesgo la vida de los pobladores.

El 25 de mayo de 2002 los cinco alcaldes municipales del departamento de Izabal se quejaron en contra de la gobernadora departamental Patricia [de León] Quinto, por haberlos citado a la base militar de Puerto Barrios y frente a los capitanes de Puerto Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios, de apellidos García y Arias, haberlos regañado y amenazado por oponer a la concesión de exploración y explotación petrolera en el Lago de Izabal, concedida a la Compañía Petrolera del Atlántico (CPA) por los graves daños ecológicos y para el turismo que ocasionará la misma.

El 04 de julio de 2002 la municipalidad de Jalapa fue clausurada por Carlos Joaquín Sosa, Juez de Primera Instancia de Trabajo, respaldando una huelga legal de los trabajadores municipales de aquella comuna autorizada por el Tribunal Cuarto de Trabajo. El alcalde municipal, Oscar Aníbal Vásquez Palma y sus guardaespaldas días antes había insultado y amenazado de muerte a los trabajadores, denunció el sindicalista Oscar Valdéz.

El 18 de junio de 2002 Mario Sanic Aq'abal, dirigente de la Defensoría Indígena, denunció amenazas de muerte recibidas por miembros de la Defensoría luego que éstos intervinieran en la búsqueda de solución al rechazo por parte de la población tecpaneca del cobro del IUSI por parte del alcalde municipal de Tecpán, Guatemala, José Santos Morales Xet, a quien la turba le quemara su casa el 10 de junio de este mismo año.

El 10 de septiembre de 2002 la Unidad de Trabajadores de Estatales y Sectores Populares (UTESP) de San Marcos, denunció amenazas de muerte en contra de los señores Olegario Víctor Citalán e Isidro Efraín López, presidente y vicepresidente de la junta directiva de una Empresa Campesina Asociada (ECA). Según la denuncia, en una carta escrita a mano y enviada vía correo nacional se advierte a los dirigentes abstenerse de pelear las tierras que no les pertenecen o de lo contrario alguno de ellos "desaparecerá". La UTEP señala que el diputado unionista Emilio Saca pudo haber orientado la elaboración y envío del escrito, pues este político pelea actualmente dos de

cuatro caballerías de tierra de la comunidad agraria La Esperanza, El Rodeo, San Marcos, vendidas a los campesinos miembros de la ECA por el desaparecido Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA). Por tal razón la entidad solicita a las dependencias competentes acelerar el trámite de la compra de la finca que se lleva a cabo en la [CONTIERRA] para solucionar definitivamente el diferendo. La UTESP demanda a la MINUGUA, la PDH, el Ministerio de Gobernación y el MP, que actúen como corresponde, a efecto de garantizar la seguridad de los amenazados, que sólo luchan por su derecho a la tierra.

El 17 de octubre de 2002 el diputado por San Marcos, Carlos Mejía, postulado por URNG, denunció haber sido amenazado de muerte a través de un anónimo que personas desconocidas hicieron llegar a su esposa en San Marcos. El mensaje que se atribuye a “el ex guardia del hijo de (Álvaro) Arzú” advierte: “preparamos ya la emboscada a ti y a tu familia. Despidete”.

El 14 de junio de 2003 fue amenazado de muerte el fotógrafo del matutino Siglo Veintiuno, Rafael Rosales, por un individuo luego de la trifulca en Rabinal, en donde deudos de masacrados de Ríos Negro y Chichupac apedrearon al ciudadano José Efraín Ríos Montt, a la sazón, precandidato a Presidente de la República. El individuo siguió y encontró al fotógrafo cuatro horas después de aquel incidente en La Cumbre de El Chol. Éste salió fotografiado en la página 2 de la edición del domingo 15 de junio de Siglo Veintiuno, al lado derecho de Ríos Montt.

El 01 de agosto de 2003 Haroldo Sánchez, director de Guatevisión denunció que es víctima de amenazas de muerte, luego de la cobertura que su tevenoticiero le diera a los disturbios del jueves y viernes 24 y 25 de julio de 2003, respectivamente, más conocidos como Jueves Negro y Viernes de Luto, días en que ordas de ex PAC combinadas con diputados del FRG, sembraron el terror en ciudad capital, presionando a la CC y la CSJ a que inscribieran al ciudadano Ríos Montt como candidato a Presidente.

El 05 de agosto de 2003 fue amenazado de muerte Mario Estuardo Garrido Batres (44), coordinador del Proyecto Reconciliación, de Naciones Unidas, en Rabinal, desde el número telefónico 761-4792, del que una voz masculina que le dijo “Hijo de p... te vas a morir; estas jodiendo mucho. Sabemos dónde estás y los amigos del Estado Mayor Presidencial y del SIC te vamos a matar.” Garrido vincula estas amenazas con los acontecimientos del mitin del FRG el 14 de junio pasado en Rabinal, a las denuncias de corrupción presentadas por el Foro de Baja Verapaz y a la

postura de esta instancia ante los sucesos del “Jueves Negro” y juicios penales promovidos contra ex patrulleros civiles de esta jurisdicción.

El 08 de agosto de 2003 Raúl Barreno, Mynor Toc y Alejandra Martínez, periodistas editores del semanario Sexto Estado, que circula en Quetzaltenango, denunciaron ante el MP, la PDH y la MINUGUA, que recibieron múltiples amenazas de muerte. De otra parte, el periodista escuintleco Fredy Morales, denunció a la PNC, que recibió amenazas mientras transmitía el programa radial “Tribuna Escuintleca”, cuando entrevistaba al candidato a Alcalde para esa comuna, Luis Logan, postulado por el PU. Según Morales, activistas del FRG, lo amenazaron con llegar a la emisora y quemarlo junto con el candidato edil.

El 12 de agosto de 2003 Nineth Montenegro, diputada de ANN, denunció que recibió amenazas de muerte por hombres armados y por la vía telefónica.

El 13 de agosto de 2003 Lorenzo Sequec Juracán [Solís], Alcalde municipal de Concepción, Sololá, quien se postularía para un nuevo período edil impulsado por el Comité Cívico La Luz del Camino, declinó su candidatura con el argumento de que “la vida es primero antes que cualquier puesto de elección popular” en referencia a que activistas del FRG lo amenazaron de muerte a él y a todos los miembros de su Comité Cívico. Sequec Juracán [Solís] manifestó que el presidente del citado Comité Cívico, Víctor Manuel Tax Coz, envió una solicitud de anulación de la inscripción de dicho colectivo político al Director del Registro de Ciudadanos. Al tiempo de lamentar lo que en su opinión son la falta de garantías por parte del Gobierno dijo “mejor les dejo el camino libre a otros candidatos para que dirijan los destinos de Concepción, el municipio más pequeño de Sololá, necesitado de obras.”

El 22 de agosto de 2003 Leonel López Rodas, secretario general del PAN, denunció haber recibido amenazas de muerte por la vía telefónica en los últimos días por impulsar la Ley Antimaras. Mario Taracena, candidato a diputado por el PAN, manifestó que los que amenazaron a López Rodas fueron mareros de la zona 18, al tiempo que anunció que presentarían denuncias al MP y a la PDH, así como reforzarían las medidas de seguridad cuando visiten aquella zona.

El 29 de agosto de 2003 renunció al cargo de director de la Delegación del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, Edgar Vinicio Rosales García, por haber recibido amenazas de muerte el 23 de este mismo mes, luego de juramentar las Juntas Electorales Municipales. Las amenazas fueron incrementándose por la vía telefónica y por escrito. Rosales García atribuyó así

mismo como acto de intimidación el robo de su vehículo y un apagón que ocurrió el último día de empadronamiento, 9 de agosto, que afectó a decenas de personas.

El 21 de septiembre de 2003 el candidato a alcalde municipal del Comité Cívico Todos Nabajense (COTON), fue amenazado de muerte. Ocho días antes desconocidos hicieron rodar piedras de cinco quintales de peso al paso de una caravana de vehículos del mismo Comité Cívico que se movía por la aldea Q'ooqob' desde un cerro denominado Vi'paa tze'.

El 22 de septiembre de 2003 los tres integrantes de la JEM del TSE en Chichicastenango fueron amenazados de muerte por un anónimo escrito en computadora. Luego de interponer la denuncia ante el MP y el TSE, la JEM recibió otro anónimo que les reclamaba más discreción porque con la denuncia pusieron en peligro a sus familiares cercanos.

El 02 de octubre de 2003 Nineth Montenegro, denunció ante los medios de comunicación la destrucción de propaganda de su partido ANN, amenazas de muerte e intimidaciones.

El 28 de octubre de 2003 fue arrollado por un vehículo en marcha Armilo de Jesús Monzón Herrera, subdelegado del TSE en Coatepeque, Quetzaltenango, siendo trasladado al IGSS local. Monzón relató que semanas antes había sido amenazado de muerte.

El 16 de agosto de 2004 desconocidos solicitaron a miembros de la PDH bajo amenazas de muerte entregar a Erwin Estuardo Orrego Borrayo, ex candidato a Concejal Segundo por la Alcaldía Metropolitana, propuesto por el partido URNG. El MP conoció el caso bajo el No. DECRI-2199-2003. URNG reclamó de las autoridades guatemaltecas la investigación, esclarecimiento y deducción de responsabilidades.

El 08 de noviembre de 2004 el radioperiodista Diego López, de la estación TGQ, denunció amenazas de muerte y consideró que las mismas se relacionan con las denuncias que ha hecho sobre actos ilícitos de varios concejales de la comuna de Quetzaltenango.

El 06 de diciembre de 2004 Álvaro Colom Caballeros, denunció haber recibido desde hace ocho días amenazas de muerte, luego que los diputados José Luis Velásquez y Víctor Hugo Toledo, renunciaran al partido político UNE.

El 29 de diciembre de 2004, la familia del activista de la URNG, Florentín Gudiel Ramos, recibió amenazas de muerte, luego que fue asesinado éste en su casa el 20 de este mismo mes.

En diciembre de 2004 hombres armados encañonaron al diputado Alfredo de León Solano, de ANN, cerrojaron un arma corta de fuego y le entregaron una bala diciendo “esto es para vos, si seguís hablando te vas a morir”. El diputado atribuyó la amenaza por su oposición a la minería.

El 06 de enero de 2005 la alcaldesa indígena de Sololá, Dominga Velásquez, denunció amenazas de muerte en su contra por encabezar un movimiento en contra de la minería en el Km. 121 carretera interamericana, en Los Encuentros.

El 15 de abril de 2005 quince alcaldes auxiliares de Nebaj, Quiché, se quejaron de haber sido amenazados de muerte por el Alcalde municipal Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán, del FRG, luego que hicieron la denuncia que Bernal Guzmán impone los proyectos para Nebaj, sin que éstos respondan a las necesidades de las comunidades.

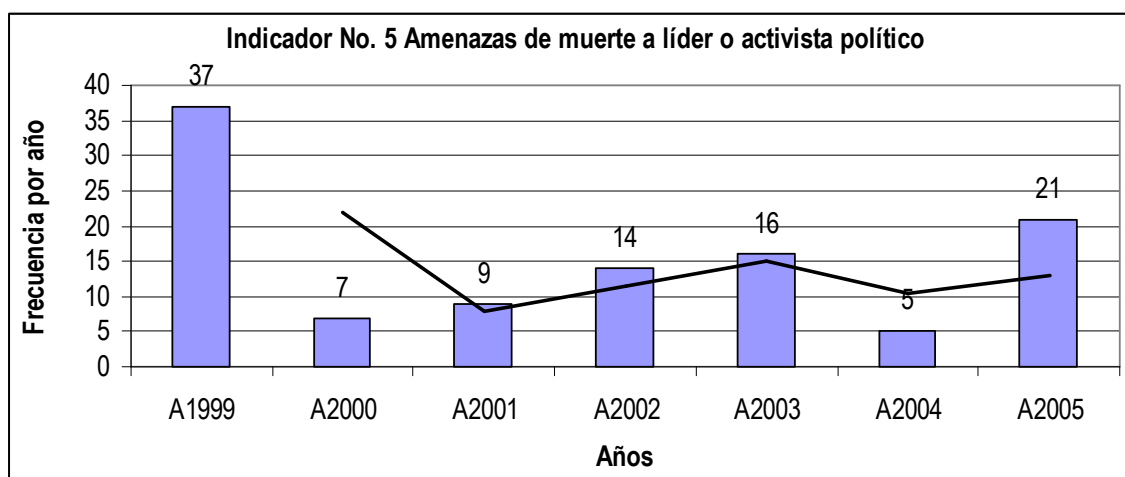
El 13 de septiembre de 2005 el alcalde de El Asintal, Retalhuleu, Alfonso Sánchez, quedó sujeto a investigación, luego de que el empresario y líder comunitario, Jorge de León, lo acusara ante el MP de amenazarlo de muerte públicamente, durante una sesión del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), cuando expresó que a “Jorge de León le van a dar negra, por estar oponiéndose al proyecto de agua”. Posteriormente, en más de una oportunidad varios individuos han disparado cerca de su vivienda, a altas horas de la noche, señaló el afectado.

El 15 de septiembre de 2005 Mario Rivera, diputado del FRG, denunció que Carlos Solórzano de UNE, Guillermo Sosa del FRG y su persona recibieron amenazas de muerte. Asimismo, que su casa en la zona 15, fue violentada por ocho hombres armados que golpearon a su esposa y a su hija de 3 años, se llevaron un vehículo de su propiedad, documentos, joyas y un poco de dinero, y todo fue encontrado quemado, incluido el auto. El legislador indicó que los hechos sucedieron una semana después que la Comisión de Probidad del Congreso, de la que forma parte, interrogara al Ministro de la Defensa, Carlos Aldana, sobre una probable compra de aviones.

El 25 de octubre de 2005 César Tení Maquín, dirigente de la Defensoría Q’eqchí’, denunció que ha sido amenazado de muerte por el alcalde municipal de El Estor, Izabal, Riugoberto Chub, producto de la lucha de la Defensoría a favor de los recursos naturales y los derechos étnicos en la región. Según el líder q’eqchí, Chub compra la voluntad de campesinos para que no se opongan a las iniciativas de las compañías mineras, pero aunque han recibido los regalos del funcionario edil, obligados por la situación económica, los comunitarios rechazan la actividad de las empresas.

El 04 de noviembre de 2005 Ingrid Roxana Baldetti Elías, diputada del PP y tercera vicepresidente del Congreso de la República, denunció ante la PDH haber recibido amenazas de muerte por la vía telefónica y solicitó medidas cautelares. Acusó como autor intelectual de las mismas al diputado Jorge Méndez Herbruger, de la GANA, presidente del Congreso de la República.

Gráfica No. 6



Elaboración propia con base en los datos del Cuadro No. 2.

El total de amenazas de muerte preelectorales en 1999 fue de 37, el total de amenazas de muerte a líderes políticos o de éstos hacia ciudadanos en el 2000 fue de 7, en el 2001 fue de 9. Durante las jornadas electorales del 2003 el total de amenazas de muerte a líderes políticos fue de 14. En época del cumplimiento de la función pública en el 2004 fue un total de 5 y en el 2005 fue de 21, para un gran total de 109 casos. En la Gráfica No. 6 la moda no existe, la media o promedio es 15.57, la mediana 14, la desviación estandar 10.95 y la varianza 119.95. Esto podría indicar que la amenaza es una advertencia para modificar la conducta del amenazado, es un “sí, pero no, por el momento”.

En el indicador número 6, Renuncia a cargo del TSE por amenazas / Atentados contra personal del TSE, Encontramos que el 08 de agosto de 1999 Francisco Javier Ruano Martínez, delegado del TSE en el municipio de Tecún Umán, San Marcos, denunció amenaza de muerte por medio de anónimos y renunció a su cargo.

El 18 de noviembre de 1999 dieciocho trabajadores del TSE renunciaron al cargo por amenazas de muerte en Zapotitlán y Quezada, Jutiapa; Villa Nueva y Chuarrancho, Guatemala;

Nuevo Progreso y Concepción Tutuapa, San Marcos; San Rafael Petzal, Huehuetenango; Chajul, Quiché; Chimaltenango, Chimaltenango y Salamá, Baja Verapaz.

El 29 de agosto de 2003 Edgar Vinicio Rosales García, director de la Delegación del Registro de Ciudadanos del TSE en Quetzaltenango, renunció al cargo por amenazas de muerte recibidas desde el 23 de agosto de 2003.

El 26 de octubre de 2003 Simpatizantes y dirigentes del PU, PAN y UNE exigieron a los miembros de la JED de Guatemala la destitución de todo el personal de la Subdelegación del TSE del municipio de San Miguel Petapa, al que acusaron de favorecer al Alcalde municipal y candidato a la reelección Rafael González, postulado por la GANA. La situación se dio a raíz de que los vecinos de San Miguel Petapa se dieron cuenta que el Sistema de Cómputo del TSE los estaba enviando a votar a lugares tan lejanos como Jalapa, Chinautla, Amatitlán, Villa Nueva y Villa Canales. Las anomalías en la asignación de los centros de votación ocurren, pese a que la mayoría de los vecinos actualizó sus datos y reportó la dirección de su residencia en dicha localidad, según ochenta casos de igual número de personas que se presentaron a verificar su lugar de votación. Los encargados del sistema de cómputo del TSE, afirmaron que los problemas fueron ocasionados por fallas técnicas del programa para reasignar los centros de votación. Ante las anomalías, los afectados señalaron a la encargada del proceso electoral en San Miguel Petapa, Mirna Morales, quien negó al matutino Siglo Veintiuno las aseveraciones de los votantes con un escueto “no señor” y se retiró apresuradamente. La situación requirió la presencia de la PNC.

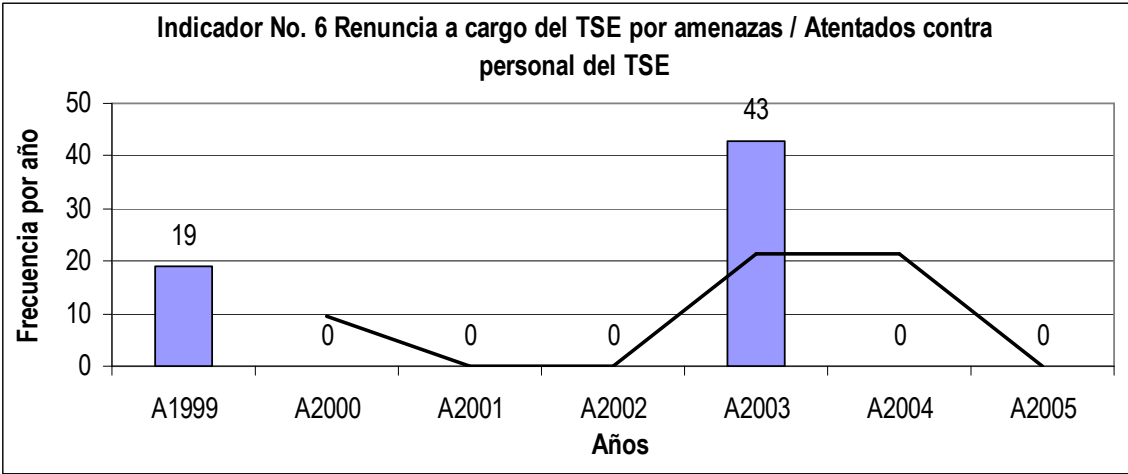
El 30 de octubre de 2003 el magistrado III del TSE, Raymundo Caz Tzub, magistrado del TSE, desistió de renunciar a su cargo y denunció que esto lo había hecho porque él y su familia habían recibido amenazas que iniciaron desde el 10 de mayo de este año por medio de una llamada telefónica se le exigía una suma de dinero y se le advertía que de no entregarla él y su familia correrían peligro. Caz Tzub presentó su renuncia el 30 de octubre. Sin embargo, el 07 de noviembre de 2003 envió otra nota al Congreso, en la cual explicaba que desistió de la dimisión. El extorsionador no volvió a llamar para exigir el dinero, aunque sí hubo otras llamadas, no identificadas. El magistrado cambió su decisión después de recibir el apoyo de los magistrados del TSE, que ofrecieron darle seguridad. El pleno del Congreso conoció este miércoles las dos cartas enviadas por el magistrado, la renuncia y la revocatoria de la renuncia. Aristides Crespo, jefe de bancada del FRG, pidió a la junta directiva del Congreso que solicite al MP que investigue las

amenazas, debido a que en los medios de comunicación se dijo que el magistrado había recibido presiones de su partido.

El 09 de noviembre de 2003 se registraron situaciones de alta conflictividad en El Quetzal, San Marcos; Cuyotenango, Suchitepéquez; y La Gomera, Escuintla, según Oscar Edmundo Bolaños Parada, presidente del TSE. En San Sebastián, Huehuetenango, los votantes inconformes quemaron cinco mesas; en El Quetzal, San Marcos, quemaron dieciséis urnas, lo que provocó el cierre de tres Centros de Votación; en Cuyotenango, hubo quema de papeletas y el cierre de dos Centros de Votación; confirmó Romero Villeda, Fiscal del MP. La conflictividad llegó a tal punto que los integrantes de las JRV y la JEM del TSE, tuvieron que poner a resguardo su integridad física.

En la madrugada del 11 de noviembre de 2003 en Patzité, Quiché, desconocidos incendiaron la Subdelegación del TSE y la vivienda del Alcalde municipal, José Chivalán Quinilla, postulado para la reelección por la GANA. La reelección del jefe edil, provocó la reacción de los partidos de oposición y la casa de Calixto León Sitic fue semidestruida por la acción vandálica de los manifestantes.

Gráfica No. 7



Elaboración propia con base en los datos del Cuadro No. 2.

El 26 de noviembre de 2003 varios integrantes de Juntas Receptoras de Votos (JRV) presentaron su renuncia al TSE por las amenazas que sufrieron durante las elecciones del 09 de noviembre de 2003, informó Raymundo Caz, Magistrado Vocal III del TSE, quien no precisó el número de las mismas. Caz añadió que las personas más afectadas fueron las que laboraron en los

lugares en donde se repetirán los comicios de corporación municipal, Cuyotenango, Suchitepéquez; El Quetzal, San Marcos; Quesada, Jutiapa; y La Gomera, Escuintla. La JEM de Ixcán, Quiché, también había presentado su renuncia en pleno, pero después de varias pláticas con los magistrados del TSE, dieron marcha atrás ante la decisión y solicitaron mayor refuerzo de seguridad por parte de la PNC. En algunos casos, la renuncia se debió a que los magistrados trasladaron la responsabilidad del desorden del día 09 de noviembre a la organización a cargo de las JEM y JED, lo cual hirió susceptibilidades.

El indicador número 6 totaliza 62 casos, distribuidos en Villa Nueva, Ciudad Guatemala, Quiché, Jutiapa, Chimaltenango, Escuintla, San Marcos, Quetzaltenango y Huehuetenango y en la Gráfica No. 7 la moda es 0, la media o promedio 8.85, la mediana 0, la desviación estandar 16.63 y la varianza 276.80.

En el indicador número 7, Municipalidades y/o casas de Alcaldes quemadas por turbas de descontentos con la reelección, su gestión administrativa u otra reivindicación, encontramos que el 07 de noviembre de 1999 trescientos inconformes atacaron y destrozaron la casa del Alcalde municipal reelecto, de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, Juan Martínez [Méndez, postulado por el FRG]. La turba también destrozó la casa del suegro del funcionario edil.

El 09 de noviembre de 1999 una turba de cinco mil personas obligó a renunciar al Alcalde municipal reelecto de Purulhá, B.V., Sebastián Castro García, postulado por el PAN. La diferencia de votos con su contrincante del FRG, fue de 26 votos. Castro, protegido con chaleco antibalas y rodeado de policías antimotines dijo que accedió a las peticiones de los manifestantes “para evitar una confrontación mayor y derramamiento innecesario de sangre”. Comunidades de Parizal, Santa Rita, Tres Cruces y Orejuela, [de ese municipio], colocaron barricadas y quemaron llantas en las entradas de Purulhá al amanecer y apedrearon la casa del Alcalde municipal reelecto a las 07:00 horas, de donde querían sacarlo para lincharlo. A la Alcaldía Municipal le hicieron algunos destrozos. A las 11:00 horas simpatizantes del alcalde Castro García y revoltosos se enfrentaron resultando lesionados tres campesinos, uno de ellos con arma blanca, quines fueron atendidos por los Bomberos Voluntarios de Salamá y trasladados al Hospital Regional de Cobán. No han visto obras y sí malversación de fondos, dijeron los revoltosos. La renuncia se registró en un acta frente a MINUGUA, la PDH y el MP. Si no renunciaba el reelecto, la turba quemaría la Alcaldía Municipal y se enfrentaría a doscientos elementos de las FEP. Arabella Castro, Vicepresidenciable del PAN,

denunció que “tras los disturbios en Purulhá y otros lugares donde triunfamos está el FRG.” El 13 noviembre 1999 reasumió funciones el jefe edil en Purulhá junto a su corporación y bajo fuertes medidas de seguridad.

El 10 de noviembre de 1999 en San Antonio Palopó, Sololá, mil personas se aglomeraron frente al edificio municipal y exigían sacar al reelecto Alcalde municipal, Pantaleón Pérez Sicay, del PAN, para después quemar la casa, lo que evitó la PNC.

El 16 de noviembre de 1999 una turba de trescientos seguidores del FRG quemó en horas de la mañana las casas del Alcalde municipal reelecto Fredy Armando López Girón, de la DCG; un hermano de éste, Carlos López Girón, ex candidato a diputado postulado por la DCG; y el secretario municipal, Jacinto Girón, y causó destrozos al edificio de la Comuna, en San Pedro Jocopilas, Quiché. Los tres lograron ponerse a salvo junto a sus respectivos familiares y en vehículos particulares huyeron a una población vecina.

El 10 de febrero de 2000 tres municipios de Huehuetenango permanecían sin estrenar corporación municipal, pese a que el TSE, ya concluyó el proceso electoral. Se trata de [Fabio de Jesús Ríos Villatoro, del FDNG, Alcalde electo] por Colotenango; [Jorge Efraín López Morales, de la DCG, Alcalde electo por] San Rafael Petzal y [Mario Rublillo López Morales, del PAN, Alcalde electo por] Santa Ana Huista, las cuales están sin ningún tipo de autoridad local. Los edificios de las tres municipalidades fueron incendiados y se perdió toda la papelería y archivos.

El 23 de marzo de 2001 un grupo de pobladores de El Nuevo Palmar, Quetzaltenango, exigió la renuncia del alcalde interino, Rolando Pelicó Vásquez, de El Palmar, Quetzaltenango, elegir un nuevo jefe edil y la entrega de tierras donadas durante el gobierno de Vinico Cerezo, por no haber hecho obra alguna en lo que va de su gestión.

El 04 de abril de 2001 frente al edificio municipal de Chajul, a 105 kilómetros de Quiché, quinientos pobladores pidieron la renuncia de la corporación edil al grito: “¡Que renuncien todos!”, a la cual sindicaban de malos manejos de los fondos municipales. El ex alcalde de Chajul, Manuel Asicona Rivera, informó que los pobladores de ese lugar protestaron ayer contra el alcalde local, Antonio Lainez Caba, a quien señalan de malos manejos e enriquecimiento ilícito. Cinco concejales permanecieron por varias horas en el interior del edificio, presionados por los inconformes, se indicó. Asicona Rivera señaló que las autoridades ediles se habrían gastado unos Q6 millones provenientes del IVA Paz y del 10% Constitucional, sin que se vea mayor obra en la región. Asimismo, refirió que

el alcalde actual ha adquirido en poco tiempo dos casas y varios terrenos a su nombre. En tanto, Laynez dijo que junto a dos empleados de la CGCN se resguardaron en el destacamento militar local.

El 08 de abril de 2001 un grupo de vecinos ocupó el edificio municipal de Pajapita, San Marcos, para exigir la renuncia de dos síndicos y cuatro concejales, por supuestas anomalías, no así la del jefe edil Rolando Guzmán Méndez, a quien apoyan y piden se cumpla un pliego de peticiones que han elaborado para evitar más problemas a los vecinos. Los síndicos implicados son Arbelio Eldin Villatoro Velásquez y Luis Guillermo Escot Robles, así como los concejales German Domingo Ramírez López, Julián Ramírez, Patricio Ramírez Cardona y Armando Esteban López. Los pobladores pidieron también se les exonere el pago de excesos de agua y reducir a Q7 el pago por concepto de alumbrado público, en vez de los Q13 que actualmente pagan.

El 18 de julio de 2001 en horas de la madrugada fue incendiado un vehículo, propiedad de un funcionario municipal de San Pablo La Laguna, Sololá, por vecinos descontentos que exigían la renuncia del alcalde municipal Felipe Piy Petzey, por supuestas anomalías en su gestión. Desde hace tres meses la municipalidad permanece cerrada por orden judicial porque un grupo de vecinos obligó al funcionario a dejar la misma.

El 05 julio 2002 graves disturbios se originaron en San Juan Sacatepéquez, Guatemala, cuando unos dos mil vecinos de este municipio realizaron protestas contra el alcalde municipal del FRG, José Ángel Patzán [Quelex] a quien señalan junto a su corporación de actos de corrupción. Desde la madrugada los vecinos colocaron barricadas para evitar la circulación de buses extraurbanos hacia San Juan Sacatepéquez. Sobre las 8 horas se dirigieron al edificio municipal para exigir al alcalde que demostrara como invirtió Q14.5 millones de quetzales. Patzán les pidió ocho días para mostrar a los manifestantes en dónde están invertidos los fondos, y los líderes del movimiento aceptaron el plazo. Sin embargo, cuando se disponían a retirarse un grupo de descontentos empezó a pedir la renuncia del alcalde y lanzó piedras a la Policía y contra el edificio municipal. Armados con palos y piedras la turba se apoderó de calles y avenidas durante tres horas. Más tarde, los manifestantes irrumpieron violentamente en la casa del padre del alcalde y robaron electrodomésticos y otros bienes del jefe edil. Además, incendiaron un pick up que estaba en el garaje. Los manifestantes señalaron que el alcalde y sus concejales eran personas pobres antes de llegar a la comuna, y ahora tienen lujosos vehículos, pero las obras “no las vemos”.

El 05 de mayo de 2003 más de dos mil ex PAC quemaron la Municipalidad de Chicacao, Suchitepéquez, en protesta porque el gobierno central aún no les cancela los Q1,747.20 que les ofreció como primer pago de tres. Al mediodía la turba también quemó la casa del Alcalde municipal, un vehículo del ex comisionado militar Miguel Ignacio Chiquirín, la biblioteca municipal y la estación de bomberos municipales. Se destruyeron los libros de registro civiles y ello impidió desde hoy a las autoridades municipales extender certificados de nacimiento, anotaciones de defunción, cédulas de vecindad y actas de matrimonio. Otro grupo de cuatro mil ex patrulleros, en San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, tomó de rehén a Fernando Tercero, gobernador del departamento de Suchitepéquez por seis horas, siendo liberado a las 21 horas luego que lo hicieran firmar un documento en el que se comprometió a que el gobierno pagaría a los cuatro mil patrulleros que lo capturaron. Una señora sufrió un infarto cardíaco y murió, al conocer que los ex patrulleros se dirigían a su casa a quemarla. La occisa era esposa de Ciriaco Méndez, dirigente de ex patrulleros locales.

El 01 de agosto de 2003 una turba de vecinos que protestaban por el alza en el IVA de un 10% a un 12% en Totonicapán incendió las residencias de Edgar Arévalo, alcalde de la localidad, y de su hermano, el diputado Iván Arévalo, presidente del FIS. También quemaron las casas de tres concejales de ese [municipio], la sede de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y la sucursal del Crédito Hipotecario Nacional (CHN). Un grupo destruyó el local de Radio Estéreo Alegre, propiedad del empresario Roberto Bocaletti, quien es presidente de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT).

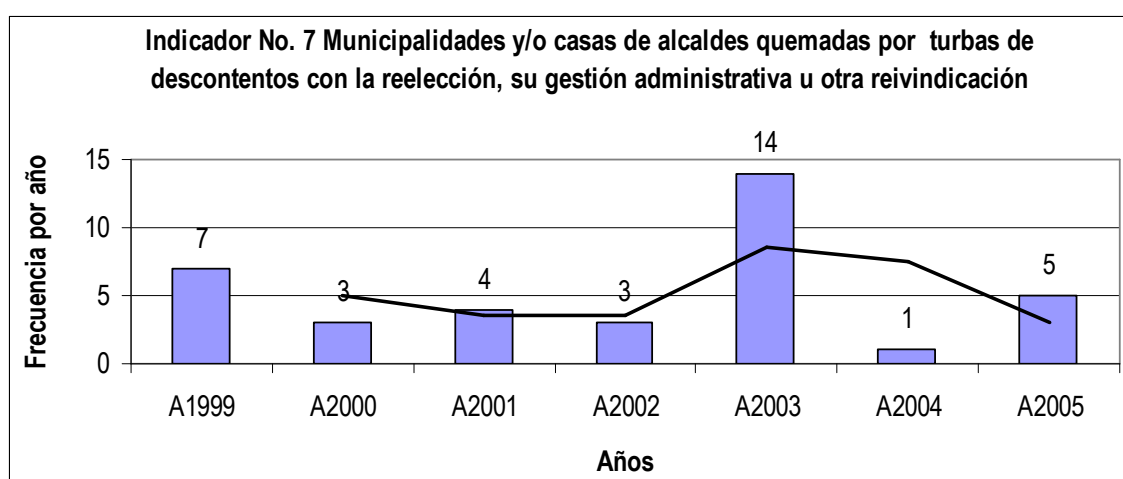
El 13 de noviembre de 2003 unos 300 habitantes inconformes con la reelección del alcalde municipal de Aguacatán, Huehuetenango, continúan frente al edificio municipal local, y amenazan con quemarlo presionando a las autoridades para que acudan al lugar. Dirigentes del movimiento dijeron que hay acciones de ilegalidad en las elecciones y se favoreció al candidato del Comité Cívico Electoral "De mi Pueblo", Pablo Escobar Méndez, quien supuestamente hizo fraude.

El 10 de febrero de 2004 hubo nuevos disturbios del movimiento en contra de Escobar. En la noche del lunes, cinco vecinos que retornaban de la comunidad de Tuixcox fueron retenidos por un grupo de hombres armados, supuestos seguidores del Alcalde, y después de amarrarlos los amenazaron de muerte y se dieron a la fuga, lo que motivó que los habitantes de la cabecera municipal llevaran a cabo algunas acciones de protesta. Los vecinos no descartaron que el grupo

agresor esté vinculado con el comité "La Balanza", afín al alcalde. Según testigos, al tener conocimiento del hecho, el vecindario intentó enfrentarse a los agresores y quemó la mercadería de una distribuidora de zapatos, propiedad de uno de los simpatizantes del alcalde, así como un vehículo particular.

El 07 de septiembre de 2005 una turba de unos tres mil enardecidos vecinos del municipio de Momostenango, Totonicapán, incendió la vivienda del alcalde municipal, destruyó el edificio municipal, y quemó 3 autopatrullas de la PNC, como desenlace a lo que sería una manifestación contra la Ley General de Aguas y contra el alcalde Abel Daniel Xiloj, por supuestos actos de corrupción. Los manifestantes tomaron el edificio de la comuna e hicieron rehenes al concejal primero Cruz Capriel, y al juez de Paz, Edgar Alfonso Acabal Sep. Pero a las 07 horas un contingente de la PNC rescató a los rehenes lo que ocasionó el inicio de los disturbios. En ese momento los pobladores intentaron acorralar a los agentes quienes huyeron en patrullas hacia la carretera, según relató el oficial primero Ovidio Barrios Sincal. Acto seguido los inconformes destrozaron y quemaron todo incluyendo las oficinas de la organización INTERVIDA que se localiza en la comuna. Luego se dirigieron a la casa del alcalde, donde poco quedó por rescatar y no conformes se trasladaron a la subestación policial, donde los pocos agentes salieron despavoridos salvando solo los vehículos y motocicletas donde escaparon, no así tres autopatrullas que fueron quemadas. Los disturbios en Momostenango dejaron un vapuleado, 4 capturados y cuantiosos daños materiales.

Gráfica No. 8



Elaboración propia con base en los datos del Cuadro No. 2.

El indicador 7 tiene siete casos de violencia preelectoral en 1999; los siguientes casos de violencia política son tres en el 2000; cuatro en el 2001; tres en el 2002; catorce casos de violencia político electoral en el 2003; un caso de violencia política en el 2004 y cinco de éstos en el 2005 para un gran total de 37 casos. En la Gráfica No. 8 la moda es 3, la media o promedio es 5.28, la mediana 4, la desviación estandar 4.27 y la varianza 18.23.

En el indicador número 8, Tomas de tramos carreteros, radioemisoras, municipalidades o gobernaciones departamentales por ex PAC exigiendo indemnización u otra reivindicación, encontramos que las manifestaciones políticas de presión de este novedoso grupo de interés dio como resultado el Decreto 24-2004 del 19 de agosto de 2004, que les autorizó un pago por "servicios cívicos" prestados durante el conflicto armado interno por un total de Q5,241.60 pagaderos en tres cuotas anuales a partir del 2004, aunque miles de ex paramilitares recibieron un primer pago de Q1,747.20 entre agosto y noviembre de 2003. Los ex PAC que no recibieron el tercer pago fueron reactivados por algún partido político a partir del 22 de septiembre del 2008 y será interesante observar a quien está detrás de los mismos y cuál será la estrategia política y electoral que seguirá.

La historia de las presiones de los ex PAC inició el 28 de septiembre de 2000 cuando unos 40 mil ex PAC, representados por César Augusto Pérez Rodríguez, por medio de un comunicado de prensa, expresó su apoyo al Presidente Alfonso Portillo a quien lo instó a destituir a los funcionarios que no pertenezcan al partido oficial y señaló a los partidos políticos y agrupaciones pro Derechos Humanos de causar inestabilidad política, social y económica. "Estamos agrupados para que nos paguen nuestras prestaciones durante el tiempo de servicio en el Ejército, en ningún momento nos organizamos para enfrentarnos a grupos opositores", indicó Pérez Rodríguez.

El 10 de octubre de 2000 un numeroso grupo de ex PAC de Petén, representado por César Augusto Pérez Rodríguez, dio a conocer que se fijó plazo de 30 días al Gobierno para que atienda sus demandas, las cuales fueron gestionadas en el Congreso de la República. Pérez Rodríguez pidió Q3 mil por cada año de servicio al lado del Ejército de Guatemala, lo que suma Q42 mil por 14 años. El líder ex patrullero entregó la solicitud al presidente del Legislativo, Efraín Ríos Montt, a quien le reiteró su apoyo en el caso Guategate. Pérez dijo representar a más de 40 mil ex PAC, "quienes peleamos por Guatemala durante el conflicto armado", al tiempo que agregó: "Pedimos lo mínimo, Q3 mil por año; en estos tiempos es una miseria. Si nuestra solicitud no es atendida, acudiremos a los tribunales para reclamar nuestros derechos". También hizo ver que están

dispuestos a llegar a las últimas consecuencias, "porque no es posible que hayan resarcido a los ex guerrilleros, mientras que a nosotros, que peleamos por el país, nos abandonan". Los ex PAC de Petén están dispuestos a venir a la capital a apoyar a Ríos Montt contra el ataque de grupos pro Derechos Humanos, concluyó Pérez.

El 17 de junio de 2002 cerca de 16 mil ex PAC paralizaron las carreteras que comunican al Aeropuerto Internacional de Santa Elena, la refinería ubicada en el municipio de La Libertad, el Parque Nacional Tikal y el cruce de Sabanetas, en el municipio de Dolores, en exigencia de resarcimiento económico, de 20 mil quetzales por persona. Manuel de Jesús Leonardo, uno de los dirigentes de los ex PAC, manifestó que desde hace dos años y medio pidieron al gobierno que los indemnice por el servicio que los obligaron a hacer junto al Ejército, durante el conflicto armado interno. Los bloqueos duraron dos días consecutivos y aunque no fueron indemnizados de inmediato los ex PAC lograron compromisos con una delegación gubernamental que fue a negociar el cese de los bloqueos, entre éstos, el Programa de Paz y Reconciliación, que contempla la construcción de tramos carreteros y proyectos de vivienda y de desarrollo agrario y avícola; una cita sin fecha con el presidente, Alfonso Portillo, y que sus demandas sean discutidas en un diálogo permanente para buscar formas de resarcimiento económico, dentro del marco jurídico.

El 05 de mayo de 2003 un grupo de cuatro mil ex patrulleros, en San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, tomó de rehén por seis horas a Fernando Tercero, Gobernador de Suchitepéquez, siendo liberado a las 21 horas luego que lo hicieran firmar un documento en el que se comprometió a que el gobierno pagaría a los cuatro mil patrulleros que lo capturaron. Al día siguiente los ex PAC se dirigieron a San Miguel Panán, Suchitepéquez, y tomaron de rehén al Alcalde municipal, Juan Coché, del FRG, y lo liberaron hasta las 16 horas. Los descontentos exigían la renuncia del jefe edil argumentando que éste había manipulado los trámites para la compensación de ex PAC y por eso, en lugar de pagar a 877 paramilitares las autoridades sólo le pagarían a diecisiete. Este mismo día, el Gobernador de Suchitepéquez había controlado la situación al haberse reunido con los líderes de los ex PAC y haberles ofrecido el pago a 37 mil efectivos, advirtiéndoles que había recibido en su despacho sólo 1,616 certificados provenientes de la SEPAZ.

El 11 de julio de 2003 Sergio Mejía, representante de la Coordinadora Nacional de Ex Patrulleros de Autodefensa Civil (CONEPAC), amenazó con tomar las calles si la CC declaraba procedente la inscripción del General José Efraín Ríos Montt como candidato presidencial. Mejía

advirtió que “los magistrados deben tener cuidado, puesto que lo que ha de prevalecer son los enunciados constitucionales, el respeto a la ley y esperamos que no sea necesario recordarle que somos más de un millón en el país.”

El 24 de julio de 2003 miles de ex PAC tomaron varios puntos de ciudad capital para manifestar a favor de la inscripción de la candidatura presidencial del ciudadano Efraín Ríos Montt, quien supuestamente tenía una prohibición constitucional para hacerlo. Los puntos de manifestación fueron la zona 6; el Hipódromo del Norte, de donde salió una marcha de simpatizantes eferregistas hacia la CC; el Centro Empresarial de la zona 10, la novena calle y Avenida Reforma la tomaron los ex PAC provenientes de Izabal. Durante las manifestaciones de este día se vieron combinados ex PAC, hombres que se cubrían los rostros con pasamontañas y diputados del FRG que los dirigían. Las turbas callejeras manifestaron un odio y rencor dirigido contra los periodistas de diferentes medios televisivos, radiales y escritos. Causó conmoción entre el gremio periodístico la muerte por paro cardíaco de Héctor Fernando Ramírez (65), el Reportero Equis, que trabajaba para Radio Sonora y Noti7, que falleció a inmediaciones del Centro Empresarial a causa de un infarto cardíaco cuando huía de una turba que lo perseguía, misma que se posicionó en el Edificio Géminis de la zona 10 y cerca de 800 personas optaron por cerrar el edificio y permanecer allí encerradas hasta el filo de la noche de este día, para evitar ser linchadas. Diversos sectores políticos se pronunciaron en contra de los dirigentes del FRG por haber traído del interior del país a miles de ex PAC y haberlos combinado con supuestos delincuentes juveniles quienes pintarrajearon casas con pintura roja y negra en la zona 14 y por no sacar a las calles a las Fuerzas Especiales de PNC a contrarrestarlos. Las manifestaciones no pasaron de quemar llantas y sembrar el terror a la población de clase media y alta de ciudad capital que monitorearon durante todo este día los principales radioperiódicos del país. A las 15:15 horas, el Presidente Alfonso Portillo se dirigió a la nación reafirmando que se llevarían a cabo las elecciones generales libres y transparentes en noviembre entrante, entregaría el poder a quien saliera electo, que su gobierno no ha utilizado la fuerza para reprimir las manifestaciones de cualquier signo y así seguirá; que no permitirá que ningún grupo político ni ningún grupo de presión alteren el orden constitucional; que en Guatemala existen dos proyectos históricos y que ambos tienen derecho de defender sus intereses, de manera que pidió a los guatemaltecos jugar su papel en las urnas.

El 25 de julio de 2003 Mario Pérez (40) y Rodrigo Ramos (34) murieron por politraumatismo y diecinueve (19) personas más, todas simpatizantes del FRG, resultaron gravemente heridas a

consecuencia de un accidente que sufrió el autobús en donde se conducían desde Cubulco, Baja Verapaz, rumbo a ciudad capital, para manifestar a favor de la inscripción de Ríos Montt como Presidenciable. La ciudad capital lucía desolada, parecía que la gente había desaparecido en las calles, pero las manifestaciones de ex PAC continuaron frente el Edificio de Finanzas Públicas, la CSJ y la CC. Amanecieron con protección policial los edificios sedes del TSE, la CC, la CSJ y la PDH. Y con escasa protección policial el Centro Empresarial de la zona 10 y los puntos de protesta de la zona 14 del día anterior. Al filo del mediodía los manifestantes continuaron sus arremetidas contra el gremio periodístico y después de las 13:00 horas el Ejército de Guatemala salió a las calles de ciudad capital a apoyar a la PNC en resguardo del orden público. Para esa hora los miles de ex PAC provenientes del interior del país habían abordado los autobuses del servicio extraurbano contratados por dirigentes del FRG que los llevarían de vuelta a sus lugares de origen, no sin antes haber dejado una gran cantidad de basura frente a la Municipalidad de Guatemala y heces fecales en las aceras frente a la CSJ.

El 28 de septiembre de 2003 el presidente Alfonso Portillo instó a los ex PAC de Petén a seguir organizados, tras agradecer la develación de un busto en su honor, ofrecido por la Asociación de ex Patrulleros de Autodefensa Civil de Petén. En su discurso de agradecimiento, Portillo calificó a los ex paramilitares de "héroes por haber salvado a la Patria y contribuido a la democracia". Los ex PAC de Petén, encabezados por Rosenda Pérez, candidata a diputada por el FRG, rindieron homenaje al mandatario, quien agradeció expresando: "Yo soy el que tengo que rendir un tributo a ustedes, porque sin ustedes yo no hubiera terminado la Presidencia". Al día siguiente, Leonel Mejía, coordinador de ex PAC de la costa sur, indicó que estuvo de gira por Santa Elena, San Andrés y Flores, Petén y la inconformidad de los ex PAC de ese lugar es bastante alta por cuanto no han recibido la remuneración ofrecida por el gobierno. Añadió que se reunió con más de 10 mil ex patrulleros y coordinó acciones para que se presentaran ante el Gobernador departamental a exigir el pago ofrecido. Mejía indicó que el proceso electoral no sufrirá ningún tipo de problema por parte de los ex PAC inconformes ya que son respetuosos de las elecciones y no actuarán de ninguna manera violenta contra el proceso.

El 18 de septiembre de 2003 centenares de ex PAC del municipio de La Democracia, Huehuetenango, armados de palos, machetes y armas de fuego, bloquearon un tramo carretero a la altura del kilómetro 331 de la Carretera Interamericana de Occidente, en protesta por el incumplimiento del pago de Q5 mil ofrecidos por el Gobernador departamental, Carlos Humberto

Morales Castillo. Se formó una cola de vehículos de más de diez kilómetros. Olindo Martínez, líder de los inconformes de la Aldea Buena Vista, dijo que no se moverán del lugar hasta que el Gobernador departamental y Efraín Ríos Montt lleguen a negociar. Por aparte, Andrés García, otro de los líderes de las protestas dijo que el Gobernador tiene la papelería archivada y por eso no les han pagado. Morales Castillo manifestó que en más de una ocasión se les había hecho saber a los ex PAC que el pago se hará efectivo en tres partes, de Q1,740.20 cada una, según Acuerdo Gubernativo No. 228-2003. Durante el bloqueo a la carretera, un grupo de ex PAC intimidó y les quitó las cámaras de vídeo y grabadoras a los periodistas que cubrían el acontecimiento. Al día siguiente los ex PAC mantuvieron bloqueada la Carretera Interamericana en el sitio denominado “El Boquerón”, kilómetro 315, impidiendo el paso hacia la frontera La Mesilla, Huehuetenango. Tras 48 horas de bloqueo, una persona intentó cruzar a la fuerza, pero fue vapuleada, amarrada y encerrada en una casa de uno de los ex PAC. En tanto, los pobladores de La Democracia, Nentón, Santa Ana Huista, San Antonio Huista, Jacaltenango y La Mesilla, sufrieron el bloqueo.

El 22 de octubre de 2003 un grupo de ex PAC ocupó durante 40 minutos las instalaciones de la radioemisora Victoria, en Mazatenango, Suchitepéquez, y divulgaron un mensaje en contra del FRG, señalando al director de la emisora, José Castillo, de tener nexos con el FRG, lo cual fue desmentido por Castillo posteriormente. Los ex PAC buscaron a Castillo para que les explicara por qué enviaba sólo anuncios a favor del FRG y no los atendía, dijo el dirigente Leonel Mejía Melgar. “Estamos cansados de que el Gobierno no quiera pagarnos lo que nos ofreció y pedimos la destitución del director de la radio. ¿Por qué no son imparciales?”, expuso Mejía Melgar. Al finalizar la toma de la Radio Victoria, los ex PAC agredieron a golpes a Fredy y Julio Rodas, colaboradores del matutino Nuestro Diario que cubrían la manifestación de protesta, quienes denunciaron el hecho a la PNC.

El 26 octubre 2003 cuatrocientos ex PAC tomaron el Km. 308 a la altura de la aldea Puente El Cable, municipio La Libertad, Huehuetenango, en horas de la mañana exigiendo la presencia del Gobernador departamental para comprometerlo a que les hiciera efectivo el pago por sus servicios cívicos al lado del Ejército de Guatemala, tras un frustrado mitin del ciudadano Efraín Ríos Montt. Los periodistas Fredy López Yumán, Emerson Díaz, Mario Linares y Alberto Ramírez Espada, del matutino Prensa Libre, quienes llegaron en helicóptero a cubrir la noticia, fueron retenidos ilegalmente por los ex PAC entre las 6 y las 7 de la mañana y el desenlace de este incidente duró dos días consecutivos.

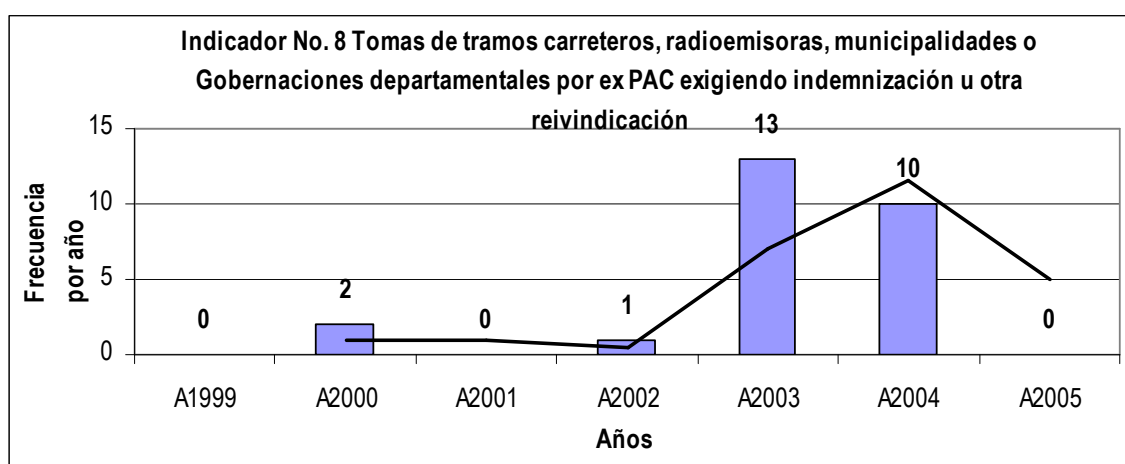
El 06 de noviembre de 2003 miles de ex PAC se apostaron frente a la base militar de Huehuetenango, procedentes de la Sierra de los Cuchumatanes, donde pasaron la noche, como medida de presión para que se les pague la indemnización ofrecida por el Ejecutivo, pagos que se comenzaron a efectuar por la mañana del día anterior. Estos patrulleros son los que organizaron la toma de la carretera en el municipio de La Libertad, Huehuetenango.

El 06 de noviembre de 2003 a las 15:00 horas un mil quinientos ex PAC tomaron el edificio de la Auxiliatura de Derechos Humanos de Retalhuleu, representados por una delegación de diez líderes de diferentes comunidades, quienes expusieron al Auxiliar departamental, Alexander Toro, su descontento por el incumplimiento en el pago de indemnización ofrecido por el Ejecutivo. Los ex PAC se retiraron a las 18:30 horas pero se trasladaron al Puente El Zarco, ubicado en el Km. 178 de la carretera interamericana, municipio de San Sebastián Coatán, Retalhuleu, en donde reclamaron la presencia del Gobernador departamental, Mynor Cordón Rojas, quien les había dicho que no tienen derecho a recibir pagos porque no aparecen inscritos en ningún registro. A las 15:00 horas del día siguiente los ex PAC dejaron libre el paso por El Zarco, luego que una delegación de la PDH hablara con ellos, pero un grupo de “mareros” infiltrados en la protesta, continuó con los bochinchos, por lo que un pelotón antimotines de la PNC lanzó gases lacrimógenos para dispersarlo. Pedro García Sum, uno de los líderes de las protestas, indicó que “no pretendemos entorpecer las elecciones del domingo, por nuestra parte vamos a garantizarlas. Si de aquí al sábado, a las tres de la tarde, no nos han pagado, paramos las protestas y volveremos el lunes.” García responsabilizó al Gobernador departamental de ser responsable de las protestas porque “lo hemos buscado, pero siempre se esconde.” Alberto Argueta, otro líder de los ex PAC comentó “prometieron pagarnos pero nos mintieron, sobre todo el Gobernador.”

En Entre el 11 y 19 de agosto de 2004 los ex PAC hicieron varios plantones frente al Congreso de la República y lograron el último día que los diputados aprobaran por urgencia nacional, el Decreto 24-2004 -tras dos meses de discusión y enfrentamientos entre las distintas bancadas-, que establece el pago de una compensación de Q5,241.60 a ex paramilitares. La aprobación se dio pese al rechazo de diputados de los partidos ANN, PU, URNG, DIA y BIEN, y de la Anabella de León y Marco Augusto Quiroa. La normativa fue avalada por la GANA, el PAN, el FRG, la UNE y el PP. El presidente del Congreso, Rolando Morales, de la UNE, se abstuvo de dirigir la sesión. Para la realización del pago, el Ejecutivo deberá elaborar un reglamento, que deberá estar listo 30 días después de que haya sido publicada la ley.

El 12 de octubre de 2004 más de mil ex paramilitares se dieron cita frente a la Gobernación departamental de Quiché, para exigir el complemento del pago de una compensación iniciado por el gobierno anterior y prometido por el actual, pese a que la CC declaró inconstitucional la indemnización, de manera provisional. Mario López Tahuite, dirigente de un grupo de ex patrulleros, dijo que en el gobierno existe buena voluntad para hacer efectivo el pago. Los demandantes señalaron a Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz 1992, y a otros dirigentes pro derechos humanos, de estar atrasando el pago.

Gráfica No. 9



Elaboración propia con base en los datos del Cuadro No. 2.

En el Indicador No. 8, en suma, encontramos dos casos en momento del ejercicio de la función pública durante el año 2000; un caso en el momento preelectoral del 2002; trece casos en época electoral en el 2003; diez casos en momento del ejercicio de la función pública en el 2004; para un gran total de 26 casos. En la Gráfica No. 9 la moda es 0, la media o promedio es 3.71, la mediana 1, la desviación estandar 5.43 y la varianza 29.57.

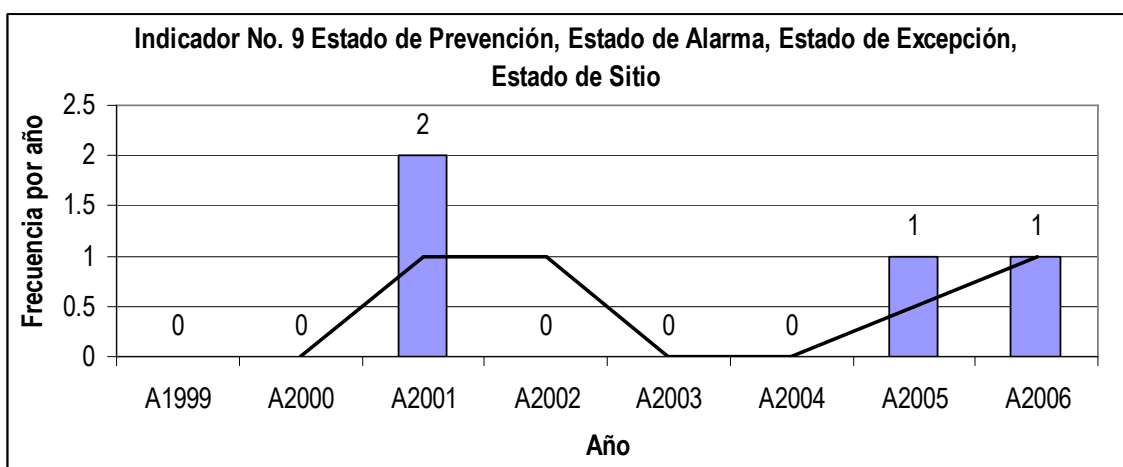
El indicador número 9, Estado de Prevención, Estado de Alarma, Estado de Excepción, Estado de Sitio, tuvimos que alargarlo para fines comparativos hasta el período de gobierno de Oscar Berger que finalizó el 14 de enero de 2008, y siendo así totaliza 4 casos que se caracterizan por haberse desarrollado en momentos del ejercicio de la función pública para la que se fue elegido.

El 18 de junio de 2001 fue declarado por el Ejecutivo un Estado de Alarma para todo el país, por la fuga de 78 peligrosos reos de la cárcel de máxima seguridad “El Infiernito”. El Congreso de la República declaró una prórroga por 30 días más el 01 de agosto de 2001.

El 02 de agosto de 2001 fue declarado por el Ejecutivo para el departamento de Totonicapán, un Estado de Sitio en virtud del Acuerdo Gubernativo 3-2001 que autorizó una duración de 30 días, a raíz de las violentas protestas contra el aumento al IVA, pero en la práctica solo se llevó a cabo hasta el 05 de agosto de 2001, fecha en que el Presidente Alfonso Portillo ordenó al Coronel Haroldo Ruano del Cid, devolver el mando al Gobernador departamental. El gobierno resolvió restringir los siguientes artículos constitucionales: Artículo 5, relativo a la libertad de acción; artículo 6, sobre la detención legal; artículo 9, sobre interrogatorio de detenidos o presos; artículo 26, sobre la libertad de locomoción; artículo 33, relativo al derecho de reunión y manifestación; segundo párrafo del artículo 38, que reconoce el derecho de portación de armas; y el segundo párrafo del artículo 116, que reconoce el derecho de huelga de los trabajadores del Estado.

Un Estado de Calamidad Pública para todo el territorio nacional y con vigencia por treinta días fue declarado por el Presidente Oscar Berger en Consejo de Ministros el 05 de octubre de 2005, justificado por las constantes lluvias que provocaron deslaves en el territorio nacional y para salvaguardar la seguridad y los bienes de la población afectada o en situación de riesgo. Los derechos restringidos fueron los artículos 5 y 26 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Gráfica No. 10



Elaboración propia con base en los datos del Cuadro No. 2.

Un Estado de Prevención fue declarado por el Presidente Oscar Berger el 29 de agosto de 2006 para los municipios de Concepción Tutuapa, Ixchiguán, San Miguel Ixtahuacán, Tajumulco y Tejutla, del departamento de San Marcos, por quince días, a raíz de varios enfrentamientos derivados de un conflicto limítrofe de territorios no jurídicamente delimitados, entre vecinos de Tajumulco e Ixchiguán, provocado y alimentado por narcotraficantes; y para combatir el flagelo de la narcoactividad en el área. Los derechos que limitó el Estado de Prevención en San Marcos fueron el de reunión y manifestación pública, salvo que se lleve a cabo con previa autorización. Si una manifestación fuere autorizada y ésta se efectuare portando armas u otros elementos de violencia, se conminará a su disolución, si los reunidos o manifestantes se negaren a hacerlo, se procederá a su inmediata disolución. Se limitó el derecho de portación de armas, salvo para las fuerzas de seguridad; se limitó el derecho de libre locomoción en vehículos en el sentido que se exigió a quienes viajen en el interior de los municipios declarados en Estado de Prevención, la facilitación para el registro de sus vehículos, así como la declaración del itinerario a seguir. Se exigió a los órganos de publicidad o difusión, evitar todas aquellas publicaciones que a juicio de la autoridad contribuyan o inciten a la alteración del orden público.

En la Gráfica No. 10 la moda es cero, la media o promedio 0.5, la mediana 0, la desviación estandar 0.75 y la varianza 0.57. La variable independiente es fuerza pública.

En el indicador número 10, Municipalidades donde hubo destrozos por descontento con los resultados electorales, por la elección o reelección de Alcaldes municipales, encontramos que en la noche del 07 de noviembre de 1999, fueron quemadas por turbas de personas descontentas con los resultados del conteo de votos, cuatro mesas electorales en Iztapa, Escuintla; cuatro mesas electorales en El Quetzal y cuatro ítems en San Lorenzo, San Marcos; cuatro mesas electorales en Quezada; Jutiapa.

Ese mismo día en Chuarrancho, Guatemala, opositores quemaron documentación, urnas y causaron destrozos al edificio municipal, en desacuerdo por la [reelección] de Santos Punay Char, postulado por el PAN, [quien ganó la Alcaldía Municipal para los períodos 1993-1995, 1995-1999 y 2000-2003]. Según allegados a Punay los perdedores llevaron pandillas de la capital ya que después de los hechos, desaparecieron del lugar en varios vehículos. La JEM logró proteger las actas donde constaban los resultados de los comicios, explicaron dirigentes del PAN. Punay Char, efectuó una evaluación de los destrozos causados por la turba y comprobó que todo el mobiliario fue destruido,

lo que valoró en dos millones de quetzales, asimismo fueron destruidos los libros del Registro de Ciudadanos. Curiosamente, el funcionario edil falleció el 03 de enero de 2002, cuando el vehículo que manejaba se precipitó a un barranco en el Km. 38 ubicado entre la aldea Chiquín y el municipio de Chuarrancho. Al accidente sobrevivieron Marcos Punay Ramos y Octavio Punay Ramos.

El 10 de noviembre de 1999 Mario Guerra Roldán, magistrado del TSE, declaró que las elecciones del domingo 07 de noviembre de este año, fueron las más violentas y difíciles efectuadas por el TSE, en los diez procesos que ha efectuado [y] “en los dieciséis años que tiene de vida este Tribunal.” “Estas elecciones han sido las más problemáticas que ha debido afrontar por la violencia desatada en diferentes lugares la que se deriva de la campaña proselitista, caracterizada por la agresividad de los participantes”, declaró Guerra y añadió que “esta vez el ambiente ha sido más violento, ya que la campaña exasperó mucho los ánimos por lo que el TSE hace un nuevo llamado para que haya paz y concordia, y consolidar la democracia”. Según Guerra, hace falta educación y cultura cívica y se deben tomar medidas efectivas para evitar alteraciones mayores.” César Conde, magistrado del TSE, indicó que en algunos lugares hubo hechos violentos, inclusive agresión física contra personal del TSE y quema de papelería electoral.

El 16 de noviembre de 1999 cien personas profirieron insultos contra Ajvix Locón, alcalde municipal reelecto por San Raymundo, Guatemala, por considerar que hubo anomalías que favorecieron su reelección entre las que mencionaron que votaron menores de edad, muertos y personas ajenas al municipio.

El 09 de noviembre de 2003 votantes descontentos con los resultados de los comicios quemaron cinco mesas electorales en San Sebastián; dieciséis mesas electorales en El Quetzal, San Marcos; quema de papeletas y el cierre de dos Centros de Votación en Cuyotenango, Suchitepéquez; cuatro mesas electorales en Tamahú, A.V.; cuatro en Quesada, Jutiapa; cuatro mesas electorales en San Juan Cotzal, Quiché; y cuatro mesas electorales en La Gomera, Escuintla.

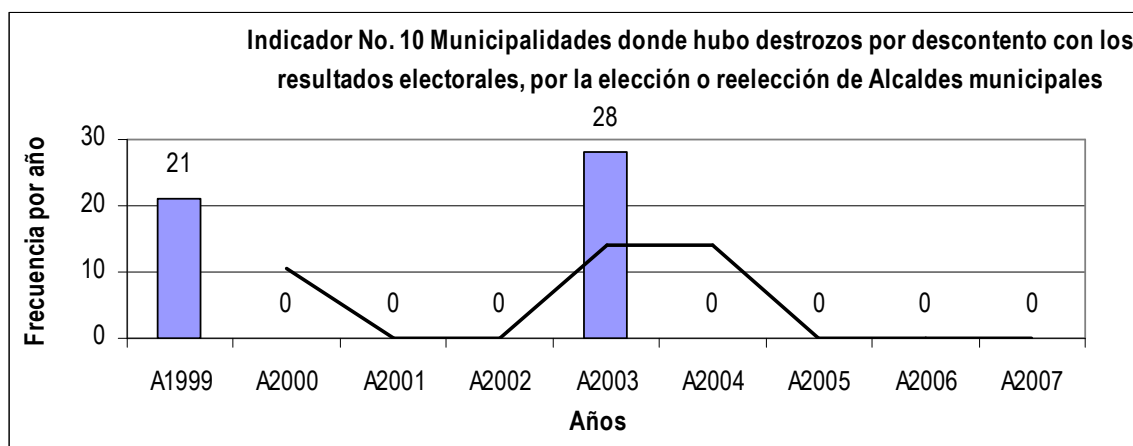
El 13 de noviembre de 2003 en Aguacatán, Huehuetenango, trescientos habitantes inconformes con la reelección del Alcalde municipal Pablo Escobar Méndez, realizaron un plantón frente al edificio municipal local exigiendo la renuncia del funcionario edil, así como de los delegados del TSE en la localidad y amenazan con quemar el edificio municipal, presionando a las autoridades para que acudan al lugar. Según Mariano Rodríguez Acoj, hay acciones de ilegalidad en las elecciones y se favoreció al candidato del Comité Cívico Electoral “De mi Pueblo”, Pablo Escobar

Méndez, quien supuestamente hizo fraude; algunos votantes fueron sorprendidos con cédulas de personas que residen en los Estados Unidos, así como de personas ya fallecidas; se observó además a menores de edad emitiendo sufragio, razones por las cuales decidieron hacerse escuchar con la concentración, concluyó.

En suma se observa recurrentemente destrozos y amenazas de causarlos por descontento con los resultados de los procesos electorales en Quesada, Jutiapa; Chuarrancho, Guatemala; El Quetzal, San Marcos e Iztapa, Escuintla; donde los electores manifestaron una gran desconfianza hacia el proceso electoral, hacia las autoridades electorales e ingobernabilidad, situaciones que se corrigieron durante las elecciones del 2007.

El gran total de casos es de cuarenta y nueve, es decir, en 21.08% de 332 de municipalidades del Estado guatemalteco se manifestaron descontentos contra las autoridades electas o reelectas, turbas que causaron o estuvieron a punto de causar destrozos tumultuarios, lo cual puede interpretarse como una porción de la quinta parte de electores que reclaman sin ninguna dirección política, espontáneamente, anárquicamente, cansados del despotismo, la impunidad, el descaro, el lavado de dinero, el peculado, el prevaricato. En la Gráfica No. 11, la moda es cero, el promedio 5.44, la mediana cero, la desviación estandar 10.94 y la varianza 119.77.

Gráfica No. 11



Elaboración propia con base en los datos del Cuadro No. 2.

No se comparte la violencia postelectoral porque los caminos correctos de reclamar justicia los señala el ordenamiento jurídico guatemalteco, pero desde el punto de vista político y sociológico es interesante observar el fenómeno arriba indicado.

El indicador número 11, Manifestaciones de cientos de electores en contra del TSE por no aparecer en el Padrón Electoral, totaliza cinco de éstas que movilizaron un aproximado de 4,540 personas según informes de prensa, fenómeno novedoso y cifra aceptable si tomamos en cuenta que el Padrón Electoral creció de 4'458,744 empadronados en 1999 a 5'073,290 empadronados en el 2003, una diferencia de 614,546 nuevos empadronados y que en el 2002 el TSE implementó la denominada "actualización de datos" de empadronamiento para realizar el voto residencial, que consiste en que el ciudadano sólo tiene que asistir a cualquier subdelegación del TSE a mostrar su cédula de vecindad y mencionar la dirección de su residencia actual y en el acto le asignan un número de empadronamiento si no lo tiene y si lo tiene, se le registrará su dirección actual con la que queda circunscrito a un centro de votación cercano al lugar de residencia.

El 10 de noviembre de 2003, un mil quinientos vecinos de El Estor, Izabal, que tomaron la sede de la subdelegación del TSE, por no figurar en el padrón electoral. Ese mismo día en Barberena, Santa Rosa, simpatizantes del FRG agredieron a un fiscal [electoral], y dos mil quinientos se retiraron por no figurar en el padrón electoral. El mismo día, el Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, Sergio Morales, recibió 238 denuncias de ciudadanos que no pudieron votar, mismas que cursó al TSE para su verificación y resolución, a las que todavía falta definirles qué problemas fueron causados por inconvenientes administrativos y cuáles por faltas o delitos electorales.

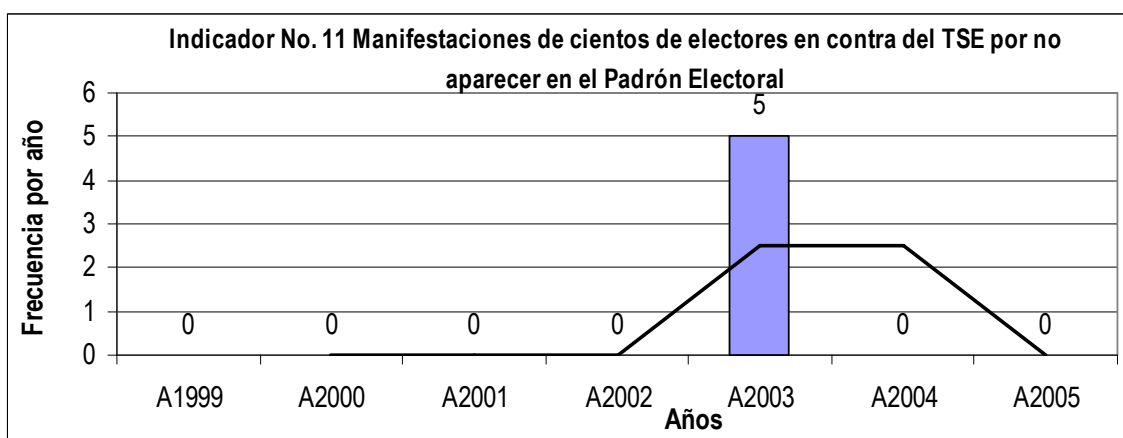
El 11 de noviembre de 2003 en Santo Domingo, Suchitepéquez, cientos de personas protestaron frente a la Subdelegación del TSE, porque no aparecieron en el padrón electoral.

El 13 de noviembre de 2003 en San Pedro Ayampuc, Guatemala, vecinos de la aldea San José Nacahuil, reclamaron no haber podido votar por no aparecer en el Padrón Electoral.

Sucede a veces lo contrario a este indicador, cuando algunos políticos candidatos a cargos de elección popular, mueren y el Registro Civil no avisa al TSE rápidamente para que les de baja en el padrón electoral, y aún muertos, participan como candidatos a cargos de elección popular, tal el caso ejemplar de Guillermo Rogelio Rehr Maldonado, del FRG, candidato a Alcalde municipal de Pajapita, San Marcos, quien "ganó" las elecciones el 07 de noviembre de 1999 para el período 2000-2003 en aquel municipio después de fallecido, por lo que Sonia Rivera y Fernando Vásquez del partido político UD anunciaron que impugnarían dicha elección.

La anterior situación ilustra aquellas frases populares “en Guatemala se han visto muertos acarrear petates” y “en Guatemala hasta los muertos votan”, aunque para ésta última hay que agregarle la variable de la mano delictiva que va a escudriñar al Registro Civil los libros de defunciones y luego los libros de nacimientos en donde no hay anotaciones al margen dando de baja a los fallecidos, para así falsificar cédulas de vecindad y poder votar o delinquir sin ser identificado. O también otra variable, el contubernio de funcionarios ediles que emiten cédulas falsas para aumentar el caudal de votos a su favor durante las elecciones. Se espera que con la emisión del documento único de identificación, que emitirá el Registro Nacional de Personas (RENAP) a partir del año 2008 o mediados del 2009, este mal se erradique para siempre en Guatemala.

Gráfica No. 12



Elaboración propia con base en los datos del Cuadro No. 2.

En la Gráfica No. 12 la moda es 0, la media o promedio 0.71, la mediana 0, la desviación estandar 1.88 y la varianza 3.57.

En el indicador número 12, Prohibiciones del TSE a institutos políticos e impugnaciones a las elecciones por parte de partidos políticos, encontramos que el 18 de agosto de 1999 a través del Acuerdo número 381-99 el TSE autorizó a cualquier ciudadano y asociación guatemalteca que quisieran participar como observadores del proceso electoral, hacerlo con la salvedad que se abstendrían de 1) Interferir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones; 2) Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse a favor de partido o candidato alguno; 3) Exteriorizar cualquier expresión de ofensa o difamación en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos; 4) Declarar el triunfo de partido o candidato

alguno; y 5) Hacer declaraciones personales en forma individual en relación con el proceso observado.

El 30 de agosto de 1999 el TSE emitió el Acuerdo número 396-99 ordenando al funcionario que dirigía la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República, no haga propaganda respecto de las obras y actividades que realicen el Presidente, Vicepresidente, Ministros y Viceministros y demás funcionarios del Organismo Ejecutivo; asimismo le prohibió al mismo secretario que utilizara el programa “Avances” para tales efectos o para que en forma directa o indirecta, favoreciera o perjudicara a organización política alguna o a candidatos a cargos de elección popular.

El 02 de septiembre de 1999 el TSE ordenó a través del Acuerdo número 409-99 a las autoridades y funcionarios del Ejecutivo, responsables de las obras realizadas y de los rótulos y vallas publicitarias que las anuncia, que estén pintadas con los colores amarillo y azul que identifican al PAN y que contienen frases propagandísticas, retirarlos o cubrirlos antes del 15 de septiembre de este mismo año, por contravenir disposiciones constitucionales y legales expresas.

El 27 de septiembre de 1999 el TSE emitió el Acuerdo 449-99 en donde autoriza la observación internacional solicitando de los observadores internacionales imparcialidad, no injerencia y objetividad, respetar la Constitución Política de la República de Guatemala, leyes, reglamentos, normas y disposiciones emanadas de los Organismos del Estado y del TSE; presentar su solicitud de acreditación ante el TSE con sus datos personales y documentos de identificación, así como los que se requieran conforme a la organización que representen; abstenerse de obstaculizar el desarrollo del proceso electoral, de interferir en las investigaciones de quejas o denuncias presentadas y en los asuntos internos del TSE; dar copia al TSE de los informes o declaraciones escrita que emitan.

El 24 de enero de 2000 el TSE prohibió asumir el cargo de alcalde municipal a Cornelio Gómez, alcalde municipal electo por Cuilapa, postulado por el PAN, por ser proveedor de energía eléctrica a la comuna anterior: En su lugar asumió el concejal primero, Edwin Antonio Franco.

Por el lado de las impugnaciones, encontramos que el 10 de noviembre de 1999 Félix Castillo Milla, magistrado presidente del TSE, rechazó el Recurso de Revisión interpuesto por el fiscal nacional suplente del FRG ante la Junta Electoral del Distrito Central, Oscar Humberto Rivas García, contra la resolución 515-99 que declaró sin lugar la impugnación de las elecciones generales

presentada por carecer de legitimación. La siguiente impugnación fue presentada por el secretario general del FRG, Efraín Ríos Montt. Según Castillo Milla, la LEPP establece que únicamente podrán interponer recursos de nulidad el representante legal del partido, o el secretario general del comité ejecutivo nacional, y no los fiscales. Sin embargo para el 14 de noviembre de 1999 Ríos Montt había pedido la nulidad de las elecciones municipales del municipio de Guatemala y de diputados al Congreso de la República por el Distrito Central, no así de la Presidencia y Vicepresidencia, diputados por lista nacional y diputados al PARLACEN, “lo que constituye un absurdo jurídico”, según el TSE y por segunda vez el TSE rechazó la solicitud de nulidad especial a las elecciones en el Distrito Central, por improcedente.

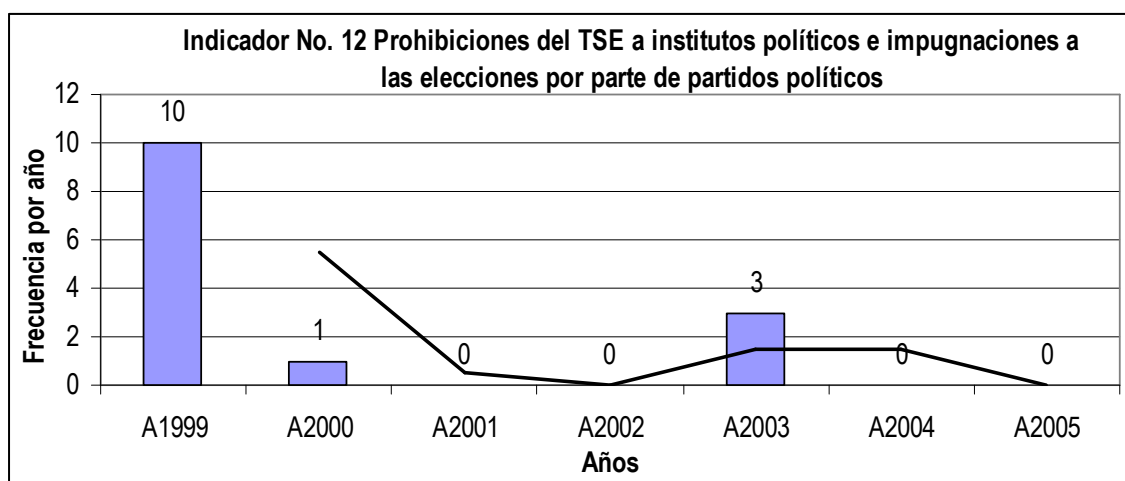
El 16 de noviembre de 1999 Rigoberto Quemé Chay, representante legal del Comité Cívico Electoral Xel-jú impugnó la resolución de la JED de Quetzaltenango, dirigida por Carolina Rodríguez de Rebordelo, que anuló las elecciones en el municipio de Quetzaltenango, acusando a la funcionaria de haber allanado ilegalmente una morada, traslimitarse en sus funciones por haber prejuzgado una supuesta compra de votos a vecinos por parte de Xel-jú y actuar como Tribunal de Fuero Especial. La diferencia de votos entre Xel-jú y el FRG fue de ochenta y seis, Xel-jú obtuvo 11,507 y el FRG 11,421. A las 20:30 horas del 29 de noviembre de 1999 el TSE declaró valederos los resultados alcanzados por Xel-jú dando por terminada la impugnación presentada contra la resolución de la JED quetzalteca.

El 24 de noviembre de 1999, encabezados por Juan David Chantá, un grupo de vecinos de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, protestó frente al edificio del TSE de la ciudad Capital contra el triunfo de Juan Martínez Méndez del FRG, a quien acusaron de haber recurrido a argucias tales como haberse enriquecido a costa de la municipalidad y comprar votos en estas elecciones a un precio de cien y doscientos quetzales por voto, principalmente a mujeres, quienes están amenazadas para que no lo denuncien. Los manifestantes dijeron que de no resolverse nada a su favor impedirán que Martínez Méndez tome posición el próximo 15 de enero, “si es necesario correrá sangre porque queremos justicia”, dijeron. Félix Castillo Milla, presidente del TSE, indicó que la JED denegó la impugnación y ante ello nada se puede hacer pues esta fuera de tiempo. Sin embargo, para el 14 de enero de 2000, Martínez Méndez, ex alcalde municipal electo no pudo asumir la administración edilicia al no contar con el finiquito de la CGCN, según oficio número 318-00 de la CGCN, por lo que el jefe edil electo pidió al Concejal Primero asumir el cargo.

El 24 de noviembre de 1999 la JED de San Marcos, declaró improcedente la nulidad para elecciones municipales presentada por el FRG en los municipios de San Lorenzo y Nuevo Progreso, San Marcos.

El 11 de noviembre de 2003 los candidatos perdedores impugnaron el triunfo electoral de Salvador Gándara Gaitán, alcalde reelecto en Villa Nueva, Guatemala. Por su parte, Oscar Bolaños, magistrado presidente del TSE, indicó que los plantones de los inconformes no cambiarán los resultados de las elecciones generales del 09 de noviembre de 2003 y que las impugnaciones no se hacen a través de plantones y menos por inconformes, solo los partidos políticos tienen ese derecho y con los recursos que otorga la LEPP, reafirmó. Este mismo día los partidos políticos PAN y FRG impugnaron el triunfo electoral de Estuardo Avalos Figueroa, de la GANA, en San Pedro Ayampuc, Guatemala.

Gráfica No. 13



Elaboración propia con base en los datos del Cuadro No. 2.

El gran total del Indicador No. 12 es de catorce casos y en la Gráfica No. 13 la moda es 0, la media o promedio 2, la mediana 0, la desviación estándar 3.69 y la varianza 13.66.

El indicador número 13, Dirigente político denuncia campaña negra, totaliza 29 denuncias y observamos volanteo de pasquines desde avionetas hasta presentaciones apócrifas en formato power point a través del correo electrónico. Es muy común el uso del rumor, el cual es muy rápido en su propagación y sin costo alguno, más que el de tener mapeado a personas muy habladoras y

socializadoras para dar a conocer la desinformación útil al propósito requerido. Las siguientes noticias ilustran cómo los militantes de los partidos políticos se atacan con campañas negras.

El 24 de mayo de 1999 Francisco Bianchi, presidenciable de ARDE, lamentó que se le vincule con gobiernos del pasado al aseverar que fue integrante de los Tribunales de Fuero Especial, sin mencionar los sectores de donde provienen tales acusaciones. Por su parte, Roberto González Flores, del Comando de Campaña del PAN, indicó que “los del FRG están sacando cada semana folletos en donde se hace campaña negra alusiva al gobierno.” Juan Francisco Reyes López, fiscal del FRG, contestó las declaraciones de González y dijo que no le merecen comentario porque el FRG no está haciendo campaña negra contra el PAN.

El 27 de mayo de 1999 dirigentes de los partidos políticos ARDE; PAN, FRG y FDNG rechazaron el contenido del programa radial “Hoy por Hoy” porque socaba la credibilidad de la prensa independiente (APG y CPG) y de las organizaciones sociales (CGTG) y ataca a los opositores políticos del PAN, en ese momento en el gobierno. Las críticas al programa radial aludido siguieron por parte del Alfonso Portillo, Presidenciable del FRG, y Héctor Cifuentes, secretario general del PAN, que acusó a Mariano Rayo de ser el responsable de dicho programa radial.

El 22 de junio de 1999 dirigentes del FDNG solicitaron al director del programa tevinformativo AVANCES, de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, que les otorgara el derecho de respuesta porque los estaba vinculando a los disturbios ocurridos el 18 del presente mes en protesta por el alza a las tarifas telefónicas, que se tornaron violentas y en donde nada tuvieron que ver, especialmente la diputada Nineth Montenegro, quien adujo haber participado de invitada en dichas manifestaciones y luego fue atacada por medio de una campaña negra.

El 30 de julio de 1999 la Fiscalía Distrital en Izabal, denunció que existen presiones para que no se procese al ex alcalde municipal de Puerto Barrios, David Pineda Acevedo, sindicado de malversación de fondos, mientras que el candidato presidencial del PAN, Oscar Berger, considera que sólo se trata de una campaña negra. Trascendió de fuentes del MP que las presiones las están ejerciendo las máximas autoridades del MP, para que no se pida orden de captura hasta que Pineda Acevedo esté inscrito como candidato a diputado por Izabal, para que lo proteja la LEPP con inmunidad.

El 16 de agosto de 1999 Juan Francisco Reyes López, candidato a Vicepresidente por el FRG, denunció que en la Costa Sur dos avionetas sobrevolaron y lanzaron volantes al aire, en los

que se indica que Alfonso Portillo, con asesoría de militares vinculados al crimen organizado, en los que se encuentra el Jefe de Seguridad de Portillo, Coronel Jacobo Esdras Salam Sánchez, planifica un autoatentado, similar al que le hicieron al General Ríos Montt en la campaña pasada. Otro anónimo señala que en su último viaje a Estados Unidos, Portillo se comprometió a enjuiciar a Ríos Montt, Byron Barrientos, al General Luis Miranda Trejo, por ser violadores a los derechos humanos.

El 17 de agosto de 1999 Alejandro Giammattei, candidato a alcalde metropolitano, postulado por el partido político Unión Nacionalista, denunció que sus contendientes han planteado a la población la inconveniencia de que él llegara a ganar las elecciones por sus limitaciones físicas. “Yo puedo tener parálisis en las piernas pero no en la mente y allí está la diferencia”, dijo.

El 24 agosto 1999 el FRG anunció la desarticulación del presunto atentado que se había planificado contra su candidato presidencial, Alfonso Portillo. Opositores al partido señalaron que todo se trataba de un autoatentado. La semana pasada, Portillo enfatizó que el PAN siente temor de perder las elecciones el 07 de noviembre, y por ello hasta creó un Comando Especial para llevar a cabo una campaña negra. Según Portillo, tratan de involucrarlo en el caso Moreno, tramitar antejuicios para impedir su inscripción o eliminarlo físicamente. (PL 5 martes 24 agosto 1999).

El 10 de septiembre de 1999 dos pasquines circularon en Ciudad Guatemala, “El Boletín Metropolitano ¡Guatemala no está a la venta!” y “Última Hora, los políticos del pasado”, ambos encaminados a desprestigiar a los dos principales candidatos a la Presidencia, Berger y Portillo. Última Hora, de seis páginas, impreso en papel periódico, muestra en su portada una manita azul manchada con sangre y un campesino hincado, llorando por las víctimas de una masacre. Asimismo hace un llamado a los electores “a pensar antes de votar por los políticos del pasado y militares del pasado ahora involucrados en el partido del General Ríos Montt.” La otra publicación, es de la Coordinadora Metropolitana del FRG, arremete contra las políticas de Álvaro Arzú, a quien acusa de “haber subastado al país y emborracharse con el producto de la venta de activos del Estado.” Alejandro Porras, fiscal nacional del PAN, denunció ante el TSE la publicación eferregistra. Nineth Montenegro, de la coalición DIA-URNG [ANN], condenó este tipo de publicaciones porque “sólo propicia el abstencionismo.”

El 28 de octubre de 1999 se desató una guerra de volantes apócrifos, con señalamientos en contra de los principales candidatos presidenciales en algunos puntos del país; uno de los volantes fue lanzado por una avioneta gris que sobrevoló Chimaltenango y los lanzó sobre los mercados de

ese municipio, desde las siete de la mañana. Los pasquines decían “¡Gane! Gran promoción de la verdad” y recordaban lo que pasó en Chilpancingo. Otro pasquín decía “Que no le mientan, panistas asesinos de Gerardi”, mismo que fue lanzado por sujetos durante la inauguración del nuevo edificio de Pediatría del Hospital Roosevelt; acto al que asistió Arzú, su esposa y funcionarios. En el mismo se acusa al PAN de usar dinero del pueblo para la campaña, vender en forma ilegal los activos del Estado y enfatiza que “la flechita del hambre habla de asesinatos, pero no aclara el de Monseñor Gerardi.” Por su parte, la AEU imprimió papeletas adhesivas en la que muestra la manita azul del FRG en posición horizontal, simulando una pistola, rotulado con las palabras “masacre, impunidad y terror”, con la leyenda “Sí se puede tener un gobierno sin asesinos”.

El 16 de noviembre de 1999 un volante circuló en el interior del Congreso de la República, firmado supuestamente por Efraín Ríos Montt, en el que se pretende hacer creer que de llegar al poder, éste suspenderá la PNC, anulará los Acuerdos de Paz y cerrará todos los bares y cantinas. Francisco Reyes López, Vicepresidenciable del FRG, dijo que “esa es la típica campaña negra que el partido oficial ha hecho por millones”, por lo cual Leonel López Rodas, presidente del Congreso, respondió que “esas acusaciones son tácticas del FRG” y no le merecen comentario alguno. Reyes recordó que “antes de cerrarse la campaña de primera vuelta, algunas avionetas sobrevolaron el país arrojando propaganda contra el FRG”.

El 19 de noviembre de 1999 los partidos políticos presentaron cien denuncias, prevaleciendo campaña negra, uso indebido de recursos del Estado, campaña en lugares prohibidos y falsificación de cédulas.

El 28 de julio de 2000 Eduardo Villatoro, columnista de Prensa Libre y ex presidente de la APG, denunció amenazas de muerte recibidas en su casa, la APG, la IPSP y Prensa Libre, por haber denunciado irregularidades en la Alcaldía de Mixco. Por su parte, el alcalde municipal mixqueño, Elmer Morales, dijo que esta es una campaña negra orquestada por la Empresa Multicobros, S.A.

El 20 de octubre de 2000 la MINUGUA se pronunció en relación a insistentes rumores de golpe de Estado e hizo un llamado a mantener la calma. “La misión ha tomado nota con preocupación de la existencia y persistente divulgación de rumores y especulaciones que anuncian, y en ciertos casos incitan, al quiebre del respeto del ordenamiento jurídico y la institucionalidad democrática en Guatemala”, dijo la Misión.

El 27 de febrero de 2001 Jorge Pérez, vocero presidencial calificó de “bolas” los rumores insistentes de inestabilidad, golpe de Estado y renuncia del Presidente Alfonso Portillo que se incrementaron ayer por la tarde en sectores políticos, diplomáticos, académicos, empresariales y gubernamentales. En un breve telefonema, Portillo desmintió dichas versiones y aseveró: “Son puros rumores de personas inescrupulosas y cobardes” y añadió “este presidente no se raja”.

El 24 de abril de 2001 Fritz García Gallont, alcalde metropolitano, denunció una campaña negra y demagógica del PAN, en alusión a una impugnación contra el incremento al IUSI. “Con argumentos falsos y dolosos, la directiva del PAN se suma a la estrategia del partido gobernante, FRG, y del Gobierno, dirigida a asfixiar económicamente a las municipalidades del país que no se pliegan a sus propósitos”, afirmó. “Lo importante para mí es que esas actitudes politiqueras y baratas no son del PAN que yo conocí”. Ahora, no importa cuál sea el precio para llegar al poder”, dijo. Los comentarios del alcalde se dan luego de que la semana pasada directivos del PAN accionaron ante la CC en contra del revalúo de inmuebles, que provoca aumento al IUSI.

Los días 07 y 08 de agosto de 2001 inundaron ciudad capital y otras importantes ciudades del país, pasquines dirigidos contra el director de la Cámara de Comercio, Jorge Briz Abularach, quien desde el 24 de julio de 2001 tomó una posición beligerante en contra de las intenciones del Ejecutivo de aumentar diversos impuestos, a través de reformas a los códigos tributarios, entre ellas el aumento al IVA y controlar la evasión y el contrabando, por ello amenazó en representación del CACIF con llevar a cabo un paro nacional, mismo que se materializó entre el 01 y 03 de agosto de 2001. Justo en esos días de enfrentamientos verbales, Eduardo Weymann, Ministro de Finanzas, denunció haber recibido amenazas de muertes en las cuales se le advierte que por cada nuevo impuesto que apruebe el gobierno, un miembro de su familia será asesinado. 25 julio 2001. El 02 de agosto de 2001, Briz Abularach pidió la renuncia del presidente Alfonso Portillo, argumentando que “ya no hay posibilidades de que esta administración enderece el rumbo y por el alto nivel de incapacidad y corrupción que existen en el mismo.” La argumentación del pasquín se basaba en la renuncia a la Cámara de Comercio, que Federico Polá, ex gerente de dicha Cámara, envió el 10 de enero a esa entidad porque miraba que Briz Abularach la estaba tomando como una plataforma política para lanzar su candidatura a Presidente de la República. En una resolución de conciencia de fecha 19 de septiembre de 2001, el Procurador de los Derechos Humanos, se lee textualmente: “... fue el Vicepresidente Reyes López quien, a través de su secretaria privada, Luz Arminda Barrios, ordenó a Mayra Villatoro -encargada de producción en la Tipografía- la impresión de la campaña

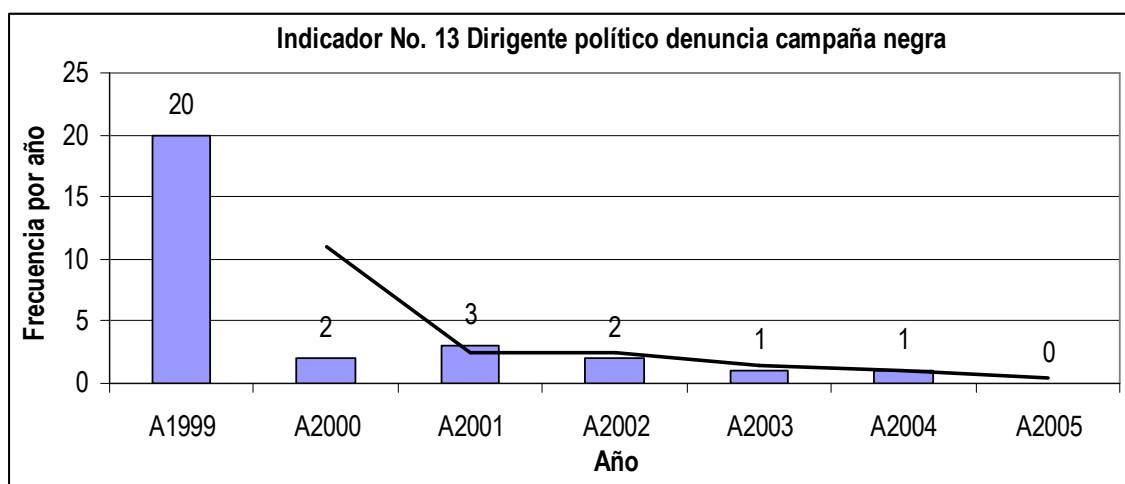
negra contra Briz, que inundó las calles de la capital el 6 de agosto [de 2001]". La máquina Solna D200, 35 placas y 8 negativos fueron utilizados para imprimir la campaña negra, tal y como lo habían manifestado en su oportunidad trabajadores de la Tipografía, confirmó el PDH quien aseguró que los funcionarios violaron el derecho a la seguridad de la ex directora de la Tipografía, Silivia Josefina Méndez, quien tras denunciar ante el MP como responsable a Reyes López, fue amenazada de muerte e intimidada en varias ocasiones. También observó violación en los derechos de dignidad y abuso de autoridad, amenazas e intimidaciones cometidas contra el presidente de la Cámara de Comercio, Jorge Briz".

El 09 de junio de 2002 el gobernante Alfonso Portillo expuso a la AFP que en enero del año pasado, luego de destituir al entonces Ministro de la defensa, Juan de Dios Estrada, corrieron rumores de golpe de Estado, que coincidían con la decisión de liberar la importación de pollo y cemento. Portillo mencionó los nombres de varios personajes, quienes se habrían reunido para promover golpes de Estado en su contra: "Se reunían José Rubén Zamora (presidente del diario elPeriódico), Juan de Dios Estrada (ex Ministro de Defensa, despedido) y Otto Pérez Molina (un general retirado)", detalla el despacho noticioso. Para reemplazarlo en la Presidencia "se hablaba de muchos candidatos, como Dionisio Gutiérrez (poderoso empresario), Mario David García (periodista de extrema derecha) y José Rubén Zamora, aseveró Portillo quien afirmó que como parte de una conspiración se inició un escándalo en su contra, por la apertura de cuentas bancarias en Panamá, caso en el que también se encuentra involucrado el Vicepresidente Juan Francisco Reyes López; el hijo de éste, Juan Francisco Reyes Wyld; y el secretario privado del gobernante, Julio Girón. En este asunto, el Presidente dijo que el diario Siglo Veintiuno fue la "punta de lanza". "Fue una conspiración bien orquestada (...) La información que tengo es que quienes organizaron todo esto fueron Julio Ligorria y Mauricio López Bonilla quienes junto a otros empresarios, crearon el Movimiento Cívico por Guatemala, para recabar firmas y pedirme la renuncia". Portillo aseguró que cada firma era pagada por el CACIF. El periodista y empresario José Zamora vió tras las palabras del mandatario la mano del General Francisco Ortega Menaldo, como reacción a que la Embajada de Estados Unidos le retiró su visa recientemente.

El 18 de octubre de 2002 en calles de las zonas 1 y 9 de la capital guatemalteca se observaron miles de panfletos en los que se señala a los panistas Oscar Berger y Leonel López Rodas de haber sostenido reuniones secretas con Efraín Ríos Montt. El panfleto se titula "Coyotes de la misma loma" y muestra dos fotografías. En una aparecen Berger, el Canciller Gabriel Orellana

y el presidente del Congreso, Efraín Ríos Montt; asegura que estos personajes se reunieron el 26 de agosto de este año, en la habitación 305 de un hotel capitalino, junto a Ricardo Saravia, quien no aparece en la foto. El gerente del hotel -quien prefirió omitir su nombre- desmintió el hecho. "Es completamente falso. Ese tipo de personajes no viene aquí, y no tenemos habitación 305. Se trata de un montaje", indicó. En la parte inferior, el volante muestra una fotografía en la que aparecen -con el rostro borroso- López Rodas y Ríos Montt. Dice que se trata de un encuentro el martes 27 de agosto de este año, en la casa del general Ríos Montt. Observa que López Rodas entró a la casa con las manos vacías, y hora y media después, salió con un sobre. López Rodas aseveró que es totalmente falso, y señaló que es un aprovechamiento de otros sectores de la campaña negra en su contra iniciada por Berger, en la cual se le involucra con el partido oficial. Eduardo González, cercano colaborador de Berger, manifestó que "se trata de un vil y burdo montaje". Este panfleto apareció previo a las elecciones primarias en el PAN a realizarse el 17 de noviembre de 2002 en las que disputarían ser candidato a la Presidencia, Berger y López Rodas.

Gráfica No. 14



Elaboración propia con base en los datos del Cuadro No. 2.

El 16 de octubre de 2003 fue detenido in fraganti Rolando Valle, candidato postulado por la GANA a concejal cuarto para el municipio de Mixco, Guatemala, por un grupo de panistas entre ellos Amílcar Rivera, candidato a alcalde de Mixco. Valle se disponía a distribuir un panfleto apócrifo dirigido contra Rivera, que decía: "Voten por mí para echar a andar la maquinaria de asfalto que mi papá tiene parada ya que está perdiendo tiempo". "Cuando Abraham Rivera fue alcalde de Mixco

dejó una deuda de 95 millones de quetzales por los cobros a los vecinos a través de su empresa Multicobros por ello decidí denunciarlo de esta forma”, sostuvo Valle.

El 01 de marzo de 2004 la dirigencia de la UNE pidió que se investigue el financiamiento de todos los partidos políticos. Álvaro Colom, incluso, señaló al presidente Óscar Berger y a la GANA de haber recibido dinero del narcotráfico, y aseguró tener indicios de que otros cinco partidos también se financiaron con “dinero sucio”. La UNE aseguró que todas las acusaciones en su contra son “pura campaña negra” para desviar la atención de los verdaderos problemas que afectan a la población.

En la Gráfica No. 14 la moda es 2, la media o promedio 4.14, la mediana 2, la desviación estandar 7.05 y la varianza 49.80.

En el indicador número 14, Simpatizantes políticos heridos o fallecidos en accidentes viales o aéreos por asistir a actividades político electorales, la información pública registró el 10 de mayo de 1999 un accidente en helicóptero que afectó a Efraín Ríos Montt, Juan Francisco Reyes López y Alfonso Portillo, máximos dirigentes del FRG, en un campo de fútbol de Nahualá, Sololá; y otro accidente en un helicóptero ocurrido el 28 de octubre de 2003 a tres hombres que volanteaban propaganda del PU en la aldea El Boquerón, Jutiapa a la altura del Km. 63. En total seis afectados.

Durante el año 2003 se registraron 182 heridos por accidentes viales distribuidos así: El 15 de junio de 2003 fallecieron dos mujeres simpatizantes del PAN en el Km. 402 ruta a Flores, Petén, luego de finalizar un mitin de Leonel López Rodas al que habían asistido a escuchar; trece personas más salieron heridas varios niños que fueron hospitalizados en Poptún y San Benito.

El 05 de julio de 2003, un autobús con un grupo de campesinos que retornaba a su lugar de origen luego de haber escuchado a Ríos Montt en Sololá cayó a un barranco en el Km. 142 de la ruta interamericana resultando varios heridos.

El 25 de julio de 2003 murieron dos simpatizantes del FRG y 19 más resultaron heridos al precipitarse a un barranco el autobús que los conducía desde Cubulco, Baja Verapaz, rumbo a ciudad capital, a apoyar las manifestaciones de las ex PAC que presionaban a la CC para que fuera inscrito como candidato presidencial Ríos Montt, en lo que se denominó las jornadas de Jueves Negro y Viernes de Luto.

El 30 de agosto de 2003 un camión lleno de simpatizantes del FRG que regresaban a sus comunidades luego de hacer proselitismo, volcó en el Km. 203, aldea El Brasilar, Camotán, Chiquimula, y resultó un muerto y treinta heridos y muchos de éstos amputados.

El 01 de septiembre de 2003, falleció Rubén Orizábal, Alcalde municipal de Patulul, Suchitepéquez (GANA), su esposa y dos de sus hijos, en un accidente vial en el Km. 116 de la ruta interamericana de la Costa Sur. Al accidente sobrevivió uno de los hijos del funcionario edil. La PNC dijo que investigaría a fondo el accidente puesto que el occiso era querellante adhesivo en el caso del ex Alcalde de Patulul, Rodolfo Quinilla, del FRG, sindicado de peculado y malversación de fondos públicos.

El 27 de septiembre de 2003 resultaron 40 personas heridas por accidente vial entre dos buses de pasajeros en el Km. 121 de la carretera interamericana en Sololá, uno de los cuales llevaba 20 simpatizantes del FRG de regreso a su comunidad luego de haber asistido a un mitin en Patzún, Chimaltenango. En esa ocasión el FRG contrató cuatro autobuses extraurbanos para transportar a sus correligionarios.

El 03 de octubre de 2003, José Antonio Guerra Hernández, Alcalde municipal de Concepción Las Minas, Chiquimula, postulado por el PAN, se accidentó en el Km. 205 al chocar contra un cabezal.

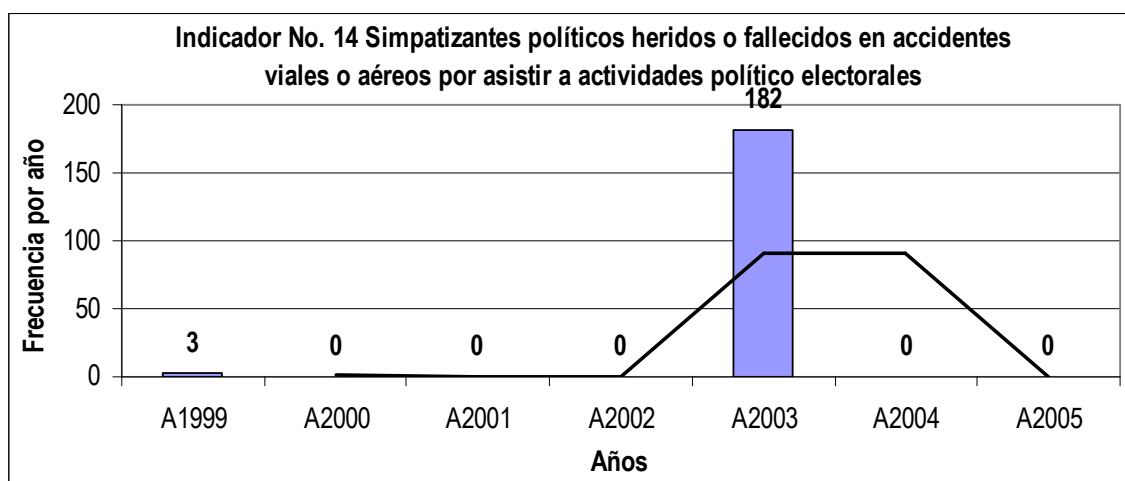
El 25 de octubre de 2003, el candidato a Vicepresidente por UN, Jorge Canale Nane, resbaló de una tarima durante un mitin en el asentamiento Unidos por la Paz, Villalobos, zona 12 capitalina y se rompió dos costillas.

El 10 de noviembre de 2003, una avalancha de diez mil personas que esperaban votar en Chajul, Quiché, mató por asfixia a dos mujeres e hirió a dos más. La causa del incidente fue la tardanza en la apertura de las urnas y luego de ocurrido éste muchos renunciaron a votar.

El 10 de noviembre de 2003 fallecieron dos agentes de seguridad privada de la empresa El Ébano al accidentarse la panel donde se conducían contra otra panel donde se transportaba Antonio Morales Cruz, presidente de la JED del Distrito Central. Un tercer agente quedó herido.

El 10 de noviembre de 2003 en el Km 190, aldea Pirineos, Retalhuelu, fallecieron tres personas y 65 más resultaron heridos al caer a un barranco un camión con seguidores del FRG, que los transportaba de Samayac hacia Quetzaltenango.

Gráfica No. 15



Elaboración propia con base en los datos del Cuadro No. 2.

El total de heridos por accidente aéreo en el proceso electoral de 1999 fue de tres y en el proceso electoral de 2003 fue de tres. La información de prensa registró en el proceso electoral de 2003 un total de 163 heridos en accidentes viales por asistir a actividades político electorales y un total de dieciséis muertos en accidentes viales por asistir a las mismas actividades. Todas estas cifras hacen un gran total de 185 casos y la Gráfica No. 15 refleja que la moda es 0, la media o promedio 26.42, la mediana 0, la desviación estandar 68.60 y la varianza 4707.28.

Capítulo VI

Conclusiones y recomendaciones

1. CONCLUSIONES

1. Con base en el análisis arriba realizado y tomando como base más de 1251 hechos de violencia político electoral y de violencia política ocurridos en el período estudiado, esta investigación concluye que la región preferida para llevar a cabo los asesinatos fue la Central (Guatemala), seguida de la Región V (Escuintla, Chimaltenango, Sacatepéquez), la Región IV (Santa Rosa, Jutiapa, Jalapa), la Región III (Izabal, El Progreso, Zacapa, Chiquimula). En menor medida en el restante conjunto de regiones también hubo asesinatos políticos y político electorales. En este contexto, el método más utilizado fue atentar con arma de fuego para asesinar a los políticos y sus familiares o a quienes los acompañaban en el momento de los atentados, no importando si éstos eran menores de edad. Se utilizó machete y puñal en menor medida para asesinar, siendo este método dirigido directamente al líder político.

2. El mayor período de violencia político electoral ocurrió en noviembre de 1999 y octubre y noviembre de 2003. El mayor período de violencia política dirigida a funcionarios elegidos popularmente y en el ejercicio de las funciones públicas ocurrió en los años 2002 y 2005 con 70 y 30 casos respectivamente. Este resultado se obtuvo cruzando la información de los indicadores 3 (Líderes políticos sobrevivientes heridos de balas), 4 (Líderes políticos capturados acusados de provocar e instigar actos delictivos), 5 (Amenazas de muerte a líderes o activistas políticos) y 7 (Municipalidades y/o casas de Alcaldes quemadas por turbas de descontentos con la reelección, su gestión administrativa u otra reivindicación). En los años 2000, 2001 y 2004 los casos bajaron a 10, 13 y 9 respectivamente lo cual puede ser indicativo de un avance de la democracia funcional y participativa.

3. Los partidos políticos que fueron golpeados en 1999 por la violencia político electoral son FRG, FDNG, PAN, URNG y DCG y personal del TSE no escapó a ser amenazado. Entre el 2000 al 2003 se desata una violencia política y político electoral que golpeó a los partidos políticos FRG, URNG, PU, UNE, PAN, DCG, GANA, Transparencia y algunos comités cívicos, COTON, La Luz del Camino, Corazón, Mi Casita. Para 2004-2005 los partidos más golpeados fueron UNE, PP, GANA y URNG.

4. Los procesos legales ejercidos en contra de funcionarios popularmente elegidos, sean

éstos por denuncia de particulares o de institucionales estatales, ejercen violencia estatal y provocan una presión psicológica y política en contra del líder afectado, el que tiene necesidad de modificar su conducta inmediatamente, asesorarse legalmente y defenderse, cuidando de no repetir la conducta cuestionada. Este sólo hecho favorece el avance de la democracia.

5. Las causas políticas propiamente dichas de la violencia político electoral y durante la función pública, se encuentran en los celos a ser desplazado del poder por “el otro” con una oferta electoral atractiva y coherente con la realidad nacional, y el temor que ello conlleva en la inminencia de perder prebendas y privilegios que otorga el ejercer poder estatal; en la intolerancia al “contrincante” cuando se está volviendo molesto por lo que dice o señala públicamente; en un querer aprovechar los momentos electorales y encubrir intereses de otro tipo; en ponerle un “hasta aquí” a las decisiones del funcionario público que está afectando intereses de vecinos; en un ajustar de cuentas entre integrantes del crimen organizado y/o narcotraficantes en contra de líderes, militantes, activistas o simpatizantes políticos; en una oposición a los cambios que propugnan transparencia en el manejo de fondos del Estado, vigilancia a lo largo del desempeño de la función pública para evitar abusos de poder; en que muchos de los candidatos carecen de programas políticos, de formación política y algunos compiten porque logran recaudar un caudal financiero suficiente que devolverán a sus patrocinadores a la hora de ejercer el cargo público; en que algunos candidatos participan en desigualdad de condiciones económicas; esta desventaja favorece a los poderes informales (narcoactividad, crimen organizado, tráfico de influencias) quienes adversan que el Estado democrático se fortalezca y su autoridad sea reconocida por todos porque afecta a la cultura autoritaria al oponerle la cultura de diálogo y concertación.

6. Cuando el líder político ha alcanzado popularidad por sus buenas o malas prácticas se convierte en un centro de atención por parte de sus contrincantes políticos y en posible víctima de violencia política propiamente dicha o violencia político electoral. Lo que diferenciará el apellido de la violencia política dirigida contra actores políticos será el momento en que se ejerce la misma, si es en un momento electoral o si es en el momento del ejercicio de la función pública.

7. La violencia político electoral y la violencia política dirigida a actores elegidos popularmente durante la función pública, golpea a la familia de la víctima política, destruye el tejido social, crea sentimientos de venganza, desconfianza e incertidumbre entre los correligionarios afectados y viene a reforzar la cultura violenta del “silencio”, ver, oír y callar, a la que el guatemalteco

se “acostumbró” desde 1838 fecha en que inició Rafael Carrera las dictaduras militares y comenzó a cambiar desde la firma de la paz el 29 de diciembre de 1996. Sin embargo, la sumatoria de los procesos de antejuicio de funcionarios electos popularmente (159), capturados por ser responsables de provocar violencia política o violencia político electoral (656), líderes políticos procesados penalmente por abuso de autoridad u otros (164), líderes políticos juzgados y declarados inocentes (43), líderes políticos juzgados y declarados culpables (28), protestas violentas contra la gestión pública de funcionario elegido popularmente (52) en el período 1999-2005, indica claramente un deslizamiento de la cultura del miedo por parte de los guatemaltecos, la que va dejando espacio a una cultura de “denuncia y debido proceso” que atenta directamente contra la impunidad.

8. El electorado guatemalteco demostró madurez política y comprensión de la utilidad de las urnas dentro de la democracia, al haber asistido a votar y participar con números crecientes en cada nuevo proceso electoral indicando con ello que la violencia política no le amilana ni incide en su participación ciudadana, por el contrario ve en las urnas una posibilidad de mantener viva una corriente política que lleve a Guatemala al desarrollo económico, político y social. Prueba lo anterior que en las elecciones generales del 07 de noviembre de 1999 durante la primera vuelta resultaron en las urnas 2'191,512 votos válidos⁴⁸, en las elecciones generales del 09 de noviembre de 2003 durante la primera vuelta resultaron en las urnas 2'683,779 votos válidos⁴⁹ y en las elecciones generales del 09 de septiembre del 2007 durante la primera vuelta resultaron en las urnas 3'161,357 voto válidos⁵⁰.

9. El período estudiado aporta suficiente material de análisis [entrevistas, sistematización, cuadros y gráficos estadísticos] para extraer lecciones que coadyuven a implementar nuevas estrategias por parte de los partidos políticos en contienda en el futuro, a fin de contrarrestar la pérdida física de sus dirigentes políticos por motivo de violencia política y violencia político electoral.

10. Se observó que algunos hechos políticos violentos del proceso electoral y durante el ejercicio de la función pública tuvieron origen en los siguientes indicadores: Contradicciones económicas entre grupos de poder que conspiraron contra algún líder político; en ajustes de cuentas pendientes de orden personal contra líder político; en intereses del crimen organizado o el

⁴⁸ TSE. Memoria Elecciones Generales 99 Tomo I, pp. 35 y 36.

⁴⁹ TSE. Memoria Elecciones Generales 2003 Tomo I, p. 20.

⁵⁰ SV, AD, ND, PL, EP 10 septiembre 2007.

narcotráfico que conspiraron contra líderes políticos; en rencillas entre grupos del mismo partido político o comité cívico electoral; en reivindicaciones de tipo económico, político y social por ciudadanos; en problemas de propiedad sobre terrenos que conspiraron contra líderes políticos; en casos fortuitos contra líderes políticos; y en fuerza pública contra líderes políticos.

En algunas circunstancias cuando los líderes políticos ejercieron violencia por acción o por omisión en contra de las personas a quienes sirvieron, éstos se convierten en victimarios. Lo anterior demuestra que las variables dependientes e independientes de la hipótesis son correctas aunque no las únicas pues existen todavía más posibilidades para individualizar las posibles causas que originan violencia política y violencia político electoral, sin embargo, en nuestro criterio la hipótesis ha sido comprobada.

2. RECOMENDACIONES

1. A la Escuela de Ciencia Política de la USAC y a las universidades de Guatemala, continuar este tipo de estudio para que los científicos sociales ahonden en la realidad político electoral guatemalteca.

2. A los dirigentes políticos, poner en práctica una actitud responsable, de tolerancia, igualdad y proactiva en el interior de los partidos políticos o comités cívicos que representan a la sociedad civil en los procesos electorales, porque el discurso y la mera crítica sin propuestas ni involucramiento no fortalecen las prácticas deliberativas para la democratización interna de los institutos partidarios.

3. Al Ministerio de Educación, implementar a la par de la educación cívico política en la pensa de estudios de los alumnos del nivel primario y secundario, las teorías del origen del Estado, de grupos de interés, de grupos de presión, de la democracia funcional y participativa; para formar en el alumnado joven, valores democráticos que en su vida adulta les servirán para depurar a los líderes políticos que tienden a ser autoritarios y violentos, porque es la juventud el semillero de cuadros que conducirán los derroteros de Guatemala y al educarlos y formarlos políticamente, desarrollarán la tolerancia, el respeto a las ideas ajenas y la defensa de las propias, el rechazo a la demagogia y la defensa de los intereses nacionales consagrados en la Constitución Política de la República de Guatemala, que son la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, el desarrollo integral de la persona.

Al defender los jóvenes los intereses nacionales, estarán defendiendo la pervivencia del Estado para que éste cumpla con los objetivos nacionales guatemaltecos que son soberanía, independencia política y económica, respeto intercultural, bien común, progreso material e intelectual, preservación de los valores de la sociedad, seguridad interna y externa e integridad territorial.

4. A los medios de comunicación televisivos, escritos y radiales, colaborar con la difusión de temas que aborden la problemática nacional y la democracia funcional y participativa, tratando de orientar a la ciudadanía con diferentes enfoques ideológicos para hacer un equilibrio y combatir de esta forma la ignorancia y al manipuleo de los diversos grupos de interés político.

5. A la CGCN, enfrentar los malos manejos de las arcas municipales y estatales con la divulgación transparente a través de los medios de comunicación social del resultado de las

auditorías realizadas, a fin de que la ciudadanía a través de sus representantes a nivel local o departamental pueda manifestar su descontento por la vía legal y no esperar a que llegue la violencia masiva, espontánea y sin control, en los momentos post electorales.

6. Al Congreso de la República de Guatemala y una futura Asamblea Nacional Constituyente, reformar las leyes que tienen que ver con el mandato de alcaldes, diputados y Presidente para introducir la figura de “revocatoria de mandato” para estas personas, puesto que a la fecha de la elaboración de este informe, dicha figura no existe y ésta es necesaria porque la historia indica que aquel que llega al poder político no quiere dejarlo en manos de otro, aunque esté consciente que no está obrando para conseguir el bien común y el progreso material e intelectual de la nación, que es corrupto y que los vecinos y ciudadanos afectados desean que renuncie a su puesto.

7. Al ciudadano que con su voto da legalidad y legitimidad al proceso eleccionario, único camino pacífico para la consecución del poder político dentro de la democracia moderna, tomar en cuenta que evite vender la conciencia a cambio de dinero en efectivo, prebendas, ofrecimientos demagógicos, falacias políticas, o cualquier otra estratagema utilizada por los candidatos a cargos de elección popular. Antes de votar debe pensar en que elegirá para los futuros cuatro años de gobierno local y nacional a funcionarios que es necesario que se apropien de los intereses nacionales consagrados en la Constitución Política de la República de Guatemala para fortalecer el Estado guatemalteco, no para debilitarlo, corromperlo, endeudarlo, depredarlo o embargarlo a largo plazo.

Para ello, es necesario evaluar el qué hacer de los candidatos a cargos de elección popular, su trayectoria política, sus aportes a la sociedad, su forma de pensar y actuar, porque cuando muchos de ellos se ven en el poder endurecen sus corazones. Analizar antes de emitir el voto es elegir de entre varios candidatos, lo contrario es actuar sin raciocinio, emotivamente, irresponsablemente, dejarse llevar por otro u otros.

8. Al Ministerio Público, presentar una iniciativa de ley para que los Códigos Civil, Código Procesal Penal y el Código Penal, lo faculden a obtener muestras de ADN de los principales líderes políticos a nivel nacional, departamental y municipal, que servirá para cotejar evidencias dentro de la investigación criminalística en casos de violencia política y violencia electoral y si los autores materiales son militantes o simpatizantes políticos, sean éstos sancionados legalmente.

ANEXOS

ANEXO I

Modelo de entrevista dirigida a trece actores políticos que sufrieron en algún momento violencia político electoral.

Alfredo Zarazúa, estudiante de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Fecha: _____

1. Nombre completo del entrevistado.
2. Cargo que ocupó u ocupa actualmente en el partido político, comité cívico o asociación política.
3. ¿A cuántos atentados sobrevivió usted y cómo fueron sucediendo éstos?
4. En su criterio ¿de qué sector de poder, partido político, comité cívico, asociación política, o grupo de personas, provinieron los atentados en contra de su persona?
5. Según usted, ¿cuáles fueron los motivos principales para que los sectores por usted identificados hayan atentado en contra de su vida?
6. Desde su óptica, ¿cuáles son las causas de la violencia político-electoral y la violencia dirigida a actores políticos popularmente electos, en Guatemala?
7. Desde su perspectiva, ¿de qué manera afecta a la democracia en Guatemala, la violencia político-electoral y la violencia dirigida a actores políticos popularmente electos?
8. Para usted, ¿de qué manera afecta a la participación ciudadana, la violencia político-electoral y la violencia dirigida a actores políticos popularmente electos?
9. Desde su experiencia, ¿qué hace falta en la cultura política de Guatemala para erradicar la violencia político-electoral y la violencia dirigida a actores políticos popularmente electos?

La tabulación de esta entrevista se ofrece en Anexos.

ANEXO II

Tabulación de las respuestas de la entrevista aplicada a trece actores políticos

Entrevista para la tesis sobre “Violencia Político-Electoral en Guatemala, en el periodo septiembre de 1999 a marzo de 2005”, de Alfredo Zarazúa, estudiante de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Fecha: (ver fechas abajo).

1. Nombre completo del entrevistado.

- 1.1. 23 marzo 2005 Sr. Rodolfo Leonel Sisniega Otero Barrios.
- 1.2. 12 julio 2005 Jossué Giovanni Amaury Duarte Colíndres (Director Académico Instituto de Gobernanza).
- 1.3. 27 julio 2005 Sr. Celso Humberto Morales Morales (asesor bancada URNG).
- 1.4. 28 julio 2005 Diputado Reynabel Estrada Roca (diputado GANA).
- 1.5. 28 julio 2005 Diputado Juan Francisco Cárdenas Argueta (diputado GANA).
- 1.6. 28 julio 2005 Diputado Jorge Roberto Alfaro Alvarado (diputado PAN).
- 1.7. 28 julio 2005 Lic. Francisco Milian Carballido (asesor, Consejo del Ministerio Público).
- 1.8. 28 julio 2005 Diputado Roberto Kestler Velásquez (diputado UNE).
- 1.9. 29 julio 2005 Lic. Marco Antonio Barahona Muñoz (analista, consultor de ASIES).
- 1.10. 09 agosto 2005 Sr. Carlos Enrique Mejía Paz (asesor, bancada URNG).
- 1.11. 09 agosto 2005 Sr. Sergio Hernán Marroquín del Pinal (asesor bancada DIA).
- 1.12. 09 agosto 2005 Diputado Mario René de Jesús Chávez García (diputado ANN).
- 1.13. 09 agosto 2005 Diputado Alfredo de León Solano (diputado Encuentro por Guatemala).

2. Cargo que ocupó u ocupa actualmente en el partido político, comité cívico o asociación política.

2.1. 23 marzo 2005 Sr. Rodolfo Leonel Sisniega Otero Barrios. Fundador del Comité de Estudiantes Universitarios Anticomunista (CEUA). Fundador del desaparecido partido político MLN.

2.2. 12 julio 2005 Jossué Giovanni Amaury Duarte Colindres. Aunque no se trata de una institución estatal, Director Académico del Instituto de Gobernanza.

2.3. 27 julio 2005 Sr. Celso Humberto Morales Morales .
Integrante del Comité Ejecutivo Nacional de URNG. Asesor del grupo parlamentario URNG en 2005.

2.4. 28 julio 2005 Diputado Reynabel Estrada Roca, período 2004-2007.
Secretario General Departamental de Quiché del partido político GANA.

2.5. 28 julio 2005 Diputado Juan Francisco Cárdenas Argueta, período 2004-2007.
Secretario General Departamental de Chimaltenango del partido político GANA.

2.6. 28 julio 2005 Diputado Jorge Roberto Alfaro Alvarado, período 2004-2007.
Secretario de Actas del Comité Ejecutivo Nacional del PAN.

2.7. 28 julio 2005 Lic. Francisco Milian Carballido
Integrante del Consejo del Ministerio Público.

2.8. 28 julio 2005 Diputado Roberto Kestler Velásquez
Secretario General Departamental de Chimaltenango del partido político UNE, período 2004-2007.

2.9 29 julio 2005 Lic. Marco Antonio Barahona Muñoz
Consultor del Departamento Sociopolítico de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).

2.10. 09 agosto 2005 Sr. Carlos Enrique Mejía Paz.
Secretario General Departamental del partido político URNG en San Marcos y miembro del CEN de URNG en el período 2001-2003. En el 2005, asesor del diputado Alfredo de León Solano de Encuentro por Guatemala.

2.11. 09 agosto 2005 Sr. Sergio Hernán Marroquín del Pinal, Asesor del diputado por Lista Nacional del partido político DIA, periodo 2004-2007, Vocal II del Tribunal de Honor del partido político DIA.

2.12. 09 agosto 2005 Diputado Mario René de Jesús Chávez García
Diputado por el Departamento de Guatemala, período 2004-2007, Subjefe de Bancada del partido político ANN en 2005.

2.13. 09 agosto 2005 Diputado Alfredo de León Solano, diputado por el Distrito Central, período 2004-2007. Promotor del grupo parlamentario "Encuentro por Guatemala".

3. ¿A cuántos atentados sobrevivió usted y cómo fueron sucediendo éstos?

3.1. 23 marzo 2005 Sisniega Otero Barrios. Fundador del Comité de Estudiantes Universitarios Anticomunista (CEUA). Fundador del desaparecido partido político MLN.

... El primer atentado fue en la época de Ríos Montt, en la once calle y once avenida me dispararon guardias de lo que se llamaba la Guardia de Hacienda, en posición de tiro completo, me dispararon y mi carro fue atravesado por once balazos, bien contaditos, uno de mis ayudantes resultó herido, yo resulté ileso. En la época de Mejía Víctores, me hicieron otro atentado, yo estaba en mi camioneta, menos mal que era blindada, en la Calle Mariscal Cruz y séptima avenida, frente a El Triángulo, y allí me empezaron a tirar, yo no me había dado cuenta, pero oí un ruido atrás y voltee a ver y ya estaba el vidrio de la camioneta totalmente escarchado, entonces nos metimos al tráfico, y nos persiguieron, disparándonos, por toda la séptima avenida hasta llegar al edificio del INGUAT, allí bajamos, y bajaron ellos detrás de nosotros. Subimos por la décima avenida rumbo a la Reforma y me siguieron disparando hasta llegar a la estatua a Montúfar, allí nos logramos escapar. ...

3.4. 28 julio 2005 Diputado Reynabel Estrada Roca
Amenazas por teléfono.

3.6. 28 julio 2005 Diputado Jorge Roberto Alfaro Alvarado
Amenazas de muerte por teléfono, campaña de desprestigio, y sabotajes. Rayaron la pintura de los carros, pincharon llantas, incendiaron el sótano del edificio del INFOM, vaciaron el tanque de agua potable, hubo campañas de desestabilización cada quince días.

3.8. 28 julio Diputado Roberto Kestler Velásquez
Más importantes, dos. El primero, intimidación al llegar a las viviendas, eran hombres fuertemente armados y el segundo, persecución.

3.9. 29 julio 2005 Lic. Marco Antonio Barahona Muñoz
Víctima de detención ilegal por la policía de Somoza en Nicaragua en la última semana de agosto de 1971, acusado de asesorar al Partido Social Cristiano de Nicaragua. Fui detenido en el Aeropuerto Internacional Las Mercedes, de Managua, por oficiales de Migración, en momentos en que ya había checado mi pasaporte para retornar a Guatemala.

3.10. 09 agosto 2005 Sr. Carlos Enrique Mejía Paz
Amenazas de muerte por medio de la familia cuando fui diputado por URNG, representando al Distrito de San Marcos y me dediqué a hacer labor de fiscalización y combatir la corrupción.

3.11. 09 agosto 2005 Sr. Sergio Hernán Marroquín del Pinal
Durante la última campaña política (noviembre 2003) en la ruta El Naranjo, Calzada Aguilar Batres y Calzada La Paz, intimidación armada con presencia y tiros al aire.

3.12. 09 agosto 2005 Diputado Mario René de Jesús Chávez García
A tres: Uno hace más de cuarenta años en la 19 calle y 8ª avenida Comedor Aurora. Una bomba en la cercanía de la casa donde vivía en la 15 calle "A". Y una bomba en el Bufete Popular de la USAC en la 9ª avenida. Fui expulsado del país cuatro veces.

3.13. 09 agosto Diputado Alfredo de León Solano
Más de dos. Uno en marzo de 1981. Otro en 1989 durante el día, con dos vehículos que me persiguieron. Al día siguiente bloquearon el acceso a mi casa con gente armada. En diciembre de

2004 me encañonaron, cerrojaron un arma corta de fuego y me entregaron una bala diciéndome "esto es para vos, si seguís hablando te vas a morir". En junio de 2005 visitaron la puerta de mi casa.

4. En su criterio ¿de qué sector de poder, partido político, comité cívico, asociación política, o grupo de personas, provinieron los atentados en contra de su persona?

4.1. 23 marzo 2005 Sr. Rodolfo Leonel Sisniega Otero Barrios.

El primer atentado fue en la época de Ríos Montt, el segundo atentado fue en la época de Mejía Víctores. El tercer atentado fue en la época de Vinicio Cerezo, me tuvieron secuestrado en un lugar de tierra fría, no sé dónde exactamente, nunca lo supe, si me tuvieron secuestrado en una casa ubicada en San Lucas o en Pinula.

4.4. 28 julio 2005 Diputado Reynabel Estrada Roca

La oposición política de ese entonces.

4.6. 28 julio 2005 Diputado Jorge Roberto Alfaro Alvarado

De un sindicato de trabajadores poco evolucionado, pues tenía una dirigencia poco colaboradora.

4.8. 28 julio 2005 Diputado Roberto Kestler Velásquez

Oposición política en el momento.

4.9. 29 julio 2005 Lic. Marco Antonio Barahona Muñoz

De un agente de vigilancia de Somoza que quería justificar su sueldo, porque me acusó que yo había llevado dinero al Partido Social Cristiano de Nicaragua, y de veras, no fue así. Me hubiera sentido muy agradado si eso hubiera sido cierto.

4.10. 09 agosto 2005 Sr. Carlos Enrique Mejía Paz

De sectores oscurantistas.

4.11. 09 agosto 2005 Sr. Sergio Hernán Marroquín del Pinal

Un sector o rama del partido GANA en Mixco y el FRG.

4.12. 09 agosto 2005 Diputado Mario René de Jesús Chávez García

De los cuerpos de seguridad y grupos paralelos represores.

4.13. 09 agosto Diputado Alfredo de León Solano

Ejército de Guatemala, empresarios, adversarios políticos.

5. En su criterio, ¿cuáles fueron los motivos principales para que los sectores por usted identificados hayan atentado en contra de su vida?

5.1. 23 marzo 2005 Sr. Rodolfo Leonel Sisniega Otero Barrios.

... bueno la cuestión está en que yo he tratado de ser vertical en mi actitud y cuando algo no me gusta se lo digo en la cara. Se lo dije a Castillo Armas, se lo dije a Toto González, se lo dije a la Junta integrada por Yurrita, Mendoza y Lorenzana, se lo dije a Guillermo Flores Avendaño, se lo dije a Ydígoras Fuentes, se lo dije a Peralta Azurdia, y esa actitud parece que no les gusta, y entonces me han considerado “elemento rebelde”, es más, Julio César Méndez Montenegro, no me dejó venir a Guatemala cuando terminó el gobierno de Peralta Azurdia, porque dijo que yo era un hombre peligroso.

5.8. 28 julio 2005 Diputado Roberto Kestler Velásquez de UNE
Posición política fuerte en el departamento.

5.10. 09 agosto 2005 Sr. Carlos Enrique Mejía Paz

Porque les toqué sus intereses. Echamos al Alcalde Municipal Lauro Moisés de León, del FRG, por corrupto y malversar Q1 millón. Denuncié a varios agentes de PNC. Por haber hecho la denuncia en contra de Byron Barrientos y haber denunciado la corrupción en el magisterio nacional.

5.11. 09 agosto 2005 Sr. Sergio Hernán Marroquín del Pinal
Competencia política y falta de tolerancia.

5.12. 09 agosto 2005 Diputado Mario René de Jesús Chávez García

El trabajo que hacía como Director de Bufete Popular de defensa de los trabajadores y perseguidos políticos. El ser una persona democrática y luchar por la defensa de los intereses del pueblo de Guatemala.

5.13. 09 agosto Diputado Alfredo de León Solano

Primero, por denunciar la represión contra los pueblos indígenas, las masacres. Segundo, por denunciar temas laborales y conflictividad agraria por la tierra. Tercero, por las consultas populares en el caso de la minería. Y cuarto, por diferencias políticas en el proyecto político en que he participado, la izquierda.

6. En su criterio, ¿cuáles son las causas de la violencia político-electoral y la violencia dirigida a actores políticos popularmente electos, en Guatemala?

6.2. 12 julio 2005 Jossué Giovanni Amaury Duarte Colíndres

- El agotamiento del modelo de la democracia representativa y por ende, de la institucionalidad política democrática de Guatemala.
 - El desgaste de las prácticas deliberativas para dirimir las diferencias políticas del país.
 - El descrédito de la práctica político partidista y lo que ella implica y, como consecuencia, la reticencia de la ciudadanía a participar.
 - La ineficacia de los mecanismos institucionales para la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.
-

6.3. 27 julio 2005 Sr. Celso Humberto Morales Morales

Aún en Guatemala no han sido desactivados totalmente los factores de poder represivos enfocados principalmente hacia las organizaciones de izquierda, populares y democráticas.

6.4. 28 julio 2005 Diputado Reynabel Estrada Roca

Falta de educación política porque la población no ha avanzado en el conocimiento político y la gente que dirige los partidos políticos no tiene la calidad moral para aceptar las cuestiones que en su momento se plantean. Provocación que los líderes nacionales promovieron incitando a los cuadros medios y menores de nuestro departamento.

6.5. 28 julio 2005 Diputado Juan Francisco Cárdenas Argueta

El querer alcanzar el poder genera pasión, celos electorales y lo por lo tanto violencia.

6.6. 28 julio 2005 Diputado Jorge Roberto Alfaro Alvarado

En primer lugar la violencia ha cambiado, no es lo mismo del 85 para atrás que del 86 para la fecha; del 82 para atrás hubo asesinatos. En segundo lugar, existe una exacerbada ambición de ganar que genera que cuando se ve no se goza del respaldo popular se convierte en impotencia, ira y ésta genera violencia contra rótulos, propaganda, símbolos. Otro factor es las campañas negras y prácticas desleales de quitar y manchar propaganda porque al partido político al que se le quita y mancha su propaganda, se siente ofendido y se genera violencia entre activistas, por ejemplo, el FRG tuvo gente armada durante las campañas de 1999 y 2003 cuidando su propaganda. Por otra parte, las llamadas telefónicas son una estrategia que se usa para amedrentar, generar problemas a la persona “amenazada”, especialmente dentro de la familia. En términos reales no hay peligro de muerte allí, sino el motivo es quebrarle la voluntad al intimidado a través de la familia. Algunos políticos utilizan este tipo de amenaza para hacerse propaganda. Por ejemplo, Raúl Robles, de la UNE, denunció al mes que lo habían amenazado de muerte. Otro diputado, César Fajardo, a los cuatro días denunció el robo de su carro. Existe otro tipo de amenaza, el Frente Interno, que usan los sindicatos contra los políticos para intimidarlos, como me ocurrió a mí cuando fui gerente del INFOM del '96 al '99 y tuve en mi contra una dirigencia sindical poco madura, situación que cambió después con otra dirigencia nueva, madura y con voluntad de trabajar conjuntamente.

6.7. 28 julio 2005 Lic. Francisco Milian Carballido

Falta de cultura democrática en el país. Falta de análisis macro social en el país. Falta de aceptación de los resultados electorales. Problema credibilidad en municipios.

6.8. 28 julio 2005 Diputado Roberto Kestler Velásquez

Baja competitividad política, obsoleto recurso de competencia política, desigualdad de condiciones para participar.

6.9. 29 julio 2005 Lic. Marco Antonio Barahona Muñoz

Una causa es las enemistades o los enfrentamientos naturales entre militantes de partidos políticos que exacerban las pasiones y a veces porque coinciden en un punto cuando hacen propaganda política, la violencia entonces se torna normal, surgen insultos, se pegan de trompadas y en ocasiones salen a relucir armas de fuego.

Otra causa, es provocada por grupos de poder ocultos que les interesa crear un clima de inestabilidad contra un hombre. Son poderes no formales, conformados por políticos incapaces de dialogar por la vía civilizada, por ello apuestan a acosos, asesinatos de activistas políticos. En los últimos tiempos ha bajado la violencia dirigida a la alta dirigencia política y a las cabezas progresistas, por ejemplo, a personajes como Manuel Colom Argueta, Fernando Lemus Centeno, Oliverio Castañeda de León, algunos de ellos, sin ser integrantes de un partido político tenían un potencial electoral considerable.

Otra causa, cuando unos dirigentes políticos, ya sea de partidos políticos o diputados, comienzan a afectar intereses sensibles de grupos de poder, entonces corren el riesgo de colocarse en la mira de éstos, quienes son capaces de eliminar físicamente a sus oponentes, es el caso de Danilo Barillas, quien descubrió corrupción en el Aeropuerto Internacional La Aurora. Otro caso, más reciente, es el del diputado Alfredo de León Solano, quien en junio de 2005 recibió amenazas de muerte debido a su involucramiento en temas como la minería, las concesiones. Este caso podría llegar al extremo de la eliminación física. También han sido víctimas de seguimiento su hijo y su esposa.

6.10. 09 agosto 2005 Sr. Carlos Enrique Mejía Paz

Mantener las estructuras de poder y ocultar siempre la verdad.

6.11. 09 agosto 2005 Sr. Sergio Hernán Marroquín del Pinal

Intereses particulares que se anteponen a los intereses de nación.

6.12. 09 agosto 2005 Diputado Mario René de Jesús Chávez García

La situación de miseria, falta de salud, de trabajo, de educación, y la única forma de responder a las demandas del pueblo de los gobiernos de derecho y el ejército a estas demandas.

6.13. 09 agosto Diputado Alfredo de León Solano

El poder eliminar al opositor. Lucha de poder por las Alcaldías Municipales y por las diputaciones tanto por distritos electorales como por lista nacional.

7. En su criterio, ¿de qué manera afecta a la democracia en Guatemala, la violencia político-electoral y la violencia dirigida a actores políticos popularmente electos?

7.2. 12 julio 2005 Jossué Giovanni Amaury Duarte Colíndres

En principio, eleva los costos sociales de la participación cerrando posibilidades a ciudadanos y ciudadanas honradas que no pueden garantizar su cobertura ante hechos violentos sea antes o después de la contienda electoral. Como consecuencia, entran a la contienda política personas que o cuentan con los recursos para costearse la cobertura a fin de no ser víctimas de la violencia, o personas con experiencia violenta a fin de ser capaces de poder responder “fuego con fuego”. En segundo término, la institucionalidad se desgasta, ya que los actos violentos en el contexto político se caracterizan por su impunidad (pues es esa la naturaleza de lo que pretenden preservar).

7.3. 27 julio 2005 Sr. Celso Humberto Morales Morales

Afecta en tanto que no se termina de instaurar y construir esa democracia tan necesaria y por ello mismo la ciudadanía no valora ni cree en ella.

7.4. 28 julio 2005 Reynabel Estrada Roca

Obstaculiza la ejecución de los planes de gobierno municipales. Limita la libre participación que de acuerdo a la Constitución Política de la República tenemos derecho los guatemaltecos.

28 julio 2005 Diputado Juan Francisco Cárdenas Argueta

Porque genera temor a otras personas que talvez tenían deseo de participación y por este fenómeno se abstienen de hacerlo.

7.6. 28 julio 2005 Diputado Jorge Roberto Alfaro Alvarado

La ciudadanía se cuida y rechaza todo lo que tiene que ver con política, por ejemplo, cuando matan a alguien. Y son los políticos los que tomamos decisiones. La población ya no toca el tema político porque suena a riesgo y provoca que una masa manejable decida quién llega al gobierno, por ejemplo, a Alfonso Portillo en GUATEL no le hubieran dado trabajo si hubiera presentado allí su hoja de vida, pero la gente lo eligió Presidente.

7.7. 28 julio 2005 Lic. Francisco Milian Carballido

Afecta la falta de inversión en el país.

7.8. 28 julio 2005 Diputado Roberto Kestler Velásquez

Democracia incipiente y solo de discurso, futuro incierto.

7.9. 29 julio 2005 Lic. Marco Antonio Barahona Muñoz

El Estado guatemalteco es débil y de muy bajo desarrollo institucional porque los poderosos no tienen una visión democrática. Al Estado no se le reconoce como el gran árbitro de la democracia. A los poderes no formales no les conviene que los Estados se fortalezcan y su autoridad sea reconocida y esa es la fomentación de la violencia porque ésta tiene una lógica de fuerza, mientras que la lógica de la democracia es de diálogo, concertación, consenso. La violencia no madura a los partidos políticos, porque éstos son sujetos de estrategias superiores a ellos, en tanto que no tienen todos los resortes para hacer valer su legitimidad. La violencia erosiona las bases de la intimidad y destruye el tejido social. La violencia afecta a la democracia porque contribuye a que ésta siga débil y crea desconfianza, incertidumbre, porque la gente no confía en los políticos en tanto que la violencia se enfila contra ellos. Por ello se ha llegado al fenómeno político de “los Estados fracasados”, tal el caso de Haití. Tanzania es otro de ellos. Tanzania evolucionó en su democracia, pero Hiriere se perpetuó en el poder y se corrompió al grado que vendía tierras estatales como

propias. Bolivia está en las orillas. En Nicaragua, los partidos políticos PLN y FSLN han conspirado para ahogar las aspiraciones del común de la gente. En Guatemala, Edgar Gutiérrez y Héctor Rosada, han advertido que si no se abren espacios a la participación ciudadana, se corre el riesgo de llegar a un punto sin salida. Se necesitan espacios para la discusión democrática, pues en materia de justicia laboral y de tierras, inexisten el Estado de derecho para el desposeído.

7.10. 09 agosto 2005 Sr. Carlos Enrique Mejía Paz
Fomenta la impunidad y no permite el desarrollo.

7.11. 09 agosto 2005 Sr. Sergio Hernán Marroquín del Pinal
En la apatía de la población en su participación política.

7.12. 09 agosto 2005 Diputado Mario René de Jesús Chávez García
Antes de la firma de los acuerdos de paz el efecto fue terrible, ahora que ya no hay una política de persecución y ejecución extrajudicial de parte del Estado, pues inhibe a las personas a participar en las luchas cívicas y políticas.

7.13. 09 agosto Diputado Alfredo de León Solano
En la no consolidación del Estado de derecho. Afecta el fortalecimiento de las vías del diálogo, consenso. Aumenta la desesperanza de la población.

8. En su criterio, ¿de qué manera afecta a la participación ciudadana, la violencia político-electoral y la violencia dirigida a actores políticos popularmente electos?

8.2. 12 julio 2005 Jossué Giovanni Amaury Duarte Colíndres

La reduce sustancialmente entre la ciudadanía honrada (aunque ello en modo alguno significa que quienes sí participan no sean personas honradas), debido al costo económico y social que representa ser víctima potencial de actos violentos y, como contrapartida, deja abierto el espacio para la participación a personas cuya seguridad puede ser garantizada o con sus recursos o con la experiencia suficiente para enfrentar actos violentos. Para el caso, personas asociadas con el crimen organizado.

8.3. 27 julio 2005 Sr. Celso Humberto Morales Morales

La afecta porque induce temor y terror. Estos factores impiden la libre y total participación ciudadana.

8.6. 28 julio 2005 Diputado Jorge Roberto Alfaro Alvarado

Deja espacio al que se arriesga porque tiene necesidad de arreglar su vida y cuando llega al punto se aprovecha.

8.7. 28 julio 2005 Lic. Francisco Milian Carballido

En temor a participar en el principio del derecho constitucional de ser electo y elegir.

8.8. 28 julio 2005 Diputado Roberto Kestler Velásquez

Poca o nada participación de nuevos liderazgos en el escenario político.

8.9. 29 julio 2005 Lic. Marco Antonio Barahona Muñoz

Inhibe a las personas a participar porque suscita temor y éste desestimula la participación ciudadana. Esteriliza la realización de valores humanos de compromiso y participación social, de cohesión social.

8.10. 09 agosto 2005 Sr. Carlos Enrique Mejía Paz

Directamente afecta en el terror psicológico para que la gente no participe en la democracia, a no ser que se tengan intereses personales por los cuales les importa un comino la violencia político electoral.

8.11. 09 agosto 2005 Sr. Sergio Hernán Marroquín del Pinal

La indiferencia a la participación electoral a puestos de elección, dejando libre la participación de los mismos políticos.

8.12. 09 agosto 2005 Diputado Mario René de Jesús Chávez García

Explicado anteriormente, Sólo agregaré que el exilio y la ejecución de tanto líder estudiantil, campesino, indígena, magisterial, trabajador, profesional, es lo que hace sentir en Guatemala, la falta de líderes consecuentes con su pueblo.

8.13. 09 agosto Diputado Alfredo de León Solano

Inhibe la credibilidad en la negociación por la vía política, la búsqueda de consensos, una construcción de altura, de manera multisectorial de los Acuerdos de Paz. En la constancia de la gente para cambiar la realidad. Hay un aplastamiento del futuro, la fe y la confianza en que valga la pena organizarse.

9. En su criterio, ¿qué hace falta en la cultura política de Guatemala para erradicar la violencia político-electoral y la violencia dirigida a actores políticos popularmente electos?

9.1. 23 marzo 2005 satga Otero Barrios. Fundador del Comité de Estudiantes Universitarios Anticomunista (CEUA). Fundador del desaparecido partido político MLN.

Para erradicar la violencia lo que se necesita son dos cosas, un gobierno que aplique la ley y que respete. Porque cuando el gobierno se une al crimen matando a discreción eso no resuelve el problema. El gobierno debe aplicar toda la ley pero dentro del marco de la ley. Y tiene que respetar, porque cuando el gobierno respete va a ser respetado. Y cuando el gobierno actúe dentro del marco de la ley acabará la violencia. Pero mientras se tenga la certeza o la sospecha de que el gobierno no respeta e incumple la ley, uniéndose al crimen o al robo de voluntades, o de elección, entonces tiene que haber problemas, porque de todos modos va a haber descontentos que se enteren de lo que está pasando y quieran reivindicar la situación por la que ellos estaban trabajando.

9.2. 12 julio 2005 Jossué Giovanni Amaury Duarte Colíndres

En primer lugar, la democratización de los partidos políticos y de los mecanismos de participación electoral en todos los niveles. En segundo lugar, una actitud responsable de las y los dirigentes políticos de tolerancia y entendimiento, aunque se han visto buenas señales al respecto con la existencia del Foro Permanente de Partidos Políticos, la suscripción de la Agenda Nacional Compartida y de las redes interpartidarias de jóvenes, mujeres, indígena y formadores políticos. En tercer término, se requiere una actitud más proactiva de las organizaciones que dicen representar a la Sociedad Civil, pues la mera crítica sin propuesta ni involucramiento difícilmente fortalecerá las prácticas deliberativas propias de la democracia y la democratización interna de los institutos partidarios. En cuarto término, y último, se requiere de una actitud responsable de los medios de comunicación social, de manera de no seguirse prestando a campañas en contra de la institucionalidad política, que sólo pueden favorecer a quienes de la práctica patrimonialista han gobernado el país mediante el poder de su dinero.

9.3. 27 julio 2005 Sr. Celso Humberto Morales Morales

Hace falta que se instauren e impere realmente el Estado de derecho y que se eduque en todos los niveles a la población en general en este sentido.

9.4. 28 julio 2005 Reynabel Estrada Roca

Educación cívico-política. Seminarios, talleres dirigidos a todos los cuadros directivos, por ejemplo, OEA tiene programas de educación de valores democráticos, para que la gente se convenza que el juego político no es un juego personal, sino pelea de ideas y se puede resolver la violencia educando a los dirigentes de los partidos políticos. Con el tiempo se redujeron estos problemas de violencia como en todo proceso educativo. Promover dentro de los partidos políticos consensos, eventos para dialogar con los dirigentes de los partidos políticos, de manera que podamos entender de otra manera el juego democrático.

9.5. 28 julio 2005 Diputado Juan Francisco Cárdenas Argueta

Un proceso educativo sobre participación y política y que los partidos políticos traten de depurar los líderes que tienden a ser violentos. Más capacitación cívica, más formación cívico-política porque la mayoría del pueblo no tiene claras las ideas de cuáles son las instituciones y para qué sirven, sólo tienen las necesidades claras y por ello buscan quién se las paga. Se desarrollaría la tolerancia y respecto a las ideas y se erradicaría la demagogia, por ejemplo, en el municipio de Santa María de

Jesús, ubicado en las faldas del Volcán de Agua, se cobraba la paja de agua a Q3, no se cubrían los gastos de energía eléctrica, porque allí no nace agua, se empuja a través de tubería hasta el tanque municipal, desde los nacimientos de abajo del Volcán. A través de talleres y sensibilización se logró llevar al Alcalde municipal otra vez a la silla. La violencia política magnifica los errores y horrores y genera daños.

9.6. 28 julio 2005 Diputado Jorge Roberto Alfaro Alvarado

Falta educación y formación. La gente cree que el gobierno tiene que resolver la educación de sus hijos, pero esto no es ni debe ser así, entonces, la pobreza se reproduce geométricamente y las soluciones matemáticamente.

9.7. 28 julio 2005 Lic. Francisco Milian Carballido

Educación cívica. Erradicar el analfabetismo.

9.8. 28 julio 2005 Diputado Roberto Kestler Velásquez

Madurez política, mejora de perfiles electorales, proceso de reformas a la ley electoral, reformas a los delitos electorales.

9.9. 29 julio 2005 Marco Antonio Barahona Muñoz

Tolerancia, porque cada quien tiene una visión del mundo y tiene derecho de trabajar por ella. Reconocer las diferencias culturales y de los pueblos a ser ellos mismos. Superar la discriminación y la no identidad. Estudios de la cultura democrática de los guatemaltecos. Somos muy intolerables. Reconocer la igualdad y la libre expresión en un ambiente de sana convivencia, armonía social, cooperación y solidaridad.

9.10. 09 agosto 2005 Sr. Carlos Enrique Mejía Paz

Conocer la Constitución Política de la República de Guatemala, apropiarse de ella y defenderla, particularmente en los derechos cívicos y políticos.

9.11. 09 agosto 2005 Sr. Sergio Hernán Marroquín del Pinal

Una cultura de tolerancia y consenso de la ciudadanía.

9.12. 09 agosto 2005 Diputado Mario René de Jesús Chávez García.

Terminar con la impunidad, castigo a los responsables de la represión, campañas de civismo, permitir la libre participación de todos los sectores en la vida política, sindical.

9.13. 09 agosto Diputado Alfredo de León Solano

La formación política. La formulación de consensos vinculantes, que se respeten, que operen pactos a todo nivel por actores políticos y por empresarios. Hace falta hacer una campaña agresiva en contra de la violencia, basada en retrospectiva histórica. ¿Por qué? Porque hemos vivido por más de cien años con dictaduras militares, Estrada Cabrera estuvo 26 años en el poder. Ubico estuvo 14 años, y tuvimos 36 años de guerra interna, adornada con dictaduras militares.

ANEXO III

Entrevista efectuada por Alfredo Zarazúa al señor Rodolfo Leonel Sisniega Otero Barrios, el lunes 23 de mayo del 2005.

Primero que nada me gustaría saber su nombre completo. R. Sí, Rodolfo Leonel Sisniega Otero Barrios. **Lic. Sisniega Otero, ¿desde cuándo comenzó su carrera política?** Bueno, empecé desde 1944 cuando las huelgas en contra del General Ubico, y participé en las huelgas y en el movimiento popular por medio del cual se hizo presión y el General Ubico presentó su renuncia.

Le entregó a Ponce, Villagrán y Pineda, tres Generales que eran Gobernadores Departamentales y habían venido para una cuestión de trabajo. Y Ubico les entregó la renuncia y se fue a su casa. Ponce quiso hacerse dueño de la situación y convertirse en Jefe de Estado. Entonces se generó un movimiento popular de repudio, y esto se agravó con la muerte de un periodista, Alejandro Córdova, quien fue asesinado. Posteriormente, el 20 de octubre de ese año, el Mayor Francisco Javier Arana, se levantó en armas en la Guardia de Honor, y fue acompañado por la oficialidad joven de esa época.

Un grupo de estudiantes llegaron a la Guardia de Honor y participaron en la madrugada ya en la acción bélica. A mí me fueron a traer a mi casa dos de los que habían ingresado a la Guardia de Honor, ... Zea Saravia y Niño Zea González. Salí yo también y posteriormente tuve parte en la organización y asalto a la Policía Nacional de esa época, acompañado por Adrián Calderón Romero, que era Sargento del Instituto Nacional, yo era Cabo del Instituto Nacional, porque era militarizado, y organizamos a todos los que habían tomado armas, de los camiones que andaban repartiéndole a los "cargadores" que funcionaban entonces en una placita que estaba en lo que ahora es la dieciocho calle.

Nosotros organizamos esta gente e hicimos el ataque a la Policía Nacional. Posteriormente cuando terminó la acción y Ponce fue derrocado, yo participé en la organización del Frente Nacional Libertador (FNL). Estuvimos accionando allí, pero no nos pareció cuando vinieron los que dijeron que le iban a dar "contenido" a la Revolución y traían pensamientos totalmente ajenos a nuestra manera de pensar y de sentir.

Me retiré del FNL, y me quedé al principio trabajando para buscar al entonces ya Coronel Arana, que era el jefe del Movimiento del 20 de Octubre y jefe de las Fuerzas Armadas, para respaldar una posible candidatura. Los otros partidos, los partidos de gobierno, estaban apoyando a Jacobo Arbenz, que era entonces el Ministro de la Defensa.

Previo al movimiento ya de elección fue asesinado el Coronel Arana, en el Puente de La Gloria. Se le hizo una emboscada. Se ha dicho que era una destitución, pero una destitución no se hace a media carretera, y definitivamente salieron del Coronel Arana, los bravos elementos afines al Presidente Arévalo. Entonces se inició una lucha entre los grupos diferentes, tanto los que apoyaban al gobierno como los que estábamos fuera del gobierno.

En la Universidad de San Carlos, yo estaba en la Escuela de Derecho, había un grupo que se llamaba SAKERTI, que se hacía vocero de la Universidad y en realidad era un grupo minoritario. Entonces organizamos nosotros un grupo que se oponía al grupo SAKERTI, el grupo SAKERTI era de tendencia comunista, nosotros formamos el grupo anticomunista y se llamó el Comité de Estudiantes Universitarios Anticomunista (CEUA).

Empezamos a organizarnos, después las locatarias de los mercados nos pidieron ayuda porque estaba habiendo problema con los hospicios, tanto el Hospicio Nacional como el Asilo Santa María, uno de varones y el otro de mujeres, y en esa época se decía que la religión era el opio del pueblo, entonces no querían saber nada con la religión los elementos de gobierno y estos dos centros que recogían a los huérfanos estaban dirigidos por Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, y entonces, retiraron a las Hermanas de la Caridad y cerraron esos dos centros.

Las locatarias de los mercados que hicieron contacto con nosotros nos pidieron que las organizáramos y fuimos a organizar también a los mercados, y ellas fueron nuestra principal fuente de ayuda económica, pequeña pero suficiente en esa época. Posteriormente fuimos invitados a salir el interior de la república. Empezamos a armar una red de grupos manejados por el CEUA. Hubo mucha persecución.

Hubo un movimiento que se llamó “Los minutos de Silencio” el que fue invitado por don Manuel Cobos Batres. En esos minutos de silencio hubo batallas campales, los Sindicatos de Luz y Fuerza, de Caminos, de la Municipalidad, del Ferrocarril, más los Chiquilines, que eran las “maras” de esa época, organizadas por el grupo de Arévalo, querían barrer la Sexta Avenida, que era donde estábamos los que protestábamos por la muerte de Arana y al mismo tiempo por el entronizamiento del Partido Comunista en Guatemala.

Hubo batallas campales, aumentaba el número de manifestantes todos los días, hasta que Arévalo tuvo que entregar el poder, se lo entregó a Carlos Paz Tejada, que era Mayor del Ejército, éste llamó a los dirigentes anticomunistas y les dijo que la situación iba a cambiar y que ya nos retiráramos a nuestras casas, lo hicimos y entonces Paz Tejada, regresó a Arévalo nuevamente al poder. Siguió el gobierno de Arévalo, hubo mucha persecución.

La oposición se convirtió entonces en nido de conspiración por las persecuciones de que éramos objeto. En esas circunstancias hubo muchos que salieron al exilio, inclusive yo también, con una orden de captura “captúrenlos vivos o muertos”. Y salimos al exilio. Vinieron las elecciones en 1950 y previo a la fecha de las elecciones los partidos de la oposición fueron asaltados por los grupos de los Sindicatos y los grupos de los Chiquilines.

Entonces los dirigentes de los partidos tuvieron que irse a Salto de Mata y los candidatos estuvieron escondidos mientras se realizaba la elección. Hay bastantes opiniones al respecto, pero con esto le voy a dar una muestra de lo que era en esa época. Y ahí sí que de lo que menos pueden presumir es de elecciones libres porque fue un desastre aquello. Sin embargo quedó Arbenz en la jefatura de gobierno, en la Presidencia de la República.

El gobierno de Arbenz acentuó su militancia roja y nosotros entonces empezamos a trabajar en contra del gobierno de Jacobo. Posteriormente salimos al exilio, nos reunimos con Castillo Armas, que había sido elegido por nosotros desde 1949 nuestro jefe militar, porque el grupo nuestro era de estudiantes universitarios, pero uno de nuestros miembros, que se llamaba Federico Paiz Herrera, era cuñado de Castillo Armas, y cuando Castillo Armas dejó el Ejército, que pidió su baja, entonces Paiz Herrera nos presentó a su cuñado, y le elegimos inmediatamente jefe militar de nuestro grupo, porque nosotros sólo éramos jóvenes estudiantes.

Castillo Armas, hizo un intento de cambiar la situación a través de un golpe, para ello hizo una intentona de tomar la base militar de La Aurora, que estaba donde hoy es la Colonia Aurora No 1, y allí fueron ejecutados los que entraron a la base. Castillo Armas solo recibió dos tiros, pero estuvo entre los muertos, se los llevaron al anfiteatro y allí el médico vio que Castillo Armas estaba vivo, lo sacó de allí, lo llevó al hospital y allí lo rehabilitaron. Fue a la Penitenciaría Central y de allí se fugó

con ayuda del CEUA. Castillo Armas salió al exilio y nosotros llegamos a reunirnos con él a Honduras, él había salido rumbo a Colombia pero de Colombia regresó para Honduras.

En Honduras nos organizamos como Comité de Estudiantes Guatemaltecos en el Exilio. Había un grupo en El Salvador, con Eduardo Taracena, en la sede como estudiante y Luis Corado Lira como abogado y jefe civil, y el Coronel Jorge Barrios Solares, como jefe militar. En Nicaragua estaba Raúl Secaira, otro exilado, Capitán del Ejército. En México estaba don Carlos Salazar Gatica, don José Calderón Salazar, excelentísimo escritor y poeta, y como estudiante estaba Roberto Gómez de León.

Entonces organizamos nuestros grupos en El Salvador, Honduras, Nicaragua y México. Debo advertir que antes de que esto ocurriera, en la época de Arévalo, se organizó lo que se llamó la Legión del Caribe, era un grupo integrado por rojos españoles, hondureños, salvadoreños, nicaragüenses, guatemaltecos también. Aquí estuvo Fidel Castro, los Letelier de Chile, el Che Guevara de Argentina, también estuvo en Guatemala.

Entonces el gobierno de Arévalo, pretendía derrocar a los gobiernos de Centro América y El Caribe, con esta Legión. Hicieron una intentona sobre El Salvador, manejada por el Doctor Romero, la que fracasó al nada más ingresar a los Llanos del Pajonal, en Ahuachapán, pero el gobierno de El Salvador, capturó armas de Guatemala con el sello del país, porque antes las armas de Guatemala tenían un sello impreso, entonces el gobierno de El Salvador estaba molesto con el gobierno de Guatemala.

Después se hizo una intentona de derrocar a los Somoza en Nicaragua, en Chinandega, encabezados por Edgardo Torres. Igual, la Legión del Caribe también fue derrotada y también le confiscaron armas a Guatemala. Posteriormente se hicieron dos intentonas de invasión a la República Dominicana, encabezadas por el General Ramírez, rojo dominicano, con la ayuda del General Bayo, español; y con Welin Lozano, ambos españoles y gran cantidad de elementos de ellos.

Estas dos intentonas fracasaron, pero en la segunda capturaron a los aviones de la Fuerza Aérea de Guatemala que habían volado a Chetumal para reabastecerse de combustible y allí los capturaron y los dejaron fijos en tierra. Es decir, todo esto había armado un problema en toda América Central, posteriormente se dice que estos gobierno ayudaron a la Liberación, pues claro que ayudaron a la Liberación, si se las debía el gobierno de Guatemala.

Nicaragua nos dio a nosotros territorio para que nos entrenáramos y Honduras nos dio frontera. Además a Honduras le habían metido una huelga, financiada por el gobierno de Guatemala, en toda la costa norte en contra de las compañías fruteras. Total que el ambiente era proclive a nuestra actitud y de rechazo a la actitud que tenía el gobierno de Guatemala, porque la Legión del Caribe era apadrinada por el Presidente Arévalo y por el Ministro de la Defensa, que era Jacobo Arbenz, y posteriormente, cuando Arbenz se fue a la Presidencia, tenía la misma situación.

Definitivamente no se podía encontrar armas en el territorio centroamericano si era por dos fuentes, uno era los grupos de izquierda a los que nosotros combatíamos, y el otro, era un grupo de derecha. Quisimos comprarlas primero con un comerciante de armas que operaba en el área del mediterráneo, se hacía llamar "El Águila Negra". Compramos allá material que se llamó, lo rotularon como "Maquinaria Agrícola", pero este material fue capturado por la CIA del Caribe. Abordaron el barco en Jamaica y retuvieron las armas.

Pues nosotros no les estábamos pidiendo a ellos nada, pero después llegó un hombre de la CIA y fue a decir que ellos nos podían dar las armas y nos podían dar las armas para que nosotros pudiéramos hacer el movimiento. Nos dieron las armas y allí hay un montón de páginas escritas que se llaman "El Plan PB subzeta", que dicen un montón de cosas y no dicen nada, lo único que se puede sacar claro allí es que nos dieron ciento ochenta mil dólares en equipo, ametralladoras Regirrog de la Primera Guerra Mundial, rusas; rifles 7.62 más grandes que nuestros inditos, morteros ingleses, franceses, españoles, de la Guerra Civil Española e italiana.

El cambio de factura siempre hace pequeños problemas porque con el tiempo se generaron problemas, pero nos dieron suficiente como para que nosotros pudiéramos ingresar. Éramos doscientos ochenta hombres, en un frente sólido. Avanzamos tomando territorios y llegamos a Chiquimula donde hubo una batalla fuerte. Hubo dos encuentros también fuertes, uno en Puerto Barrios, que entró una goleta comandada por el Capitán Artiga, con un grupo de liberacionistas que los acabaron totalmente; el otro grupo tomó Gualán, pero después el pueblo y ellos se pusieron a celebrar, se reorganizaron las fuerzas del gobierno, regresaron, recapturaron y tomaron preso al Comandante de este sector, que era el Coronel Samuel Chuj.

Venía también Edipo Villacorta, un muchacho cadete, y un estudiante universitario, a ellos los capturaron, los trajeron a Guatemala y los asesinaron en la Policía Nacional. Yo estaba en Radio Liberación, no me tocó a mí empuñar armas sino un micrófono, junto con Mario López Villatoro y José Torón Barrios. Después, cuando se tomó Chiquimula, la gente de Zacapa, pactó con el Movimiento de Liberación, uniéndose a nuestro movimiento.

El Embajador americano, señor John Perifoy, obligó al Coronel Castillo a terminar el conflicto, porque hizo una reunión en San Salvador, y allá llegó el Coronel Monzón, que había asumido la jefatura de Estado en Guatemala, porque Arbenz renunció y le entregó el gobierno al Coronel Díaz, pero el Coronel Díaz fue hecho a un lado por una Junta Militar en la que estaban Monzón, Cuas, Cruz Salazar y otros más. Monzón llegó a El Salvador, llevado por John, y allí obligó al cese de actividades y Revolución que tranza es Revolución que fracasa.

Castillo Armas entró a Guatemala y vino a hacer gobierno con nombres en lugar de hacer gobierno con sus hombres. Era gente muy buena, muy honrada, muy capaz, de mucho renombre, pero no estaban involucradas y no entendían nuestro movimiento, sin embargo, estuvo el gobierno de Castillo Armas un tiempo, fue asesinado, no se logró determinar definitivamente cómo había sido, ni quien había sido el asesino, se sindicó a un soldado, pero posteriormente no se llegó a definir cómo había sido esto.

En lugar de Castillo Armas subió Luis Arturo González López, bajo cuyo gobierno se dieron elecciones, en las cuales participó el Coronel Luis Cruz Salazar, el Lic. Ortiz, como candidato de Liberación, y como candidato de oposición Ydígoras Fuentes. Se robaron las elecciones. Entonces hubo un movimiento que encabezamos nosotros que fue el movimiento de bicicletas que rodeamos la zona 1, después metimos una gran manifestación. Luis Arturo González López se fue, quedó una Junta integrada por los Coroneles Yurrita, Mendoza y Lorenzana.

A ellos se les pidió que entregaran el régimen al Segundo Designado que era Guillermo Flores Avendaño, y éste tomó posición y vino una nueva elección. En esta nueva elección llegó a la Presidencia Miguel Ydígoras Fuentes. Hubo una serie de oposiciones que dieron motivo final para el levantamiento del 13 de Noviembre, que inició un movimiento de guerrilla en el área Nororiente de Guatemala.

Los oficiales en realidad tomaron contacto con el grupo de Fidel Castro, entonces Fidel que estaba en La Habana ya, previamente había habido que un grupo de cubanos vinieron unos cubanos a Guatemala, le pidieron ayuda a Ydígoras quien les dio ayuda, les prestó territorio para que se entrenaran aquí los cubanos que posteriormente fueron lanzados a un lugar totalmente ilógico, como es la Bahía de Cochinos, un lugar de suampos que imposibilitaba la maniobra de los hombres que llegaron allí.

Fidel Castro ayudó a estos oficiales que se habían levantado en contra de Ydígoras Fuentes. El movimiento este tuvo dos puntas: una que era el grupo maoísta y otra que era el grupo castrista. Pero los dos fracasaron en su intento y fueron combatidos y terminados por el Ejército. Aquí había habido un conato de movimiento cuando Asturias junto con Lorenzana, con un muchacho Díaz y un Samayoa, se habían internado en la Sierra de las Minas, que sí fueron capturados, traídos a Guatemala e Ydígoras los soltó y les dijo que no se estuvieran metiendo en “babosadas”.

Terminada la acción de la guerrilla, porque el Ejército luchó contra ellos, pasamos una época más o menos tranquila. Vino la elección del Tercer Gobierno de la Revolución que fue Julio César Méndez Montenegro, llegó a la Presidencia de la República sin mayores problemas. Siempre el hermano de Julio César, que era el verdadero candidato, Mario Méndez Montenegro, murió. La verdad es que unos dicen que él se suicidó, aunque algunos dicen que lo mataron, entonces, heredó la posición, el hermano que era Julio César y Julio César llegó a la Presidencia de la República.

De allí en adelante, vino la elección del General Arana, que había sido uno de los que había combatido a la guerrilla del Nororiente de Guatemala, y entonces, dentro de esto, mataron a Mario López Villatoro, que era uno de los locutores de Radio Liberación. Lo asesinaron saliendo del Supermercado Paiz Montúfar. Y hubo algunos otros que murieron también. En esta época llegó Arana a la Presidencia. Resabios de la guerrilla de la época anterior, fueron atacados y eliminados por parte de las fuerzas de gobierno. Después de Arana, vino la elección de Kjell Eugenio Laugerud.

Pasó más o menos tranquila la elección. Kjell llegó a la Presidencia, un gobierno realmente muy difícil, se puede decir muy incapaz, y lo salvó el terremoto de la época⁵¹, porque entonces vino ayuda y salió adelante. Después de Kjell vino la elección en la cual participó Romeo Lucas García como candidato a la Presidencia, por la unión del Partido Institucional Democrático y el Partido Revolucionario, y participamos Mario Sandoval y yo, como candidatos del Movimiento de Liberación Nacional. Habíamos advertido que no aceptábamos un fraude, hubo fraude.

Entonces, me puse en contacto con los oficiales jóvenes, nos apoyaron, nosotros dimos el apoyo político, ellos realizaron el golpe, y se había convenido que el jefe militar iba a ser Ríos Montt, convenio que se realizó a través de la opinión de Mario Sandoval Alarcón, los tres hermanos Sosa, que eran cuñados de Ríos Montt, y yo acepté que él fuera el jefe militar.

Llegó él a la jefatura militar y lo que hizo fue empezar a perseguirme a mí y empezó a perseguir a un montón de gente más. Eran los Tribunales secretos y él incrementó ya en contra de la guerrilla que estaba en Occidente, el Programa Fusiles y Frijoles. No fue él el responsable de todo lo que ocurrió porque en realidad estuvo él casi un año, un año estuvo él en el poder, pero es una época violenta, definitivamente. Posteriormente salió derrocado también Ríos Montt, y quedó Mejía Víctores. En la época de Mejía Víctores me hicieron a mí el segundo atentado.

⁵¹ Se refiere al terremoto del 04 de febrero de 1976, ocurrido durante la madrugada de este día a las 03:33 horas. Nota del entrevistador.

El primer atentado fue en la época de Ríos Montt, en la once calle y once avenida me dispararon guardias de lo que se llamaba la Guardia de Hacienda, en posición de tiro completo, me dispararon y mi carro fue atravesado por once balazos, bien contaditos, uno de mis ayudantes resultó herido, yo resulté ileso.

En la época de Mejía Vítores, me hicieron otro atentado, yo estaba en mi camioneta, menos mal que era blindada, en la Calle Mariscal Cruz y séptima avenida, frente a El Triángulo, y allí me empezaron a tirar, yo no me había dado cuenta, pero oí un ruido atrás y voltee a ver y ya estaba el vidrio de la camioneta totalmente escarchado, entonces nos metimos al tráfico, y nos persiguieron, disparándonos, por toda la séptima avenida hasta llegar al edificio del INGUAT, allí bajamos, y bajaron ellos detrás de nosotros. Subimos por la décima avenida rumbo a la Reforma y me siguieron disparando hasta llegar a la estatua a Montúfar, allí nos logramos escapar.

Y fue el segundo atentado que hicieron contra mi persona. Después de eso, la situación aquí continuó bajo el gobierno de Mejía Vítores, que siguió los combates a los grupos de guerrilla que había entonces en Guatemala, desgraciadamente hubo muchos muertos en esa época. Murió Carlos Chispas, de mi generación; murió José Torón Barrios, mi cuñado; murió el doctor Félix Guerra Guzmán; murió Manuel Redada Portillo y murió Carlos Thompson, todos ellos asesinados.

La violencia era el pan nuestro de cada día. Murió también Mario Rivas Montes, que era periodista y murió Isidoro Zarco, también periodista. Y algunos otros que en los secuestros para conseguir fondos se fueron también en el momento de ejecutar el secuestro. Por lo demás, vino posteriormente el gobierno de Cerezo Arévalo, allí se empezaron las pláticas de paz y disminuyó un poco la violencia.

En la época de Romeo Lucas, también murieron dirigentes de los grupos de izquierda como Manuel Colom, como Fito Mijangos, como Fuentes Mohr, sin embargo, en algunas de estas muertes hay dudas ¿quién fue el autor? Porque no fue directamente el gobierno. Todavía no se han logrado esclarecer algunos de esos hechos y no se persiguieron nunca porque hay una situación de confrontación que lo lógico era decir, fulano fue, y ya está.

Estas situaciones terminaron cuando empezó el gobierno de Vinicio Cerezo, quien entregó el poder a Serrano Elías, el que estuvo muy poco tiempo, porque quiso dar un golpe de Estado de arriba abajo, deshaciéndose del Congreso de la República, cosa que no hubiera estado mal porque el Congreso era terriblemente malo, casi como el actual, pero en fin, entonces, ya después que vino este golpe de Estado, se fue Serrano Elías, llegó el abogado Ramiro de León Carpio, y éste tuvo un gobierno de transición.

Posteriormente entró Arzú, quien perfeccionó el tema de la paz, buscando para él el Premio Nobel de la Paz, sólo que no se lo dieron a él. Entramos en un periodo diferente en el que la violencia se generalizó, pero en el campo del crimen, no ya en el campo político propiamente dicho. Esa es mi historia más o menos comprimida.

Muchísimas gracias. A mí me interesa saber por ejemplo ¿qué opina usted de sus atentados? Me mencionó dos, asumo que ha de haber habido más. ¿De qué sectores políticos, de qué actores políticos, de qué partido político, o de qué organización política pudo haber venido? Bueno, francamente el primer atentado fue de parte del grupo de Ríos Montt, porque fueron guardias uniformados de la Guardia de Hacienda quienes dispararon contra mí. Y además él me empezó a perseguir. Me persiguió, vinieron a catear mi casa, hubo lujo de fuerza, bajo esas circunstancias ellos fueron responsables.

En la época de Vinicio Cerezo, vinieron a catear mi casa, sembraron aquí granadas, debajo de una cama, donde mis nietos iban a jugar, porque hay una habitación aquí en la casa que era habitación de mi hijo Leonel, él es militar, y cuando estaba en la Escuela Politécnica tenía allí unas armas, unas espadas, y era un cuarto de un muchacho militar. Bajo la cama de él pusieron unas granadas, pero en ese cuarto entraban a jugar mis nietos, porque era un cuarto que estaba sin uso, entonces mis nietos llegaban a jugar allí y allí sembraron unas granadas.

Porque al cateo vinieron un grupo de personas y el servicio de mi casa los dejó entrar, y entonces dijeron que eran granadas que yo tenía, si yo hubiera tenido granadas no las hubiera tenido puestas así de plano, verdad. Entonces me persiguieron. Fui objeto de un secuestro en esa ocasión. Pero, perdón, en la época de Vinicio Cerezo me hicieron eso, inicialmente, después, estuve yo, espéreme, estoy un poco trastocado en el tiempo. **No tenga pena, tome su tiempo.** Como no.

El primer cateo y tremendo y todo esto fue en la época de Ríos Montt y se terminó. Y yo salí de Guatemala, estuve fuera, hasta que regresé a conversar con mis amigos que estaban en el Ejército y logramos deponer a Ríos Montt. Posteriormente en la época de Vinicio Cerezo, vinieron a catear mi casa, pero previo a catear mi casa, habían capturado a dos amigos míos. A uno en Escuintla, que vendía automóviles. Le llegaron tres hombres y le dijeron, “mire, queremos comprar ese pick up”. Él les dijo, “con mucho gusto, vamos a probarlo”. “Vamos.”

Y él salió con ellos y ya no regresó. Nos avisaron a nosotros. Yo tenía una oficina en la novena calle entre primera avenida y avenida Elena, con los hermanos Martínez, y nos avisaron que habían secuestrado a nuestro amigo Archila. No sabíamos qué podíamos hacer, avisamos a la policía, avisamos a los diferentes sectores para que trataran de investigar qué le había pasado a Max Archila, porque lo habían secuestrado. Mario Martínez, se quedó en la oficina, dijo “por cualquier cosa me quedo yo acá”. Y yo me fui a un almuerzo con Luis Martínez y Jorge Martínez al Banco de Guatemala.

Y de allí me trajeron ellos a mi casa. Cuando me dejaron aquí en mi casa, llamó la secretaria del partido, digo, de la casa en donde estaba, y me dijo que habían secuestrado a Mario en la puerta de la oficina. Llegaron unos tipos y preguntaron por él y cuando él salió a hablar con ellos lo agarraron y lo metieron entre un carro. Dimos parte a la policía, a Derechos Humanos, y a todos, pero desapareció.

Después dijeron que habían capturado un vehículo en el que iban Archila y Mario Martínez, por la zona ocho, y que llevaban granadas de mano y no sé que más, cuando habían testigos presenciales del secuestro de Mario en la calle, porque hay un taller de pintura enfrente y está también un hospital de APROFAM y todos los testigos vieron cómo sacaron a la fuerza a Mario de la oficina, y los otros que estaban en el predio de automóviles en Escuintla, vieron donde lo capturaron y cómo lo secuestraron. Vinieron a mi casa, a hacer un cateo.

Pero yo esa noche, después de todos los problemas, no habían venido a catear mi casa. Yo salí para ir hablar con la mamá de los Martínez, para decirle que habían secuestrado a su hijo. Allí me secuestraron a mí. Vinieron después a buscar a mi casa armas, y lo que pusieron fueron las granadas, entonces dijeron e hicieron orden de captura contra mí que decía “por tenencia y portación ilegal de armas”.

Solamente se puede tener la certeza de que alguien tiene un arma si lo capturan con el arma. ¿Y cómo podían decir hay orden de captura contra él por tenencia y portación ilegal de armas? En fin, pasó eso también, estuve detenido, primero en un lugar de clima frío, no sé si era del lado de San

Lucas o del lado de Pinula, nunca supe exactamente. Pero después logré salir sin daños. Y esos son los primeros problemas que he tenido. **¿Lo liberaron?** Sí, como no.

Eso fue una madrugada allí en la zona cinco. **¿Los mismos captores?** Pues no sé quienes eran porque la verdad nunca los vi. **Pero sí digamos le respetaron la vida.** Sí, un día me dijeron que saliera yo vendado. **Por eso no los vio, porque estaba vendado.** Yo tenía, como estaba dentro del reclusorio podríamos decir, estaba sin venda y sin nada, pero tenía, había sido advertido que al oír yo que me tocaban la puerta me tenía que tumbar boca abajo en el catre.

Para no ver a nadie. Entonces, llegaban me ponían una venda y me amarraban las manos hacia atrás. **¿No le pegaron, no lo torturaron?** No. Entonces, un día me sacaron, y me llevaron, y yo me tropecé, me fui a pegar contra un automóvil, cuando oí que alguien decía, no, regrésenlo, regrésenlo. **¿Qué pasó?** Regrésenlo, métenlo aquí. Y me metieron en un cuarto que estaba, tenía las ventanas tapiadas. Solamente había una luz allá afuera, allá arriba. Y allí me dejaron.

Pero en el momento que me aflojaban las ataduras en las manos, uno de los que iba de ellos, me dijo, “tuvo suerte porque algunos se opusieron a que le quebráramos el culo”. Ah. Pues tuve suerte, no me lo hicieron. **¿Eso fue en la época de Vinicio Cerezo?** Eso fue en la época de Vinicio Cerezo. **¿En su opinión don Leonel, cuál es su valoración, cuáles son las principales causas por las que usted fue perseguido?** Mire, desgraciadamente a mí me han perseguido los de izquierda y los de derecha. Peralta Azurdia, me persiguió y me echó de Guatemala.

Con abrazaderas, me fui preso desde Guatemala hasta Nicaragua. Allá me pusieron en la Quince Estación de Policía y allí me acusaron de comunista. Iba junto con Luis Orantes Alfaro, Amado Palma Shera y el señor Rossell. **¿Era la época de Somoza?** Sí, todavía era la época de Somoza, pues era la época de Peralta Azurdia en Guatemala. Después me persiguió Ríos Montt. Me había perseguido Jacobo Arbenz, me había perseguido Juan José Arévalo. Porque después del asesinato de Arana, se levantó la Guardia de Honor, y yo estuve en ese levantamiento también porque el que tomó la Guardia de Honor fue mi tío, Jorge Mario Solares, entonces él era Coronel.

Cuando el levantamiento terminó yo salí exilado a El Salvador, regresé a los seis meses y ya continué mi vida en Guatemala. Total que he tenido una vida un tanto difícil en ese sentido. **¿Podríamos decir que fue más por causas ideológicas que por cuestiones personales?** Pero mire, bueno la cuestión está en que yo he tratado de ser vertical en mi actitud y cuando algo no me gusta se lo digo en la cara. Se lo dije a Castillo Armas, se lo dije a Toto González, se lo dije a la Junta integrada por Yurrita, Mendoza y Lorenzana, se lo dije a Guillermo Flores Avendaño, se lo dije a Ydígoras Fuentes, se lo dije a Peralta Azurdia, y esa actitud parece que no les gusta, y entonces me han considerado “elemento rebelde”, es más, Julio César Méndez Montenegro, no me dejó venir a Guatemala cuando terminó el gobierno de Peralta Azurdia, porque dijo que yo era un hombre peligroso.

Bien dice el dicho, mal paga el diablo a quien bien le sirve. Yo lo que he hecho toda mi vida es actuar dentro de mi línea. A Dios gracias, no hay nadie que me diga ni que he sido ladrón, de que he sido abusador, que me he aprovechado de una situación para favorecerme o favorecer a alguno de mis parientes. He actuado normalmente. Pero eso me ha valido persecución, porque ya le digo, si no me gusta algo, lo combato, y al combatirlo, pues estoy en contra de los intereses de quien está siendo combatido y por eso es precisamente que he tenido esos problemas.

Lo que yo veo es que usted ha hecho bastante militancia política, desde patojo, iniciada en la Universidad, el hecho de llamarse abiertamente anticomunistas, que tiene una connotación política, verdad, el decir, a mí no me gusta lo que usted está haciendo por esto y esto,

también es una forma de hacer política. Ah no, definitivamente, sí, ideológicamente fueron mis primeros problemas serios. Porque yo siempre dije, a mí no me gusta el comunismo.

¿Por qué no le gusta el comunismo? Porque no estoy de acuerdo. Yo defiendo mi familia como base de sociedad, defiendo mi religión porque, no es que yo sea un mojigato, pero es mi religión y la defiendo y la estimo. Defiendo el concepto patria, y en ese entonces, se buscaba la ciudadanía del mundo. A mí me sonaba raro eso. A mí me interesa Guatemala.

Y me sigue interesando Guatemala sobre todo. Después yo vi cuando se facturó la Ley de Reforma Agraria, salió con la hoz y el martillo en la carátula, y en fin, había una serie de cosas que a mí no me parecían. **Ese detalle no me lo sabía.** Con la hoz y el martillo. Y el indocinamiento era general pues, y había cosas que chocaban con mi manera de ser. A los niños en la escuela se les decía “cierren los ojos y pídanle pan a Dios”. Los niños cerraban los ojos y le pedían pan a Dios. “Abran los ojos”. No había pan. “Ahora cierren los ojos y pídanse al Presidente”. Entonces allí estaban los canastos de pan.

Había una manipulación ideológica. Había una manipulación muy fuerte. **Muy grosera.** Y había otros temas que para mí eran chocantes. Y de esa cuenta, por esa razón, fue que nosotros, no solamente yo sino un grupo fuerte de estudiantes nos retiramos del partido que era ya un Frente Popular por cierto. **El Frente Popular ¿qué partido lo había conformado?** El Frente Popular era un Frente nada más. Nosotros formamos parte de un grupo que tenía el orden, porque como se había desecho la Guardia Cívica que le llamaban ellos, perdón, la Guardia Civil, no, se había roto la Policía Nacional de Ubico, entonces formamos la Guardia Cívica, los estudiantes y gente del pueblo, y nosotros manteníamos el orden. Y eso sí, hubo un conato, dicen que de levantamiento, pero en realidad fue una tontería en Patzicía, y fue una matancina bárbara por parte de la gente de la Revolución.

A ver si entendí. En Patzicía, la gente se levantó en contra de los ladinos, pero estaban manipulados también. No. Mire, estaba un grupo de los de la Guardia Civil, estaban parrandeando, esa es la verdad, aunque la han adornado de muchas formas, pero la verdad es esa. Hay un grupo que estaban allí, con rifles, y era la Guardia Civil, estaban tomando, y estaban molestando a uno de ellos que le decían “y vos para qué andás con eso si no sabés ni disparar, vos no le pegás al mundo”, y va de molestarlo y como a cien metros o un poco más estaba la Iglesia de Patzicía, y le dijeron a éste “a que no le pegás a ese viejo que va allí”. Ah, como no, dijo, y agarró y de veras le pegó, y le pegó bien y lo mató.

Entonces la gente se puso contra ellos, y se lanzaron contra ellos, se encerraron en la cantina que estaba en ese tiempo, entonces los querían sacar de allí, pero no era un levantamiento general contra los ladinos, sino que era contra ese grupo. Naturalmente que esos empezaron a pedir auxilio y entonces los indios se levantaron contra los ladinos, ¿qué se iban a levantar?

El gobierno de Ponce había salido, no había quién, quien los podía haber levantado y además ¿éstos con machete para botar un gobierno?, la verdad no. Y además que era un movimiento, una situación que sucedió de momento. Y entonces, empezaron a decir que se habían levantado los indios contra los ladinos, y que hasta los pocos tanques que habían de aquí fueron a hacer una matancina y los pobres se escondían donde fuera porque no estaban peleando, y los cazaron. Pero en fin, esta situación también nos pegó duro, mire ¿cuál es la gracia de hacer esto?

Y luego, como le digo, vinieron gentes que venían de México, que venían de Cuba, que venían de España, que venían de otros lados y venían a darnos su “tesis super revolucionaria” y nosotros no estábamos en eso. Era un movimiento patriótico y diferente. Entonces nos separamos y dijimos si

eso es el comunismo yo no estoy con el comunismo. A mí no me gustan esas cosas, yo respeto lo mío, mantengo mis, mantengo mi forma de pensar, y entonces nos fuimos a buscar a Arana, pero entonces mataron a Arana. **Javier Arana.** Francisco Javier Arana.

En su opinión, don Leonel, ¿cuáles son las principales causas que han generado la violencia política en diversos momentos, verdad, después que vienen los dos gobiernos de la Revolución, allí, por lo que he escuchado de usted, ha habido violencia, hubo violencia, después tal vez no hubo violencia en el momento electoral o preelectoral o en momentos antes de las elecciones, pero despuecito sí hubo, postelectoral, ya cuando tenían cargos y todo, había pugnas, luego cuando vienen los cambios en el 54, siempre hubo violencia, ¿cómo es el fenómeno, cómo se explicaría ese fenómeno para el caso Guatemala?

Mire, la violencia inicial fue la lucha ideológica con Arévalo y posteriormente con Arbenz. Cuando vino el problema de la sucesión después del asesinato de Castillo Armas, entonces quedó Luis Arturo González López, llamó a elecciones, pero el grupo del MLN con Mario Sandoval, quería ganar las elecciones para sostenerse en el poder. Yo era de la Liberación, pero me había separado políticamente del movimiento, por eso digo que hasta a Castillo Armas le dije lo que tenía que decir, es decir, no me gustaba lo que estaba sucediendo. Le dije a Castillo, mire, como amigo siga contando conmigo pero políticamente no y formé mi propio partido.

Entonces, un grupo nuestro con gente de la Liberación, conmigo, formamos la base del movimiento que impulsó la candidatura de Ydígoras Fuentes. Eso haría perder al MDN de esa época, Movimiento Democrático Nacionalista, haría perder la elección y llegaría un hombre que no era de ellos, el General Ydígoras Fuentes, entonces por eso se robaron la elección. Entonces nosotros, sabidos de lo que había sucedido, luchamos para volver nuevamente al carril constitucional y obligamos a que se lo entregara al Segundo Designado de la Presidencia, que era Guillermo Flores Avendaño, quien dio elecciones y ganó Miguel Ydígoras Fuentes, quien era quien realmente había vencido la primera vez, y allí terminó.

Pero entonces vino el grupo de, un grupo de Liberación, que estaba en contra de Ydígoras Fuentes y empezó a complotar, inclusive tuvieron contactos con Turcios, con Lima, para derrocar al gobierno de Ydígoras Fuentes. Esos oficiales traían un resabio que fue el 2 de Agosto. El 2 de Agosto movieron a la Escuela Politécnica en contra de los de la Liberación que estaban acantonados en el Hospital Roosevelt. En la madrugada atacaron los cadetes al Hospital Roosevelt y los apoyó la Base Militar de la Aurora y la Guardia de Honor, porque los canches no tenían tanques y tanques fueron a atacar al Roosevelt.

O sea que fue un movimiento para cercar al Ejército de Liberación, que era una parte, porque todos los demás estaban en Zacapa y Chiquimula. Pero de todos modos estos fue un movimiento. Esto creo un resentimiento y aún cuando los de la Liberación salieron, salieron vejados, porque los llevaron con las manos en la nuca hasta la estación [del ferrocarril] y los mandaron para Occidente, el grupo la Escuela Politécnica, fue cerrada. Los estudiantes fueron enviados unos a España, otros a Francia y otros a Estados Unidos, hasta allá se iban a graduar.

Entonces, cuando se reabrió la Escuela Politécnica, algunos de los oficiales estaban resentidos, esos fueron los que posteriormente hicieron el movimiento el 13 de Noviembre, por un resentimiento por una situación que nosotros no habíamos provocado. El 13 de Noviembre abre otra brecha, porque muchos de los oficiales que estaban encartados en ese movimiento no actuaron cuando se dio la señal de acción, y el grupo que estaba en lo que era entonces el Cuartel de Matamoros, en lugar de luchar adentro, se fueron al Oriente de Guatemala, fueron a Zacapa.

En Zacapa, la Zona Militar en principio los aceptó, pero posteriormente los rechazó. Eso pues fue un problema que se suscitó primero por un resentimiento y posteriormente por vaya, eso dio motivo para el surgimiento de una guerrilla, que naturalmente, como no tenía armas las buscaron en donde las podían conseguir, con Fidel Castro, porque la guerrilla necesita armas igual que nosotros la necesitamos. Nosotros necesitamos y teníamos que buscarlas en donde nos las podrían facilitar.

Quisimos comprarlas primero pero nos las quitaron. Entonces buscamos las armas en donde nos las dieron. Pero todo grupo guerrillero no tiene armas en sí, tiene que buscarlas, tiene que encontrarlas y para eso tiene que solicitar ayuda, de México, de Cuba, de Europa, de Estados Unidos, de donde sea. Fidel Castro entró a Cuba con M-16 pues. Pancho Villa, estuvo guerreando en México con Winchester de fabricación americana. Si no Bolívar, cuando fue a hacer su odisea a América del Sur, en Haití le dieron armas, le dieron hombres, entonces, todos tienen que tener la ayuda que necesitan porque de otra manera no pueden accionar. Inclusive, los treinta y pico de años que accionó la guerrilla en Guatemala tuvo que tener una provisión de armas de algún lado, porque RPG-2, RPG-5 y RPG-7 no se consiguen ni se dan en nuestros campos, tienen que venir de algún otro lado, entonces ellos fueron y se las pidieron a Fidel Castro.

Y un grupo chino empezó a ayudar a Marco Antonio Yon Sosa, porque éste tenía descendencia china, y surgieron los dos grupos, el maoísta y el fidelista, que el fidelista era más trotskista que fidelista, ya aunque accionaran juntos, tenían sus momentos de divorcio, y el Ejército funcionó y los destruyó, porque ese elemento de guerrilla desapareció sin mayores problemas., aunque claro, hubo muchos muertos, una gran cantidad de personas que desapareció no sólo de la guerrilla sino también del otro lado.

Esas fueron las situaciones, posteriormente se habló de diferentes temas, la guerrilla se centró en una acción que inicialmente fue ideológica, posteriormente cambió de ideológica por una acción de tipo populista social y terminó en una acción violenta de esa época para acá, pero el principal problema ha sido primero ideológico, después resentimientos, y por último, es por eso, la democracia en nuestros pueblos ha sufrido una deformación, se ha convertido en dinerocracia.

Los grupos de poder económico, son los que luchan por mantener sus privilegios y sus posiciones. Y eso es lo que no les ha gustado, porque yo se los he dicho en más de alguna oportunidad. **Sabe, he estado yendo a investigar a la Hemeroteca y encontré en Prensa Libre de septiembre de 1999 una frase suya que dice “líder político es aquel cacique que logra engañar a los demás, venderles una idea y por ello lo aclaman y lo siguen” y ese es el líder político actualmente.** Sí, puede ser. Para mí la idea es construirse por peldaños, de abajo hacia arriba, pero aquí creen que es cuestión de un salto y ya son líderes.

Cuando usted dice que se ha ido cambiando de la cuestión ideológica a la cuestión de resentimiento... ... Estaba saliendo de una reunión y de allí lo mataron a balazos, pero eso es un pleito entre democratacristianos. Allí no tuvo nada que ver el gobierno. Fue una pugna de poder. El problema de Dubón es otro problema que también se da cuando está surgiendo como la mejor posibilidad.

Cuando habla usted de la mejor posibilidad se me viene a la mente el caso de Jorge Carpio, de la UCN, que también había jugado en dos elecciones y pareciera que iba ya subiendo para ser una muy buena figura para Presidente, y entonces resulta muerto. Don Jorge Carpio murió cuando estaba gobernando su primo, Ramiro de León Carpio. Por allí anda todavía uno de los que iba en el carro con Jorge Carpio, que es Mario López Arrivillaga, y vieron como sucedían las cosas, así es que no sabría decirle porque cuando él murió no habían elecciones, no había problema

electoral y hay gente que ha muerto de manera extraña y no solamente por diferencias políticas y diferencias electorales, sino pugnas y otros signos que esos son tema aparte.

Por ejemplo, ha habido el asesinato de algunos alcaldes, por decir algo, el asesinato del Alcalde de Sayaxché, hace dos años, se decía que era un narcoalcalde. Hace poquito, también fue asesinado el Alcalde de Dolores, Petén. Pareciera que las causas no son políticas, sino que son este tipo de cosas tema aparte. Mire, el Petén es una tierra de nadie, desgraciadamente, mi familia es del Petén. Pero allá han ocurrido cosas tremendas, en la época actual por ejemplo, el Petén es campo propicio para la droga, para el tráfico de armas y para lo que sea. En el Petén están también los depredadores de las reliquias mayas, depredadores de las maderas finas.

Normalmente son grupos de mexicanos, ayudados por guatemaltecos, claro. Y allí, el crimen ocurre por diferentes causas, a veces es por dinero, a veces es por posición, a veces es por ajuste de cuentas, pero tengo un pariente que vive allá y me dijo, “mirá vos, allá hay un tráfico de armas que supera y reíte de la URNG, eso está tremendo”. Parece que amigos zapatistas entran al Petén con bastante facilidad también. Y es un territorio sin control, porque desgraciadamente, nadie en Guatemala respeta a la Policía Nacional.

Aquí ha habido un error que proviene de la apreciación de agentes del exterior, aquí viene un belga, está cuatro días en el Camino Real, platica con quienes hablan con él en inglés o belga, se regresa y ya es especialista en asuntos de Guatemala. **Sin hablar castellano.** Él sabe lo que queremos que no es lo que queremos. Sabe qué nos conviene que no es lo que nos conviene. Él sabe lo que nos deben de dar que no es lo que esperamos. Y viene uno de cualquier parte, vienen aquí. Guatemala es un país que, claro, ha tenido problemas, como sucede en cualquier parte.

Pero a Guatemala, cuando era esto un territorio totalmente deshabitado, vinieron grupos, se asentaron, y en esos grupos vinieron cazadores que les proporcionaban alimento. Cuando otras tribus se asentaron cerca de los primeras, con sus cazadores, éstos defendieron sus territorios de caza y se convirtieron en guerreros, defendían sus cotos de caza, defendían la carne para su pueblo y se defendían de los otros guerreros. Vinieron los españoles y cambiaron a los guerreros por soldados. Entonces, atávicamente, nuestra gente respeta a los soldados, no respeta a la policía.

En Guatemala desaparecieron los Comisionados Militares, desaparecieron los destacamentos militares y aparecieron los linchamientos. Acaban de linchar a seis personas en el Quiché, previo a eso habían linchado a otros tres. ¿Qué sucede? Que no hay autoridad. Mandan a la policía y a la policía le dan una penqueada que olvídense. Pero mandan un grupo de soldados y ah sí, la gente se contiene.

No será también que hay falta de credibilidad en el Estado, en el Estado de justicia, en que es inexistente, demasiada corrupción, no se le cree a. La gente del Quiché no sabe de eso. La gente del Quiché, olvídense de la corrupción porque fue corrupto el gobierno del FRG y fue donde más votos sacaron, así que ellos de corrupción no saben ni un cuento, porque ellos tienen una economía de subsistencia, viven de lo que hacen y lo demás no les importa, pero les importa el crimen, entonces ellos castigan directamente, ¿por qué?

Porque antes no hacían eso, antes llegaban y le decían al Comisionado Militar, mire, tal cosa, y el Comisionado Militar actuaba y detenía a las personas y entonces los podían someter a juicio, pero ahora no sucede eso, no hay Comisionado Militar, no hay destacamento, entonces ellos están a lo libre. Entonces, ¿qué hacen?, ¿hay algo?, actúan ellos, y tal vez no es un crimen tan fuerte, pero ellos, en su manera de pensar lo castigan de esa manera, en base al linchamiento, y esos no son los

únicos, esos son los que llegan a la prensa, pero los linchamientos se han generalizado en todas partes.

Sí, es cierto, cuando uno va a una comunidad anda cuidando de lo que dice, qué hace, de no tocar a los niños porque Dios guarde. ¡Ah, esa mujer se está queriendo robar al niño! Y le caen encima a la pobre mujer, y la pobre le hizo cariño al niño. **Está el caso de unos japoneses que estaban tomando fotos y pensaron que eran para robarlos y les cayó.** Sí, entonces, eso no lo entienden en el exterior y en Guatemala muchos les hacen el juego, ¡muera el Ejército!, pero eso tiene que venir a través de la superación de las personas con una culturización, una educación, cosa que no hay. Un pueblo que está acostumbrado a respetar su ley a través de fetiches podríamos decir.

Pero a la policía nadie la respeta, es que es mucho. Y es lo único que respeta la gente del interior, y son diez millones de personas. Si no hay Ejército, está mal. Tenemos toda la frontera con México desguarnecida. Por ejemplo, en San Marcos, estaba el destacamento, no es que tuviera presencia en todo el departamento, pero podían llegar. ¡Ahí está la zona!, entonces, eso era suficiente para que su área de influencia llegara hasta el borde de México, pero quitaron eso, error, olvídense.

¿Y para usted cuáles serían las posibles soluciones para erradicar la violencia política en Guatemala? Por ejemplo, los ex patrulleros que vinieron a ciudad Guatemala y tomaron la avenida Reforma. Sí, pero los patrulleros son otra cosa. Los patrulleros estaban allí, ellos no habían pedido nada, los patrulleros no habían pedido absolutamente nada, ni les habían dado nada, cada quien estaba en lo suyo. Pero vino el señor Portillo y le dejó un encargo de la gran Bretaña al otro señor. Les dijo a los patrulleros, yo me quito el nombre si no les pago.

Entonces empezaron que venían a la Gobernación departamental, que sacaban listas, que aquí y allá, y allí se les alargó el tema. De que se firmó la paz a Portillo, no existían las PAC, no estaban pidiendo nada, pero como dicen, sonar tuzas donde hay ganado flaco es grave. Vino este señor, y en un mitin público les dice que él les va a pagar, que el gobierno les debe y que sus sacrificios y que, okey, ¿qué sucedió? Que entonces se organizaron, más de la cuenta inclusive, y vamos a que nos den la plata, pues.

Y empezaron los chascos, que eso es lo que ha llegado a enchinchar a esta gente. Le dice uno, venga que le voy a dar, cuando llega, no hay, pero venga dentro de quince días, dentro de quince días deja su día de trabajo, gasta sus centavos, viene a fregarse y le dicen otra vez que no hay. Y entonces dentro de un mes. Y dentro de un mes otra vez, y luego de este a otro señor se le ocurre decirles en su campaña que él sí les va a pagar, y después les firma un documento. Ha sido una situación que se ha creado tontamente. Malintencionadamente por parte de Portillo, porque ese la hizo con todas las de fregar.

Una estrategia electoral. Claro. Pero éstos le siguieron el rumbo, entonces, han creado ese problema que naturalmente les afecta, y ¿cuál es la forma de hacerse entender o hacerse oír? Por la fuerza. Ese es un problema que no debe existir. Mire ahora por ejemplo, ante el crimen en Quetzaltenango, se han organizado patrullas de autodefensa también, y en mil lugares ahorita en Guatemala, están las patrullas de autodefensa, son las nuevas patrullas de autodefensa. Ahora, el día de mañana viene alguien y dice, a esos hay que pagarles, y van a venir a traer lo que es de ellos, ¿por qué no?

Entonces, hay nuevas patrullas de autodefensa y nuevo conflicto si a alguien se le ocurre hablar babosadas. Portillo las habló pero las habló, para mí, con bastante mala fe, cuando dijo, ahí va. Y se le armó la clavada cuando estos señores aceptaron el asunto, y nosotros vamos a pagar, todavía

dijo que iba a vender el Palacio Nacional y el Parque Central para pagar, si él es administrador no el dueño del país. Y todavía dice, yo voy a vender para pagar. Entonces la gente tiene que enchincharse últimamente porque no es lo que ellos merecen si la cosa es más dura, lo único que hace el señor es ponerse en ridículo.

Y además pagar cinco mil quetzales no es algo que los va a sacar adelante. No, y les ofrece pollitos y chompipes, concentrado y unos alambres para hagan un corral. Hay que entender que mucha gente esté disgustada porque les hayan tomado el pelo de esa manera, ¿cómo estarían? Pues como la gran diablo. Esa es mi opinión. La he dicho por la prensa y por eso les caigo mal también a estos señores. Mi hijo es aparte, yo en su carrera nunca me he metido ni él en lo mío.

Entonces, yo le he dicho a este señor que qué está haciendo, eso no puede ser, que las tomaduras de pelo a la pobreza es una barbaridad, esa es la realidad. Porque si a mí me dicen, venga que le vamos a dar, primero voy, pero luego me dicen, no se puede, venga dentro de tres días, vuelvo a llegar, ya después llego con la espada desenvainada, a mí me dijeron que me iban a dar y ahora me tienen que dar. Ese es el problema que ha surgido con Patrullas de Autodefensa.

En su opinión de qué manera afecta la violencia política a la democracia, de qué manera afecta también al sistema eleccionario, porque se da violencia después de las elecciones. ¿Casos? El caso de Santa Lucía Cotzumalguapa, en donde casi en todas las elecciones queman urnas. En algunos municipios, Cuilco, por ejemplo, en Huehuetenango, paran quemando urnas. ¿Por qué? Mire, en primer lugar, la democracia es un saco que inventaron los griegos hace cuatro mil años y no tiene nuestras medidas. La democracia se realizaba con la gente que se reunía en el Estadio, con los jefes de casas que eran los ciudadanos.

Esposas, hijos o servicio no tenían voto, el jefe de casa tenía voz y voto. Entonces estos señores se reunían en un cabildo abierto, es más la ciudad estaba amurallada, y ciudadano es el que vive en la ciudad. Luego estaba el campesino, después cuando los campesinos se juntaban tres o cuatro, o diez, o veinte, para defenderse de los merodeadores o de los animales cerraban su lugar, y se les llamaba los lugareños. Aparte de los lugareños, estaban los villanos, esos eran una aglomeración más grande que se rodeaba no de murallas sino de empalizadas, entonces era una villa.

Aparte de esos, estaban los solitarios, que era otra cosa. Pero los ciudadanos eran de la ciudad, cuando ellos se juntaban, conversaban, se convencían, tomaban una determinación, todos ellos salían y le imponían esa solución a sus familias, y a sus trabajadores en el campo, y a los lugareños y a sus villanos. Pero aquí es todo el mundo, ciudadano es en realidad cualquiera, cualquiera es ciudadano. Hay una variante muy fuerte en el concepto inicial de ciudadano. La democracia se supone que se realiza por consenso, pero ahora la democracia es a fuerza. Eso no es democrático.

Tiene que ser democrático. Usted tiene que ser demócrata, ¿por qué? Si yo no quiero ser demócrata. Ahora, ¿qué es la democracia? Voto. Bueno, aquí tenemos un voto universal. ¿Cómo podemos nosotros llevar a la conciencia de las personas una campaña electoral si no nos entienden, porque en Guatemala dicen que se hablan diecisiete lenguas, los ixiles no les entienden ni a los quichés, porque tienen diferentes territorios, no sólo no los entienden sino no se quieren. Los mames no quieren ni a los ixiles ni a los quichés. Los quichés no quieren a los mames tampoco.

Los Tzutuhiles, los kak'icheques, los chortíes, los qekchíes, los pocomchíes, no se quiere nadie, por eso don Pedro de Alvarado entró a Guatemala como cuchillo en mantequilla. Entonces, la Menchú llega a San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, y capaz que la lapidan. Ni le entienden, primero porque no habla la misma lengua, ni les importa. Lo mismo si va a Tactic, o a cualquier otro lado. Aquí es donde le ponemos atención a la Menchú. Oh, la Menchú. Allí anda. La democracia que

se fundamente en el analfabetismo no prospera. ¿Quién encierra al ilustrado gobierno? Un conglomerado de analfabetas, ¿qué puede hacer el gobierno? ¿Cómo puede ser ilustrado el gobierno?

Aquí se vota por compulsión, la compulsión se realiza por dádivas, por emoción. Un grupo junta plata y dice, bueno, vamos a promocionar este cartapacio o una botella de cerveza o un paquete de dulces o un candidato a Presidente, y allí se va, bombos y platillos, colores, caravanas, gorritas, camisolas y todo, se sustituyó el partido político por la empresa política. El símbolo se convierte en fetiche, el símbolo tiene significados, ¿por qué no? [Jorge] Carpio puso un tiro al blanco, ¿qué símbolo es ese? Viene el [partido] patriota y pone un puño queriendo robar ideas, porque ese era de la izquierda. El otro pone una balanza, el otro pone un disco. No hay una simbología, no hay un contenido, entonces el fetiche sustituye al símbolo.

El mercenario sustituye al líder. Jorge Carpio llegó a un lugar, ¿quién es el líder? ¿Quién es aquí el que maneja al MLN? Juanito. Mirá Juanito, cinco mil quetzales mensuales para que hagás propaganda por el tiro al blanco? ¿Quién es el de la democracia cristiana? Pedro, ajá Pedro, aquí hay cinco mil pesos para que junto con Juanito trabajés para nosotros. ¿Quién es el líder del partido revolucionario? Pues Antonio. Antonio, con estos otros cinco mil pesos. Y en todos lados con cinco mil pesos, se comienza a trabajar para la empresa política, con mercenarios. La empresa política no gasta, sino que invierte y el concepto es totalmente diferente. Si yo gasto en política he gastado en política.

Pero el señor Arzú, invirtió en política y sacó lo que le correspondía, porque la venta de GUATEL no fue así nomás, la venta de la Empresa Eléctrica tampoco, la venta del INDECA tampoco y entonces, la empresa política. La empresa trabaja para sus asociados o sus patrocinadores. El político trabaja para el pueblo, pero no hay concepto político, ahora, ¿cómo puede haber democracia en un lugar en donde se están jugando intereses económicos porque ya no son doctrinarios? Aquí para ir a la mesa de las elecciones se juega una partida de ochenta millones de quetzales. Usted tiene ochenta millones, entra. Tiene diez, en la primera mano se los botamos. Ochenta millones ya pueden llegar. ¿Qué es la democracia?

Está la República Democrática Alemana. Mao Tse Tung habló de democracia. Stalin habló de democracia. El Kemer rojo habló de democracia. Fidel Castro habla de democracia. Los reyes, cuyo poder viene de la divinidad hablan de democracia. En los EE UU hay un partido demócrata y un partido republicano que también es demócrata. ¿Qué es la democracia? Porque la izquierda tiene una tesis, tiene una meta y tiene un proyecto. La democracia ¿qué tiene? Ah, la libertad. ¿Cuál libertad? Usted tiene que ser demócrata, porque si no no hay préstamos, porque si no le cerramos el mercado, porque si no no tiene ayuda, usted tiene que ser demócrata.

Entonces, el concepto de democracia tiene acepciones totalmente diferentes en diferentes latitudes. Dicho en otras palabras, el término de democracia es un líquido que toma la forma del recipiente que lo contiene. Cuba, democracia, Venezuela, democracia, Argentina, democracia, Brasil, democracia. ¿Cuál es la democracia? Votar. ¿De veras? Aquí está prohibido decir indio, y son indios. Tampoco le protestaron a Fox porque dijo negros, y son negros. ¿Cuál es la diferencia? El negro es negro, el chino es chino y ya está. No es que haya discriminación, es que se llaman a las cosas por su nombre.

Pero en fin, democráticamente, anda un grupo de étnicos o de mayas como se llaman ahora, que no saben por qué, cuándo, dónde, cómo, quién, para qué, hay que votar por éste o aquél, y allí va toda la mara, ¿y quién era el anterior? Porque además tenemos serios problemas porque tuvimos una

serie de gobiernos militares que mandaron y no gobernaron, y después entramos a una serie de gobiernos civiles que ni mandan ni gobiernan, y no se ha creado una nacionalidad fuerte. Vaya a México y en cualquier lado, soy mexicano. Aquí, pregúntele a uno de dónde es, de Patzicía, ¿y Patzicía a dónde queda? Es de Chimaltenango. Ah sí, ¿y eso no es de Guatemala? De último, soy guatemalteco.

Entonces nuestra democracia no puede realizarse porque aquí lo que hay es una dinerocracia, se manejan los grupos para las elecciones con un conflicto de intereses. Ya no es cuestión de ideología, ya no es cuestión de resentimientos, es cuestión de intereses. Un grupo que tiene más plata que el otro. Y no me estoy refiriendo sólo a Guatemala, tenemos Ecuador, tenemos Libia, que son similares a nosotros. Y en América del Sur, Perú inclusive. Entonces ¿cuál es el patrón de la democracia? Por eso nosotros, tenemos a la conclusión que tenemos que realizar algo nuestro, con gente que quiera sacar adelante a Guatemala.

Marco Antonio Villamar Contreras, era comunista, era amigo mío. Los dos del Instituto Nacional, Maco había sido Sargento y yo galonista. Nos encontramos muchas veces en bandos opuestos. Yo lo respetaba a él porque buscaba el bien de Guatemala a su manera y él me respetaba a mí porque yo lo buscaba a mi manera. Polos opuestos ideológicamente pero amigos. Muy buenos amigos. Yo respeté siempre a Maco y él me respetó a mí siempre. Y públicamente, sin ningún problema. Mire, el Río de Paz, no tiene la misma cuenca que el Suchiate, son dos cuencas diferentes, pero los dos van a dar al mar del Pacífico.

La ideología de Maco buscaba el bien común, si él lo lograba perfecto, él era un comunista de buena fe, pero hay muchos comunistas sinvergüenzas, que buscan la imposición cuando ellos digan. Muchos comunistas odian el uniforme pero cuando ellos ganan no se lo quitan ni para dormir. Debemos buscar el bien general, porque de éste deviene el bien personal. Ahora, del bien de grupo deviene el bien personal, eso es otra cosa, eso busca la empresa política. Un partido político debe buscar el bien general, porque si todo Guatemala está bien pues yo voy a estar bien. Ahora, si el grupo está bien yo voy a estar bien.

Entonces, la democracia es un concepto totalmente diluido. Es una quimera, ahora se tiene que hablar de democracia, porque si uno no dice “yo soy demócrata”, entonces dicen, “ah, éste a saber qué estará pensando.” Pero la realidad es que cuando nosotros hablamos de elecciones, no son éstas una representación real de democracia, simplemente y sencillamente son sistemas, y un sistema que no se ha logrado purificar. Porque yo no quiero a Ríos Montt, en absoluto. Me permitió, yo hice lo posible por votarlo y lo logramos en su momento y no tengo simpatía por él, pero ese señor ganó las elecciones, ¿por qué digo yo que las ganó? ¿Cuántas alcaldías municipales ganó el FRG [en las elecciones de noviembre de 2003]? Existe una gran diferencia entre empresa política y partido político.

¿Es posible rescatar a los partidos políticos o ya estamos en la era de empresa política?
Precisamente acabo de hacer dos artículos sobre el tema del partido político, no es el sistema el que fracasa, son los hombres los que fracasan. Y es que ahorita por ejemplo, nosotros necesitamos un gobierno fuerte, y éste parece de algodón y ni siquiera algodón de farmacia sino algodón de azúcar de los que venden los patojos en la calle, es inconsistente, y es que usted puede ver que adentro de la cárcel un señor tenía una cantidad de vehículos a su servicio. En las cárceles hay celulares, televisores, piscina, todo, y eso no puede ser. Pero si les ponen a éstos la mano dura, van al rescate los derechos humanos.

... Es que hay un error, el gran capital no es derecha. El gran capital no tiene patria, no tiene fronteras, no tiene ideología, el gran capital tiene intereses y se desarrolla de cualquier manera en cualquier sistema. Jacobo Arbenz tenía un montón de capitalistas al lado de él. Claro que sí. Los Fagur, los Ibargüen, los Novella, encantados de la vida. Ellos, todavía les dijo Lenin, cuando haya la última licitación para vender los lazos con se va a ahorcar a los ricos, los ricos van a entrar a la licitación, a ver quién se la gana. El capital no es derecha, no tiene más que una connotación, estar contra la izquierda. ...

Yo creo que debemos buscar la superación de las personas a través de incentivos que lo hagan un elemento útil así mismo, a la sociedad y al país. Mientras no tengamos ese concepto estamos mal. El Estado no fracasa, fracasan los hombres que integran la cúpula del Estado. ... Roberto Herrera Ibargüen, con mayor facilidad le daba un millón de quetzales a un grupo de la guerrilla que nos diera a nosotros diez mil quetzales, para actuar.

Es que la cuestión está en que nosotros no habíamos venido para secuestrarle a la familia, pero a él sí le habían dicho que le iban a secuestrar la familia y dio de rescate un millón. Pero como yo no le dije que le iba a secuestrar la familia, a mí no me da nada. Entonces son conceptos que se manejan pero que no se realizan, entonces el capital no es la derecha, ni ha sido nunca la derecha, en ninguna parte. Entonces, estamos en una situación en la que tenemos que definir qué es Guatemala.

La violencia de Guatemala primero fue doctrinaria, después fue hepática y por último es monetaria. A mí me han perseguido y atacado por qué, porque no rimo con ellos. Eso de pasar hojitas bajo la mesa no me gusta, a mí me gusta hablar las cosas claras. Soy amigo y compañero de la gran mayoría de los del CACIF, soy pariente, o soy amigo, o soy compañero de ellos, pero a mí ninguno me ayuda, porque saben que conmigo lo que es torcido no va.

Me conocen, como los conozco yo a ellos, desde patojo, pero conmigo no van, por qué razón, porque yo no voy a aceptar una cosa que no sea recta. Porque me crié en un ambiente de tipo político familiar. Mi madre era nieta de Justo Rufino Barrios. El Coronel Antonio Barrios, era hijo de Justo Rufino, y éste fue padre de mi madre, con ideas liberales, yo crecí con ese tipo de ideas, respetando y haciéndome respetar. Entonces, cuando he estado en alguna posición, he aceptado cosa alguna que no sea correcta. Conmigo no rima, y al no rimar conmigo.

El Conejo por ejemplo, porque el Conejo es dúctil y maleable, buscan a alguien que rime con ellos, que haga negocios con ellos, que haga una carretera linda para darle valor al terreno, cosas así pues. Entonces, el gran capital no es el tema. El tema aquí es formar una nacionalidad. La democracia, a mí la democracia no me interesa. Hay que ser demócratas, vaya, está bueno. Pero ponerle énfasis a algo que no rima es ilógico. Hablar de democracia, ¿qué democracia? La Democracia es un pueblo que está frente a Siquinalá y otro pueblo que está en Huehuetenango, pues sí, eso es más concreto, de allí la democracia aquí y allá. ... Hubo un periodista que tenía un programa que se llamaba "Si yo fuera presidente". Si yo fuera Presidente ordenaba que se refundara nuevamente el Estado de Guatemala.

Hay que reformar el Estado, ninguna ley sirve, hay que empezar de nuevo. Refundar el Estado, tenemos cientos de leyes vigentes que de nada sirven, primero pusieron una ley que decía que se debe sembrar el diez por ciento de la tierra en propiedad de granos básicos. Entonces dieron otra ley, prohibiendo que se almacenaran granos básicos. Esa ley se suponía que estaba en contra de los monopolios, pero resulta que si yo siembro y no puedo almacenar el grano, ¿qué jodidos hago

con el grano? Tenemos leyes idiotas, por qué, porque que llega al Congreso de la República no sabe lo que está haciendo.

Yo le agradezco don Leonel muchísimo su tiempo, al haberme concedido esta entrevista, porque el tiempo es lo más valioso que tenemos en verdad. Ya no hubo ni necesidad de preguntarle a usted, porque en todo esto que hemos conversado han salido los diferentes temas y bueno, estoy bastante claro que democracia es un tema así muy de hule, en la cuestión de participación ciudadana sucede a veces por ajustes de cuentas, me decía usted, no siempre va a ser cuestión política puramente ni por una cuestión ideológica, y ese es precisamente mi punto de tesis. Yo sólo quisiera hacerle una última pregunta, ¿para usted qué se necesita para erradicar la violencia político electoral en Guatemala?

Para erradicar la violencia lo que se necesita son dos cosas, un gobierno que aplique la ley y que respete. Porque cuando el gobierno se une al crimen matando a discreción eso no resuelve el problema. El gobierno debe aplicar toda la ley pero dentro del marco de la ley. Y tiene que respetar, porque cuando el gobierno respeta va a ser respetado. Y cuando el gobierno actúe dentro del marco de la ley acabará la violencia. Pero mientras se tenga la certeza o la sospecha de que el gobierno no respeta e incumple la ley, uniéndose al crimen o al robo de voluntades, o de elección, entonces tiene que haber problemas, porque de todos modos va a haber descontentos que se enteren de lo que está pasando y quieran reivindicar la situación por la que ellos estaban trabajando.

Le agradezco muchísimo nuevamente la entrevista, muy amable.

SIGLAS

ACNUR	Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados
ACPD	Asociación Coordinadora de Poblaciones Desarraigadas
AD	Al Día –matutino-
AEU	Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León”
AEAU	Asociación de Empresarios de Autobuses Urbanos
ANACAFE	Asociación Nacional de Cafetaleros
ANN	Alianza Nueva Nación –partido político-
APG	Asociación de Periodistas de Guatemala
ARDE	Acción Reconciliadora Democrática –partido político-
ARENA	Alianza Reconciliadora Nacional –partido político-
ASC	Asamblea de la Sociedad Civil
CACIF	Comité de Asociaciones Comerciales, Industriales y Financieras
CALDH	Centro de Acción Legal en Derechos Humanos
CCEESTA	Comité Cívico Electoral Educación, Salud, Trabajo, Adelante
CCJ	Corte Centroamericana de Justicia
CCUP	Comité Cívico de Unidad Popular
CEDECON	Centro de Defensa de la Constitución
CEG	Conferencia Episcopal de Guatemala
Cerigua	Centro Exterior de Reportes Informativos sobre Guatemala
CGCN	Contraloría General de Cuentas de la Nación
CGTG	Central General de Trabajadores de Guatemala
CHN	Crédito Hipotecario Nacional

CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CNP	Círculo Nacional de Prensa
COCIPA	Comité Cívico Pablense
COCISA	Comité Cívico San Pedrano
CONAG	Coordinadora Nacional de Asentamientos de Guatemala
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
CONTIERRA	Comisión Presidencial de Atención y Resolución de Conflictos Relativos a la Tierra
COTON	Comité Cívico Todos Nabajenses
CPG	Cámara de Periodismo de Guatemala
CPP	Comité para la Protección de Periodistas
CSJ	Corte Suprema de Justicia
CVDC	Comités Voluntarios de Defensa Civil –nueva versión de las PAC-
CUDEP	Centro Universitario de Petén
CCUP	Comité Cívico por Panajachel
DCG	Democracia Cristiana Guatemalteca –partido político-
DCA	Diario de Centro América –diario oficial-
DDHH	Derechos Humanos
DIA	Desarrollo Integral Auténtico –partido político-
DIDE	Departamento de Información y Prensa del Ejército de Guatemala
DOAN	Departamento de Operaciones Antinarcóticos de la PNC
ECA	Empresa Campesina Asociada
EGP	Ejército Guerrillero de los Pobres –organización revolucionaria político militar-
EI	El Independiente –radio noticiero-

EMETRA Empresa Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito –ciudad Guatemala-

EMP Estado Mayor Presidencial

EP El Periódico –matutino-

EQ El Quetzalteco –periódico de ciudad Quetzaltenango-

EE UU Estados Unidos de Norteamérica

FAMDEGUA Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Guatemala

FAR Fuerzas Armadas Rebeldes –organización revolucionaria político militar-

FDNG Frente Democrático Nueva Guatemala –partido político-

FEMVEMEGUA Frente de Emergencia de Vendedores de Mercados de Guatemala

FEP Fuerzas Especiales de Policía –antimotines-

FEPYME Federación de la Pequeña y Mediana Empresa

FESTRAS Federación Sindical de Trabajadores de la Alimentación y Similares

FODIGUA Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala

FOGUAVI Fondo Guatemalteco de la Vivienda

FONAPAZ Fondo Nacional para la Paz

FREPOGUA Frente de Pobladores de Asentamientos Humanos de Guatemala

FUNCEDE Fundación Centroamericana de Desarrollo

FRG Frente Republicano Guatemalteco –partido político-

FTN Franja Transversal del Norte

GAM Grupo de Apoyo Mutuo

GANa Gran Alianza Nacional –partido político-

GF Guatemala Flash –radionoticiero-

GV Guatevisión –tevenoticiero-

INCEP Instituto Centroamericano de Estudios Políticos

INFOM	Instituto de Fomento Municipal
IPES	Instituto Político de Estudios Sociales
IPI	Instituto Internacional de la Prensa
IPSP	Instituto de Previsión Social del Periodista
IVE	Intendencia de Verificación Especial de la Superintendencia de Bancos
JED	Junta Electoral Departamental
JEM	Junta Electoral Municipal
JRV	Junta Receptora de Votos
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo
LEPP	Ley Electoral y de Partidos Políticos
LH	La Hora –vespertino-
LV	Los Verdes –partido político-
MAS	Movimiento de Acción Solidaria –partido político-
MICIVI	Ministerio de Comunicación, Obras Públicas y Vivienda
Mingob	Ministerio de Gobernación
MINUGUA	Misión de Verificación de Naciones Unidas para Guatemala
MLN	Movimiento de Liberación Nacional –partido político-
MP	Ministerio Público
MSPCN	Movimiento Social y Político Cambio Nacional –partido político-
Noti7	Notisiete –tv noticiero-
ODHA	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado
OIM	Organización Internacional de las Migraciones
ORPA	Organización del Pueblo en Armas –organización revolucionaria político militar-
PAC	Patrullas de Autodefensa Civil

PAN Partido de Avanzada Nacional –partido político-

PARLACEN Parlamento Centroamericano

PDHG Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala-

PGN Procuraduría General de la Nación

PGT Partido Guatemalteco del Trabajo –organización revolucionaria político militar-

PI Patrullaje Informativo –radio noticiero de Radio Emisoras Unidas-

PL Prensa Libre

PLP Partido de Liberación Popular –partido político-

PMT Policía Municipal de Tránsito

PNC Policía Nacional Civil

PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

PP Partido Patriota –partido político-

PSN Partido Solidaridad Nacional –partido político-

PU Partido Unionista

RS Radio Sonora

SAT Superintendencia de Administración Tributaria

SAIA Servicio de Análisis e Información Antinarcótica

SB Superintendencia de Bancos

SEDESOL Secretaría de Desarrollo Social

SIC Servicios de Investigaciones Criminológicas de la PNC

SCSP Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia

TD Tele Diario –tv noticiero-

Tip Nac Tipografía Nacional

TSE Tribunal Supremo Electoral

UCN	Unión del Centro Nacional –partido político-
UD	Unión Democrática
UGT	Unión de Trabajadores de Guatemala
UN	Unión Nacionalista –partido político-
UNE	Unidad Nacional de la Esperanza –partido político-
UNID	Unidad de Izquierda Democrática –comité pro formación de partido político-
URL	Universidad Rafael Landívar
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –partido político-
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala

BIBLIOGRAFÍA

1. Cabanellas, Guillermo. **Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual**. Tomo V. P-R. Argentina, Editorial Heliasta S.R.L. 12ª edición, 1979, revisada, actualizada y ampliada por Luis Alcalá, Zamora y Castillo.
2. Bobbio, Norberto Matteucci. **Diccionario de Política (Volumen L-Z)**, Siglo XXI editores, 1982.
3. Boneo, Horacio y Edelberto Torres Rivas. **¿Por qué no votan los guatemaltecos? Estudio de participación y abstención electoral**. Guatemala, 2000. Internacional Institute for Democracy and Electoral Asistente –IDEA-, Tribunal Supremo Electoral –TSE- y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-.
4. Duverger, Maurice. **Los partidos políticos**. Traducción de Julieta Campos y Enríquez González Pedrero. México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
5. Equipo de Antropología Forense de Guatemala. **Las masacres en Rabinal. Estudio Histórico Antropológico de las Masacres de Plan de Sánchez, Chichupac y Río Negro**. Guatemala, 1995.
6. Escobar Medrano, Edgar y Edna González Camargo. Antología. **Historia de la cultura de Guatemala**. Facultad de Ingeniería, USAC. Guatemala, 2000.
7. Fundación Centroamericana de Desarrollo –FUNCEDE-. Fundación Konrad Adenauer. **Estudio del comportamiento electoral municipal en Guatemala**. Serie Estudios: No. 10. Guatemala, 2000.
8. Gálvez Borrel, Víctor. **La gobernabilidad en Centro América**. Separatas fotocopias s/f/e.
9. Hernández y Hernández, Elmer. **Crisis de Gobernabilidad en el Sistema Político Guatemalteco -análisis crítico al Sistema Presidencialista-**. Tesis de Grado en Licenciatura en Ciencia Política, octubre 2001. Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).
10. López Aguilar, Santiago. **Introducción al Estudio del Derecho Tomo II**. Cooperativa de Consumo Integral, Escuela de Ciencia Política, USAC, s.f.e.
11. Matutino **Al Día**. 2000-2007.
12. Matutino **Diario de Centro América**, diario oficial de la República de Guatemala.

13. Matutino **elPeriódico**. 1999-2007.
14. Matutino **Prensa Libre**. 1999-2007.
15. Matutino **Siglo Veintiuno**. 2000-2007.
16. Mogollón, Naudy. **Los mejores pensamientos de Gandhi**. Editorial San Pablo, 5ª reimpresión, Venezuela, 2001.
17. Ossorio, Manuel. **Diccionario de Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales**, 1ª edición **electrónica**. Guatemala, Datascan, S. A. 2002.
18. Real Academia de la Lengua Española. **Diccionario de la Real Academia Española – versión electrónica-**. Vigésima primera edición.
19. Reyes López, Juan Francisco. **Opiniones 2006**. Diario La Hora, Guatemala, Centro América.
20. Resúmenes informativos diarios “**Guatemala Hoy**” del Centro de Estudios de Guatemala (CEG).
21. Sistematizaciones de la empresa Publicidad y Sistemas de Monitoreo –Publisismo- del radioperiódico “**Sonora es la noticia**”, de Radio Sonora de los meses de julio de 2003 a marzo de 2005.
22. Tribunal Supremo Electoral. **Memoria Elecciones 95-96**. Tomos I y II.
23. Tribunal Supremo Electoral. **Memoria Elecciones Generales 99**. Tomos I y II.
24. Tribunal Supremo Electoral. **Memoria Elecciones Generales 2003**. Tomos I y II.
25. Villegas Lara, René Arturo. **Elementos de Introducción al Estudio del Derecho. Teoría general del derecho**. Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC, 1996.
26. www.miradorelectoral2003.org capítulo Guatemala.
27. www.monografias.com capitulado sociología.
28. Zepeda López, Raúl; Carlos López Chávez y Samuel Monzón García. **Las Prácticas y Percepciones del Recurso a la Violencia en Guatemala**. Proyecto Cultura de Paz en Guatemala, UNESCO, enero 2001.